



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Maestría en Derecho con Opcionales Terminales

**ESTUDIO EXPLORATORIO DE LOS FACTORES DE RIESGO E IDEOLOGÍA
DEL AMOR ROMÁNTICO QUE DESENCADENAN LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN**

Tesis que para obtener el grado de
Maestra en Derecho con Opción en Humanidades

Presenta:

PSIC. SANDRA JUDITH GONZÁLEZ PADILLA

Directora de tesis:

DRA. MARÍA TERESA VIZCAÍNO LÓPEZ

Co-directora de tesis:

DRA. OLGA LILIA PEDRAZA CALDERÓN

MORELIA, MICHOACÁN, SEPTIEMBRE 2018.



ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA

El Repositorio Institucional de Tesis Digitales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la producción académica o científica, con fundamento en lo establecido en el artículo 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 64 y 69 de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 27º, 30º y 148º de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1º, 2º y 4º de la Ley Orgánica de la UMSNH; artículo 44º del Reglamento General de Exámenes de la UMSNH; y artículos 4º, fracción II, y 12º fracción II, del Reglamento General de Bibliotecas de la UMSNH; manifiesta hacer cumplir lo descrito por el Aviso de Privacidad de la UMSNH en lo referente a los datos recabados en el presente documento.

El OTORGANTE declara ostentar la condición de AUTOR en el sentido que le confiere la Ley Federal del Derecho de Autor y ser el titular de los derechos que se otorgan en la presente licencia, de igual forma manifiesta que se trata de una obra original. En caso de que existan coautores, el AUTOR declara que cuenta con el consentimiento de los otros titulares para conceder la presente licencia, cuyos datos se detallan en la HOJA DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra a través de este Repositorio Institucional de acceso abierto, el AUTOR otorga LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UMSNH, de manera gratuita, con carácter irrevocable e ilimitado en el tiempo y con ámbito mundial para la divulgación, publicación, comunicación pública, reproducción y/o distribución de su obra, incluida su disposición electrónica para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los que lo deseen, a través del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, así como cualquier otro repositorio con el que se inter opere; con fines de divulgación científica y docente, sin ningún propósito comercial. El otorgamiento de la presente licencia de uso no exclusiva se realizará bajo las siguientes condiciones:

- a) El Repositorio Institucional podrá transformar el soporte de la obra, para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a Internet; realizar las adaptaciones necesarias para su acceso y visualización permanente, aun por parte de personas con discapacidad; realizar las migraciones de formatos para asegurar la preservación a largo plazo; incorporar metadatos necesarios para realizar el registro de la obra; incorporar también "marcas de agua" o cualquier otro sistema de seguridad, protección, licenciamiento de uso e identificación de procedencia, sin alterar el contenido de la obra.
- b) Se permite al Repositorio Institucional reproducir la obra en un medio digital para su incorporación a sistemas de búsqueda y recuperación, incluyendo el derecho a reproducirla y almacenarla en servidores u otros medios digitales a efectos de seguridad y preservación.
- c) El Repositorio Institucional permitirá a los usuarios la descarga de copias electrónicas de la obra en un soporte digital.
- d) El Repositorio Institucional podrá realizar la comunicación pública y puesta a disposición de la obra accesible de modo libre y gratuito a través de Internet. En virtud del carácter no exclusivo de la licencia, el AUTOR conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.
- e) El AUTOR declara que la presente licencia no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.
- f) En caso de requerirlo, el AUTOR puede solicitar un periodo de RESERVA DE PUBLICACIÓN, tal como se establece en la HOJA DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.
- g) El AUTOR garantiza que el contenido de la obra no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.
- h) El Repositorio Institucional de Tesis Digitales estará exento de la revisión del contenido de la obra, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del AUTOR.
- i) El AUTOR, como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la UMSNH se encuentra en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad civil, administrativa y/o penal, y que él mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros.
- j) La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor y con fines de estudio, investigación o cualquier otro fin lícito y sin intenciones de lucro. El mencionado uso, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría.
- k) La UMSNH estará exenta de ejercitar acciones legales en nombre del AUTOR en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de la obra.
- l) El AUTOR podrá solicitar el retiro de la obra del Repositorio Institucional sólo por causa justificada; debiendo manifestar su voluntad en forma fehaciente y acreditar debidamente la causa justificada ante los responsables directos del Repositorio Institucional. Asimismo, estos últimos podrán retirar la obra del Repositorio Institucional, previa notificación al AUTOR, en supuestos suficientemente justificados o en caso de reclamaciones de terceros.
- m) El Repositorio Institucional notificará al AUTOR de cualquier reclamación que reciba de terceras personas en relación con la obra en particular, relativa a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.
- n) El AUTOR autoriza el registro de su CURP para fines de catalogación, sujeto siempre a las condiciones del AVISO DE PRIVACIDAD de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

HOJA DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA

1. Datos del autor o autores:

Nombre completo: Sandra Judith González Padilla	Matrícula: 9502255G
CURP: GOPS791121MMNNDN05	
Nombre completo:	Matrícula:
CURP:	
Nombre completo:	Matrícula:
CURP:	
Nombre completo:	Matrícula:
CURP:	

HOJA DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA

Datos del trabajo de titulación:

Título del trabajo de titulación:	ESTUDIO EXPLORATORIO DE LOS FACTORES DE RIESGO E IDEOLOGÍA DEL AMOR ROMÁNTICO QUE DESENCADENAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN					
(marcar con una X)						
Tipo de documento:	TESIS	<input checked="" type="radio"/>	TESINA	<input type="radio"/>	MEMORIA	<input type="radio"/>
	OTRO (especifique):		<input type="radio"/>			
Grado académico:	LICENCIATURA	<input type="radio"/>	MAESTRIA	<input checked="" type="radio"/>	DOCTORADO	<input type="radio"/>
	NIVEL TÉCNICO	<input type="radio"/>	ESPECIALIDAD	<input type="radio"/>		

Condiciones para el otorgamiento de licencia de uso no exclusiva:

(marcar con una X)					
SÍ AUTORIZA	<input checked="" type="radio"/>	RESERVA DE PUBLICACIÓN	<input type="radio"/>	NO AUTORIZA	<input type="radio"/>
Acepta lo descrito en el ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA y con base en ello AUTORIZA Y OTORGA LA LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.		Después de haber leído el ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, SOLICITA UN PERIODO DE RESERVA DE PUBLICACIÓN.		Después de haber leído el ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, NO AUTORIZA NI OTORGA LA LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.	

En caso de haber seleccionado "RESERVA DE PUBLICACIÓN" favor de llenar la siguiente tabla:

TIEMPO DE RESERVA REQUERIDO (en meses):	
Motivo de reserva de publicación:	TRÁMITE DE PATENTE <input type="radio"/> PUBLICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA <input type="radio"/>
OTRO:	

Al vencer el periodo de reserva, el Repositorio Institucional estará facultado para publicar la obra correspondiente. En caso de requerir una prórroga deberá comunicarse con anticipación al área del Repositorio Institucional o acudir personalmente a solicitarlo.

En caso de haber seleccionado "NO AUTORIZA" favor de llenar la siguiente información:

Motivo de no autorización de publicación:	Manejo de datos reservados por ley <input type="radio"/> Firma de confidencialidad <input type="radio"/>
OTRO:	

4. Otorgamiento de licencia de uso no exclusiva:

Declaro conocer, comprender y aceptar todo lo contenido en el ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA y, con base en ello, haber llenado el presente formato denominado HOJA DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

Sandra Judith González Padilla

NOMBRE

FIRMA

Morelia Mich, a 06 de septiembre del año 2018.



“En el amor seguimos siendo muy idealistas. Somos súper modernas, con todos los elementos de la modernidad – pensamiento crítico, principio de realidad, análisis concreto-, pero en el amor nos perdemos, y seguimos queriendo amar y que nos amen según los mitos tradicionales, universales y eternos que alimentan nuestras fantasías”.

Lagarde, Marcela,
Taller de Narrativas de la intimidad,
<https://cvdigital.es/e-storylab/cual-es-tu-historia-de-amor/>

DEDICATORIA

Cuando la vida aprieta y rompe tus alas, iniciar el vuelo supone un esfuerzo doble: reconocer, asumir, sacudir, coser y volver a enfrentar la altura. Esas habilidades sólo vienen de las raíces. Así que, en principio, se la dedico a las mujeres de mi familia y, en especial, a la más grande de las guerreras, que todas sus batallas las ha luchado con un corazón gigante, una bondad sobrehumana y con una mirada positiva de la vida.

Estando de nuevo en el aire, se necesitan motivos para fijar un objetivo, y esos son mis hijos, a los que les quiero demostrar que tan lejos se puede volar, y que los embates de la vida son el entrenamiento para lograrlos.

Y, por último, me la dedico a mí, que me he permitido creer y soñar en que este mundo puede ser mejor. Que cada acción cuenta y que cada cambio externo empieza por el interior.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por brindarme un espacio en sus aulas, lo cual dio pie a mirar con otros ojos las experiencias sociales y buscar coadyuvar a la mejora de nuestra sociedad.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por su apoyo para lograr una meta más en mi camino, como lo es esta maestría que hoy culmino.

A mi directora de tesis, la doctora Teresa Vizcaíno López que con su gran conocimiento, experiencia y calidez humana me mostró una nueva visión de relacionarme y afrontar las problemáticas sociales y, sobre todo, por darme la oportunidad de conocerla.

A mi co-asesora de tesis, la doctora Olga Lilia Pedraza Calderón, que me inyectó de energía y me apoyó en mis áreas de oportunidad. De las mejores experiencias y de los mejores conocimientos adquiridos son los que se transmite de humano a humano.

A cada uno de mis profesores que aportaron su conocimiento para que esta servidora fuera mejor persona y mejor profesionista; con especial reconocimiento y cariño, al doctor Alejo Maldonado.

A mis papás que, cada uno desde su trinchera, me dieron la posibilidad de desarrollarme.

A mi marido que me enseñó que no hay límites cuando realmente se quiere algo, a reconocermelo como persona resiliente y por su apoyo en los días soleados y grises.

ÍNDICE

RESUMEN / ABSTRACT	XI
SIGLAS	XII
ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS, GRÁFICAS Y TABLAS	XIII
INTRODUCCIÓN	XVIII

CAPÍTULO PRIMERO CONCEPTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES PSICO-HISTÓRICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1.1. Una mirada a la historia de la escisión de los seres humanos	1
1.2. Género	4
1.3. Feminismo	8
1.4. Patriarcado	12
1.5. Machismo	16
1.6. Amor romántico	22
1.7. Violencia de género	25
1.8. La violencia doméstica y su repercusión en el ámbito familiar	37

CAPÍTULO SEGUNDO MARCO JURÍDICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1. El marco jurídico desde la teoría del Estado	48
2.2. Marco jurídico internacional	49
2.2.1. Buenas prácticas para legislaciones en materia de prevención de la violencia contra la mujer	49
2.2.2. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer	56
2.2.3. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	61
2.2.4. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará)	63
2.2.5. México frente a la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	65
2.3. Marco jurídico nacional	67
2.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	68
2.3.2. Código Penal Federal	71
2.4. Pruebas psicológicas en el campo del derecho	74
2.4.1. Certificado psicológico para la portación y uso de armas de fuego	75

2.4.2. Pruebas psicométricas obligatorias para obtener guarda y custodia de un menor	76
2.4.3. Dictamen médico psicológico para determinar tortura o malos tratos	76
2.4.4. Dictamen psicológico para adopción	77
2.5. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia	79
2.6. Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo	80
2.7. Alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo	83
2.8. Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo	85
2.9. Políticas públicas con perspectiva de género	90

CAPÍTULO TERCERO EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DEL AMOR

3.1. Evaluación de la personalidad	95
3.1.1. Personalidad	98
3.1.2. Componentes de la personalidad	102
3.1.3. La neuropsicología	103
3.1.4. El apego vinculado a las relaciones de pareja	108
3.1.5. Etapas del desarrollo en las teorías psicoanalítica y psicosocial	113
3.1.6. La falta de habilidades sociales como factor de violencia	118
3.1.7. La triada oscura de la personalidad	121
3.2. Perfil psicológico del maltratador	124
3.3. Perfil de la víctima	128
3.4. Construcción sociocultural del amor y la elección de pareja	130
3.4.1. Las teorías del amor	138
3.4.1.1 La teoría triangular de Sternberg	140
3.4.1.2. Los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman	143
3.4.1.3. La teoría del amor concreto como nuevo paradigma en las relaciones de pareja	147

CAPÍTULO CUARTO LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PERSONAS QUE LA VIVIERON Y SU RELACIÓN CON EL AMOR ROMÁNTICO

4.1. El propósito de la aplicación del cuestionario y la selección de la muestra	152
4.1.1. Características a evaluar	160
4.1.1.1. Datos de identificación	160
4.1.1.2. Factores a medir	161
4.2. Datos de identificación	164
4.3. Asimetrías de la personalidad	170
4.4. Justificantes y facilitadores de la violencia	180

4.5. Actitudes negativas dentro de la interacción	205
4.6. Diferencias económico-laborales	210
4.7. Armonía en la pareja y el significado que le dan a tener una vida en común	215
CONCLUSIONES	232
FUENTES DE INFORMACIÓN	237
ANEXOS	
Anexo núm. 1. Oficio de la secretaría de salud del Estado de Michoacán	249
Anexo núm. 2. Cuestionario (Instrumento de la encuesta aplicada)	250

RESUMEN

La problemática de la violencia de género ha aumentado tanto en cantidad como en la saña con la que se perpetra, es por esto que es apremiante realizar investigación transdisciplinaria, exhortar a la sociedad civil, investigadores, profesionistas de la salud, de las ciencias sociales, educadores, diseñadores y actores en políticas públicas con perspectiva de género para lograr vencer este gran problema que trasgrede los derechos humanos, la salud física y emocional, y que socava el equilibrio de las relaciones sociales a través de asumir la desigualdad de género como algo natural y no como constructo de una cultura patriarcal.

En esta tesis se presenta un estudio exploratorio en la ciudad de Morelia, Michoacán con personas que han vivido situación de violencia, que indaga desde la perspectiva de éstas los factores de riesgo que llevan a que una persona sea violenta con su pareja: la compatibilidad entre ellas, el tipo de apego, la ideología del amor, la existencia de tendencias a ejercer violencia doméstica y los estereotipos de género. Lo anterior como fuente de análisis para la creación de instrumentos jurídicos transformativos y propuestas efectivas para una modificación en el pensamiento de la cultura del derecho. Descubriendo nuevas formas de hacerlo, en una relación transdisciplinaria.

PALABRAS CLAVE

Personalidad, amor, estereotipos de género, cultura, derecho

ABSTRACT

The problem of gender violence has increased both in quantity and in the brutality with which it is perpetrated, it is for this urgent reason to carry out a deep investigation, to urge civil society, investors, health professionals, social science professionals, educators, designers and actors in public policies with a gender perspective, to overcome this problem that transgresses human rights, physical and emotional health, and at the same time undermines the balance of social relations, which is caused by the assumption gender inequality as a natural act and not as a result of a patriarchal culture.

This thesis presents an exploratory study located in the city of Morelia, Michoacán, Mexico, and was conducted with people who have lived some kind of violence situation. Likewise, the present work explores from the perspective of the affected people the risk factors that lead to a person having a violent attitude with their partner, the compatibility between them, the type of attachment, the ideology of love, the existence of tendencies to exercise both domestic violence and gender stereotypes. All the above will be taken as reference for the creation of transformative legal instruments, as well as effective proposals that lead to a modification in the culture of law, thus discovering new ways of carrying it out within a transdisciplinary relationship

KEYWORDS

Personality, love, gender stereotypes, culture, law

SIGLAS

APSJGP	Archivo profesional de Sandra Judith González Padilla
AVGM	Alerta de violencia de género Michoacán
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONATRIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
ETS	Enfermedad de transmisión sexual
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las relaciones dentro de los Hogares
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LGBTTTI	Comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEIMUJER	Secretaría de Igualdad Sustentable y Desarrollo de la Mujer
SPSS	<i>Statistical Package for the Social Sciences</i>
TPT	Trastorno por estrés postraumático
TRIOPE	Triada Oscura de la Personalidad

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS, GRÁFICAS Y TABLAS

Cuadros

Cuadro núm. 1. Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares.	27
Cuadro núm. 2. Características más comunes del desarrollo psicológico de las niñas y niños víctimas de violencia doméstica.	43
Cuadro núm. 3. Observaciones a México por parte del Comité CEDAW, sobre derechos de las mujeres luego de 9na revisión.	66
Cuadro núm. 4. Definiciones de personalidad de la RAE.	99
Cuadro núm. 5. Propósitos en la práctica social de las habilidades sociales.	119
Cuadro núm. 6. Características del hombre agresor.	127
Cuadro núm. 7. Los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman.	144
Cuadro núm. 8. Los 7 factores para ser una pareja sana.	145

Gráficos

Gráfico núm. 1. Manifestaciones machistas dentro del sistema patriarcal, por motivo de género.	15
Gráfico núm. 2. Ciclo de la violencia de Lenore Walker.	30
Gráfico núm. 3. Dimensiones de la violencia de Johan Galtung.	36
Gráfico núm. 4. Los 11 tipos de familia en México.	41
Gráfico núm. 5. Dimensiones en la teoría ecológica en el problema de la violencia de género.	98
Gráfico núm. 6. División del cerebro por lóbulos.	106
Gráfico núm. 7. Agresión como muestra del placer.	131
Gráfico núm. 8. Mito de la media naranja.	133
Gráfico núm. 9. Ideología de género.	134
Gráfico núm. 10. Estereotipos de género.	135
Gráfico núm. 11. La víctima, causante del maltrato.	136
Gráfico núm. 12. La concepción de ser madre.	138
Gráfico núm. 13. Triangulo del amor de Sternberg.	142
Gráfico núm. 14 Factores protectores y de riesgo para que se dé una relación violenta.	146
Gráfico núm. 15. Argumentos de la ideología del amor concreto.	148
Gráfico núm. 16. Estructura y actividad del amor concreto.	149
Gráfico núm. 17. Características de una nueva ideología del amor en las relaciones de pareja.	151
Gráfico núm. 18. Diagrama de flujo del protocolo de la aplicación del cuestionario.	159

Tablas

Tabla núm. 1. Consecuencias psicológicas en la mujer que vive situación de violencia y que repercuten en el ámbito familiar.	44
Tabla núm. 2. Las consecuencias físicas más comunes de la violencia de género dentro del sistema familiar.	45
Tabla núm. 3. Pasos para crear legislación en materia de violencia contra la mujer.	51
Tabla núm. 4. Artículos de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de interés para la investigación	57
Tabla núm. 5. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de interés para la investigación.	61
Tabla núm. 6. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará).	64
Tabla núm. 7. Artículos del Código Penal que se relacionan con la protección de los derechos que protegen a la persona que vive o pudiera vivir violencia de doméstica.	71
Tabla núm. 8. Artículos de ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia relacionados con la investigación.	79
Tabla núm. 9. Artículos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo que protege los derechos humanos.	82
Tabla núm. 10. Artículo de la Ley de Salud del Estado de Michoacán que coadyuvan a la prevención de la violencia de género.	87
Tabla núm. 11. Tipos de apego en la teoría de Mary Ainsworth.	109
Tabla núm. 12. Etapas psicosexuales de la teoría psicoanalítica de Sigmund Freud.	114
Tabla núm. 13. Etapas psicosociales de Erikson.	116
Tabla núm. 14. Características de las tres personalidades que conforman la TRIOPE.	122
Tabla núm. 15. Tipología de personas que ejercen violencia.	125
Tabla núm. 16. Factores de riesgo de victimización.	128
Tabla núm. 17. Mitos del amor.	132
Tabla núm. 18. Componentes del amor de Robert Sternberg.	141
Tabla núm. 19. Datos de identificación	164
Tabla núm. 20. Resumen. Edad y estado civil	164
Tabla núm. 21. Recuento. Edad y estado civil	165
Tabla núm. 22. Recuento. Género	167
Tabla núm. 23. Resumen. Ocupación y nivel académico	168
Tabla núm. 24. Recuento. Ocupación y nivel académico	169
Tabla núm. 25. Asimetrías generales de personalidad	170
Tabla núm. 26. Resumen. Decisión de vivir en pareja y comunicación e interés en el futuro	171
Tabla núm. 27. Recuento. Decisión de vivir en pareja y comunicación e interés en el futuro.	172

Tabla núm. 28. Resumen. Causas de la violencia.	174
Tabla núm. 29. Recuento. Si es infiel es porque no cumplo con lo que corresponde como pareja.	174
Tabla núm. 30. Recuento. Las mujeres son las encargadas de la casa y de los hijos, si no lo hacen, las castigan.	175
Tabla núm. 31. Recuento. Si obedeciera como se debe, no sería agresivo conmigo.	176
Tabla núm. 32. Resumen. Infidelidad por no cumplir con expectativas y estereotipo: de más necesidad de sexo.	178
Tabla núm. 33. Recuento. Infidelidad por no cumplir con expectativas y estereotipo: de más necesidad de sexo.	179
Tabla núm. 34. Justificantes de la violencia.	180
Tabla núm. 35. Recuento. Estado civil.	182
Tabla núm. 36. Resumen. Estado civil y ocupación.	183
Tabla núm. 37. Recuento. Estado civil y ocupación.	184
Tabla núm. 38. Resumen. Estereotipo de género: más necesidad de sexo y más necesidad de amor.	185
Tabla núm. 39. Recuento. Estereotipo de género: más necesidad de sexo y más necesidad de amor.	186
Tabla núm. 40. Resumen. Estereotipo de género: ama de mejor manera.	188
Tabla núm. 41. Recuento. Estereotipo de género: ama de mejor manera	189
Tabla núm. 42. Resumen. Estereotipo de género: ama de mejor manera y más necesidad de amor.	191
Tabla núm. 43. Recuento. Estereotipo de género: ama de mejor manera y más necesidad de amor.	191
Tabla núm. 44. Resumen. Ocupación y estereotipo de género: ama de mejor manera	193
Tabla núm. 45. Recuento. Ocupación y estereotipo de género: ama de mejor manera.	193
Tabla núm. 46. Resumen. Cuando se enoja no puede controlarse y supiera controlar su enojo.	195
Tabla núm. 47. Recuento. Cuando se enoja no puede controlarse y supiera controlar su enojo.	196
Tabla núm. 48. Resumen. Estereotipo de género: agresividad.	197
Tabla núm. 49. Recuento. Estereotipo de género: agresividad	198
Tabla núm. 50. Resumen. Las mujeres son las encargadas de la casa y los hijos, si no lo hacen, las castigan y estado civil.	200
Tabla núm. 51. Recuento. Las mujeres son las encargadas de la casa y los hijos, si no lo hacen, las castigan y estado civil	200
Tabla núm. 52. Resumen. Consecuencias conductuales.	203
Tabla núm. 53. Recuento. Consecuencias conductuales.	203
Tabla núm. 54. Actitudes negativas dentro de la interacción.	205
Tabla núm. 55. Resumen. Cuando se encontraban a un conocido, no te presentaba.	207

Tabla núm. 56. Resumen. Al pedir en un restaurante o cafetería, pedía por ti.	208
Tabla núm. 57. Recuento. Al pedir en un restaurante o cafetería, pedía por ti.	208
Tabla núm. 58. Diferencias económico-laborales.	210
Tabla núm. 59. Resumen. Actividades en común con la pareja.	211
Tabla núm. 60. Recuento. Actividades en común con la pareja.	211
Tabla núm. 61. Recuento. Significado de la vida en pareja que tienen en común.	213
Tabla núm. 62. Armonía en la pareja.	215
Tabla núm. 63. Recuento. Forma de reaccionar de la persona a la cual se le ejerce violencia.	217
Tabla núm. 64. Recuento. Me voy del lugar hasta que se le pase el coraje.	217
Tabla núm. 65. Recuento. Platico sobre su comportamiento	219
Tabla núm. 66. Recuento. Respuestas ante la violencia.	220
Tabla núm. 67. Recuento. Me da tanto miedo que no sé qué hacer.	221
Tabla núm. 68. Recuento. Le pido perdón por lo que se molestó, aunque no esté de acuerdo.	223
Tabla núm. 69. Resumen. Estado civil y respuesta ante la violencia: lo enfrenta.	225
Tabla núm. 70. Recuento. Estado civil y respuesta ante la violencia: lo enfrenta	225
Tabla núm. 71. Recuento. Expectativas del significado de la vida en pareja que tenían en común.	227
Tabla núm. 72. Resumen. Actividades en común con la pareja.	229
Tabla núm. 73. Recuento. Actividades en común con la pareja.	229

Gráficas

Gráfica núm. 1. Factor de la edad.	165
Gráfica núm. 2. Factor del género.	167
Gráfica núm. 3. Factor educativo y ocupacional.	169
Gráfica núm. 4. Factor del amor y las expectativas de vida.	172
Gráfica núm. 5. Infidelidad como maltrato.	175
Gráfica núm. 6. Maltrato como castigo por no cumplir roles de género.	176
Gráfica núm. 7. No cumplir con las expectativas como factor de la agresión.	177
Gráfica núm. 8. Sexo y violencia	179
Gráfica núm. 9. Estado civil de las personas que viven violencia.	182
Gráfica núm. 10. Factor económico para continuar en el matrimonio.	184
Gráfica núm. 11. Estereotipo de género: quién es más sexual.	186
Gráfica núm. 12. Estereotipo de género: quién necesita más amor.	187
Gráfica núm. 13. Estereotipo de género: quién ama de mejor manera.	189
Gráfica núm. 14. Estereotipo de género: amor romántico.	192

Gráfica núm. 15. La influencia de la ideología del amor romántico y la ocupación de las mujeres.	194
Gráfica núm. 16. Factor que causa la violencia: dificultad en el control de la ira.	196
Gráfica núm. 17. Factor que causa la violencia: estereotipo masculino de agresividad.	198
Gráfica núm. 18. Factor que causa la violencia: incumplimiento del rol asignado	201
Gráfica núm. 19. Factor que facilita la violencia continua y prolongada: sentimiento de culpa.	204
Gráfica núm. 20. Factor de Gottman: criticismo.	206
Gráfica núm. 21. Factor de Gottman: indiferencia.	207
Gráfica núm. 22. Factor de Gottman: desprecio.	209
Gráfica núm. 23. Compatibilidad: actividades en común.	212
Gráfica núm. 24. Compatibilidad: área económica.	214
Gráfica núm. 25. Herramientas de afrontamiento: factor positivo (Intimidad y compatibilidad)	218
Gráfica núm. 26. Herramientas de afrontamiento: factor positivo (intimidad, compatibilidad y proyectividad)	219
Gráfica núm. 27. Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo (Dificultad para la resolución de problemas y problemas de control de impulsos)	221
Gráfica núm. 28. Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo (Indefensión)	222
Gráfica núm. 29. Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo (Dependencia)	224
Gráfica núm. 30. Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo (Empoderamiento superficial)	226
Gráfica núm. 31. Expectativa de vida en pareja.	228
Gráfica núm. 32. Actividades en común.	230

INTRODUCCIÓN

Por su alta prevalencia y efectos nocivos e incluso fatales, la violencia de género en cualquiera de sus modalidades y ámbitos, es un problema de salud pública, como lo mencionó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2013,¹ y representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas de convivencia sana. Las cifras que proporcionó la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las relaciones dentro de los Hogares (ENDIREH) 2016 señalan que el 43.9% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años han sufrido violencia en el país, y en el caso del estado de Michoacán ha sido el 65.5% las que han sido víctimas de algún tipo de violencia, ya sea física, verbal, psicológica, discriminatoria, económica, entre otras. Más específicamente, en lo que respecta a la violencia ejercida por parte de la pareja, han sido el 45.9% quienes la han vivido en el estado.²

Debido a estos datos, nace la inquietud de investigar más a fondo el tema y de la creación y aplicación en la ciudad de Morelia de un instrumento para medir las actitudes y conductas machistas validadas culturalmente, así como constructos sobre la idea del amor que puedan tener propensión a desencadenar situación de violencia doméstica. Logrando hacer evidentes las conductas naturalizadas que no se perciben como violencia de género. Se tomaron en cuenta los factores sociales, estructurales y psíquicos que se relacionan con la elección de pareja y la interrelación que se da entre los miembros de ésta, con la finalidad de contribuir y crear puentes entre la psicología y el campo del derecho:

¹ Véase: “Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es un problema de salud global de proporciones epidémicas”, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 20 de junio de 2013,

http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

² Véase: “Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2016”, *Boletín de prensa núm. 379/17*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 18 de agosto de 2017, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

ya que al crear normas jurídicas, así como políticas públicas documentadas en la parte psicológica de los individuos, se podría abrir un panorama más amplio de las problemáticas sociales en las cuáles éste interviene.

La importancia de que se oriente desde el derecho radica en que éste regula las conductas sociales, promoviendo valores: igualdad, libertad, y la democracia, generando estrategias que luchen contra la injusticia, en pro del desarrollo y la mejora de la sociedad. Con esta concepción de derecho, y tomando la relación de pareja como una forma especial de organización social,³ y siendo conscientes de que la violencia de género no solo daña a los individuos que conforman una pareja, sino que permea al entorno familiar, social y cultural, es competencia de la investigación jurídica atender el sano desarrollo de las relaciones humanas respetuosas y democráticas.

La ciencia de la salud mental es poco utilizada tanto por el Estado como por los ciudadanos y no porque no se cuenten con legislaciones que respalden su uso en lo que respecta a la violencia de género, sino que dentro de la sociedad en general, se ve poco importante, pues, lo que no se ve, no existe.⁴ Lo anterior asociado a la prevalencia de falta de conocimiento, no logrando percibir las repercusiones de ésta en la vida cotidiana, conduciendo a la no vinculación con otras problemáticas sociales y de salud pública como lo es la violencia emocional en el ámbito doméstico: la depresión en hombres, mujeres y niños, la alza de divorcios, hijos replicando la violencia que viven en sus hogares a través del *bullying*, entre otras.

El 20 de febrero del 2018, *Quadratín* publicó una entrevista realizada a Fabiola Alanís, titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las

³ Este término es utilizado en la teoría del amor concreto, de Nicolás Rodas Vera, y se definirá en el capítulo tercero de la presente investigación.

⁴ Kantontoka, Sylvester, "Diez datos sobre la salud mental: La estigmatización y la discriminación de que son víctimas los enfermos y sus familiares disuaden a los pacientes de recurrir a los servicios de salud mental", Organización Mundial de la Salud, http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/mental_health_facts/es/index5.html

Mujeres (SEIMUJER); en la cual expone que la violencia ejercida por la pareja o ex pareja en el estado lo posiciona en el octavo lugar nacional en recurrencia de violencia de género, también comentó que la percepción de la incidencia de violencia de género en el estado, está por debajo de la media nacional, del 65.3 % al 68.1%.⁵ Estas cifras muestran la urgente necesidad de iniciar acciones en la identificación de factores protectores y de riesgo que permiten la continuidad de las relaciones de poder desiguales entre hombre y mujeres, que dan pie a la violencia de género disfrazándola como costumbres y realidades innatas, es decir, de orden natural.

Dentro del sistema familiar se comparten vivencias, estados de ánimo, cultura y valores con la pareja y en un futuro, con los hijos, los cuales naturalmente replican formas de conducta, y éstas a su vez forjan relaciones en la sociedad. Para lograr hacer cambios de paradigmas es necesario explorar los que existen en el campo de las relaciones interpersonales, a través de la creación de un instrumento de evaluación de rasgos conductuales y estructura de pensamiento que indiquen tendencias violentas hacia la pareja, introyección de valores y formas de comportamientos a través de estereotipos de género.

Es importante considerar que dentro de una relación de pareja se da lo mejor y lo peor de la forma de ser del individuo. Si se toma conciencia de las consecuencias emocionales y mentales que conlleva estar en una relación disfuncional, se entenderá la importancia de elegir a la pareja de vida, igualmente si se consideran las causas psicológicas que llevan a elegirla, se comprenderá por qué se generan vínculos de dependencia tan fuertes que a veces provocan quedarse durante mucho tiempo en estas relaciones dañinas.

⁵ Véase: Alfaro, Fátima, "Parejas y ex parejas, principales ejecutores de violencia contra las mujeres", *Quadratín Michoacán*, Morelia, 20 de febrero de 2018, <https://www.quadratín.com.mx/principal/parejas-ex-parejas-principales-ejecutores-violencia-contra-mujeres/>

Las consecuencias emocionales de “la victimización pueden producir una disminución del sentimiento de seguridad individual y colectiva porque la violencia afecta profundamente a la víctima, a su familia, a su comunidad en su proceso de desarrollo social y cultural”.⁶ Esto lo convierte en un problema de salud pública, pues para la víctima existe un antes y un después del abuso del poder que cambia su percepción del entorno y por ende cambia su forma de relacionarse con éste, estas relaciones se convierten en relaciones que vulneran la calidad de vida y modifican una sociedad.

Como parte del nuevo sistema de justicia en México, existe la justicia restaurativa, la cual es un mecanismo mediante el cual se busca una política criminal de mínima intervención, que facilita la reestructuración con apoyo de todas las personas afectadas directa o indirectamente por un delito, a fin de conocer sus sentimientos y experiencias para solucionar, en lo posible, sus respectivas necesidades, incluyendo al Estado y a la sociedad, a fin de que reconozcan su responsabilidad frente a todos sus miembros, incluidas las víctimas, ofendidos y ofensores, aportando soluciones específicas en cada caso, con el objeto de recuperar la armonía social y evitar nuevos delitos.⁷ Como se puede observar, este mecanismo pretende solucionar un problema de interacción social, de una forma integral, más allá del pago del delito con la privación de la libertad. Si se sigue esta lógica, es posible aplicar esta misma línea de pensamiento a la prevención de la violencia doméstica, intervenir con la visibilización de patrones comportamentales en el sistema patriarcal de forma enmascarada, a través de la exploración de estas cortinas de humo que día a día no solo enceguecen a las víctimas de violencia, sino a los que la ejercen, a los

⁶ “Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen”, Washington DC, Organización Panamericana de la Salud, 2002, http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf?ua=1

⁷ Véase: Buenrostro Báez, Rosalía, *Justicia Alternativa y el Sistema Acusatorio*, Ciudad de México, Gobierno Federal, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, pp. 483-484.

actores jurídicos que la castigan y la regulan evitando que se den cuenta de que la viven, la replican, avalan o revictimizan. Los principios rectores que animan a la justicia restaurativa que están alineados con la presente propuesta son: deben atenderse tanto las causas como los efectos para resolver integralmente el problema y restablecer la armonía individual y social, basando esto en la idea de que habrá dos polos del conflicto, que son la víctima y el victimario, y que ellos están en disputa, pero ambos son consecuencia de la patología de las relaciones sociales. Y segundo, que no basta con castigar al infractor como justa medida, ya que se invisibiliza a la víctima en sus verdaderas necesidades y despersonaliza al delincuente obviando los orígenes del delito, con lo que se pierde una valiosa oportunidad para hacer prevención específica y reinsertar socialmente al infractor, con el apoyo de su familia y de las instituciones públicas y privadas que atienden los factores delictivos.⁸

En la visión preventiva, este mecanismo describe perfectamente lo que se necesita para que realmente ocurra un cambio de ideología sobre estereotipos de género y de la significación que se le da al amor. Atender a los futuras personas que formaran niños a través de la conformación de una familia, si éstos se casan con más información sobre los patrones conductuales que se reproducen generación tras generación, tanto de los que replican la violencia, como los que la viven, y los que la perpetúan a través de instituciones del Estado, siendo un engranaje perfecto que ha permitido su permanencia. Así se estaría incidiendo en el cambio de patrones conductuales de forma integral.

Actualmente, existen campañas para la prevención de la violencia de género, pero éstas se basan en enunciar o describir las características del abuso, y a mencionar los centros de atención de víctimas, más no llegan a entrar en la psique del ciudadano para lograr una modificación del pensamiento, y esto puede provocar ansiedad y tensión en las personas víctimas de violencia, pues

⁸ *Idem.*

entienden la problemática, se sienten identificadas con estas características, mas no tienen las herramientas emocionales para afrontarlo, ya que muchas de estas personas han perdido la voluntad, el autoestima y la capacidad para reconocer la violencia.

Con fundamento en estos argumentos, el presente trabajo identificó patrones comportamentales legitimados e invisibilizados por el sistema patriarcal que causan violencia, a través de la encuesta que se aplicó a personas que la han vivido por parte de sus parejas en la ciudad de Morelia Michoacán y no desde un contexto general que atribuye una lista de requisitos a una relación de pareja para poder clasificarla como violenta, ya que esto implica que no se vea como un sistema de amor con sus particularidades específicas.

En consecuencia, se plantea que el desconocimiento de la existencia de una alteración emocional, el tipo de apego, el grado de compatibilidad de personalidades, valores morales, intereses y objetivos de vida, así como la naturalización del sistema patriarcal a través de los estereotipos de género, repetición de patrones conductuales a nivel individual y de relaciones de pareja en la que navegan los contratos amorosos, son factores que contribuyen a la aparición de la violencia de género en el ámbito doméstico.

Por tanto, las preguntas que se respondieron en este estudio fueron: ¿Cuáles son los factores de riesgo que perciben las personas que han vivido situación de violencia de género en el ámbito doméstico en la ciudad de Morelia?, ¿Por qué la ideología del amor romántico es un factor determinante en las relaciones de pareja violentas? y ¿ Los factores de riesgo que perciben las personas que han vivido situación de violencia de género en el ámbito doméstico, y en específico la ideología del amor romántico, en la ciudad de Morelia, Michoacán son tomados en cuenta en la aplicación de las leyes y políticas públicas del Estado mexicano?

Por lo tanto, el conocer los factores de riesgo que provocan la aparición de la violencia de género en el ámbito doméstico coadyuvará a crear estrategias específicas que sean efectivas y eficaces para prevenirla, ya que se atacará

desde raíz estos factores al ser detectados en una etapa temprana. Partiendo del supuesto que la idea que se tiene de dar y recibir amor es diferente para hombres y mujeres, siendo estas últimas las que se encuentran en desventaja al ser concebidas sólo como seres de amor y cuidados -a lo cual se le llama ideología del amor romántico- se infiere que el conocer si estas personas que se han relacionado de forma violenta lo han hecho desde la creencia del amor romántico, lo cual sería un factor importante que la provocara, por lo tanto este conocimiento podría tomarse en cuenta para la creación y aplicación de leyes y políticas públicas, ya que lo que es invisible debido a la naturalización de conductas esperadas por la ideología de género tendientes a la discriminación y violencia entre éstos, no se puede deconstruir. Por tanto se cree que ni en la aplicación de las leyes, ni en las políticas públicas del Estado mexicano se toman en cuenta los factores de riesgo y mucho menos la ideología del amor romántico, al no tomarse en cuenta el lado público al constructo llamado amor.

La importancia de lo anterior radica en que dentro de los deberes del Estado está el procurar la salud de los ciudadanos, incluida la salud mental y emocional como parte de los derechos a una vida digna, una vida libre de violencia, al derecho humano de la salud, derecho a la vida y a la libertad, pretendiendo que estos derechos se vean de una manera aún más integral, incluyendo la visión psicológica y de perspectiva de género, siendo una oportunidad de percibir de manera diferente esta problemática.

El objetivo general a alcanzar en esta tesis fue identificar los factores de riesgo e ideología del amor romántico que desencadenan la violencia de género en la ciudad de Morelia Michoacán. Aportando una fuente de análisis del marco conceptual desde el cual se están abordando y construyendo políticas públicas e instrumentos jurídicos y psicológicos en pro de la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género y así entender mejor desde distintas aristas esta problemática

Referido lo anterior, esta investigación es una apertura incipiente de una forma de trabajo transdisciplinario para la modificación en las formas inequitativas

en las que se relacionan las parejas, que finalmente deconstruye el sistema de género y la ideología del amor, pasando del amor romántico al amor concreto. Explorando aparatos ideológicos y conductuales que permiten que aparezcan factores de riesgo, puesto que el maltrato emocional está inmersa en las relaciones de pareja de forma tan sistematizada que resulta naturalizada, por lo que al elegir pareja no se toman en cuenta los signos que alertan que se está frente a una persona violenta, y mucho menos el notar si son personas con pensamientos y sentimientos compatibles, o si se están dejando llevar por la idea del amor romántico, y el no esperar un perfil de víctima totalmente vulnerable ante la situación, puesto que cada persona cuenta con recursos emocionales, sociales y económicos diferentes que llevan a las personas a vivirlo y expresarlo de maneras diversas.

Para lograr el objetivo planteado se abordaron a lo largo de la tesis los siguientes temas: el sistema sexo-género, estereotipos de lo femenino y masculino, la violencia, su ciclo, sus tipos y manifestaciones, la familia, el matrimonio, la personalidad y su desarrollo, rasgos criminológicos de agresores, perfil de las víctimas, la estructura social y la ideología del amor, así como la identificación de la legislación en el tema de la violencia de género, para finalizar con el análisis del trabajo empírico. Lo anterior desde la perspectiva de género en el ámbito jurídico, el feminismo radical y la teoría psicológica de sistemas.

Estos temas se teorizan a lo largo de cuatro capítulos, en los cuales se reúnen elementos clave de entendimiento de esta problemática sociocultural, de política, de salud pública y de derechos humanos. En el primero se plantean los conceptos alrededor de los cuales se trabajó el cuestionario, dándole organización y línea de pensamiento. En el segundo capítulo se identifica la legislación internacional, nacional y local, que tienen la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y la equidad entre géneros. El capítulo tercero describe los factores biológicos, psicológicos y socioculturales que desencadenan conductas violentas, así como el planteamiento del amor como construcción social. En el cuarto capítulo, se realiza un análisis de las respuestas

obtenidas con el instrumento que se aplicó a la muestra captada aleatoriamente y la teoría revisada en los tres capítulos anteriores. Cumpliendo con los siguientes objetivos planteados:

- Comprender los mecanismos ideológicos que lograron instaurar y perpetuar las conductas generadoras de violencia de género en el ámbito doméstico.
- Identificar las leyes, instrumentos y acuerdos nacionales e internacionales en el tema de la prevención, disminución y/o erradicación de la violencia de género.
- Describir los factores protectores y los factores de riesgo generadores de la violencia doméstica, los cuales sirvieron de base para realizar el cuestionario que fue aplicado en la parte empírica de la investigación.
- Identificar la percepción de la violencia de género en las personas que vivieron o viven situación de violencia en la ciudad de Morelia y su relación con el amor romántico.

Existe todo un universo de teorías y de enfoques mediante los cuales se puede abordar este tema, en este caso en particular, para la parte propia de las causales de la violencia de género se decidió plantearlo desde la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner, la cual forma parte de la teoría psicológica de sistemas, debido a que integra más factores que otras teorías: aborda en ella cuatro campos que influyen en el comportamiento de la persona (ontosistema, mesosistema, microsistema y macrosistema). La teoría ecológica de la violencia, plantea una forma de estudiar la violencia de género desde la óptica multifactorial, es decir, analiza desde las causas biológicas hasta las sociales pasando por las instituciones formales para entender este fenómeno. Por lo que la investigación tendrá un sustento integral, obteniendo resultados sistemáticos debido a su visión global.

Inmersos en el tema de la construcción del ontosistema, se aproximó a través de la teoría psicoanalítica humanista de Erick Erikson, pues logra captar en su teoría la forma en que se desarrolla la personalidad desde un punto de vista psicosocial, y se fortalece con la teoría del desarrollo psicosexual del psicoanalista Sigmund Freud.

Una vez que se analizaron las etapas por las cuales pasan los seres humanos para construir su personalidad, era preciso encontrar la teoría que daría pauta para conocer y describir los rasgos de personalidad vinculados a la violencia doméstica y se encontraron en la triada oscura de personalidad (TRIOPE) de José Manuel Pozueco Romero y Juan Manuel Moreno. Ésta describe tres perfiles de personalidad que están en el lado oscuro de las relaciones interpersonales, que causan sensaciones y sentimientos molestos, estos son: el maquiavelismo, el narcisismo y la psicopatía, diagnosticados a nivel subclínico. Las tres personalidades se encuentran dentro del campo del ontosistema y del mesosistema. La violencia psicológica es su preferida, siendo raro que violenten de forma física, solo en casos de que muestren conductas antisociales referidas años atrás y que perciban poco impacto en sus actos violentos a su psique, ahí muy probablemente usen la fuerza física. Estas tres personalidades tienen una nula empatía por el otro.

Estudiando las características de estas tres personalidades se logró un mejor diagnóstico psicológico. Sin embargo, de acuerdo a la visión integral que se pretendía lograr, fue necesario acudir a teorías recientes en el campo de la neuropsicología para encontrar las bases biológicas de las conductas violentas, de lo sobresaliente que fue de interés para la presente, fue el dimorfismo con el que se trabajan las investigaciones en este campo, acotándolo a cerebro por género, dicho sea de paso, que los estudios recientes se encaminan a creer que las diferencias existentes que encuentran en los cerebros de mujeres y hombres se deben a las habilidades que tienen que desarrollar cada uno para cumplir las expectativas sociales de acuerdo a su género y no como una condicionante de índole natural o innata.

Entrando en el tema de las relaciones de pareja, el apego al ser un vínculo afectivo que se inicia desde el vientre materno y con el cual las personas conocen y reconocen la forma de relacionarse en la edad adulta, se considera un tema base para ubicar uno de los factores esenciales de las conductas violentas. Es por eso que hubo acercamiento con las teorías de dos de los autores que han

creado los planteamientos más sólidos en el campo del desarrollo socio-emocional: el psicoanalista inglés John Bowlby y la psicoterapeuta Mary Ainsworth, de quienes se consiguió adquirir conocimiento del tipo de apego que influye en el comportamiento ansioso, llevando a vivir con angustia la relación amorosa.

Con los eslabones más sólidos en cuanto a la parte subjetiva de las personas, la investigación se sumerge en la parte cultural, aquella de la que emanan y que se forma a su vez de las actitudes y conductas de sus miembros. Como punto de inicio es importante mencionar que se parte de la idea de que el amor romántico es uno de los factores esenciales que dominan las relaciones amorosas y que permiten y perpetúan las relaciones inequitativas que llevan a la violencia. Coral Herrera, doctora en Humanidades y Comunicación Audiovisual, ha trabajado en este tema con énfasis en Teoría de Género, es por este motivo que se aborda desde su perspectiva la idea del amor romántico.

Entendiendo cómo es que el amor romántico logra que las relaciones de pareja se anclen desde la dependencia y no desde la libertad, surge la pregunta de ¿cómo sería un nuevo paradigma de la ideología del amor? Y se encontró la respuesta en la teoría del amor concreto, desarrollada por el psicólogo Nikolai Rodas Vera. La ideología que se tiene del fenómeno llamado amor es uno de los pilares en los que se sustenta esta propuesta, puesto que es la raíz del comportamiento individual a través del cual nos relacionamos con los demás y específicamente en la relación amorosa que es el que atañe a esta investigación.

Esta teoría promulga la idea de un amor con cimientos morales específicos creados por cada pareja, tomando en cuenta a los participantes de forma individual, colectiva y aislada: individual dentro de la relación amorosa, como entes integrados haciendo un solo yo de la relación y la sociedad. Para poder crear una relación consolidada en el aspecto de fortaleza, duración y calidad es necesario manifestar por qué y el para qué inician esa relación, ser agentes activos de su amor, del amor del otro y de sus expectativas de vida, es decir, estructurarse moral y éticamente como un equipo, logrando así una relación

madura y no solo iniciar la relación en la espontaneidad. Como se puede ver, el amor desde esta óptica es una concepción integradora, conformada por lo biológico, lo psicológico y lo social.

Dentro de las teorías revisadas esta la escala triangular de Robert Sternberg. Esta escala tiene la finalidad de medir el amor, basándose en el supuesto que éste consta de tres componentes, intimidad, pasión y compromiso, la presencia de uno o más de los componentes crea amores diferentes. Esta escala fue base de algunos ítems de los que consta el cuestionario que se aplicó para medir los elementos que predominan en las relaciones de pareja. Si solo se presenta un factor es menos probable que la pareja perdure en una relación amorosa.

Otra teoría utilizada para la creación del instrumento fue la de los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman que desde 1980 estudió diversas variables conductuales en las interacciones de pareja que hacen que perdure su relación y conductas predictivas de divorcio, llegando a la conclusión que no todas las variables conductuales en la interacción de una pareja tienen el mismo peso en términos de pronóstico. Hay cuatro de ellas que por su fuerza predictiva de separación se han denominado “Los cuatro jinetes del Apocalipsis”.

Los mecanismos que regulan las relaciones humanas y que son creadas por el Estado mexicano, siendo base de las creadas y aplicadas a nivel estatal y municipal son fundamentales para cualquier disertación que trate de derechos humanos, de salud pública y de políticas públicas, es por esto que se abordan a nivel nacional esos tres órdenes de gobierno, y a nivel internacional los mecanismos instaurados por la ONU, para ubicar con que aparatos jurídicos se cuenta en el tema de la violencia de género.

La investigación requirió no sólo de revisión teórica, fue necesario acercarse directamente a la realidad social; para ello, se entrevistaron a personas expertas con la finalidad de incluir que aspectos se deben valorar para el

desarrollo de la encuesta piloto ⁹: cinco entrevistas a profesionistas y especialistas en el tema de violencia de género y de políticas públicas con perspectiva de género, representantes de asociaciones civiles del estado de Michoacán en el tema de violencia contra la mujer, acercamiento a la Secretaria de Salud del Estado de Michoacán y dos regidores de dos diferentes municipios michoacanos. Se llevó a cabo una entrevista con el sacerdote Juan Pablo Vargas encargado del plan de atención a víctimas de la violencia de la arquidiócesis de Michoacán, que forma parte de la construcción de paz que pretende la iglesia católica, siendo partícipe de un Plan Provincial, enmarcado como prioridad en el Plan Diocesano, esta estrategia es llamada centros de escucha y su objetivo es atender a personas víctimas de violencia; sin embargo, no está contemplada la violencia de género, “pues, la violencia que sufre la mujer no es tan frecuente, por lo que el problema que hay que atacar es la violencia que sufren los hombres, al ser ésta más elevada en frecuencia”¹⁰.

Durante el recorrido de esta investigación, fue pertinente para fortalecer el estudio mi asistencia al diplomado internacional “violencia de género, desde una perspectiva interdisciplinaria”, que ofertó la Facultad de Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, iniciando el 04 de mayo y culminando el día 28 de septiembre del 2017.

Por otra parte, Nikolai Martín Rodas Vera, teórico del amor concreto, durante mi estancia de investigación en Lima, Perú, coadyuvó al fortalecimiento

⁹ Las personas con las cuales hubo acercamiento son las siguientes: lic. Tzitziqui Peña Belmonte: activista social que trabaja en pro de la mujer y los niños en situación de violencia y representante de Mujeres por la Democracia Genérica; lic. Crisol Yuritzí Pérez Medina: exdirectora del centro de atención para mujeres violentadas CAMVI; lic. Pedro Calderón Torreblanca: secretario técnico de la secretaria de la mujer Michoacán, en el año 2008; mtra. Lucero Cirse López Riofrio: Fundadora y Directora de la organización HUMANAS SIN VIOLENCIA, A.C.; Dra. Rubí de María Gómez Campos: especialista en temas de género e investigadora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Los regidores que tuvieron a bien apoyarme son la mtra. Zitlali Obregón: regidora de turismo en la ciudad de Pátzcuaro Michoacán y el mto. Xavier Iván SantaMaría Granados del municipio de Apatzingán.

¹⁰ Esta entrevista se llevó a cabo en la oficina de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen en la ciudad de Morelia, el día 09 de octubre de 2017.

del marco teórico referente al amor concreto como parte de un nuevo paradigma de la ideología del amor. Así como también se dio a la tarea de revisar de forma estadística, a través del análisis factorial los ítems más relevantes del cuestionario que se aplicó para corroborar que tuvieran fiabilidad.

El ex-subsecretario de Salud en el Estado Germán Ortega -ahora director del programa federal oportunidades-, se mostró interesado en la propuesta que aquí se describe, por lo cual accedió a brindar su apoyo a través de los psicólogos que laboran en esta Secretaría, los cuales aplicaron el cuestionario a las personas que sufren o han sufrido situación de violencia, previo a la aplicación de los cuestionarios, los capacité en la aplicación de ellos, describiendo el objetivo y el alcance que se quería tener con esta, además de aplicarles la encuesta y aclarar dudas en los ítems que se tenían. La cooperación de algunos de estos psicólogos se vio impregnada de apatía, poca responsabilidad social y empatía por la problemática que está viviendo el estado en este tema, es de sorprender estas conductas al ser un estado que está en alerta de violencia de género, y aún más al ser ellos servidores públicos encargados de programas de esta índole, y que se encuentran capacitados.

En la parte empírica, se utilizó la investigación de tipo mixta, exploratoria, ya que se utilizó la investigación documental y se realizó un estudio de campo a través de cuestionario de opción múltiple, por medio del cual se recauda información más profunda en un tema en específico a través de la comunicación verbal y no verbal. Para conocer la facilidad en la comprensión del instrumento por parte de las personas encuestadas, se aplicaron a 50 el cuestionario piloto con 28 preguntas de opción múltiple, lo que llevó a hacerle ajustes a las preguntas para mejorarlas y eliminar aquellas que no exploraban lo que se tenía por objetivo conocer. Estas encuestas piloto las apliqué personalmente a personas con las cuales tengo una relación cercana ya sea de amistad o familiar, las características en común que tenían entre ellas era que en algún momento de su vida estuvieron casadas o que aún lo estén, que les hubieran ejercido violencia, aun cuando ellas no lo tuvieran consciente, pero sí que en pláticas hubieran

descrito acciones violentas por parte de sus parejas, la edad que estuviera entre 12 y 65 años y que vivieran en Morelia. El cuestionario piloto se aplicó en las casas de las personas encuestadas para lograr un clima de confianza aunado al vínculo afectivo que entre nosotras y nosotros tenemos.

La investigación documental aporta la base del estudio escrito con el cual se dio línea a la construcción del instrumento de aplicación empírica. Éste está orientado desde el psicoanálisis, la terapia sistémica familiar, la teoría del apego y la observación participante directa, realizada en la consulta privada que he dado durante 21 años.

Se realizó de acuerdo a los diez pasos del proceso de investigación de Hernández Sampieri:¹¹ desde un inicio se tenía clara la idea de que la problemática en la que se quería incidir era la violencia de género, de acuerdo a las lecturas que se realizaron se decidió abordar la violencia de género en el campo doméstico, específicamente el conocer y describir los factores protectores y de riesgo que desencadenan la violencia de género en las parejas, teniendo claro el punto anterior se realizó una búsqueda de autores que hablaran sobre el tema y con los cuáles se guiaría la presente.

El proceso fue toda una aventura, las ganas de generar cambios positivos con respecto de la problemática de la violencia de género hizo que se propusiera una meta no realizable dentro del tiempo que dura la maestría, por lo que se decidió con la directora de tesis modificar el objetivo, buscando dar pasos firmes y acordes a los tiempos establecidos que llevarán a conseguir la finalidad inicial a largo plazo. En cuanto al sistema de citación, se utilizaron los *Lineamientos y criterios del proceso editorial*, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México¹². El desconocimiento de la jerga jurídica

¹¹ Véase: Sampieri Hernández, Roberto, *et al.*, *Metodología de la investigación*, 5ª ed., México, Mc Graw Hill, 2014, pp. 76-87.

¹² Véase: Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo, *Lineamientos y criterios del Proceso Editorial*, 2ª ed., México, UNAM, <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3349>.

ocasionó que el ritmo de trabajo en el desarrollo del segundo capítulo fuera más lento, provocando el incumplimiento del tiempo señalado en el cronograma. En lo que respecta del capítulo primero, se modificó en varias ocasiones debido al aprendizaje obtenido durante las sesiones del diplomado al que se asistió, provocando una mejor comprensión del tema y adquiriendo mayores conocimientos sobre éste. La idea de la facilidad de desarrollar el capítulo tercero debido al componente psicológico y siendo éste mi perfil, fue ingenua puesto que el aprendizaje de otras áreas del conocimiento han puesto en duda la teoría psicoanalítica que en este momento a mi parecer tiene sesgo de género, están impregnadas de ideas machistas y poco realistas, que sin embargo si se analizan tratando de separar esta visión, consolidan el estudio, y afirman la idea de crear nuevos paradigmas del conocimiento a través de la interdisciplinariedad y con perspectiva de género que coadyuva a favorecer la visibilidad de realidades que subsisten bajo el disfraz de la normalidad utilizada por la sociedad y las instituciones.

Con respecto al último capítulo se puede señalar que fue todo un reto y un gran aprendizaje. Los datos que se obtuvieron a través del análisis de las gráficas se confrontaban con las teorías abordadas a lo largo de la tesis, algunas coincidían con la realidad social de la muestra, pero otras no, sobre todo en lo referente al perfil de la víctima de la violencia, donde se tiene la imagen de una persona totalmente vulnerable, baja autoestima y dependiente económicamente.

CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES PSICO-HISTÓRICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SUMARIO: *1.1. Una mirada a la historia de la escisión de los seres humanos; 1.2. Género; 1.3. Feminismo; 1.4. Patriarcado; 1.5. Machismo; 1.6. Amor romántico; 1.7. Violencia de género; 1.8. La violencia doméstica y su repercusión en el ámbito familiar.*

1.1. Una mirada a la historia de la escisión de los seres humanos

A lo largo de la historia se han venido dando diferentes visiones sobre el papel que se les ha asignado a las personas de acuerdo a su naturaleza biológica, y de ahí se parte para desarrollar una serie de mecanismos donde a la mujer se le confiere un papel subordinado con respecto al hombre, construyendo una sociedad inequitativa, relegando a la mujer a un papel social en lo privado, es decir, madre-esposa y al hombre como el detentador del poder y la supremacía, para lo cual tiene que ser un individuo con una mínima expresión emocional, casi limitado a la ira. Debido al despertar de una ideología crítica, se inicia el movimiento social llamado feminismo, quien vela entre otras cosas por la mejora de las condiciones de la mujer.¹³

La violencia contra la mujer es un problema que no es reciente, la división de las personas de acuerdo al sexo da inicio a relaciones inequitativas, visto desde la historia universal esto ocurre a finales del periodo neolítico, etapa caracterizada por el desarrollo sociocultural y económico de personas

¹³ Gómez Campos, Rubí de María, "Origen del sistema patriarcal", Morelia, conferencia impartida en el auditorio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el marco del diplomado interdisciplinario internacional sobre violencia de género, mayo 2017. De acuerdo a la entrevista sostenida con Gómez Campos, la información expuesta en dicha conferencia está basada en los libros que forman parte del catálogo bibliográfico especializado en estudios de género y teoría feminista editado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través del Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, Morelia, 2012.

conformadas en grupos, que pasan de ser nómadas a sedentarias y cuando esto sucede se reforma la organización de éstas, dando paso a la construcción de la asignación de tareas de acuerdo al sexo (femenino y masculino), llamado roles basados en su sexualidad, este proceso inicia con la aparición de la agricultura que da más productos para consumir que los que se necesitan día a día para alimentarse, y que ahora se ocupan almacenar para cuando se requieran e inclusive para intercambiar por otros productos, inicia también la diferenciación de clases sociales basadas en la cantidad de productos que se tengan.¹⁴

Esta nueva forma de vida provoca un nuevo papel interpretativo para la mujer que consistía en ser guardiana de los niños, cuidadora, productora, recolectora y transformadora de alimentos, curandera y artesana, pero cabe resaltar que este rol no era visto como insignificante o de menor importancia, subordinación o inequidad, ésta visión es producto de nuestra sociedad patriarcal iniciada en la época victoriana. El estatus de la mujer estaba condicionado por su biología y la relación de ésta con el medio ambiente. Aunado a estos dos aspectos se tendría que tomar en cuenta también la parte de cómo se asumía el ser hombre o ser mujer (identidad de género), así como otras identidades como la etnia, la religión, el status o la edad, que influyen en la construcción del género, al tomar en cuenta estos otros aspectos se evitará caer en una visión androcéntrica del pasado.¹⁵

Estos cambios de organización social, dan pauta para que la mujer vaya perdiendo poco a poco el papel primordial de recolectora y productora. Al aumentar la población fue necesario que el hombre se incorporara a esta actividad agrícola, pues se requería mayor producción y mayor fuerza física para lograrlo, dejando así de lado a la mujer en esta tarea, lo que se ve reflejado en la

¹⁴ Véase: Vietre, Luisa y Briz Godino, Iván, "Arqueología de las Mujeres: ciencia para la acción social", *Revista KREI*, Valencia, Circulo de Estratigrafía Analítica, núm. 11, 2010-2011, pp. 88-89, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=622381>

¹⁵ Véase: Sánchez, Margarita, *Arqueología y género, Género y arqueología, una nueva síntesis*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 13-51.

pérdida de sus derechos igualitarios, pérdida de su seguridad, se vuelve un bien mueble pues sirve para procrear y para toda la labor dentro de la casa y así inicia su decadencia social en comparativa con la del hombre, viéndose hasta nuestros días.¹⁶

Así como la humanidad dio un salto en la forma de organizarse en cuanto a funciones a partir de la agricultura, en los años 60's surgen variados movimientos sociales resultado de otra gran transformación en la estructura del pensamiento, un pensamiento crítico y generador de cambios, resultado de décadas de opresión e injusticias por parte del Estado. Debido a esto, algunos países de América Latina deciden movilizarse con el ejemplo de la independencia de Cuba, determinan la generación de cambios para lograr un gobierno socialista, como ejemplos: Perú, Chile y Bolivia¹⁷. En México, la Revolución empujó el inicio del camino hacia la igualdad; su antecedente político y social está centrado en los años de mandato de Porfirio Díaz.¹⁸

A partir de los movimientos feministas de la segunda ola que se dieron a la tarea de sacar del campo privado al campo público el problema de la violencia de género, el Estado se involucra e instaura mecanismos que la identifican, previenen y disminuyen, teniendo como fin último la equidad de género para una sana convivencia entre pares, logrando fomentar un respeto a los derechos humanos.¹⁹

Es decir, su pensamiento se modifica para adaptarse a las nuevas exigencias, por lo que puede creerse que la división de funciones a partir del sexo

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Véase: Pérez Lara, Alberto, "Sujeto histórico y emancipación social en América Latina", *El Sudamericano*, wordpress, La Habana, Instituto de Filosofía Universidad de La Habana, pp. 1-14, <https://elsudamericano.wordpress.com/2015/07/07/sujeto-historico-y-emancipacion-social-en-america-latina/>

¹⁸ Véase: Hernández y Lazo, Begoña y Rincón Huarota, Ricardo (coords.), *Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, de la Secretaría de Gobernación, y el Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados, 1992, pp. 1-68, http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf

¹⁹ Véase: Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, Barcelona, Ediciones B, 2008, p. 292.

actualmente va más allá de un solo motivo como lo es el sexo, una clara explicación de este tema queda plasmado en la frase de Simone de Beauvoir²⁰; “no se nace mujer, se llega a serlo”²¹, o en la interpretación de esta frase por parte de Judith Butler, “una nace su sexo, pero llega a ser su género”.²² Señala Butler y traduce a Beauvoir sobre el tema del cuerpo del sujeto.

El cuerpo es una situación, un campo de posibilidades interpretativas, un peculiar nexo entre la elección y la cultura, es decir, que el género sería en parte construido social y culturalmente, en parte elegido..... El cuerpo se torna una elección, un modo de actuar y re-actuar las normas de género recibidas, que sufre, en tanto tal, muchos estilos de piel.²³

Por lo tanto, tendríamos que concebirlo como una problemática social que es influenciada por diversas variables, y que éstas son cambiantes,-actualmente son más dinámicas por el efecto globalizador consecuencia de la tecnología- y el peso que se le dé a una u otra en la construcción de la identidad de género y sus respectivas repercusiones obedece a la época que se estudia, por el valor y el apoyo que se le dé a este tema.

1.2. Género

El género definido por la OMS se refiere a los “conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiado para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias

²⁰ Simone Beauvoir, pensadora y novelista francesa, representante del movimiento existencialista ateo y figura importante en la reivindicación de los derechos de la mujer.

²¹ De Beauvoir, Simone, “El segundo sexo, los hechos y los mitos”, Madrid *siglo veinte*, vol. I., 1998, p. 109.

²² De Beauvoir, Simone, “Sexo y género en el segundo sexo de Simone de Beauvoir”, *Mora*, núm. 4, p.10. Cit. por: López Pardina, Teresa, “De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto”, *Roderic*, Valencia, Universidad de Valencia, s.a., p. 101, <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/46341/101-107.pdf?sequence=1>

²³ De Beauvoir, Simone, “Sexo y género en el segundo sexo de Simone de Beauvoir”, *Mora*, núm. 4, p.11. Cit. por: López Pardina, Teresa, “De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto”, *Roderic*, Valencia, Universidad de Valencia, s.a., p. 102, <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/46341/101-107.pdf?sequence=1>

entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”.²⁴ Por lo anterior, se infiere que el género es la organización social de las relaciones entre sexos, en el libro *Historia de la sexualidad* de Michael Foucault, pareciera reprocharle al psicoanálisis, específicamente a Freud que el núcleo de nuestra identidad se centrara en el sexo, y se pregunta porque el Estado funge como administrador de los cuerpos.²⁵

Partiendo de la idea de Foucault, se puede percibir que las tareas se asignan de acuerdo a este cuerpo sexuado; la forma de cubrirlo, que partes de este cuerpo se deben cubrir uno y otro, la identidad o/y la orientación sexual, el tipo de actividad laboral, entre otras. La definición de género arriba descrita por la OMS contiene la palabra *apropiado*, que al contrastarla con la siguiente cita de Judith Butler²⁶ nos hace reflexionar sobre lo que se entiende por apropiado, y quien es o quiénes son los que dictan lo que sí es o lo que no es apropiado, y qué finalidad tiene que sea así.

Para Butler, fiel seguidora de Foucault en relación a esta visión; en cualquier situación cultural, el margen de libertad para construir el género se limita a la resignificación, dentro de los modelos culturales dados. Además, hay otra cuestión: si el cuerpo es una *situación cultural* -dice Butler-, entonces la noción de sexo natural parece sospechosa. ¿No estaría el sexo ya interpretado por la cultura?: No está claro, tomando la formulación de Beauvoir, si el género necesita estar, de algún modo, vinculado al sexo o si este vínculo convencional es en sí mismo cultural. Si el género es un modo de *existir* el propio cuerpo, y el propio cuerpo es una situación, un campo cultural de posibilidades tanto de recepción como de reinterpretación, entonces el género parece ser una cuestión completamente cultural (...) No sólo la anatomía ya no dicta el género sino que no parece presentar necesariamente ningún límite al género. Es decir que Butler lee en Beauvoir que el sexo no condiciona en absoluto al género. Eso es lo que quiere mostrar apoyándose en los pasajes de Beauvoir en que declara que es en

²⁴ Organización Mundial de la Salud, “Género”, temas de salud, página oficial de la OMS, 2017, <http://www.who.int/topics/gender/es/>.

²⁵ Véase: Foucault, Michael, *Historia de la sexualidad, la voluntad del saber*, vol. 1, trad. Guiñazú, Ulises, Siglo XXI, 2011. Cit. por: Campo Fernández, Erika, “Historia de la sexualidad 1: La voluntad del saber de Michel Foucault”, *Sapiens, Revista Universitaria de investigación*, se., vol. 11, núm. 1, enero-junio 2010, pp. 231- 233, <http://tuxchi.redalyc.org/articulo.oa?id=41021794014>

²⁶ Judith Butler, profesora de literatura comparada en la Universidad de California en Berkeley y una filósofa de renombre mundial que se ha desarrollado en el campo de la teoría feminista.

una sociedad donde nuestra especie adquiere su estatus de existente y que los individuos humanos están sujetos más a la cultura que a la naturaleza; que lo biológico debe reinterpretarse siempre desde la cultura. Basándose en el cuerpo como situación, afirma que para Beauvoir: *elegir* un género (...) no es mudarse a un género desde un lugar descorporeizado, sino reinterpretar la historia cultural que el cuerpo usa.²⁷

Una vez instaurado el género como constructo social y con las consecuencias de condicionamiento que nos lleva a identificarnos con un ideal de ser, expresado en una manera de pensar y actuar de forma culturizada en lo masculino o femenino, aun cuando éstos no concuerden con lo esperado en la cultura en la que se desenvuelve, pues siempre estará determinado por lo que se conoce históricamente. Por eso se observan personas del sexo hombre que se identifican con lo que culturalmente se conoce como femenino, esto se traduce para ellos en ser mujer; por lo tanto, buscan el comportamiento y las formas femeninas para que la sociedad los reconozca como tales. Así, el género satisface no solo la necesidad social, sino que se ve involucrada la esfera psíquica y cultural de las personas.

Algunos ejemplos de esto son: desde la infancia los padres educan y tratan de manera diferente a los niños y a las niñas, se les viste de forma distinta, los juguetes están determinados en función del sexo y, posteriormente, es la escuela junto con la familia la encargada de transmitir estos valores estereotipados.²⁸ Socialmente a los hombres se les prepara para asumir un rol dominante, vinculado al poder y a la autoridad. Por el contrario, en las mujeres se han valorado rasgos como la dulzura, la pasividad y la obediencia, así como la capacidad para expresar emociones.

²⁷ López Pardina, Teresa, "De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto", *Roderic*, Valencia, Universidad de Valencia, s.a., p. 103, <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/46341/101-107.pdf?sequence=1>

²⁸ Véase: Medina Jara, Inmaculada, "Otra masculinidad es posible. Propuesta de Intervención con hombres violentos en la pareja", *Aperturas psicoanalíticas*, *Revista internacional de psicoanálisis*, Universidad Pontificia de Comillas, núm. 42, 7 de diciembre de 2012, <http://www.aperturas.org/articulos.php?id=0000778>

Al respecto, Astelarra menciona lo siguiente:

La organización social que se deriva de la división sexual del trabajo se le denomina sistema de género social. El sistema de género social se refiere, por tanto, a los procesos y mecanismos que regulan y organizan la sociedad de modo que mujeres y hombres sean, actúen y se consideren diferentes; al mismo tiempo, determina qué áreas sociales son de competencia de un sexo y cuáles del otro. Esta organización es independiente del sexo biológico, aunque en muchos casos ha sido la biología el elemento utilizado como legitimador de su existencia, convirtiéndose, entonces, no sólo en un hecho material, sino en una ideología.²⁹

Las diferencias biológicas pasan a ser la base que justifica la división sexual del trabajo y el sistema de género. Ahora bien, “la existencia de la división sexual del trabajo y su expresión en el sistema de género no necesariamente implica que las diferencias entre las mujeres y los hombres se conviertan en una relación desigualdad entre ambos. Pero, en la realidad, el sistema de género nunca se distinguió por su igualdad”.³⁰ Desde hace varios milenios, como se mencionó, la situación social de las mujeres se ha caracterizado por la desigualdad con los varones. “En muchos casos esta desigualdad se ha expresado en formas de opresión política, social, cultural y personal. Ello es lo que ha hecho que se haya definido como un sistema *patriarcal*, en el que los hombres tienen una situación de superioridad y ventaja frente a las mujeres”.³¹

Para lograr los fines que a esta investigación le interesan, se entenderá por género, todas las manifestaciones de comportamiento que diferencie a una persona de otra en la relación de pareja, no importando si biológicamente es varón, hembra o hermafrodita. Pues la importancia de la violencia no radica en qué sexo la ejerza, sino cuál género lo hace, es decir, el rol que interpreta en la pareja -estadísticamente el género masculino es el principal actor de esta violencia- centrándonos en las consecuencias que ésta trae a nivel personal,

²⁹ Astelarra, Judith, Estado y políticas de género. *Veinte años de políticas de igualdad*, Valencia, ediciones Cátedra, 2005, pp. 16.

³⁰ *Ibidem*, p. 15

³¹ *Ibidem*, pp. 17-18.

social y cultural, aunque se tomarán como base los términos y concepciones existentes para demostrar las causales que hasta el momento se han estudiado para explicar la violencia de género.

1.3. Feminismo

Cuando históricamente se ve una línea discriminatoria de la mujer en un mundo diseñado para el varón –androcentrismo- y se da un encuentro con la época donde surgen los cambios estructurales del pensamiento a favor de la lucha por alcanzar ideales y se revela ante todo aquello que le resulte opresivo e injusto, nace un movimiento social que se traza el objetivo de alcanzar la igualdad, llamado feminismo, el cual se entenderá como un movimiento de lucha social y política, una forma de percibir la vida que va encaminada a lograr la igualdad entre los géneros, entre las etnias, las diferentes orientaciones sexuales y de clases sociales, con el fin de evitar cualquier forma de discriminación y violencia.³²

El movimiento feminista de la segunda ola -el feminismo del género- toma más fuerza en la década de los 60's. La historia nos señala como un inicio incipiente de los movimientos feministas, la revolución francesa al manifestarse las mujeres por demandas sociales, en contra de la desigualdad, discriminación y explotación de las que eran sujetas.³³ Augusto Bebel, defendió la igualdad de derechos y denunció la ceguera social a la subordinación femenina. Consideraba que la subordinación de las mujeres tenía características específicas que no tenían nada que ver con otras clases de opresión y por lo tanto era necesario que

³² Véase: Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes...*, cit., pp. 13-14.

³³ Véase: Echeverría Sampedro, Ariane, *El movimiento feminista en Navarra desde 1980 hasta la actualidad*, Pamplona, s.e., 2014, p. 10, https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/15266/57671_Echeverria%20Sampedro%2C%20Ariane.pdf?sequence=1&isAllowed=y

tuvieran su propio movimiento, pues recuérdese que, en sus inicios, el feminismo era parte de otros movimientos sociales como el socialismo y el anarquismo.³⁴

Amelia Valcárcel menciona que el sufragismo contribuyó a la creación de una política democrática con dos aportaciones básicas: la invocación de la palabra “solidaridad” ligada al ejercicio democrático y el ejercicio de unos métodos de lucha no violentos como la expresión de la voluntad cívica de la ciudadanía.³⁵ estas características aportaron elementos a la lucha feminista de la segunda ola a inicios del siglo XIX, cuyo inicio se recuerda a partir del libro, *El segundo sexo* de Beauvoir, donde investiga la situación de la mujer a lo largo de la historia, reflexiona el cómo viven las mujeres, como es concebida y cómo ampliar sus libertades.³⁶

El movimiento feminista tiene diferentes ideologías respecto a las causas de la desigualdad de la mujer respecto al hombre, lo cual ha hecho que se ramifique en diferentes corrientes, y la unión de éstas hace que se tenga un panorama más completo de la perspectiva de la mujer y de las relaciones sociales entre los géneros, aún y difieren en sus pensamientos, se pueden observar tres pilares en los que se sustentan; libertad, emancipación y autonomía. Buscan crear un mundo donde las personas no sean evaluadas para discriminar, ni cargar la balanza hacia un lado u otro, donde tengan el mismo derecho a elegir el rumbo de su existencia y lograr expresar su potencial humano sin más restricción que el respeto hacia su par.³⁷

³⁴ Véase: Sánchez Muñoz, Cristina: “Genealogía de la vindicación” en Beltrán, Elena y Maquieira, Virginia (Eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, p.59.

³⁵ Véase: Valcárcel, Amelia, “La memoria colectiva y los retos del feminismo”, Santiago de Chile, *Cepal Eclac*, Naciones Unidas, 2001, p. 30, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf

³⁶ Véase: Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, trad. Pablo Palant, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1969, pp. 2-12.

³⁷ Véase: Patiño, Patricia, “El feminismo es un humanismo de Rubí de María Gómez Campos”, Aguascalientes, *Caleidoscopio*, especial de género, agosto, 2017, pp. 263-265, <http://revistas.psico-ags.net/index.php/caleidoscopio/article/view/254/185>

“El movimiento feminista en México se encuentra marcado en la primera década del siglo XX. La oposición al gobierno de Porfirio Díaz favoreció la incorporación de la mujer a la actividad política, en este periodo participaron en organizaciones antiporfiristas y en clubes liberales, a partir de 1908 en organizaciones que apoyaban la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia de la República”.³⁸ Cabe señalar que este grupo de mujeres, en lo que se centraban, era en el combate contra el régimen de gobierno de Díaz, por lo tanto, dejaban en general de lado los ideales de igualdad de derechos entre hombres y mujeres y el sufragio. No fue sino hasta la etapa de Francisco I. Madero en su campaña de elecciones a la presidencia, que algunas de éstas agrupaciones de mujeres maderistas reclamaban el derecho al voto, sin realmente consolidar el interés en estos temas. Sin embargo, hacia 1915 con el movimiento constitucionalista se logró el desarrollo de algunos planteamientos feministas, dicho sea de paso, el constitucionalismo como contienda en la Revolución Mexicana fue el único en favorecer las posturas igualitarias en el campo educativo, laboral y civil.³⁹

La diferencia que existe entre el feminismo que surgió con la Revolución Mexicana y el manifestado en la época porfirista consiste en que el primero no sólo se abocaba a ejercer presión en lo concerniente al campo familiar⁴⁰, sino

³⁸ Cano, Gabriela, “Más de un siglo de feminismo en México”, *Debate Feminista, sujetos e identidades*, Ciudad de México, UNAM, vol. 14, 1996, p. 347, http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/014_25.pdf

³⁹ *Idem*

⁴⁰ Es importante contextualizar la situación social con respecto a la dinámica familiar de principios del siglo XX. La organización familiar gira alrededor del poder del *pater familias*, cosa que se reflejaba en su Código civil de 1884, el cual es de carácter individualista. Imperaba la desigualdad entre los derechos de las mujeres y los hombres, matrimonio con una rígida potestad del hombre sobre la mujer, y relegada exclusivamente a la vida doméstica, y en su defecto en su etapa de soltería la potestad era del padre, los hijos eran medidos de acuerdo a su origen, y dependía de eso para ser merecedor de derechos o no. Las hijas cuando decidían elegir al hombre de su predilección y éste no era el que el padre había decidido, eran víctimas de la violencia de éste. Tenían que actuar sumisas, calladas y obedientes. Para ahondar en el tema social de la época, Véase: Duhalt Montero, Sara, “Antecedentes socio-históricos de la Ley sobre relaciones familiares”, México, UNAM, 1981, pp. 1-11, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/730/45.pdf>

que se llamaba a las mujeres a demandar el sufragio femenino, ejercer su influencia en el contexto social a través de acciones políticas. Hermila Galindo, una mujer activista, crea y dirige la revista *Mujer moderna*⁴¹, por medio de la cual convoca a las mujeres a que se unan al movimiento político constitucionalista y que se contrapongan a los grupos villistas y zapatistas.⁴²

Este movimiento feminista surge con tal fuerza, que supera al movimiento feminista nacional del estado de Yucatán, el cual era apoyado por el mandatario de éste, Salvador Alvarado, a través de crear empleos para las mujeres, que les permitieran *cumplir con sus obligaciones* como madres y esposas, -es oportuno subrayar el pensamiento machista que se visualiza en estas líneas, al creer que es obligación de las mujeres cumplir con cierto rol dentro de la sociedad-, por tanto, su único interés en apoyar el movimiento feminista, iba encaminado a que las mujeres le apoyaran a combatir la influencia de la iglesia católica en la sociedad, pues según el pensamiento liberal, ésta obstaculizaba el progreso.⁴³

Terminada la etapa armada de la Revolución Mexicana, se creó el Consejo Feminista Mexicano, con propósitos particularmente políticos, su agenda contaba con tres ejes: el económico, - igualdad salarial, condiciones de seguridad en el empleo, protección a la maternidad-; el social, -formación de agrupaciones libertarias, dormitorios y comedores para trabajadoras, regeneración de prostitutas- y el político, -igualdad de derechos ciudadanos, reforma al código civil-. Este consejo mantuvo una postura internacional y pacifista, buscando la relación con grupos afines políticamente en los Estados Unidos. De estas relaciones, surge el primer congreso feminista Panamericano en 1923, el cual se llevó a cabo en la Capital de la República mexicana. En 1925, se divide el movimiento feminista en dos grupos: las conservadoras y las de izquierda.

⁴¹ Semanario ilustrado que se distribuyó entre 1915-1919, abordaba temas de economía doméstica y cultura, así como textos en verso y en prosa.

⁴² Cano, Gabriela, "Más de un siglo de feminismo en México"... cit., p. 348.

⁴³ *Idem*

Mientras que las izquierdistas, encabezadas por Elvia Carrillo Puerto, priorizaban los aspectos económicos de la condición femenina y los problemas de la mujer trabajadora; las conservadoras dirigidas por Sofía Villa de Buentello se interesaba por cuestiones morales y jurídicas.⁴⁴

Dentro de los argumentos que sostiene el feminismo radical⁴⁵ para poder erradicar la opresión de la mujer, está el cambiar el sistema patriarcal que genera la relación de poder que detenta el hombre sobre la mujer, este poder en manos del varón causa otro tipo de inequidades como lo son la étnica, social, sexual, entre otras, su prioridad es generar conciencia para poder equilibrar la balanza en las relaciones de poder. Esta teoría es básica para la elaboración de la presente reflexión, ya que uno de los objetivos es crear conciencia en la sociedad del peso que tiene la elección de pareja en relación con la percepción que cada miembro tenga del mundo y que ésta funcione de forma equilibrada, en cuanto al peso que se le da a las relaciones de poder que se abordarán y que son consecuencia de un ser integrado por influencias internas y externas. Por tal motivo, es indispensable tocar el tema del patriarcado, ya que las relaciones desiguales entre ambos sexos se manifiestan por la cultura androcéntrica, la cual le da el valor a las cosas a partir de las necesidades del varón, pues es éste el centro del universo, de aquí se desprende el sistema patriarcal que tanto daño hace a las relaciones sociales y por ende, a las relaciones amorosas.

1.4. Patriarcado

El patriarcado ha existido por más de 2,500 años, aunque algunas corrientes feministas sostienen la hipótesis que en algún momento de la historia de la humanidad existía el matriarcado como forma de relacionarse, sustentando esta idea en descubrimientos arqueológicos de ídolos femeninos y diosas madres que

⁴⁴ Véase: Cano, Gabriela, "Más de un siglo de feminismo en México", cit., p. 349.

⁴⁵ Se entiende por feminismo radical, según la etimología de este término, que se propone buscar la raíz de la dominación.

las hacen presuponer el poder y estatus que tenían las mujeres en épocas remotas. Remontan el cambio de matriarcado a patriarcado a inicios de la propiedad privada y la división de clases, en donde los hombres instauraron su supremacía.⁴⁶ El estudio que realizó la historiadora Gerda Lerner sobre este tema rechaza la idea de un predominio de las mujeres sobre los hombres en algún momento de la historia, pero sí cree en una relación complementaria donde las funciones que hacía cada uno eran vital para el funcionamiento de la sociedad.⁴⁷

Maneja la hipótesis central de su estudio en la apropiación por parte de los hombres sobre la capacidad reproductiva y sexual de las mujeres, hecho ocurrido antes de la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases, por lo que ese control sexual y reproductivo es el que habría que investigar, sostiene que desde que inició el Estado, lo hizo de forma patriarcal y por lo tanto ha tenido siempre interés de mantenerlo así, ya sabiendo como dominar a las mujeres, esta experiencia los llevo a utilizarla para conquistar otros pueblos, siendo las mujeres las primeras esclavas.⁴⁸ El Estado ha logrado contar con la cooperación de la mujer para seguir con el patriarcado ya sea por medio de la fuerza, los privilegios de ser una mujer respetable o no respetable, diferenciándola una de la otra al contar o no con el respaldo de un hombre, la dependencia económica que se tiene por parte de la cabeza de familia y por medio de la dependencia emocional que genera la ideología del amor romántico.⁴⁹

Gerda Lerner explica que el patriarcado es el resultado del manejo del Estado, y el poder absoluto que tiene sobre el sistema, subrayando la economía,

⁴⁶ Véase: García Leal, Ambrosio, *Sesgos ideológicos en las teorías sobre la evolución del sexo*. Tesis doctoral. Codirectores: Jorge Wagensberg y Magi Cadevall. Departament de Filosofia. Facultat de Filosofia i Lletres. Universitat Autònoma de Barcelona, 2004-2005, pp.116-133.

⁴⁷ Lerner, Gerda, *La creación del patriarcado*, trad. Mónica Tusell, Barcelona, Crítica, 1990, p. 13.

⁴⁸ *Idem*

⁴⁹ Véase: Herrera Gómez, Coral, "Los mitos del Amor romántico en la cultura occidental", El Rincón de Haika, Wordpress, 2007, https://issuu.com/jeronirm.bg1d/docs/coral_herrera_-_los_mitos_del_amor?embed_cta=read_more&embed_context=embed&embed_domain=haikaediciones.blogspot.com&embed_id=9142840%25252F4588495

Cabe señalar que aunque es un blog, la autora de él es una investigadora seria y reconocida en el tema del amor romántico, lamentablemente no pude conseguir sus libros.

la religión al introducir la idea de un Dios único y poderoso, el mundo de las ideas a través de filósofos como Aristóteles, que concibe a la mujer como un ser incompleto y defectuoso, totalmente distinto del hombre, dando así la idea naturalizada de la mujer como un ser inferior.⁵⁰ En el ámbito de la psicología, Freud con su teoría del psicoanálisis describe a una mujer incompleta, carente de pene y por lo cual se pasa la vida deseándole y envidiándole, lo que la lleva a la histeria.⁵¹ Esta teoría psicoanalítica, es respaldo del patriarcado, ha contribuido a creer que las mujeres son enemigas entre sí, ese odio a la madre por estar enamorada del padre- complejo de Electra, que se desplaza más tarde a la hija, al sentir competencia con ella, por el amor del esposo-.

Si bien el patriarcado oprime a los hombres en ciertas conductas consideradas del campo de las mujeres, tienen privilegios propios de ser hombres. Los que ganan el mejor salario respecto a las mujeres, los que pueden expresar agresión y ser violentos sin ser considerados malos, piropear a las mujeres en la calle, salir de noche sin miedo, vestirse como les apetezca sin que pase por su mente si ese vestuario será visto como una insinuación de sexo, debido a que esa violencia está naturalizada, producto del patriarcado. Por lo tanto, “el patriarcado es una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por la que el género masculino domina y oprime al femenino”.⁵² Su origen histórico en la familia, cuya autoridad ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Mientras los varones no suelten los privilegios que este sistema les da, no podrán verse también como víctimas del patriarcado, y no verán la

⁵⁰ Lerner, Gerda, *La creación del patriarcado*, cit., p. 13.

⁵¹ Véase: Pava Ossa, Arturo de la, “¿Qué es una mujer... para el psicoanálisis? (Desde la sexualidad femenina en Freud, hasta la posición femenina en Lacan)”, *Revista de Psicoanálisis, desde el jardín de Freud*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, núm. 6, 2006, pp. 170-189, <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2923307.pdf>

⁵² Montero García-Celay, M^a Luisa y Nieto Navarro, Mariano, “El patriarcado: una estructura invisible”, *Documentos sobre masculinidades, feminismo y género*, Stopmachismo. Hombres contra la desigualdad de género, julio 2002, p.3, www.stopmachismo.net/marmar2.pdf

violencia de género como un asunto de humanos, sino que lo verán como un asunto sólo de mujeres. A continuación, se presenta un gráfico donde se observa el resultado de este sistema patriarcal en el pensamiento del mexicano.

Gráfico núm. 1.
Manifestaciones machistas dentro del sistema patriarcal por motivo de género



FUENTE: Galeana, Patricia, Vargas, Patricia, "Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo", Encuesta Nacional de Género, Universidad Autónoma de México UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 224, <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=6&bbv=1&pcode=>

El gráfico muestra la percepción de los mexicanos en cuanto al rol femenino. Es diseñado a partir del resultado de una encuesta realizada por la UNAM en el 2017, en él se representa la idea que tiene el mexicano de sí mismo, comentan que la universidad va más allá de generar y transmitir conocimiento, es crear ciudadanos libres con conciencia social y que sean capaces de valorar los principios éticos en la convivencia humana.

Los resultados que arrojó la encuesta de la UNAM refuerza la idea de esta tesis, existen herramientas, protocolos, convenciones y demás herramientas creadas para la protección y sanción de la violencia de género, sin embargo, no habrá ley o norma que consiga terminar con esta pandemia, si no está acompañada de un cambio de estructura de pensamiento, que permita tener una nueva forma de ver las relaciones sociales.

1.5. Machismo

Para entender el machismo es necesario definir que es la masculinidad y ésta es, en palabras de Montesinos, el conjunto de construcciones simbólicas que le permiten a un individuo reconocerse como hombre. Tales construcciones son el punto de referencia para asumirse varón y diferenciarse de lo femenino.⁵³ De acuerdo a esta concepción, el machismo es la expresión exagerada del constructo social llamado masculinidad, y que tiene por característica sobresaliente despojar al hombre de la oportunidad de expresar afectividad de forma abierta y permanente, y no sólo cuando así lo considere oportuno, la exaltación de la virilidad, la violencia y el alarde de la potencia sexual es también característico, rasgos valorados en el sistema patriarcal, por lo que, lo definido como femenino está en menoscabo en este tipo de sistemas sociales.

Estas características han llegado a considerarse en la sociedad actual como un valor a perseguir, y no solo por los varones, sino también por las mujeres. El ser fuerte, tajante, impositivo es sinónimo de triunfo en un mundo competitivo. Por lo que el machismo es una expresión cultural, legitimada por la sociedad del mundo occidental, y que no solo afecta en la relación de pareja al subordinado, sino que también al que detenta el poder ya que se es esclavo de una sola forma de conducirse, deja de tener esa oportunidad de ser humano

⁵³ Véase: Tolalpa Escorcía, Eva Patricia, "Reseña, las rutas de la masculinidad de Rafael Montesinos", *Sociológica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, vol. 21, núm. 56, septiembre-diciembre 2004, pp. 277-284, www.redalyc.org/pdf/3050/305026636012.pdf

integral. El concepto machismo se abordará desde la definición que proporciona Marina Castañeda, quien menciona que para ser machista no se necesita ser hombre, ni ser mujer para ser víctima del machismo.

Un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: por un lado, la polarización de los sexos, es decir, una contraposición de lo masculino y lo femenino según la cual no sólo son diferentes sino mutuamente excluyentes; por otro, la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los hombres. De aquí que el machismo involucre una serie de definiciones acerca de lo que significa ser hombre y ser mujer, así como toda una forma de vida basada en ello.⁵⁴

Si bien el sistema patriarcal en nuestra sociedad hace de las mujeres unos seres dotados de sensibilidad y necesitadas de proveer protección, también estas tienen su parte activa en este proceso al estar patriarcalizadas. Al ser desvalorizadas y minimizadas en sus capacidades racionales, encuentran refugio y relevancia social en sus capacidades maternas, de cuidadoras y protectoras de su hogar y sobre todo de sus hijos, es por esta visión que la mayoría de las mujeres mexicanas se encuentran en esta disputa de lucha por la participación de sus maridos en el hogar y cuidado de sus hijos, y al mismo tiempo por delimitar su territorio, que es el que la hace *ser mujer* y tener un valor ante los ojos de la sociedad y de su marido.⁵⁵

Con este estado de la cuestión se puede dilucidar la expectativa ya sea consciente o inconsciente con la que las parejas inician un matrimonio en nuestro país, cargada del inconsciente colectivo⁵⁶ y de violencia simbólica, de patrones

⁵⁴ Castañeda, Marina, *El machismo invisible regresa*, México, Taurus, 2007, p. 26.

⁵⁵ Véase: Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo XXI editores, 2003, pp. 363-458.

⁵⁶ El inconsciente colectivo es un término acuñado por el psicoanalista Carl Jung; un sustrato común que trasciende a la parte individual. Se trata de un modo de reproducir actos, sucesos, ideas, ritos que desde tiempos ancestrales los seres humanos repiten sin que tengan conciencia de que se trata de arquetipos similares en todos los tiempos y culturas del mundo. Véase: “¿Qué es el inconsciente colectivo?”, México, Fundación UNAM, 25 de marzo de 2015, <http://www.fundacionunam.org.mx/humanidades/que-es-el-inconsciente-colectivo/>

de comportamiento asignados a cada sexo a través de la historia, una ilusión cargada de pulsiones poco racionalizadas basadas en el amor romántico y varias heridas emocionales de la infancia. Así nace una nueva familia, que seguirá perpetuando el machismo y la inequidad de género. El cambio de las generaciones de las abuelas e inclusive las madres a las nuevas generaciones de pareja es que ahora este machismo se ha modernizado y desplazado a los dos géneros, al ser características valoradas por la sociedad.

Ahora si “ayudan” los hombres en la casa, dedicándole un par de horas al hogar, cuando la mujer basa sus actividades personales y laborales de acuerdo al tiempo que le queda después de dedicarse a los hijos y el hogar, el hombre en la actualidad percibe de forma positiva el que la mujer trabaje, siempre y cuando no interfiera con el cuidado de los hijos y no descuide la casa, puede salir a relacionarse socialmente con sus pares, siempre y cuando esté disponible todo el tiempo, pudiéndola localizar en todo momento.⁵⁷ Hoy en día las mujeres que detentan el poder en sus hogares suelen tener este mismo comportamiento machista con sus parejas, lo que da la idea de que no depende del género ni del sexo, es más la culturización y el peso que tiene el poder como parte de las relaciones sociales.

La conducta machista de ser hombre como se ha venido señalando está condicionada por el inconsciente colectivo y la transmisión de valores y tradiciones por parte de ambos géneros, la conquista española fue un acontecimiento histórico que marco la psique de los conquistados. Los españoles tuvieron la oportunidad de la conquista no solo por la fuerza con la que llegaron, sino por la crisis en la que encontró a la sociedad indígena, con un Quetzalcóatl lejos de su reinado, y que al ser éste una representación proyectada de lo valioso del ser humano, lo positivo, el día, pues se sintieron algunos, el grupo de los más vulnerables, los socialmente oprimidos, llenos de esperanza, al ver llegar a los

⁵⁷ Véase: Castañeda, Marina, *El machismo invisible regresa*, México, Taurus, 2007.

conquistadores como sus salvadores, al contrario del grupo dominante que los percibieron como una amenaza divina, como aquel Quetzalcóatl que regresaba con lo positivo y bondadoso.⁵⁸

A final de cuentas estas dos versiones místicas de los indígenas fueron aprovechadas por los españoles, que venían con una visión realista, aventurera y que además traían sed de poseer. Y fue en esta posesión de las mujeres a la fuerza que surge el mestizaje y su desvalorización, debido a su condición de indígenas, a contraparte del hombre que al identificarse y acercarse más al perfil del conquistador se le va dando más valía. El mestizo va a equiparar paulatinamente una serie de categorías: fuerza, masculinidad, capacidad de conquista, predominio social y filiación ajena al suelo, van a cargarse con un fuerte signo masculino. Debilidad, femineidad, sometimiento, devaluación social serán rasgos femeninos e indígenas.⁵⁹

Como se puede observar en las líneas anteriores, el conquistado busca identificarse con su padre el español, busca el progreso, el desligarse de su parte indígena, pues ésta significa sumisión, ser conquistado y devaluado, y esta parte la proyecta inconscientemente en la mujer, la cual históricamente ha sido dotada de estas características devaluadas. La visión del mexicano respecto a tratar de diferente manera a la mujer esposa y madre de sus hijos de la compañera, amiga o amante, lo aborda de una forma clara al reflexionar sobre el tema de la llegada de las mujeres peninsulares a la nueva España, las cuales fueron tratadas con respeto, ternura y amor, y estas dedicadas a la vida social y religiosa se hacen ayudar para la crianza de sus hijos por mujeres indígenas. Este hecho penetra en la psique del criollo de tal forma que para éste, la mujer que da cariño y calor maternal es merecedora de mal trato, sumisión y desvalorización, y por

⁵⁸ Véase: Ramírez Sandoval, Santiago, *El Mexicano, psicología de sus motivaciones*, México, Bolsillo, 1956.

⁵⁹ Véase: Ramírez Sandoval, Santiago, *El Mexicano... op cit.*, p. 22.

otro lado la mujer que no figuraba para dar consuelo y cuidados era merecedora de privilegios.⁶⁰

Entonces, se observa que la masculinidad del hombre mexicano tiene raíces sólidas, difíciles de desestructurar, moldeada por la historia, y que aun así se han logrado cambios importantes en la psique tanto de hombres como mujeres que desean relaciones equitativas e integradoras. Ya no alcanza la idea del hombre agresivo, competitivo, ansioso de demostrar su virilidad, ni de la mujer sumisa, abnegada y carente de metas que vayan más allá de la maternidad.

La religión, en este caso la cristiana, que es la que prevalece en nuestro país históricamente y aún en la actualidad manifiesta su apoyo y ayuda en la difusión del machismo, interpretando en sus escrituras la idea de una mujer sumisa, dedicada a su marido y a sus hijos, y recalcando las funciones del varón como sostén de su familia y guía de ésta. Cuando una pareja decide casarse a la iglesia, es requisito ir a unas pláticas prematrimoniales, en donde se les *enseña* lo que Dios espera de ellos como esposos y futuros padres, por lo que la iglesia es una institución cargada de conductas machistas, que a través de ejercer su autoridad educadora de la *buena conducta* insta y guía a las personas a replicar la supremacía del hombre sobre la mujer para ganarse el reino de los cielos.

Así, la mujer es concebida como objeto – cosificación-, un objeto que engendra vida y a la vez maldad, tal situación es así, a tal punto que no puede tener placer sexual, o ideas creativas para aplicar en su vida o disfrutar de su cuerpo, su paso por esta vida es meramente de servicio, sirve al padre, a los hermanos, después pasa a ser propiedad del marido y de los hijos, de la iglesia, de la moral, de los padres nuevamente cuando son ancianos y finalmente de los nietos. La ideología bipolar obliga a la mujer a irse a uno de los polos; ser buena esposa, madre, hija, vecina, o ser mala esposa, madre,

⁶⁰ *Ibidem*, p. 23.

hija, vecina. ¿De qué depende una u otra visión? De la capacidad de la mujer para servir, obedecer y no contradecir, realizar todo aquello que de ella se espera, siendo imagen y semejanza de la madre de Jesús.

Desde la perspectiva de la psicología feminista, el machismo es narcisismo. Los hombres machistas demuestran una autoestima fortalecida, bajo la cual subyace un sentimiento de inferioridad, característica que se puede observar en la permanente competencia contra otros hombres y contra sí mismos para ser más hombres, es decir, ocupan autoafirmarse⁶¹. Porque el narcisismo impide la empatía hacia los demás y produce sujetos egoístas y egocéntricos, muy ocupados y preocupados en satisfacer sus propios deseos y necesidades.⁶² Este narcisismo de los hombres que siguen los dictados del machismo es tan alto que sus referencias son los propios hombres, las mujeres son parte del escenario que disfrutan como hombres, pero no personas consideradas de igual a igual. Por lo tanto no es una condición biológica, es social, pues al crear su identidad masculina, cuenta la opinión de otros hombres que les reconozcan como tales, de ahí que sea una identidad grupal que, luego, se extiende a lo social, permeando y moldeando la psique.

La identidad masculina, toma sentido por medio de las mujeres, al ser éstas referencia común en cualquier hombre, para sentirse más hombres y al ser envidiados por ellos, al tener éxito con ellas. Un ejemplo claro, son los hombres que admiran a los personajes públicos por las parejas que han tenido. Los hombres son más hombres cuantas más mujeres exhiban, en cambio de las mujeres, que entre más hombres den a conocer, su valía como

⁶¹ La autoafirmación es un concepto psicoanalítico que se refiere al acto singular e íntimo que se siente y se vive dentro de sí. Tiene que ver con la convicción, que para afirmarse se tiene que hacer algún gesto o acto que sea evidente para los demás; por ejemplo: un hombre que en público se muestra apasionado con su pareja y platica sus encuentros sexuales, con la finalidad de inducir al oyente a que piense que es muy erótico, muy “macho”.

⁶² Almudena Hernando, *Mujeres, hombre, poder, subjetividades en conflicto*, Madrid, Traficantes de sueños útiles, 2015, p.128.

mujer ante la sociedad se devalúa. En síntesis, el machismo es pieza fundamental en la perpetuación del sistema de género, basado en el patriarcado, que es instaurado, fortalecido y apoyado por aparatos ideológicos como lo son; la familia, la religión y el mismo Estado.

1.6. Amor romántico

El patriarcado que asume al sistema de género como la relación natural entre las mujeres y los hombres, cuenta con diversas herramientas, tales como el machismo y la violencia física, pero también un componente sutil y con gran influencia, que es el amor romántico. En el capítulo tercero se abordará a detalle cómo es que el amor tiene un papel político dentro de las relaciones de pareja. Sin embargo, es necesario conceptualizar qué es el amor romántico desde la perspectiva feminista radical, ya que es un pilar fundamental a lo largo de la tesis.

Hablar de amor es traer a la mente no solo sentimientos, sino también símbolos, conductas, expectativas y emociones, las cuales son aprendidas en nuestro entorno social, y por supuesto cultural, las cuales tienen el objetivo de acercar a las personas de una forma coherente y funcional.⁶³ Así mismo se entenderá que si esta cultura navega en un sistema de normas para un sexo y, para otro, no terminará funcionando como se esperaba.

Citaré a la antropóloga María de la Luz Esteban para definir el pensamiento amoroso y de ahí incorporar específicamente al amor romántico:

Un conjunto articulado de símbolos, nociones y teorías en torno al amor, que permea todos los espacios sociales, también los institucionales, e influye directamente en las prácticas de la gente, estructurando unas relaciones desiguales de género, clase y etnia, y un modo concreto y heterosexual de entender el deseo, la identidad y, en definitiva, el sujeto. Un pensamiento absolutamente hipertrofiado cuya revisión y transformación es,

⁶³ Véase: Rojas Melo, Luisa Alejandra, “El discurso amoroso en los relatos del libro *Las mujeres que aman demasiado*”, *Promesa recóndita: Relatos sobre la cultura y el amor romántico*, Serna Dimas, Adrián (comp.), Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Magisterio, 2014, p.151.

a mi modo de ver, condición sine qua non para un mundo que pueda sustentarse en tramas fértiles de reconocimientos, reciprocidades y redistribuciones simbólicas y materiales.⁶⁴

En consecuencia, se entiende que el concepto de amor es una forma de visualizarse y danzar con él desde un marco de referencia cultural, por lo tanto en el imaginario occidental es coherente que se está incompletos y, por ello, se debe complementar con una pareja, no es suficiente compartir con una amistad en términos generales ya que siempre se sentirá ese vacío de un amor de pareja, claro, no es que tenga algo que ver la tía, la vecina, los amigos o los padres cuando preguntan: “cuándo te casas”, “pronto terminará tu época reproductiva”, “parecerás abuelo o abuela de tus hijos”, o peor aún, “qué harás de viejo sólo y sin hijos”. Así como también es coherente en el mundo árabe que las mujeres tengan un tutor “*mahram*” para hacer gran parte de sus actividades, por ejemplo, para poder salir del país, aparte de utilizar pasaporte se necesita un permiso de este tutor o de su marido.

El amor visto como interacción y vinculación consta de cuatro elementos: idealización, erotización, intimidad, deseo de intimidad y de durabilidad. Cada uno de ellos tendrá mayor o menor importancia en esta interacción entre individuos y será restringido o no de acuerdo a la cultura en la que se desarrolle la persona que lo sienta.⁶⁵ En consecuencia el amor está atravesado por una ideología hegemónica que es la que impera en esta cultura y el cual tiene que estar regulado, -aquí es donde entra el plano político- bendecido por la iglesia, heterosexual, vinculado a la procreación y monogámico.

⁶⁴ Esteban, Mari Luz, *Crítica del pensamiento amoroso, temas contemporáneos*, Barcelona, Bellaterra, 2011, p. 24, http://www.feministas.org/IMG/pdf/mari_luz_esteban__critica_del_pensamiento_amoroso.pdf

⁶⁵ Véase: Esteban, Mari Luz, *Crítica del pensamiento amoroso: temas contemporáneos*, Barcelona, Bellaterra, 2011, p. 42.

Amar tiene una connotación diferente para el género masculino y para el género femenino, ahí radica la existencia del amor romántico y con lo cual se diferencia de la etapa de enamoramiento. Esta última es cuestión de emoción y pensamientos pasajeros, por lo tanto crean una serie de conductas también pasajeras por lo menos de manera consciente, ya que si no se trabaja psicológica y emocionalmente este enamoramiento puede vivir en el interior del individuo de una forma solitaria al no ser correspondido por el ser amado.

“Con el enamoramiento se estudia la realidad de un fenómeno que crea su propia realidad y adquiere su ser en la vivencia de sujeto... El universo del enamoramiento es la personalidad del sujeto. Es ahí, en el intramundo de la persona, donde adquiere realidad”.⁶⁶

Por lo anterior, por amor romántico se entiende aquel amor con el que se vive día a día en el seno de una relación de pareja, y que como ya se dijo se vive de forma diferente en el mundo femenino y el mundo masculino, donde desde la infancia se articulan factores que mutuamente se apoyan para crear un comportamiento específico para cada uno; por ejemplo, los juegos bien vistos socialmente para las niñas son muñecas, cocinitas, planchas, a las cuales se les permite tener contacto con su lado sensible, por el contrario, al niño se le motiva a que sea temerario, audaz, proactivo, que si llora es marica, eso es cosa de mujeres, él tiene que llegar a rescatar –financiera y emocionalmente y dirigiendo la vida familiar, la cual incluye a la esposa por cierto- para eso se necesita fortaleza sin llanto ni emotividad. Se quiera ver o no eso da un mensaje simbólico a cada uno con una carga sexista. “Así, se entiende que la construcción social de las mujeres como seres emocionales, hace que se relegue a éstas a posiciones subordinadas, centradas en la

⁶⁶ Véase: Pinto, Ramiro, “Definición del enamoramiento”, *Escritos de Ramiro Pinto en Wordpress.com*, <https://ramiropinto.es/libros-ramiro-pinto/tratado-del-enamoramiento/capitulos/definicion-e/>

maternidad o la atención a los otros”,⁶⁷ permeando en las conductas dentro de la relación de pareja en un vaivén de sacrificios y renunciaciones.

Amaia Agirre expone que “El amor romántico es la ideología que pone en el centro de las relaciones sociales y afectivas la relación de pareja entendida como una unidad “indisoluble y a-problemática”. Es decir, considerar que la pareja es una unidad y, por lo tanto, defender intereses propios e individuales se vive como un aspecto problemático”.⁶⁸ “David Herbert Richards Lawrence llamó “egoísmo a dúo” a la forma de relación basada en la dependencia, la búsqueda de seguridad, necesidad del otro, la renuncia a la interdependencia personal, la ausencia de libertad, celos, rutina, adscripción irreflexiva a las convenciones sociales, el enclaustramiento mutuo”.⁶⁹

Consecuentemente se puede entender que el amor romántico es una forma de relacionarse amorosamente con el otro desde una jerarquización, y que por lo tanto esta uno por encima del otro en esta relación, y a como se explicará más adelante, las mujeres han quedado en el lugar menos privilegiado, debido a que la actividad de los cuidados no son remunerados, ni siquiera son vistos como una parte fundamental de la actividad pública.

1.7. Violencia de género

La violencia es el arma de cualquier relación de poder. Ni la religión, la educación, las leyes, las costumbres o ningún otro mecanismo habrían conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo ello no hubiese sido reforzado por la

⁶⁷ Esteban, Mari Luz y Távora, Ana, “El amor romántico y la subordinación social de las mujeres, Revisiones y propuestas”. *Anuario de Psicología*, Barcelona, Universitat de Barcelona, vol. 39, núm. 1, abril 2008, p. 61, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017401005>

⁶⁸ Agirre Miguélez, Amaia, “El dinero en la pareja: reflexiones sobre relaciones de pareja igualitarias” Universidad del País Vasco, núm. 23, 2015, pp. 9-27, <http://www.fes-sociologia.com/files/res/23/01.pdf>

⁶⁹ Herrera Gómez, Coral, “Teorías críticas del amor romántico”, *Coral Herrera Gómez en haikita.blogspot.com*, 5 de julio de 2010, <https://haikita.blogspot.com/2010/07/el-feminismo-y-el-amor-romantico.html>

violencia.⁷⁰ La violencia ejercida contra las mujeres se puede clasificar de acuerdo al objetivo de ésta, los cuales son:

La violencia de tipo instrumental es la que se presenta con mayor frecuencia, y es motivada por el malestar psicológico asociado al cumplimiento de creencias rígidas, entre ellas los estereotipos de género. En el caso de los emocionalmente inestables, el patrón de abuso responde más a la expresión del malestar, es decir, se relaciona con percepciones, emociones y circunstancias que ocurren con la pareja o familiares. Así, el carácter expresivo de la violencia como una experiencia regresiva, puede asociarse con experiencias de maltrato a temprana edad, así como de conflicto y violencia en la socialización y las relaciones adultas de pareja. En este caso se trata de un abordaje psicológico centrado en variables del nivel microsociedad de la realidad.⁷¹

En esta categoría entran los micromachismos, aquella violencia sutil, naturalizada, que tiene por objetivo su control y sumisión.

Dentro de este apartado, se describirán algunos tipos de violencia que no necesariamente es abierta y/o directa, como ejemplo se puede mencionar la violencia vicaria, la cual consiste en tener que observar la violencia en el otro, y así por temor a que les suceda lo mismo, obtienen la conducta deseada.⁷² En la siguiente tabla, se muestran los porcentajes registrados a nivel nacional, sobre las mujeres mayores de quince años que han sufrido por lo menos un episodio de violencia, etiquetándola en sus diferentes expresiones. La finalidad de mostrar esta tabla, es para contextualizar la realidad que viven la mayoría de los hogares en este país, donde las mujeres son las más vulnerables.

⁷⁰ Véase: Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, Barcelona, ediciones B, 2008, p. 213.

⁷¹ Bolaños Ceballos, Fernando, "Malestar psicológico determinado socialmente y abuso expresivo en varones", Ciudad de México, *Salud Mental, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz*, núm. 4, vol. 37, julio-agosto, 2014, p. 322-323, <http://www.redalyc.org/pdf/582/58231853006.pdf>

⁷² Conducta observada en mi ámbito profesional, donde llegan a consulta privada mujeres en situación de violencia por parte de sus parejas. La paciente X se presenta a consulta con el motivo de sentirse sumamente deprimida, no quiere levantarse, asearse o atender a su hija de 6 años de edad. Tiene 1 año y medio que se divorció del papá de su única hija, proceso durante el cual ha tenido que ver a su exesposo una vez a la semana para la convivencia con la niña. Durante estos encuentros que son vigiladas por el Estado, le ha tocado ver a otras exparejas que van también a la convivencia con sus hijos. Estas exparejas han tenido episodios de violencia en lugar público, los cuales le ha tocado vivir a mi paciente, ello le ha retrasado la mejora en su proceso de duelo y su mejora emocional con respecto a la situación de violencia vivida.

Cuadro núm. 1.
Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares

Porcentaje de Mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses por tipo de violencia	
Año	2016
Tipo de violencia	
Total	43.9%
Emocional	40.1%
Económica	20.9%
Física	17.9%
Sexual	6.5%

FUENTE: INMUJERES-INEGI-UNIFEM, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Estados Unidos Mexicanos. INMUJERES-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

La prevalencia nacional de violencia de pareja a lo largo de la relación actual o última es de 43.9% y las entidades con las prevalencias más altas son: Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco y Oaxaca.⁷³ La violencia emocional es la que se reproduce con más frecuencia, y la cual es más complicada de detectar, debido a la naturalización de ésta hacia el más débil, por lo tanto no es percibida como violencia, y por otro lado, porque se está en una sociedad que cree en aquello que tenga una repercusión tangible, existe solo aquello que se puede ver. La violencia física es ampliamente conocida y reconocida, la violencia emocional es una forma de violencia que afortunadamente en la actualidad es más visible.⁷⁴ En segundo lugar está la

⁷³ Véase: INMUJERES-INEGI-UNIFEM, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Estados Unidos Mexicanos. INMUJERES-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

⁷⁴ En el trabajo de campo de la presente investigación se encuestaron algunas mujeres para la prueba piloto del cuestionario, la cual se hizo para conocer el nivel de facilidad o dificultad de poder contestar los ítems. Las mujeres a las que se les aplicó no son mujeres que se asuman como mujeres violentadas; sin embargo, por la cercanía de relación personal se puede manifestar que sufren violencia simbólica, violencia verbal y psicológica, en el ámbito laboral y de pareja. Y es de hacer notar que estas violencias que viven no las perciben. Una de ellas, de la cual omito

violencia económica, la cual pone a la mujer en una situación de desventaja, vulnerabilidad y dominación por parte del proveedor, ésta sumada a la baja autoestima provocada por la violencia emocional, se traduce en un panorama desolador para la persona que vive situación de violencia obligándola a quedarse inmóvil en el lugar que está siendo dañada.

La violencia de género, definida por las ONU en 1993 en el marco de su Convención para la Eliminación contra las mujeres y siendo ratificada por la Conferencia de Derechos Humanos que se celebró en Viena, se refiere a “todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o daño psicológico, o sufrimiento a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada”.⁷⁵ En esta definición es importante señalar que la violencia de género para esta investigación se referirá a expresiones de violencia machista: aquellas manifestaciones conductuales que provoquen sufrimiento físico y psicológico, la violencia laboral, la sexual, el acoso callejero, o la presión estética, esta última se refiere a la carga que tiene la mujer de cumplir con un canon de belleza para poder acceder más fácilmente a diversidad de actividades cotidianas, y si bien es cierto que hay mujeres, una minoría, que deciden no seguir estos cánones estéticos, no se acabará con esta opresión al menos que, los que ofertan los empleos no consideren necesario encajar en lo que se considera socialmente atractivo.

Esta definición pone de manifiesto que la violencia no solo es la que se ve físicamente, sino todo aquello que provoque una manera de vivir insana para la persona, inclusive el hecho de transmitirle el mensaje de poder sufrirla, haciendo

cualquier dato personal por la confidencialidad, comentaba que ella no había sufrido violencia por parte de su marido, lo único es que era grosero con ella cuando consumía alcohol, y ella lo cuestionaba en donde había pasado la noche. Este es un referente del alcance que tiene la naturalización de los estereotipos de género en nuestra cultura, las mujeres dan por hecho que los hombres son infieles, y son agresivos.

⁷⁵ Véase: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

referencia a la técnica de aprendizaje por medio de castigos y/o recompensas, llamado condicionamiento operante, creada por el psicólogo pionero de la psicología experimental, defensor del conductismo, Burrhus Frederic Skinner quien sostiene que una conducta se puede obtener en base a la consecuencia que esta desencadene (premio o castigo). Existen diferentes tipos de aprendizaje según esta teoría, el que aquí se aborda es el aprendizaje por evitación. La persona adquiere una conducta nueva que termina o impide la aplicación de un reforzador (desagradable), y aumenta la frecuencia de aparición de esa conducta para que no regrese.⁷⁶ La persona violentada ha sido condicionada por medio de la intimidación, el engaño, la opresión y la manipulación, de esta forma el violentador logra someterla y obtener la conducta deseada.

El desequilibrio del poder y la alternancia en los reforzadores, en este caso el trato digno y el trato violento en la que gira la relación de pareja genera la conducta deseada (docilidad) en la pareja maltratada, logrando dependencia emocional que le dificulta a la persona violentada alegarse de su agresor. Para lograr una mejor comprensión de las conductas que se generan a partir del condicionamiento operante se presenta el caso de una persona que tiene historia de violencia por parte de su pareja y las consecuencias conductuales que le acarreó. El fragmento del testimonio que enseguida se cita se sustrajo de mi labor como terapeuta en la consulta privada, se llevó a cabo en esta ciudad. Después de tres sesiones de tratamiento, el motivo de consulta por el cual llegó esta mujer, tiene el objetivo de reconstruirse después de la vivencia de violencia y mejorar la relación con su hija.

Caso de Karen:

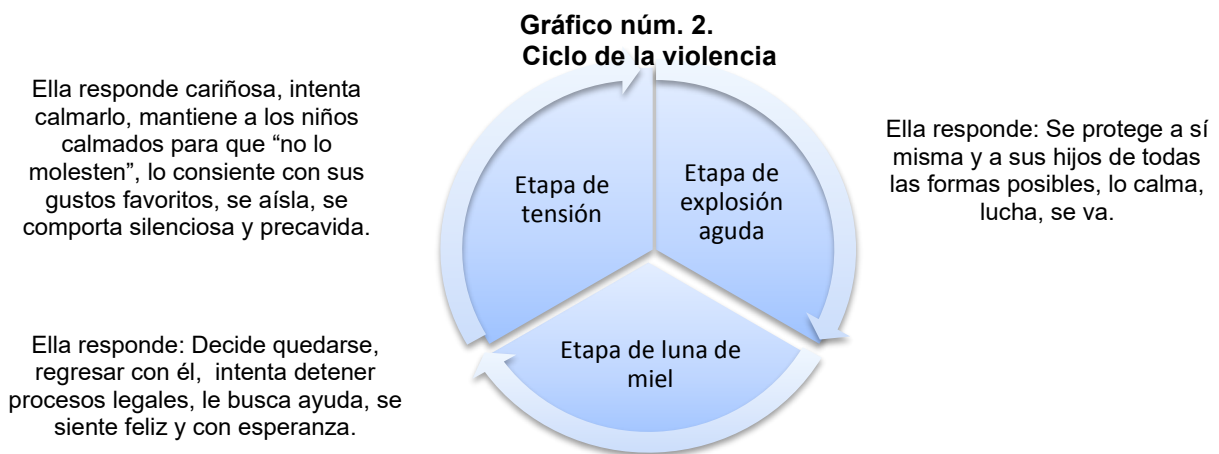
Es una mujer de 36 años, casada. Motivo de consulta: depresión.⁷⁷

⁷⁶ Véase: Schunk, Dale H., *Teorías del aprendizaje*, 6ª ed., trad. Leticia Esther Pineda Ayala, México, Pearson, 2012, pp. 71-116.

⁷⁷ Los datos personales que se manejan han sido modificados para preservar el anonimato de los pacientes. APSJGP, Karen, Morelia, Michoacán, abril 2015, exp. 15, f. 8.

La violencia siempre va a más. Después del primer grito llega la frase que decreta en cada conversación: eres una tonta. Al principio me pedía disculpas y dos meses después volvía a acumular tensión y volvía a gritar y a golpear la pared. Y yo me volvía a quedar callada por el pánico. No tenía trabajo, no podía abandonar mi casa, no tenía donde ir y sí tenía mucho miedo. Hasta que llegó el día en que me dio más miedo lo que me iba a hacer cuando volviera de trabajar. Agarré a mi hija, me subí en el coche y me fui y no lo vi más. Fue lo mejor que pude hacer porque después supe que iba con un cuchillo a buscarme. Una mujer que vive violencia doméstica queda rota. Reconocerlo es doloroso porque en realidad aceptas y permites que alguien te golpee y maltrate. Es como una muerte en vida.

En este testimonio se reconoce entre otras cosas, el desequilibrio del poder en tanto no tiene un respaldo económico lo cual la hace resistir la violencia ejercida hacia ella, generalmente los maltratadores crean una estrategia de total dependencia para tener control de la situación aunado a la constante devaluación de la autoestima, la alternancia de los reforzadores positivos y negativos es parte del desarrollo del ciclo de la violencia desarrollado y descrito por la psicóloga Lenore Walker en el años 1970, donde se acumula la tensión y hay un estallido, para después tener una conducta amorosa. Esta dicotomía del comportamiento del maltratador crea una dependencia emocional de la persona maltratada, esperando el momento de la conducta amorosa de la pareja. Tal como un apostador en las Vegas esperando su recompensa después de varias monedas perdidas.



FUENTE: Bogantes Rojas, Josette, "Violencia doméstica", *Medicina Legal de Costa Rica*, Costa Rica, 2008, vol. 25, núm. 2, septiembre 2008, pp.57-58, scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf

Así, en el ciclo de la violencia que arriba se describe, la persona que es violentada reconoce los indicadores sutiles que le da su maltratador y trata por todos los medios de evitar una explosión de su coraje, sin embargo éste sucede, expresándose de forma violenta hacia ella, sus hijos, rompiendo cosas, la cuestión es causar miedo y subordinación, al liberarse la tensión a través de la violencia viene un periodo de calma, donde generalmente pide perdón por su violencia y jura no volver a hacerlo, para después tratar de mitigar los daños causados, por medio de mimos y regalos materiales. Este ir y venir es uno de los factores causantes de la dependencia hacia la pareja amorosa.

La violencia de género se desarrolla alrededor de un ciclo de comportamiento, el cual es repetitivo y continuo, y desencadena consecuencias dentro del ámbito doméstico que repercute a nivel familiar y éste termina permeando en la red de relaciones sociales creando patrones de conducta naturalizados, expresados ya sea en micro machismos, en la religión, en las normas que rigen una familia, entre otras. Las etapas que componen el ciclo de la violencia se dividen en tres tiempos, cada uno tiene características propias que le permiten a la violencia perpetuarse dentro de la relación, y no es hasta que uno de los miembros de ésta -generalmente la mujer- se percata de la dinámica violenta, es que se puede romper con este ciclo.⁷⁸

- En la primera etapa de tensión, el agresor es temperamental, grita, bebe o se droga en la mayoría de los casos, critica, la aísla, la amenaza. El o la agresora pretende hacerla o hacerlo consciente de su vulnerabilidad, la/ lo está preparando para que la siguiente etapa llegue avasalladora y cause el dolor y la indefensión que pretende.

⁷⁸ Véase: Bogantes Rojas, Josette, "Violencia doméstica", *Medicina Legal de Costa Rica*, Costa Rica, vol. 25, núm. 2, septiembre 2008, pp. 57-58, scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf

- En la etapa de explosión, puede golpear, usar armas, violar, encerrar, denigrar. En esta etapa se da la máxima expresión de violencia, es donde la mujer se encuentra en mayor peligro físico.

- En la etapa de luna de miel, el agresor pide perdón, manda flores, regalos, se torna sumamente cariñoso y detallista, pide apoyo familiar, jura que irá por ayuda a AA, iglesia, psicólogo. En la mayoría de los casos esta etapa es vivida de forma permanente, y más si la mujer intenta o a intentado salirse de este círculo. Existen otros casos que el agresor (a) no necesita esta etapa, pues es tal el control que ya tienen sobre su víctima que no necesitan convencerla de quedarse.

Adela Cortina distingue tres posibles funciones de la violencia en general aplicables a las que se dan en las relaciones de pareja:⁷⁹

- Expresiva -ejecutada por mero placer-. La violencia expresiva es la descarga de un malestar psicológico -malestar subjetivo- hacia su entorno, siendo generalmente la familia quienes son receptores de ésta. Este malestar puede ser por estrés social o frustraciones ambientales. La forma como los hombres expresan este malestar generalmente es por medio de ira, ansiedad, tensión y/o temor. Por otro lado si se toma en cuenta solo la parte estructural del sujeto se puede decir que la falta de control en los impulsos y la dificultad de expresar emociones lo lleva a cometer actos violentos.

- Instrumental – es el medio para alcanzar una meta-. Y ésta es, el control sobre la pareja, siendo una estrategia de intimidación; así la controla y la somete a una forma específica de ver el mundo.

- Comunicativa (medio para transmitir un mensaje). La forma en que manejamos nuestro lenguaje y el contenido de este es una forma de violencia,

⁷⁹ Véase: Cortina, Adela, *El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia*, Barcelona, Icaria, 1998, p. 30.

tal es el caso que la forma en que se transmite será recibido de una forma positiva o negativa creando una cadena en la conducta de los receptores.

A continuación, se presenta un testimonio que ayudará a ejemplificar cada una de las funciones de la violencia, ya que es importante tenerlos claros para tener contexto en el capítulo cuarto del abordaje que se empleará en la evaluación psicológica. Dicho testimonio es referido de una sesión terapéutica, donde el cliente llegó con el motivo de querer dejar de golpear a su esposa, ella por su parte es mi clienta desde hace más de dos meses, éste al notar cambios en ella, decidió acudir a consulta, propuesta que su esposa le había hecho hacía semanas. Al final de la sesión se canalizó a trabajo con grupo de hombres que ejercen violencia.

Caso de Juan, 27 años, casado. Motivo de consulta: Control de emociones.

Juan es un arquitecto casado desde hace año y medio, actualmente está en un grupo de rehabilitación para maltratadores tras haber golpeado a su esposa de tal forma que fue ingresada en el hospital, sin poder caminar por semanas y el rostro hinchado.

Antes me media un poco, le pegaba con la mano abierta porque ella no aguantaba mi fuerza. Pero la última vez no me contuve y casi la mato. Cuando me uní a ella nunca pensé que pudiera golpearla, pues para mí la mujer es algo sagrado, pero me salí del límite. Recuerdo que cuando era niño mis amigos de la colonia me molestaban porque me creían muy mimado y el niño de papá, pero en realidad el me pegaba con cualquier objeto que se encontrara, cuando cumplí diez años empezó a golpearme con el puño y a patadas, también recuerdo que cuando era adolescente uno de los hermanos de mi padre hacía apuestas entre los primos para agarrarnos a golpes y quien ganara nos daba dinero, obviamente como había dinero de por medio había que hacerlo, además tenía que ser "hombre", generalmente yo ganaba, lo que subía mi ego, yo creo que por eso mi personalidad es agresiva, además de que empecé a consumir drogas a los dieciséis años y cuando estaba drogado era muy impulsivo y me sentía invencible. Cuando me enoja me enceguezco y lo único que me calma es ver sangre, no me importa si me suplican. Me enfurezco cuando mi mujer voltea a ver a otro hombre, e inmediatamente volteo a ver al fulano y le pregunto si le doy su calentadita, su rodillita, entonces le doy rodillazos en las piernas porque estos no se ven como los de la cara y los moretones en la pierna no son un delito. Cuando mis suegros se dieron cuenta de la última golpiza que le puse a su hija me dijeron que me alejara de ella, pero

mi mujer me defendió y les dijo que no se metieran en nuestras vidas, así que creo que me ama o es masoquista. Quiero cambiar pues ahora que la golpeé tan feo me di cuenta que la pude dejar sin caminar o haberla matado.⁸⁰

El comportamiento de Juan es una muestra de las funciones que tiene la violencia. La violencia expresiva se manifiesta al agredir a su esposa tras un ataque de celos, descarga esta emoción a través de los golpes, lo cual resulta comprensible (mas no justificable) al conocer la parte estructural de su personalidad, es decir el motivo subjetivo que lo lleva a hacerlo y esta subjetividad le dice que los hombres son agresivos, pelean para poder ser *hombres*, sus experiencias de la infancia refuerzan aún más estas conductas. La violencia instrumental esta exteriorizada al lograr que su esposa se mantenga a su lado, inclusive a protegerlo de sus padres, conducta que denota total sumisión y miedo en ella. La violencia comunicativa se presenta previo al episodio violento, éste le está avisando que vendrá una golpiza.

La violencia, cualquiera que sea su función es un hecho que trasgrede los derechos humanos y como tal es necesario sensibilizar a los individuos que intervienen en la reproducción de este problema de salud pública para disminuir la problemática. La violencia de género es considerada un problema de salud pública debido a que desencadena problemas masivos de salud que afectan de manera social y económica a lo largo del mundo. En 2016, la OMS describe como consecuencias para la salud causadas por la violencia las siguientes:

- La violencia contra la mujer puede tener consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.
- Asimismo, puede producir lesiones, y el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión a consecuencia de dicha violencia.
- La violencia de pareja y la violencia sexual pueden ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos, e infecciones de

⁸⁰ Los datos personales que se manejan han sido modificados para preservar el anonimato de los pacientes. APSJGP, Juan, Morelia, Michoacán, enero 2011, exp. 3, f. 4.

transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH. El análisis de 2013 reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales a manos de su pareja tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por VIH en algunas regiones, en comparación con las mujeres que no habían sufrido violencia de pareja. Por otra parte, también tienen el doble de probabilidades de sufrir abortos.

- La violencia en la pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer.

- La violencia contra la mujer puede ser causa de depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional e intento de suicidio. Las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen casi el doble de probabilidades de padecer depresión y problemas con la bebida. El riesgo es aún mayor en las que han sufrido violencia sexual por terceros.

- Entre los efectos en la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general.

- La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida. Asimismo se asocia a la comisión (en el hombre) y el padecimiento (en la mujer) de actos de violencia.⁸¹

La violencia de género se presenta en diferentes campos de la vida, la violencia doméstica es una ramificación de ésta, y es la que se suscita en el campo privado de las relaciones amorosas; noviazgo, parejas con o sin convivencia y los vínculos con las ex parejas. En esta investigación se aborda este subtipo, es importante señalar que aunque se maneje en el ámbito privado,

⁸¹ “Violencia contra la mujer, violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer”, Organización Mundial de la Salud, *Notas descriptivas*, Centro de Prensa, noviembre 2017, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

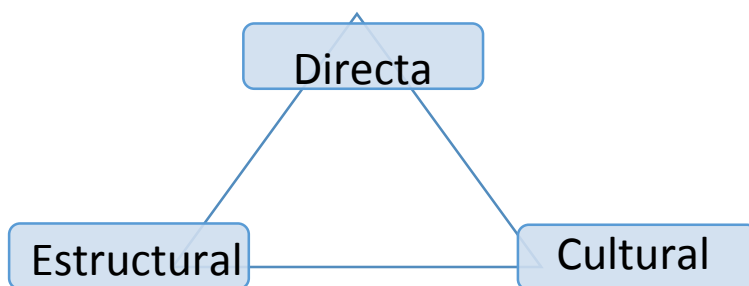
es una problemática pública al mermar la salud de quien la vive, afectando las demás áreas de su vida. Cabe mencionar que la violencia también es clasificada de acuerdo a tres dimensiones, esta clasificación es producto de un estudio del sociólogo y matemático Noruego Galtung, quien introdujo el estudio de la violencia, el *triángulo de la violencia*, haciendo referencia a la dinámica de cómo se genera, comparándola con un iceberg.

Estas tres dimensiones son:⁸²

- Violencia directa: visible en las conductas de los individuos o grupos.
- Violencia estructural: en relación con las teorías que sustentan las injusticias, desigualdades y las situaciones de dominación, explotación o marginación.
- Violencia cultural: que alude a los razonamientos, actitudes e ideas que subyacen a la violencia estructural.

En el siguiente gráfico, se muestra el triángulo de la dinámica de los factores que intervienen en la violencia. Donde se puede observar que la parte cultural es la que sostiene y da legitimidad a las conductas de las personas en un tiempo y una sociedad determinada.

Gráfico núm. 3.
Dimensiones de la violencia de Johan Galtung



FUENTE: Calderón Concha, Percy, "Teoría de conflictos de Johan Galtung", Revista Paz y Conflictos, Granada, núm. 2, 2009, p.75.

⁸² Véase: Galtung, Johan, "La violencia cultural, estructural y directa", *Cuadernos de estrategia*, Universidad de la Rioja, núm. 183, 2016, pp. 147-168, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Por tanto, la violencia de género abarca varios ángulos, y es causada por varios factores; la historia que al introyectarla pasa a formar parte del inconsciente colectivo, y se expresa en conductas culturizadas, es decir, socializadas, dando origen al machismo que es reforzado por instituciones como la religión, la educación formal, el estado y la familia, y la parte estructural/subjectiva que conforman la personalidad de cada individuo de una forma diferente, de este último proviene la existencia de diferentes tipos de maltratadores. Tema que se tratara en capítulos más adelante. Una clara muestra de esta dinámica triangulada es un sistema basado en la lucha de poder, donde uno de los dos está por encima del otro per se su condición sexual, es decir, el sistema de género en el cual se basa la cultura occidental donde la mujer está bajo el mando de las necesidades del varón, por el simple hecho de ser mujer.

Esta condición estructural violenta es validada por la violencia cultural, pues las actitudes de las personas que existen en cierto lugar y tiempo están legitimadas por la estructura; mujeres dedicadas al hogar y a los hijos, ya que se da por hecho que es responsabilidad de ésta la protección y el cuidado, al ser inherente a la mujer el instinto materno, la paciencia, y ser dadora de amor, estas dos dimensiones de la violencia, son introyectadas en la psique de la persona desde el momento que nacen, y se refleja de forma directa en la socialización; hombres dirigiendo familias, dando instrucciones a las mujeres de cómo vestir, como actuar, como vivir, para ser categorizadas en *buenas* mujeres, y que en algún momento sean candidatas a ser esposas de la máxima autoridad social, que es el hombre.

1.8. La violencia doméstica y su repercusión en el ámbito familiar

La concepción de la familia se ha modificado debido a los cambios ideológicos que han tenido las sociedades, éstas se han vuelto más críticas con respecto a las concepciones dadas por “naturales”. Se puede decir que, a partir de los

movimientos sociales de los años 60's y 70's donde se replantean nuevas realidades, surge la necesidad de modificar las concepciones de lo que es una familia. Autores como el sociólogo Anthony Giddens, plantea que una familia es "un grupo de personas directamente ligadas por nexo de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos."⁸³ Siendo esta la familia núcleo, o nuclear conformada por padre, madre e hijo(s), comentando también sobre la familia extensa cuya característica es que se adhieren a la familia núcleo, parientes como los abuelos o los tíos y que éstos pueden vivir dentro de la misma vivienda o tener una relación cercana e íntima.⁸⁴

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 23°, menciona que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene el derecho a la protección de la sociedad y el Estado.⁸⁵ El Comité de los derechos humanos en la ONU exige que se reconozcan los diferentes tipos de organización familiar, puesto que:

Reconoce que el concepto de familia puede diferir en algunos aspectos de un Estado a otro, y aun entre regiones de un mismo Estado, de manera que no es posible dar una definición uniforme del concepto. Sin embargo, el Comité destaca que, cuando la legislación y la práctica de un Estado consideren a un grupo de personas como una familia, éste debe ser objeto de la protección prevista en el Artículo 23°. Por consiguiente, en sus informes, los Estados Partes deberían exponer la interpretación o la definición que se da del concepto de familia y de su alcance en sus sociedades y en sus ordenamientos jurídicos. Cuando existieran diversos conceptos de familia dentro de un Estado, "nuclear" y "extendida", debería precisarse la existencia de esos diversos conceptos de familia, con indicación del grado de protección de una y otra. En vista de la existencia de diversos tipos de familia, como las de parejas que no han contraído matrimonio y sus hijos y las familias monoparentales, los Estados Parte deberían también indicar en qué medida la legislación y las prácticas

⁸³ Giddens, Anthony, *Sociología*, Madrid, Alianza editorial, 2002, p.190.

⁸⁴ *Ídem*.

⁸⁵ Véase: Decreto sobre "Pacto internacional de derechos civiles y políticos", expedido por José López Portillo, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dado en la ciudad de Nueva York, 19 de diciembre de 1966, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, Tlatelolco, 9 de enero, 1980, p. 11.

nacionales reconocen y protegen a esos tipos de familia y a sus miembros.⁸⁶

Dicha Observación es una evidencia de que en cuestión de materia jurídica, se está adaptando a las nuevas exigencias ideológicas de la sociedad. Replantearse el cambio que ha tenido la institución familiar abre caminos para desarrollar y aplicar derechos que ya existían pero que no beneficiaban a cierto tipo de organizaciones familiares por no ser reconocidas como tal. Así pues, familia en este contexto y para acotar la investigación en cuanto al concepto, se sigue la idea de Virginia Satir⁸⁷ para quien la familia es un microcosmos, que representa el mundo en el cual habita; por lo tanto, la representación del mundo proviene de lo que se aprende, agregándole a esta definición la parte subjetiva de las personas que conforman dicho sistema, es decir, la percepción y el significado que cada individuo le da a las experiencias aprendidas dentro de la familia.⁸⁸

Según la concepción de Virginia Satir, la evaluación familiar representa como un iceberg, donde la punta es la única visible y audible, el lado subyacente de este iceberg se pretende conocer por medio de cuatro factores; la valoración positiva o negativa que cada miembro tenga de sí mismo, la comunicación y el tipo de ésta que se tenga entre los miembros del sistema familiar, las reglas que se establezcan y el cómo las hayan establecido, y si se respetan o no, y por

⁸⁶ Observación general núm. 19, “*La familia, art. 23*”, Comité de Derechos humanos, periodo de sesiones 39°, 27 de julio de 1990, vol. 1, rev. 9, p. 1.

⁸⁷ Psicoterapeuta de corte familiar sistémico, reconocida por ser pionera en esta técnica terapéutica. La esencia del enfoque sistémico es la atención a la organización, es decir, a la relación entre las partes a una concentración en las relaciones circulares, antes que las lineales, y a una consideración de los hechos en el contexto en el cual se dan, y no aislados de su ambiente. Véase: Satir, Virginia, “*Terapia familiar paso a paso*”, México, 2da. ed., *Pax México*, 2013. DATOS DE REFERENCIA. Cit. por: Casas Fernández, Gerardo, “Una perspectiva sistémica de la familia”, Universidad de Costa Rica, pp. 1-6, <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000104.pdf>

⁸⁸ *Idem*

último, el enlace que tengan con la sociedad, y cuál es el resultado de este enlace.⁸⁹

Laura Martínez Rodríguez menciona que la familia, como toda organización social, trasmite a sus integrantes ideologías, creencias, valores, normas y sentimientos que prevalecen durante generaciones.⁹⁰ La familia es el campo tangible e intangible donde se aprende y se desarrollan características importantes para la socialización, como lo son; la dependencia básica para lograr en un futuro la independencia en la adultez, la manera de comunicarnos y la habilidad de solucionar conflictos, donde nace nuestra seguridad, la confianza, la autonomía y el control, así como el aprendizaje de los roles de poder y la capacidad de poder intimar.

Existen diferentes sistemas familiares en México, y de acuerdo a una investigación basada en algunos datos obtenidos por el censo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010 y 2015, que fue llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones Sociales, existen 11 tipos de familias en nuestro país. El concepto de familia en el que está basado el estudio, es el conjunto de personas que comparten espacio, economía, emociones y proyecto de vida.⁹¹ La familia aún a principios del siglo XX, era considerada solamente aquella que se daba en la legitimidad que daba la iglesia, -el matrimonio⁹²- para después pasarla

⁸⁹ Véase: Para conocer más del tema puede consultar a Satir, Virginia, *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*, México, Pax, 2002.

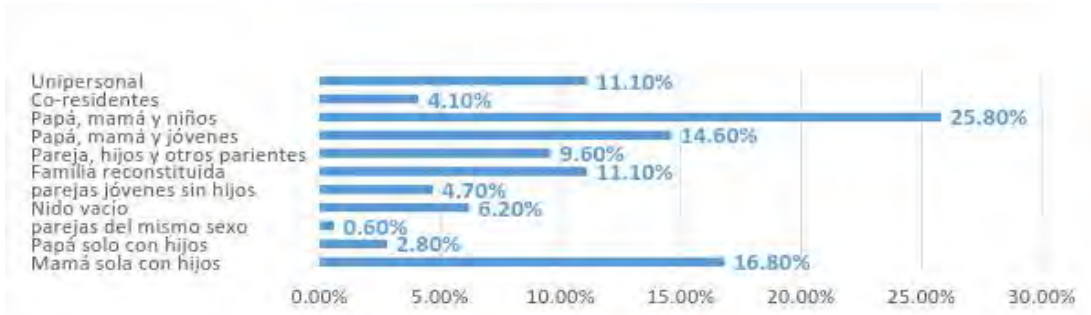
⁹⁰ Véase: Martínez Rodríguez, Laura. *Cuadernillo sobre género y derechos humanos de las mujeres para operadores de la justicia en la República mexicana*, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, México, Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno Federal, 2011, p. 27.

⁹¹ Véase: López Romo, Heriberto, "En México existen 11 diferentes tipos de familias: estudio", México, *Desastre Mx*, 21 de septiembre 2016, <http://desastre.mx/mexico/en-mexico-existen-11-diferentes-tipos-de-familia-estudio/>

⁹² Existen diferentes formas de comprender el matrimonio con respecto a su naturaleza jurídica; como institución, acto jurídico, contrato civil, acto de poder Estatal, en este texto se tomará como un acto jurídico solemne, por medio del cual un solo hombre y una sola mujer cambian su estado civil de solteros a casados, convirtiéndose en una institución familiar que contrae derechos y obligaciones. Con la especificación de que también se considera al matrimonio igualitario. Esta familia es reconocida por la sociedad y el Estado, como la base de la integración de éste y la

al poder del Estado, hoy en día, familia en la visión social es aquella que crea lazos afectivos, que se dan por la convivencia en un mismo hogar, independientemente si hay consanguinidad, así lo demuestra el siguiente gráfico:

Gráfico núm. 4.
Los 11 tipos de familia en México



FUENTE: López Romo, Heriberto, "En México existen 11 diferentes tipos de familias: estudio", México, *Desastre*, 21 de septiembre, 2016, <http://desastre.mx/mexico/en-mexico-existen-11-diferentes-tipos-de-familia-estudio/>

Como se puede observar, la familia ha evolucionado, no en forma lineal, sino en cuanto a su diversificación, a este respecto, la lucha de movimientos sociales y políticos como lo es el feminismo y la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual (LGBTTTI), han sido los que han conseguido éste y otros logros. La relevancia que tiene este reconocimiento, es que al ser visibilizados, se logra un espacio en el ámbito legal y poco a poco un cambio en la estructura cognitiva de la sociedad, bajando el nivel de estigmatización, y por lo tanto discriminación, falta camino por recorrer, pero se va avanzando en el campo de los derechos humanos.

De acuerdo a Virginia Satir, las familias clasificadas por su funcionalidad pueden ser de tipo nutricias o conflictivas. Para las primeras, la característica es que los miembros de la familia se demuestran afecto, inteligencia y respeto, se

sociedad, como lo dicta el artículo 3° del Código Familiar vigente para el Estado de Michoacán de Ocampo.

sienten con la confianza de comunicarse, el contacto físico no causa conflicto y sus relaciones fluyen en armonía. Para el segundo caso los miembros de la familia mantienen relaciones tensas, no existe la comunicación efectiva, y la afectividad es poca, nula o mal expresada, sus rostros denotan tristeza, ira o aburrimiento, sus miembros se evitan.⁹³ Este último tipo de familia es el que es generador de violencia, el reconocer a tiempo la dinámica de la familia núcleo, de la persona con quien se quiera formar una familia, es un factor importante para evitar la violencia doméstica, y para eso se requiere visibilizar patrones de comportamiento interdependientes de los estereotipos de género, ya sea para evitar relaciones o para encaminar acciones que eliminen las conductas aprendidas en este seno familiar disfuncional.

La violencia como término general, es la forma de comportamiento agresivo del tipo destructivo, que se manifiesta por el abuso del poder o la fuerza que tiene la finalidad de maltratar o dominar, el cual se da en diversas manifestaciones, desde las más sutiles como la fría indiferencia, hasta la violencia física, llegando en casos extremos a la muerte. La violencia de género en su modalidad doméstica no solo afecta la vida interna y externa de la mujer o el hombre maltratado, sino que si existen hijos, éstos son marcados profundamente por estas vejaciones, al ver, oír e incluso ser defensor de alguno de ellos, las consecuencias que presentan más comúnmente los hijos, se dividirán en tres categorías; la física, la psicológica y la legal.

Las secuelas del maltrato en cualquier persona que la sufra directa o indirectamente, tendrán diferente nivel de intensidad en cada individuo ya que influyen varios factores, como lo son, el tipo de personalidad, las herramientas emocionales con las que cuente, las redes de apoyo que tenga, el tiempo que lleve viviendo situación de violencia y el tipo de violencia. Dentro de las

⁹³ Véase: Satir Virginia. *Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar*, 4ª ed., México, Pax, 1983, pp. 112-121.

características más comunes del desarrollo psicológico de las niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar que describe Espinoza Bayal son:

**Cuadro núm. 2.
Características más comunes del desarrollo psicológico de las niñas y niños
víctimas de violencia doméstica**

ÁREA	CARACTEROLOGÍA
Desarrollo social	Dificultades de interacción social • Problemas de agresividad • Problemas de inhibición • Dificultades para interpretar las claves sociales • Falta de habilidades de resolución de problemas sociales • Tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los otros
Desarrollo emocional	Falta de empatía • Dificultades para expresar y comprender emociones, tanto propias como ajenas • Problemas de autocontrol de la propia conducta
Desarrollo cognitivo	Baja autoestima • Indefensión aprendida • Tendencia a no enfrentarse a nuevas tareas por miedo al fracaso y/ a la frustración • Problemas de egocentrismo cognitivo y social • Juicios morales heterónomos: más permisivos con sus transgresiones que con las de los demás

FUENTE: Espinoza Bayal, Ma. De los Ángeles, "las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar", *Emakunde*, Madrid, p. 5, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20Las%20hijas%20e%20hijos%20de%20mujeres%20maltratadas.pdf

Los niños pueden adoptar diferentes posturas ante la relación violenta entre sus padres, pueden tratar de mediar para evitar conflictos, identificarse con uno de los dos; si es con el maltratador, muy probable aprenda a relacionarse agresivamente con su entorno y con el padre o madre que está siendo violentado (a), si es con el violentado, sentirá lo que él/ ella sufre, o bien se siente con la obligación de proteger al o a la que está sufriendo violencia. En cualquier de los casos, el hijo (a) es un agente en potencia de generar violencia o convertirse en víctima crónica en sus relaciones interpersonales, y perpetuar las relaciones de poder inequitativas. Mientras que las consecuencias psicológicas para la persona maltratada por su pareja y que se ven reflejadas en su sistema familiar se enunciarán a continuación:⁹⁴

⁹⁴ Véase: Zubizarreta, Irene, "Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas", *Zutito Psicología Clínica*, Bilbao, pp. 8-10, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/IRENE%20ZUBIZARRETA%20%20ZUTITU%20Consecuencias%20psicológicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijas%20e%20hijos.pdf

Tabla núm. 1.

Consecuencias psicológicas en la mujer que vive situación de violencia y que repercuten en el ámbito familiar

CONSECUENCIAS A NIVEL INDIVIDUAL	REFLEJO EN EL SISTEMA FAMILIAR
<p>ANSIEDAD Sensación de temor continua, dificultades de concentración, irritabilidad, estado de hipervigilancia, pesadillas, trastornos del sueño y pensamientos obsesivos con el maltrato y el (la) maltratador (a)</p>	<p>Es muy probable que los hijos sufran también de ansiedad, sean temerosos por la angustia transmitida de la madre, crean una imagen del mundo poco positiva, no se arriesgan a nuevas experiencias. Viven como sistema familiar con angustia, se relacionan poco para evitar contratiempos o situaciones que no puedan manejar.</p>
<p>DEPRESIÓN, BAJA AUTOESTIMA, SENTIMIENTOS DE CULPA. Se siente responsable de la conducta de su agresor, tiene sentimientos de culpa por no poder lograr las expectativas, por las acciones que hace para evitar las conductas violentas y por no poder romper con la relación</p>	<p>El niño con madre depresiva tiende a ser un niño tímido e inhibido puesto que le cuesta trabajo integrarse a las actividades diarias, es ejemplo de forma de conducirse y reaccionar ante los problemas cotidianos, se puede crear un vínculo frío y distante debido a la anhedonia de la madre hacia cualquier relación. Se siente incapaz de buscar ayuda, de proteger a sus hijos y así misma, lo que conlleva al sentimiento de la indefensión aprendida.</p>
<p> AISLAMIENTO SOCIAL. Se siente vulnerable ante la sociedad, y se cronifica el miedo a enfrentarse a un futuro incierto y peligroso.</p>	<p>Provoca dependencia emocional y económica de toda la familia, siendo un mecanismo de control para manipular su conducta y lograr su permanencia en la dinámica familiar. Esta vulnerabilidad puede desencadenar pensamientos suicidas al no ver esperanza en el futuro.</p>
<p>TRASTORNOS PSICOSOMÁTICOS. Caída de cabello, dolores de cabeza, pérdida de apetito, fatiga, ansiedad crónica, problemas intestinales, alteraciones menstruales.</p>	<p>En los niños pequeños se puede transferir esta afección, desencadenando malestares físicos en ellos, la pareja maltratada acude frecuentemente al médico, para ser atendida. Estas visitas pueden perseguir dos finalidades; la primera concerniente a la desaparición del malestar físico causado por la violencia física y/o psicológica, y la segunda tiene que ver con la sensación de seguridad, respeto y sobre todo de atención que siente al ser escuchada por el personal de salud.</p>
<p>TRASTORNOS SEXUALES. Siente rechazo hacia las relaciones sexuales y pierde el interés en éstas.</p>	<p>Muy posiblemente tenga miedo de sufrir violación o abuso sexual por parte de su pareja, crea una idea de generalización negativa hacia el sexo contrario, es muy común que se transmita esta idea a los hijos, causando en un futuro relaciones afectivas insanas con el sexo opuesto, desencadenando problemas de pareja.</p>
<p>ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Tienen síntomas de re-experimentación, evitación, respuesta de alarma exagerada,</p>	<p>Puede provocar conductas evitativas dañinas como el abuso de sustancias, alcohol o tabaco, lo que representa un mal funcionamiento en sus relaciones interpersonales con los hijos y refuerza la dinámica de agresiones entre la pareja, a su vez, esta conducta es observada y muchas veces repetida por los hijos, volviéndose adictos y/o replicadores de violencia. Se tornan irritables por el estrés y los trastornos del sueño influyendo en los malos tratos que se le puede llegar a dar a los hijos, desahogando estos síntomas contra ellos.</p>

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de Zubizarreta, Irene, "Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas", *Zutito Psicología Clínica*, Bilbao, pp. 8-10, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formation/eu_def/adjuntos/IRENE%20ZUBIZARRETA%20%20ZUTITU%20Consecuencias%20psicológicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijos%20e%20hijos.pdf

Para una mejor visión de las consecuencias a nivel individual y el análisis de las repercusiones a nivel familiar, se decide poner éstas últimas en el cuadro núm. 2.

Tabla núm. 2.
Las consecuencias físicas más comunes de la violencia de género dentro del sistema familiar

CONSECUENCIAS	REFLEJO EN EL SISTEMA FAMILIAR
HOMICIDIO	La privación de la vida de la pareja, que trae como consecuencias dentro del sistema familiar, la desintegración de ésta, familias reconstruidas, depresión en los miembros del sistema familiar, entre otras.
	La lesión de un bien jurídico, como lo es la salud, la vida, el patrimonio. Entrarían en esta categoría por ejemplo mordidas, rasguños, contusiones, fracturas, violaciones, entre otras. Estas lesiones se pueden dar durante el embarazo y extenderse hacia los hijos de la pareja.
EMBARAZOS NO DESEADOS Y A EDAD TEMPRANA	En algunas ocasiones las (los) hijas(os) que viven en situación de violencia de forma indirecta por parte de sus padres, encuentran una salida a su situación embarzándose, o embarazando a su pareja, aun a edades tempranas, además de ser hijos que generalmente no cuentan con información sexual adecuada por lo tanto se dan los embarazos no deseados.
VULNERABILIDAD A LAS ENFERMEDADES	Las múltiples enfermedades que aquejan al miembro de la pareja que es violentado, mencionadas con anterioridad debido a las lesiones o a la violencia psicológica, lo(la) hace vulnerable a otras enfermedades, dadas por un sistema inmunológico débil, afectando de manera directa e indirecta a los dependientes de la persona maltratada. Menor capacidad de análisis, menor energía para realizar las actividades cotidianas que resultan en despidos del trabajo, accidentes frecuentes, se ve disminuida la calidad en las labores diarias y la cantidad, siendo los hijos los que resienten la atención y el cuidado.

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de "Decreto sobre "Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo", expedido por Salvador Jara Guerrero, Gobernador Constitucional Sustituto del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, dado en la ciudad de Morelia, el 30 de septiembre de 2015", *Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, t. 163, núm. 5, 30 de septiembre de 2015, pp. 55-56; "Decreto sobre el "Código Penal para el estado de Michoacán de Ocampo" última reforma, expedido por Salvador Jara Guerrero, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, dado en la ciudad de Morelia, el 28 de marzo de 2016", *Periódico Oficial del Estado*, Morelia, t. 164, núm. 33, 6° sección, 17 de diciembre 2014, pp. 36-41,

Generalmente y a consecuencia del sistema patriarcal en donde nos desarrollamos, al ocurrir un homicidio, se mueve la estructura familiar de tal forma que la persona que falta es sustituida por otra de este mismo sistema o un agente externo, es decir, en el caso del asesinato de la madre y que ésta haya sido la víctima de la violencia, un hijo o una hija tomará el lugar de la víctima, pues el sistema tiende a perpetuarse, esta nueva víctima, sin importar su sexo, por lo

general tiene características similares a la madre, el mismo caso para el agente externo, el padre se buscará otra pareja con la cual pueda seguir perpetuando su reinado, y satisfaciendo sus necesidades inconscientes o conscientes.⁹⁵

Los embarazos no deseados o no planificados en la mujer víctima de la violencia, por un lado es una forma inconsciente y fantasiosa de cambiar el comportamiento del agresor, una forma de lograr retenerlo en algunos casos, pues a pesar de que está en una situación negativa para su salud y sus derechos humanos, se ha mermado su voluntad, autoestima y el sentimiento de esperanza, siendo lo único seguro, la realidad que conoce y que de cierta forma le da estabilidad y certeza, a contraparte de un futuro que visualiza incierto y poco exitoso debido a las características antes mencionadas. Por otro lado, es una forma más de violentar a la mujer, una violencia sexual, porque en algunos casos, estos embarazos son forzados por el agresor, otra forma de someter y recalcarle su estatus de subordinación y de cosificación. En el caso de los embarazos precoces de los hijos o hijas, como forma de escape a su situación familiar, o por falta de información o desinformación, se desencadena otra serie de problemática social y de salud, ya que pueden terminar en la muerte de chicas inmaduras fisiológicamente, en abortos ilegales con medidas de higiene insalubres, más violencia, entre otras.

En el caso de la vulnerabilidad de las enfermedades en la persona que sufre situación de violencia, tiene mayor propensión a éstas. Es importante reconocer la parte psicológica y el estado de ánimo en las repercusiones en el estado físico y en el sistema inmunológico. Debido a esto, estas personas vulnerables, asisten con frecuencia al médico a tratarse, en la mayoría de los casos no abordan el tema de la violencia. Se les llama enfermedades psicofisiológicas a estas.

⁹⁵ La experiencia del trabajo con mujeres en situación de violencia dentro de la práctica clínica, me ha permitido reconocer este fenómeno de comportamiento.

Las emociones tienen tres sistemas de respuesta, el cognitivo, el fisiológico y el sistema motor. El sistema cognitivo se expresa a través de los pensamientos que se tienen al sentir una emoción; por ejemplo: cuando la emoción es la ira, los pensamientos que generalmente vienen a nuestra mente son del tipo “lo hace para fastidiarme”; en cambio, el discurso es totalmente otro si la emoción es la tristeza. El sistema motriz, por su parte, es el encargado de realizar las acciones correspondientes a la emoción que se siente, así pues, cuando se siente temor, se tratará de proteger o huir; por consiguiente, la acción a desarrollar sería correr, atacar o paralizarnos, reacciones a las que tienden las personas víctimas de violencia. Y, por último, el sistema fisiológico encargado de dar las sensaciones corporales de acuerdo a la emoción, en el caso de la ansiedad, el sistema fisiológico se acelera, elevando la frecuencia cardíaca y/o la respiración, en otros casos en lugar de acelerar, disminuirán estas respuestas fisiológicas.⁹⁶

Como se puede observar, la familia como todo sistema, con reglas, normas, tradiciones y costumbres, influye definiendo el rumbo que guiará a cada uno de sus miembros en la sociedad. Y a la inversa, también la sociedad dictará una serie de normas y leyes que moldeará la conducta del individuo dentro de su contexto familiar, por lo tanto es de suma importancia una elección de pareja consciente, racionalizada y reducida en estereotipos de género, para disminuir la aparición de conflictos a nivel de pareja y de familia, por consiguiente, evitar sanciones por parte del Estado, pero no solo eso, además se debe legislar con una perspectiva de género para evitar la revictimización. Y así lograr un cambio positivo en la mentalidad colectiva. Logrando visibilizar y desnaturalizar conductas estereotipadas.

⁹⁶ Véase: Navas R., José J., “Terapia racional emotiva”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, Bogotá, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, vol. 13, núm. 1, 1981, pp. 75-83, <http://www.redalyc.org/pdf/805/80513105.pdf>

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO JURÍDICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SUMARIO: 2.1. *El marco jurídico desde la teoría del Estado*; 2.2. *Marco jurídico internacional*; 2.3. *Marco jurídico nacional*; 2.4. *Pruebas psicológicas en el campo del derecho*; 2.5. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*; 2.6. *Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo*; 2.7. *Alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo*; 2.8. *Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo*; 2.9. *Políticas públicas con perspectiva de género*.

2.1. El marco jurídico desde la teoría del Estado

Desde la teoría del Estado, a partir de la visión de Herman Heller, el Estado pertenece al mundo de la cultura, donde los fenómenos de la naturaleza son modificados por la actividad humana, encauzándolos hacia determinados ideales. Por tanto, la teoría del estado entraría en el campo de las ciencias de la cultura, específicamente de las ciencias de la realidad: conjunto de bienes culturales producidos por la actividad de las personas, existentes en la vida y en la realidad mental del hombre y la mujer, conectados a la realidad actual. Con conceptos-leyes no es posible aprehender ni una realidad cultural ni una realidad natural. Entonces, la teoría del Estado es una ciencia sociológica de la realidad, por lo tanto, para comprender lo que es el Estado se tiene que tomar en cuenta las comunidades de voluntad y de valores que se actualizan en el presente del Estado y además referirse a su futuro. Sin dejar de lado, que no se tendrá a toda la sociedad de acuerdo y en simpatía con las decisiones de este Estado.⁹⁷

Para que haya adelanto y relativa paz entre las relaciones dentro de una sociedad, se generan pactos sociales, es ahí donde surgen las Constituciones.

⁹⁷ Véase: Heller, Herman, *Teoría del Estado*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 85-138.

Estas Constituciones son creadas por personas con formaciones diferentes, impactadas por su cultura, donde no piensan igual unos y otros, debido a esto los debates del Congreso son tan nutridos, pues se expresa la diversidad social. El Estado es abstracto, lo que se ve son los intermediarios que son los órganos de gobierno y se manifiesta a través de códigos y manifiestos.⁹⁸

2.2. Marco jurídico internacional

En las últimas décadas del siglo XX, gracias a los movimientos feministas se logró que el problema de violencia de género se dejara de ver como una lucha privada, de la vida íntima, lo cual generaba que hechos merecedores de castigo jurídico no lo tuvieran, al no ser reconocido como problema social, político, trasgresor de los derechos humanos y un grave problema de salud pública. Actualmente existen mecanismos reguladores de este problema a nivel local, nacional e internacional. El presente título se inicia describiendo los tratados y convenciones internacionales que explican y sancionan lo referente a la violencia doméstica. Para ello, hay que partir de la concepción del derecho, que atañe al tema de estudio, sustentado en las leyes del estado mexicano y su relación con el marco jurídico internacional que busca la protección de los derechos humanos, además de la legislación del Estado de Michoacán, haciendo énfasis en la del sector salud, por la correspondencia de la violencia doméstica con los trastornos de salud, emocionales y físicos desencadenados por ésta.

2.2.1. Buenas prácticas para legislaciones en materia de prevención de la violencia contra la mujer

El derecho, no sólo son normas o reglas que se derivan de él a través de las fuentes formales, es decir, se expresa a través de estas para lograr justicia, bien común y seguridad jurídica, sin perder la visión de que es un producto social y

⁹⁸ *Idem.*

cultural, matizado por el momento histórico en el cual se estudia. Otro aspecto muy importante a tomar en cuenta es, que el derecho y la justicia⁹⁹ no siempre irán de la mano, aun cuando esta sea la finalidad primaria del derecho.¹⁰⁰ Por lo tanto, siendo el propósito del Derecho, el perseguir y alcanzar la justicia y el bienestar social en aquellos actos de interrelación humana que causan conflicto, desigualdad e inequidad, ya que ello atenta contra la dignidad humana, entendiéndose que el trabajar para prevenir la violencia de género, es parte del derecho, y para ello se requerirá un esfuerzo interdisciplinario buscando el objetivo de un cambio de conciencia y de ideología en la sociedad, capacitación y profesionalización de las personas involucradas en todos los niveles del campo jurídico.¹⁰¹

El manual de legislación sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas¹⁰², refiere que para plantear de manera integral el problema de la violencia

⁹⁹ La justicia, tomada en las dos vertientes que maneja Blackburn Pierre; una distributiva que es la manera en que reparte los beneficios y las cargas entre los miembros de una comunidad a través de su marco jurídico y económico. Y por otro lado, la justicia correctiva que aplica penas dirigidas a compensar los perjuicios sufridos por las víctimas de un delito, anular las ventajas del culpable y castigar, en este sentido, una norma de la justicia tendría que ser la coherencia, que dicta que los casos similares deben tratarse de forma similar, y un principio de ésta es el principio de Sidgwick el cual señala que la justicia no descansa sobre la igualdad, sino en la ausencia de desigualdad arbitraria, concebida como una ventaja o desventaja que tiene una persona sin merecerla. Véase: Pierre, Blackburn, *La justicia en la ética. Fundamentos y problemáticas contemporáneas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 291-323.

¹⁰⁰ Véase: Flores, Imer, "La concepción del derecho en las corrientes de la filosofía jurídica", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, UNAM, Nueva Serie, Año 30, núm. 90, septiembre-diciembre, 1997, pp. 1001-1036.

¹⁰¹ Véase: Correas, Oscar, "Alternatividad y derecho: El derecho alternativo frente a la teoría del derecho", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1993, pp. 51-64, <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/critica/cont/13/teo/teo4.pdf>

¹⁰² Este manual tiene por objeto proporcionar consejo detallado para las personas, instituciones o asociaciones que deseen elaborar, y apoyen el cobijo y aplicación de la legislación con el propósito de evitar la violencia contra las mujeres, y que ésta logre tener un fundamento jurídico firme. Se ha construido con la experiencia y conocimiento de varios expertos en materia de violencia de género, los cuales se reunieron a analizar las buenas prácticas, enfoques y experiencias que se llevan a cabo en varios países del mundo, dando como resultado la elaboración de un marco modelo para la legislación de la violencia contra la mujer.

contra la mujer es sustancial abordarlo tomando en cuenta tres pasos, los cuales se presentan a continuación.¹⁰³

Tabla núm. 3.
Pasos para crear legislación en materia de violencia contra la mujer

PASOS	DESCRIPCIÓN
PASO 1 DEFINIR EL OBJETIVO LEGISLATIVO	Al comienzo de todo proceso legislativo debe definirse claramente su objetivo. En la legislación en materia de violencia contra la mujer, el objetivo debe ser prevenirla, garantizar la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de sus autores y proteger a las víctimas.
PASO 2 CONSULTAR A LAS PARTES INTERESADAS PERTINENTES	La consulta a todas las partes interesadas que involucre la legislación o que deban aplicarla es un elemento clave. La consulta garantiza que la ley recoge con precisión la realidad de las mujeres que sufren violencia y que la respuesta legislativa es apropiada y mejora las posibilidades de aplicar la legislación de forma efectiva. La siguiente lista no exhaustiva de partes involucradas es una guía de a quién consultar a la hora de crear legislación sobre la violencia contra la mujer. Se sugiere que se realice en los siguientes sectores: supervivientes/ demandantes, organizaciones no gubernamentales que se dediquen al tema de la violencia contra la mujer, departamentos gubernamentales, instituciones de derechos humanos, personal de salud, jueces, abogados, fiscales, líderes religiosos, periodistas de cualquier medio de comunicación.
PASO 3 ELABORAR LEGISLACIÓN CON UN ENFOQUE EMPÍRICO	Un enfoque empírico garantiza que el desarrollo y la concepción de la legislación se realicen de una manera informada y pueda ayudar a mejorar la calidad y la efectividad futura de la propia legislación. La legislación ha de elaborarse a partir de pruebas fiables, incluidos datos e investigación sobre el alcance, la prevalencia y la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer, sobre sus causas y consecuencias y sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de otros países en su esfuerzo para prevenir y abordar la violencia contra la mujer.

FUENTE: "Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer", Naciones Unidas, [http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20(Spanish).pdf)

Esta investigación está motivada por la urgente necesidad de frenar la violencia doméstica y de pareja, que a su vez es raíz de otras tantas problemáticas sociales. Conjuntamente el contar con los datos arrojados por el instrumento, ayudará a la realización de una posterior investigación acerca de la ideología de las personas en materia familiar, así como en detectar las fallas más

¹⁰³ Véase: *Manual de legislación sobre la violencia Contra la Mujer*, Nueva York, Naciones Unidas, 2010, pp. 1-62, [http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20(Spanish).pdf)

comunes en el manejo de las habilidades sociales y emocionales que fomentan conflictos en la interrelación de pareja.

Es importante resaltar que las personas sobrevivientes de la violencia doméstica o de pareja, son la parte fundamental de la presente, siendo éstas en las que se basa la parte empírica de la investigación. Se realizó a través de la aplicación del cuestionario dirigido a ellas, pues aportaron desde su ideología y desde sus aspectos psicológicos al tema que se está tratando. Cabe señalar que además de este aporte empírico, se sustenta con teoría en materia jurídica, psicológica y de género.

Para obtener un resultado eficiente y basado en la realidad de la ciudad, es necesario dejar el escritorio y las aulas, es imperioso un contacto de humano a humano que permita acceder a las vivencias diarias por medio de narraciones de primera mano de las personas que viven situación de violencia, así como de las personas que brindan apoyo a éstas, pues quién mejor que ellas para mostrar la realidad de este problema, la violencia doméstica ha llegado a tal grado que la directora general de la OMS, Margarita Chong, lo ha llamado epidemia¹⁰⁴, debido a los alcances alarmantes que han ido en aumento en cantidad y nivel de agresividad, no solo en nuestro país, sino alrededor del mundo.

¹⁰⁴ En el informe, *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*, realizada por la OMS, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, se señala que cerca del 35% de todas las mujeres experimentarán hechos de violencia ya sea en la pareja o fuera de ella en algún momento de sus vidas. El estudio revela que la violencia de pareja es el tipo más común de violencia contra la mujer, ya que afecta al 30% de las mujeres en todo el mundo. Reconociéndola como un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial. Por lo cual la doctora Chong señaló que "Estos hallazgos envían un mensaje poderoso: que la violencia contra las mujeres es un problema de salud mundial de proporciones epidémicas", agregando que "también vemos que los sistemas de salud del mundo pueden y deben hacer más por las mujeres que sufren violencia". El informe documenta los efectos de la violencia en la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres. Se basó en revisiones sistemáticas de datos sobre la asociación entre las diferentes formas de violencia consideradas y los resultados específicos de salud. Véase: *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and nonpartner sexual violence*, Geneva, World Health Organization, 2013, http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf?ua=1

En este punto es necesario volver a recordar que para los fines que desea alcanzar esta investigación, se incluirán tanto al varón como a la mujer en el concepto de violencia de género en su modalidad doméstica, tomando como referencia dos contextos: la definición de víctima acogida por la ONU:

Persona que ha sufrido un perjuicio, entendiéndose por ello una lesión física o mental, sufrimiento emocional, pérdida o daño material, o un menoscabo importante en sus derechos, como consecuencia de una acción u omisión que constituya un delito con arreglo a la legislación nacional o el derecho internacional, mencionando también que se es víctima, independientemente de la relación familiar entre el causante y la víctima, así como también se les considerará como tal a las personas dependientes directas de ésta, o aquellas personas que al intervenir para evitar la victimización sufran daños.¹⁰⁵

La perspectiva de género¹⁰⁶ que juega un papel primordial para poder crear estrategias que realmente logren la finalidad del derecho, crear normas jurídicas que consigan la justicia y la equidad, puesto que, al crear y aplicar leyes con perspectiva de género se estará avanzando a desvanecer el trato inequitativo implícito en los ordenamientos jurídicos que hacen diferencia entre hombres y mujeres, y ya ni hablar de la invisibilización de la comunidad

¹⁰⁵ Organización de las Naciones Unidas, "Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder", Portal de las Naciones Unidas, 29 noviembre de 1985, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>.

¹⁰⁶ Lagarde de los Ríos, Marcela (Véase: *El género. La perspectiva de género, en Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas, 1996, pp. 13-38) señala que La *perspectiva de género* busca dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y sus correlativas condiciones femenina y masculina facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres la satisfacción de las necesidades vitales y la realización de sus aspiraciones y del sentido de la vida? En cuanto a la comparación entre ambas condiciones de género: ¿Cuál es la distancia entre las mujeres y los hombres en cuanto a su desarrollo personal y social? ¿Cuál es la relación entre el desarrollo y el avance de los hombres respecto de las mujeres y de las mujeres respecto a los hombres? ¿Es posible que las relaciones entre los géneros marcadas por el dominio y la opresión, y las formas de ser mujer y ser hombre en las condiciones patriarcales favorezcan el desarrollo social, la realización de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida? El matrimonio, es una institución que facilita o inhabilita las relaciones sociales de los miembros de la familia, creando factores protectores o de riesgo para el individuo dentro de la sociedad, dicho esto, se entiende que para formar una familia sería adecuado concientizar y coadyuvar a la visibilización de estereotipos de género que están basados en una lógica patriarcal que lleva a la desigualdad y discriminación, y al ser legitimado el matrimonio a través de las facultades que tiene el estado para hacerlo en los registros civiles, se infiere que tienen la obligación de desnaturalizarlos, creando este proceso legal con la perspectiva de género.

LGBTTTI. Para esto, es importante visibilizar y resaltar las diferencias que se hacen en materia jurídica abordada desde ideologías patriarcales, partiendo de supuestos universales sin tomar en cuenta las condiciones de vida específicas para los hombres, las mujeres y cualquier otro género.¹⁰⁷

Señalado lo anterior, se le da sustento a la concepción distinta de tomar la definición de violencia de género -enfocado en la protección a la mujer-, puesto que al plantearse la identificación de factores de riesgo y la ideología del amor romántico como mecanismo de visibilización de las relaciones violentas, se estará previniendo el surgimiento de nuevas víctimas, dicho de otra manera, cualquier persona, independientemente de su sexo, género, religión, raza, situación socio- económica o edad, es susceptible a ser víctima, por lo tanto, la violencia de género en su modalidad doméstica genera víctimas mujeres y hombres, transgénero, homosexuales, bisexuales, niños y niñas, ancianas y ancianos, *la violencia no discrimina*. En el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se menciona que las acciones que realiza el Estado deberán ser realizadas sin discriminación alguna.¹⁰⁸

Sin embargo, no se quiere decir que se desconozcan o se minimicen las cifras de violencia tan dispares en cuestión de género, siendo las mujeres las más vulnerables a vivirla como consecuencias de factores que ya se abordaron en el capítulo anterior, y reconociendo la importancia de intervenciones oportunas, eficaces y efectivas para la erradicación, prevención y disminución de la violencia, es que se plantea este tipo de mecanismo, sin sesgo de género, en

¹⁰⁷ Véase: Hernández Hernández, Liliana, “Elementos de análisis para la aplicación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional”, *Ensayo ganador del tercer lugar en el segundo concurso “Género y Justicia”*, Ciudad de México, s.e., 2010, pp. 277-318, www.equidad.scjn.gob.mx

¹⁰⁸ Véase: Decreto sobre “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, expedido por Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en la ciudad de México, el 01 de Febrero, 2007, en el *Diario oficial de la Federación*, última Reforma publicada DOF 13-04-2018, art. único, México, 08 de marzo de 2018, p. 10, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

un intento de acortar la brecha entre estos, dando un paso desde esta trinchera para lograr la equidad de género y vernos como seres humanos.

El sustento jurídico a nivel global, conoce, reconoce y observa la creación y aplicación de los convenios firmados por nuestro país, dichos convenios obligan a los estados miembros a ejercerlos a través de las prácticas jurídicas de origen internacional. Este tipo de acciones nace con la necesidad de regular el caos entre estos estados, constituyendo las características comunes entre la comunidad internacional. La finalidad originaria del derecho internacional es hacer preponderar la declaración universal de los derechos humanos, la paz y el orden mundial. La declaración universal de los derechos humanos es definida por la Asamblea general de las Naciones unidas como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse.¹⁰⁹

Y así es como se llega al punto donde se inician los pactos internacionales, tras la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Comisión, que es el principal órgano intergubernamental en la materia dentro de las Naciones Unidas, convirtió estos principios en tratados internacionales para proteger determinados derechos. Dado el carácter diferente de esta tarea, la Asamblea General decidió redactar dos pactos correspondientes a dos tipos de derechos enunciados en la Declaración Universal: los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales.¹¹⁰

En un intento de dejar claras las intenciones de los derechos humanos a salvaguardarlos, y teniendo que recalcar que las minorías también lo son, y que como tal, se debe de respetar su dignidad humana la cual es entendida como todo aquello que le es inherente, que no tiene costo monetario, no se puede

¹⁰⁹ Véase: Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, p. 2, https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

¹¹⁰ Véase: Organización de las Naciones Unidas, "Carta Internacional de los Derechos Humanos", Portal de los Derechos Humanos, junio 2013, <http://www.un.org/es/rights/overview/charter-hr.shtml>.

comprar y no se puede medir, logrando con ello una igualdad y respeto entre géneros, esto por lo menos plasmado en papel. Y así como en todos los procesos de cambios, se van dando por etapas, en esta tarea se va avanzando, en primer lugar, reconociéndose, luchando por ellos, y generar cambios en la estructura política y legal, por lo tanto, ha llegado el momento de luchar por que se apliquen de manera adecuada y con perspectiva de género.

2.2.2. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La violencia de género, es una transgresión de los derechos humanos, por lo cual las Naciones Unidas han reunido esfuerzos para combatirla, en un marco internacional, logrando crear leyes y normas para ello. En la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, se manifiesta la gran preocupación por este problema, colocándolo como trabajo prioritario, ya que trasciende estatus social, económico, región y cultura, por tal motivo, es que se ve como raíz de éste la estructura de las relaciones sociales desiguales entre hombres y mujeres. Esta declaración es realizada para reforzar el proceso de prevenir la eliminación de la violencia contra la mujer ya manifestada en otros tratados y convenciones internacionales, afirmando que la violencia de la mujer conlleva consecuencias graves en ellas, desde problemas de salud hasta económicos, como persona y como naciones, teniendo un detrimento en el desarrollo.

Alarmada por el hecho de que las oportunidades de que dispone la mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad se ven limitadas, entre otras cosas, por una violencia continua y endémica, convencida de que, a la luz de las consideraciones anteriores, se requieren una definición clara y completa de la violencia contra la mujer, una formulación clara de los derechos que han de aplicarse a fin de lograr la eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus formas, un compromiso por parte de los Estados de asumir sus responsabilidades, y un compromiso de la comunidad internacional para eliminar la violencia contra la mujer, proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia

contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:¹¹¹

Esta declaración, demuestra la necesidad de describir minuciosamente lo concerniente a lo que es considerado violencia contra la mujer, y la forma de cómo afrontarla, para que se pueda visibilizar, ya que al estar instaurado un poder patriarcal, donde la medida es el poder, y el poder está en manos de los hombres (varones) es relevante diseñarla para que se delimite y se observe como algo no natural y de ahí partir el diseño de estrategias para combatirla. A continuación se mostraran en la siguiente tabla los artículos que aporten sustento al objetivo de la presente investigación.

Tabla núm. 4.
Artículos de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de interés para la investigación

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Artículo 1 Definición	A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
Artículo 2 Clasificación	Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.
Artículo 3 Derechos de la Mujer	La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran: a) El derecho a la vida b) El derecho a la igualdad c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar.
	Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán:

¹¹¹ Organización de las Naciones Unidas, "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", Portal de las Naciones Unidas, 1996-2017, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Artículo 4 Política	<p>f) Elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer.</p> <p>j) Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer.</p>

FUENTE: Elaboración propia, con datos de "Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación a la Mujer", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1979, entrando en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, 10 aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

El artículo 1° encuadra lo que se pretende evitar, prediciendo a través de conductas de riesgo que puedan desencadenar situación de violencia en la pareja al empezar convivencia. Sobre todo el recalcar la importancia de las últimas líneas que mencionan que se da también en la vida privada, por lo tanto es merecedora de sanción aún y este sea el caso. Es importante conocer que situaciones violentan los derechos humanos, en este caso, que si bien mencionan los de la mujer, por consiguiente establecen límites a las conductas del varón, logrando aportar la deconstrucción de conductas estereotipadas, vividas como naturales, a través de establecer parámetros conductuales medibles, a su vez predecibles y por consiguiente prevenibles, como lo menciona el artículo 2°.

Como se puede observar en el artículo 3° se establecen los derechos que se salvaguardan, dándole línea al estudio, generando ítems que midan patrones de conducta naturalizada que ponen en desventaja a la mujer en la mayoría de los casos, y hacer consciente al varón de ellos, para crear relaciones más armónicas y humanas. Desencadenando el desarrollo del país. Al hacer conscientes los propios rasgos de personalidad y los del otro, se tiene la ventaja de tener como opción la modificación de conductas y nuevas formas de vincularse con el otro, para crear relaciones más sólidas y nutritivas a nivel pareja, familiar y social.

Dentro del 4° artículo se mencionan las estrategias a emprender para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra la mujer. Por tal motivo es importante que se creen estudios interdisciplinarios que permitan realizar estas estrategias de manera que se desestabilice la estructura patriarcal, dando nuevas formas de conocimiento y por ende nuevas formas de soluciones.

Profundizando un poco más en los derechos fundamentales que en el artículo tercero describe como derechos que deben ser salvaguardados por el Estado se creen tan claros y tan obvios a simple vista, que no son cuestionados, pero al contrastarlos con la realidad, específicamente en el tema de la violencia de género, resultan en la mayoría de los casos invisibles al momento de querer hacerlos efectivos, esto puede ser en parte por una naturalización de la violencia, muestra de ellos es el caso de la mujer que demandó en la ciudad de México a un taxista por haberle dicho un *piropo*, dicho en palabras del taxista,¹¹² es más, subraya que no fue ninguna grosería, ni nada que la ofendiera, sólo le dijo guapa.

Esta mujer columnista y locutora, se atrevió a denunciarlo, cosa que pocas personas se atreven a hacerlo, debido a la vulnerabilidad que aqueja a varios grupos de nuestra sociedad, de acuerdo a su condición no solo de mujer, sino de nivel educativo, social, familiar, étnico, económico y de estructura subjetiva, - es decir, la discriminación y violencia es atravesada por toda clase de estereotipos-, ella logró refutar con argumentos precisos y válidos desde el punto de vista jurídico, alegando acoso, dando como resultado la condena administrativa al acosador. Las opiniones no se hicieron esperar, unas personas creen que exageró y otras manifiestan que supo cómo utilizar las leyes que existen para hacer valer sus derechos, como lo describe el artículo 15°, inciso 4° de la CEDAW, limitando a las mujeres a pasar por ciertos lugares que pueden

¹¹² Véase: “Tamara de Anda denuncia a taxista por acoso” *El Universal, Metrópoli*, Ciudad de México, 16 de marzo 2017, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/03/16/tamara-de-anda-denuncia-taxista-por-acoso>

ser peligrosos o incómodos debido a silbidos, gritos de frases obscenas, e incluso a ser seguidas invitándolas a realizar actos sexuales.

Otro derecho humano que menciona es el derecho a la salud, como un derecho fundamental de todas las personas, tan es así que se encuentra intrínsecamente relacionado con la preservación de la vida y ésta es el bien jurídico tutelado de mayor valía, por lo que el estado está obligado a resguardarlo a través de firmas de convenios internacionales, creando leyes nacionales y políticas públicas encaminadas a la elaboración de programas que logren la conservación de la salud de las personas. Abarcando no solo los servicios que otorgan las instituciones y los profesionales que se desarrollan laboralmente dentro de éstas restableciéndoles la salud, sino también con la implementación de programas que generen condiciones para que la salud no se deteriore, como lo es convivir en un ambiente familiar sano, donde las parejas cuenten con el compromiso, la intimidad y la pasión, siendo conscientes de que el formar una familia repercute no solo en ellos, sino en su descendencia. Por lo que hay que iniciar con la visibilización de los estereotipos que amenazan la salud emocional y mental.

El artículo 3° inciso f, contempla no solo la salud física, sino también la mental, por lo tanto, es obligación del estado resguardarla a través de investigaciones y puesta en práctica; por medio de programas de prevención. La violencia doméstica provoca sufrimiento, tanto en quien la padece, como en quien la genera. Las víctimas de esta problemática como ya se abordó, presentan cuadros depresivos, de ansiedad generalizada, estrés postraumático, intentos de suicidio, y múltiples alteraciones corporales. Es tiempo de darle la debida atención y peso a la parte emocional y mental de las personas, ya que al no encontrarse sanas tienen repercusiones a nivel personal, familiar, social, económico y de desarrollo como nación.

2.2.3. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El Estado mexicano ha firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), subrayando la reforma que se hizo al artículo primero constitucional en 2011, donde establece el tema de los derechos humanos en los tratados internacionales dándole más realce a éstos, provocando una interpretación que sea más favorable a la persona. Entre los tratados internacionales de derechos humanos la Convención ocupa un importante lugar por incorporar a la mitad de la humanidad, que son las féminas, a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones.

El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.

Tabla núm. 5.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de interés para la investigación

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
PARTE I Artículo 5° Funciones estereotipadas y prejuicios.	Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos
PARTE III Artículo 10° Educación Inciso h	Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
PARTE IV Artículo 16° Familia y el matrimonio	1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) El mismo derecho para contraer matrimonio; b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento

FUENTE: Elaboración propia, con datos de "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1979, entrando en vigor el 3 de septiembre de 1981, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Dentro de los beneficios que trajo esta Convención fue el manifestar que algo que puede ser una costumbre, es un delito, un ejemplo de ello es la tipificación como delito de la violación por parte del cónyuge o concubino, el estar casados no le obliga a ninguno de los dos tener relaciones sexuales cuando uno de los dos no está de acuerdo, y que como se ha descrito anteriormente, para poder avanzar en las deconstrucciones de patrones sociales basados en relaciones de poder, es necesario en primer lugar, visibilizarlo, reconocerse como parte de este sistema generador de desigualdad y violencia naturalizada, esto se hará a través de la explicación posterior a la aplicación del instrumento, con la finalidad de retroalimentar a los evaluados, basando esta retroalimentación en los resultados arrojados por el instrumento aplicado, así pues, se estará contribuyendo en la modificación del pensamiento en cuanto a roles basados en el sexo y pretendiendo una mejora en la relación familiar.

Para lograr la no discriminación y la igualdad entre géneros, ha sido de suma importancia el trabajo que se ha realizado hasta el momento en materia legislativa, ahora es tiempo de visibilizarla, concientizar y trabajar con los grupos vulnerados, codo a codo para que realmente se consiga un cambio de ideologías, costumbres, ritos y formas de amar. Por consecuencia es necesario que la persona se dé cuenta de la situación, hacerla consciente, reconocerla e identificar los pros y los contras de esta forma de convivencia inequitativa en la que vive. Tanto víctima como agresor es parte de este sistema, es por eso que este instrumento de evaluación de rasgos de comportamiento y de coincidencias de personalidad es trascendente.

Podría señalarse que la creación de un instrumento psicológico que evalué rasgos latentes de violencia y proporcione conocimiento sobre la compatibilidad de personalidades entre la pareja estaría fomentando la discriminación. Dentro de esta ley se manifiesta el derecho a elegir libremente al cónyuge, y señala que debe ser en pleno consentimiento. Componente que en la mayoría de los casos no está presente, pues la educación patriarcal y la visión del amor romántico que se inculcan desde pequeños, muy a menudo a través de los cuentos de hadas, entre otra formas, nos dirige a buscar una pareja de ensueño, épica e irreal, que al contrastarla con la realidad nos trae decepción, desencanto, tristeza, enojo, frustración y éstos al combinarse con rasgos de personalidad agresivos desencadenan violencia de pareja, familiar y comunitaria.

2.2.4. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará)

A raíz de que la ONU organizara la Conferencia en Viena en el año 1993, donde “se reconoció la urgente necesidad de integrar a la mujer en la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos se adoptó la Convención Interamericana realizada en Belem do Pará en 1994, que tiene como finalidad prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.”¹¹³

Dentro de los artículos que contiene, se mencionan los siguientes concernientes al tema que se está tratando, por ser los relevantes para la finalidad que persigue la presente.

¹¹³ “Estrategia y Plan de Acción sobre el fortalecimiento del Sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer”, 54° Consejo Directivo, 67ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, Washington, D.C., EUA, del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2015, <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/CD54-9-s.pdf>

Tabla núm. 6.
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia
contra la mujer (Convención de Belem do Pará)

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
<p>Artículo 8 Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:</p>	<p>Inciso b) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.</p> <p>Inciso h) Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios</p>

FUENTE: Decreto sobre la "Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer", expedido por Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en Belém do Pará Brasil, el 09 de junio de 1994, en el *Diario Oficial de la Federación*, México, el 23 de noviembre de 1998, pp. 15-17, http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19705/1/3_articulado_belem_do_para.pdf

Este instrumento internacional define las agresiones y obliga a los Estados a dictar una legislación acorde. Es así que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. En el artículo 8° se reconoce la importancia de crear estrategias para desmantelar la ideología de la supremacía masculina sobre la femenina, que crea patrones de personalidad equívocos provocando una perpetuación de éstos a través de la repetición de patrones conductuales que se enseñan de manera verbal y no verbal entre las generaciones.

Dentro de este mundo del ver para creer, es necesario tener pruebas estadísticas de que este problema existe, es real y afecta a millones de mujeres y hombres, creando certidumbre, al lograr ver que existe algo que no agrada, que a su vez genera movilización de energía, esa energía que hace que las personas se activen a crear, modificar y buscar realizar aquello que provoque

satisfacción o eliminación de una mala sensación, llámese esta; ira, alegría, tristeza, entre otras.¹¹⁴

2.2.5. México frente a la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

México al ser parte de la CEDAW tiene la obligación de seguir y alcanzar los objetivos que ésta dispone a través de sus apartados y artículos, y de brindar un informe ante las Naciones Unidas con los avances que se han tenido en materia de eliminación de la discriminación contra la mujer. En el mes de diciembre del año 2016 se entregó el IX informe periódico, tomando como base las observaciones emitidas por el comité de las Naciones Unidas realizado en el año 2012, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaria de Relaciones Exteriores, con insumos de aproximadamente treinta instituciones de los tres poderes de la Unión y los tres órdenes de Gobierno, incluyendo la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).¹¹⁵

Para realizar un informe participativo e integral, se convocó a organizaciones civiles, académicas y representantes de instituciones gubernamentales que trabajan en este tema, a participar en tres foros regionales, con la finalidad de socializar sobre los retos actuales del país en materia de igualdad de géneros. El informe refleja el avance que ha tenido el estado mexicano en materia legislativa y su vínculo con el marco institucional, al reservar presupuesto para que se lleven a cabo los programas establecidos, así como

¹¹⁴ Véase: Santacruz, Sebastián, *et al.*, “Introducción a la terapia Gestalt”, Concepción, *Universidad Internacional SEK, UAHC*, Universidad de Concepción, 2002, pp. 20-27, <https://clasepatxi.files.wordpress.com/2011/02/introduccion-terapia-gestalt.pdf>

¹¹⁵ Véase: “México Presentó su IX Informe al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujer”, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 22 de diciembre 2016, <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/mexico-presento-su-ix-informe-al-comite-de-las-naciones-unidas-para-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-las-mujer>

pone también de manifiesto las áreas de la política pública que deben mejorarse y fortalecerse: mecanismos de investigación, sanción y reparación a las víctimas de violencia de género; el acceso efectivo a la justicia para las mujeres; la sistematización de información; y la eliminación de la trata de personas, entre otros. Se espera que se sustente este informe, en el primer semestre del año 2018.¹¹⁶

Las observaciones finales que realizó el comité para la eliminación de la Discriminación contra la mujer en el país el 24 de julio del 2018 versan alrededor de los siguientes temas:

Cuadro núm. 3.
Observaciones a México por parte del Comité CEDAW, sobre derechos de las mujeres
luego de 9na revisión

- Las recomendaciones enfatizan la necesidad de concluir el proceso de armonización legislativa en los niveles federal, estatal y municipal acorde con los estándares internacionales y de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas.
- También subrayan la necesidad de fortalecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y al crédito, en igualdad de condiciones y tomando como línea base los estándares de seguridad social.
- Adicionalmente, el Comité da un espacio importante a las políticas de prevención desde el sector educativo para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y resalta la urgencia de garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración tales como la población LGBTI, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales, las defensoras de derechos humanos y las periodistas, e incluye por primera vez recomendaciones específicas para México sobre mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
- El Comité es enfático en materia de violencia contra las mujeres y las niñas, al recomendar “adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los homicidios y las desapariciones forzadas de mujeres, incluso abordando las causas profundas de dicha violencia, incluida la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación”.
- Asimismo, el Comité enuncia varias recomendaciones sobre los derechos y la salud sexual y reproductiva de las niñas y mujeres, haciendo un llamado a armonizar leyes y protocolos federales y estatales con la Ley General de Víctimas y la NOM-046-SSA2-2005, entre otros elementos.

FUENTE: CEDAW, “Comité CEDAW emite observaciones a México sobre derechos de las mujeres luego de 9na revisión” Ciudad de México, 24 de julio de 2018, http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/comite_cedaw_emite_observaciones_a_mexico_sobre_derechos_d/.

La Recomendación 19, inciso e) describe que se deben adoptar medidas para que se garantice que los profesionales de la educación, los proveedores de

¹¹⁶ *Idem.*

servicios de salud y los trabajadores sociales estén plenamente familiarizados con la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 para la prevención de la violencia contra las mujeres y el trato a las víctimas, que estén sensibilizados sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y sean plenamente capaces de ayudar y apoyar a las víctimas de la violencia.¹¹⁷

Las estrategias que se utilizan para medir el avance de un país enfocado en encuestas y foros donde se toman solo las perspectivas y sugerencias que al informe conviene para entregarlo de forma que señale un avance, que dicho sea de paso sobre las encuestas, no son del todo confiables, debido a las cifras negras y a la inflación de números por parte de los empleados gubernamentales que se ven obligados a llegar a metas que en muchas de las ocasiones son inalcanzables por falta de presupuesto y tiempo, dando como resultado atenciones ineficientes, ineficaces y re-victimizaciones.

Siguiendo esta orden de ideas, los puntos que se comentan en el informe respecto a lo que se debe de fortalecer y mejorar, es producto dentro de otras cosas, de ésta problemática de la función pública. Por lo que es indispensable sensibilizar a los creadores de programas, a los que asignan presupuesto y a los representantes del pueblo para que realmente se ataque el problema con la mentalidad de calidad y no de cantidad, y la implementación de talleres vivenciales que generen cambios de estructura subjetiva en éstos, que como ya se ha mencionado, están inmersos en el sistema patriarcal; brindando apoyo, creando estrategias, leyes y políticas públicas desde esta ideología.

2.3. Marco jurídico nacional

En este apartado se presentan los mecanismos jurídicos por medio de los cuales México hace frente al problema de la violencia de género, algunos de éstos están específicamente diseñado para atacarlo, pero también se presentan artículos de

¹¹⁷ *Idem.*

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que por su contenido están intrínsecamente relacionados a la violencia de género, tal es el caso de los artículos 1°, 4°, 5° y 6°, los cuales manifiestan la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, la libre expresión y el derecho a la libertad, así como los códigos familiar y penal a nivel estatal. También es de suma importancia abordar la Ley de Salud del Estado de Michoacán para comprender por qué es jurisdicción de este organismo el implementar estrategias de prevención, se aborda el tema de las consecuencias en la salud de las personas en situación de violencia. Así mismo se plantea el tema de las políticas públicas con perspectiva de género y se presentan algunos casos donde se requiere la aplicación de evaluaciones psicológicas en el campo del derecho.

A pesar de la difícil situación que se vive en el país entorno a la violencia de género, México ha realizado avances legislativos significativos; en 2006 decreta la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, las reformas al Código Penal Federal para tipificar y sancionar los delitos de feminicidio, el que cada estado del país cuente con legislación local sobre la violencia de género, y por supuesto la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos que eleva a rango constitucional a éstos que se derivan de los tratados internacionales firmados por el país.

2.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el año 2011, el Estado mexicano realizó la equiparación de los tratados internacionales en cuestión de la prevención de la violencia de género con la Constitución Mexicana, muestra de ello es la relación que existe entre los artículos 1° constitucional y la Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como entre el artículo 4° constitucional y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; enseguida, se comentan los mencionados artículos constitucionales:

a) Artículo 1°, párrafo primero, constitucional

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

b) Artículo 4°, párrafos primero, segundo y tercero, constitucional

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

c) Artículo 5°, párrafos primero y quinto, constitucional.

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. La pareja que obliga de manera directa o indirecta a dedicarse al cuidado de los hijos y del hogar, sin tener oportunidad de elegir realizarse laboralmente fuera de éste, está violentando este derecho, por lo tanto, es primordial que se tome como lo que es, un delito, que éste se manifieste ante las personas que desean contraer matrimonio a manera de prevención, y siempre acompañado de reestructura ideológica para reforzar el nuevo comportamiento social.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa. Debido a la falsa creencia de los

estereotipos basados en el sexo, la pareja que cumple la función del género femenino, a la hora de contraer matrimonio –el matrimonio al ser respaldado por el código civil, termina siendo un contrato con derechos y obligaciones- o de unirse a una pareja, en muchos de los casos restringe su libertad para decidir sobre su forma de vestirse, hablar, salir a divertirse, tener un plan de vida personal, o controlar su ingreso económico si es que labora fuera del hogar, en otras palabras, el sistema patriarcal lleva a la persona a ser proveedora de amor y cuidadora de sus hijos, marido y personas mayores, teniendo que olvidarse de sí misma como persona para encajar en el estereotipo de mujer buena.¹¹⁸ Debido a esto es que el estado tiene la obligación de poner atención y acción a la deconstrucción de la estructura ideológica, de la manera en que las diversas instituciones conforman el aparato ideológico de la sociedad.

d) Artículo 6° constitucional

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

La vestimenta es una forma de expresión, por tanto, la persona que restringe la libertad de vestirse como le guste a la pareja está violentando este derecho. Este comportamiento denota control de las conductas de la pareja, impidiendo el libre desarrollo de la personalidad también.

¹¹⁸ Véase: Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas...*, cit, pp. 363-458. En este tipo de cautiverio, la única vía de la felicidad en el imaginario colectivo patriarcal para la mujer es el casarse y ser madre, no por separado, van de la mano, y aun sin hijos, la mujer cuida y protege, pues esa es su meta y su forma de realizarse.

2.3.2. Código Penal Federal

El gobierno mexicano a través de su Código Penal Federal sanciona las acciones u omisiones de los agresores de género, en 2012 incluye el feminicidio dentro de sus artículos, todo esto con el fin de coadyuvar a la eficacia de las reformas en la Constitución del país. A continuación, se enuncian los artículos sancionadores de los delitos que generalmente se cometen dentro de las relaciones de parejas que vive violencia de género.

Tabla núm. 7.
Artículos del Código Penal que se relacionan con la protección de los derechos que protegen a la persona que vive o pudiera vivir violencia de doméstica

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
<p>TITULO OCTAVO DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. CAPÍTULO I Artículo 201.- Corrupción CAPÍTULO II</p> <p>Artículo 202. Pornografía</p> <p>CAPITULO VI Lenocinio y Trata de Personas</p>	<p>Quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo a realizar cualquiera de los siguientes actos:</p> <p>Al que comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte, a menores de dieciocho años de edad, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter pornográfico, reales o simulados, sea de manera física, o a través de cualquier medio, se le impondrá de seis meses a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días multa.</p> <p>Artículo 206 BIS.- Comete el delito de lenocinio. I.- Toda persona que explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera.</p>
<p>TITULO DECIMOQUINTO Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual Capítulo I Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación</p> <p>Artículo 265°</p>	<p>Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.</p> <p>Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.</p> <p>Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a veinte años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.</p> <p>Si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior.</p>

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
<p>CAPITULO II Homicidio Artículo 302°.</p> <p>CAPITULO III Reglas comunes para lesiones y homicidio Artículo 312°.</p> <p>Artículo 315°.</p> <p>Artículo 316°. Se entiende que hay ventaja:</p> <p>Artículo 323.</p>	<p>Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.</p> <p>El que prestare auxilio o indujere a otro para que se suicide, será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión; si se lo prestare hasta el punto de ejecutar él mismo la muerte, la prisión será de cuatro a doce años.</p> <p>Se entiende que las lesiones y el homicidio, son calificados, cuando se cometen con premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición.</p> <p>Hay premeditación: siempre que el reo cause intencionalmente una lesión, después de haber reflexionado sobre el delito que va a cometer.</p> <p>Se presumirá que existe premeditación cuando las lesiones o el homicidio se cometan por inundación, incendio, minas, bombas o explosivos; por medio de venenos o cualquiera otra sustancia nociva a la salud, contagio venéreo, asfixia o enervantes o por retribución dada o prometida; por tormento, motivos depravados o brutal ferocidad.</p> <p>III. Cuando se vale de algún medio que debilita la defensa del ofendido;</p> <p>V. El activo sea un hombre superior en fuerza física y el pasivo una mujer o persona menor de dieciocho años;</p> <p>VI. El homicidio y las lesiones se ocasionen en situaciones de violencia familiar; y</p> <p>VII. Exista una situación de vulnerabilidad motivada por la condición física o mental o por discriminación.</p> <p>Al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, conviviente, compañera o compañero civil, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación se le impondrá prisión de treinta a sesenta años</p>
<p>CAPÍTULO V Feminicidio</p> <p>Artículo 325°.</p> <p>Artículo 330°.</p>	<p>Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:</p> <p>I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;</p> <p>II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;</p> <p>III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;</p> <p>IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;</p> <p>Al que hiciere abortar a una mujer, se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.</p>
<p>CAPITULO VII Abandono de personas</p> <p>Artículo 336°</p>	<p>Al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia, se le aplicarán de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa; privación de los derechos de familia, y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.</p>
<p>CAPITULO VIII Violencia familiar</p>	<p>Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial</p>

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Artículo 343 Bis.	o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar. A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

FUENTE: Decreto sobre el "Código Penal Federal", expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Pascual Ortiz Rubio, dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos treinta y uno, última reforma DOF 21-06-2018, expedido el presente Decreto por el C. Presidente de la República Mexicana Enrique Peña Nieto, dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, en el *Periódico Oficial de la Federación*, 13 de junio de 2018.

Los artículos mencionados son los que se vinculan a las conductas ejercidas por una persona que violenta a su pareja o ex pareja. Un hombre o una mujer que quiere causar daño, de cualquiera de sus tipos cometen un delito, lo cual le debe provocar una sanción. En el caso de los agresores dentro del ámbito familiar; asesinan a sus parejas, delito tipificado como feminicidio, lesionan al patear, cachetear, empujar, romper objetos pertenecientes a la familia, en la crisis de ira, seducen o dominan de tal forma a las parejas que pueden llegar a lucrar con su cuerpo, -venden sus cuerpos-, les mienten, las estafan, les prohíben pensar, vestirse o dedicarse a lo que les lleva a un desarrollo pleno. Se creen dueños de sus cuerpos a tal grado que deciden cuando tienen que procrear o cuando tienen que abortar.

Sin embargo, existen limitantes que han surgido como consecuencia de enlistar las conductas que causan sanciones por parte del estado a través del Código Penal, al solo mitigar en algunos casos esta violencia y lo hace en casos particulares, es decir, donde se conciba que cumple con esta lista de requisitos conductuales, puesto que solo se ve como casos aislados, propios de personas diagnosticadas con algún tipo de comportamiento anormal; sin embargo, las encuestas demuestran que no disminuyen con la sanciones cada vez más largas o graves, puesto que no se trata solamente de personas con estructuras

subjetivas determinadas, sino que se trata de una violencia estructural a nivel cultural.¹¹⁹

Para lo que se necesita no solo capacitar en un curso de tres meses sobre perspectiva de género a los actores jurídicos, sino a todos los profesionales implicados en el proceso que se lleva a cabo en los casos de violencia de género, y no bastan tres meses para cambiar una forma de conducirse de forma personal y laboral, sino que se ocupa una formación educativa desde sus inicios hasta las actualizaciones como profesionistas, para reaprender a pensar con perspectiva de género, y así, no seguir legitimando consciente o inconscientemente la estructura patriarcal.

2.4. Pruebas psicológicas en el campo del derecho

Las periciales en materia de psicología, tienen el objetivo de demostrar científicamente, a través de entrevista clínica y de una batería de pruebas psicométricas, las aptitudes, capacidades, rasgos de personalidad, control de impulsos, coeficiente intelectual, entre otras características particulares de un individuo que le hacen comportarse de cierta manera, con la intención de comprender o aportar información para tomar decisiones esenciales para las personas implicadas en procedimientos legales. En la actualidad, los casos más recurrentes para solicitar el apoyo de la psicología en el campo del derecho son: procesos legales en guarda y custodia de un menor de edad, licencia para portar armas de fuego, para determinar tortura o malos tratos y adopción de menores de edad.

¹¹⁹ Véase: D'Atri, Andrea, "Apuntes inconclusos. Patriarcado, crimen y castigo", *La Izquierda Diario, Ideas y Debates*, México, julio 2016, pp. 36-39, <http://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/wp-content/uploads/2016/07/36-a-38-DATRI.pdf>

2.4.1. Certificado psicológico para la portación y uso de armas de fuego

El artículo 161 del Código Penal Federal establece la necesidad de una licencia especial para portación o venta de las pistolas o revólveres, como forma de comprobar antecedentes de prudencia¹²⁰; ésta entendida como “el actuar del hombre bajo una dirección que lo lleva a obrar con previsión, con cautela, y tomar decisiones con inteligencia para resolver una situación que se le presenta encaminada a hacer el bien”.¹²¹ La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), solicita dentro de sus requisitos para otorgar la licencia particular individual de portación de armas de fuego para personas físicas, el no tener impedimento físico y mental para el manejo de las armas demostrándolo entre otros documentos, el certificado médico–psicológico (salud mental) expedido por una persona con licenciatura en psicología, con título legalmente registrado, anexando los resultados de los test practicados para tal fin.¹²²

Por lo anterior, se entiende que una persona que trae consigo un arma, puede ser presa de sus impulsos, para lo cual el estado, a través de la SEDENA, obliga al requirente de este trámite evaluarse psicológicamente, queriendo evitar así perjuicios innecesarios, al conocer por medio de ésta, la personalidad, Inteligencia, Impulsividad y Organicidad, si existe depresión y/o ansiedad, y descartar alteraciones en la sensopercepción y nivel de energía.

¹²⁰ Véase: Decreto sobre el “Código Penal Federal”, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Pascual Ortiz Rubio, dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos treinta y uno, última reforma DOF 21-06-2018, expedido el presente Decreto por el C. Presidente de la República Mexicana Enrique Peña Nieto, dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, en el *Diario Oficial de la Federación*, 13 de junio de 2018.

¹²¹ Torres Zárate, Fermín, “La prudencia judicial”, Ciudad de México, *Alegatos*, núm. 74., enero-abril, 2010, p. 152, <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/viewFile/362/351>

¹²² Véase: “SEDENA 02-025, Expedición de una licencia particular individual de portación de arma de fuego para personas físicas”, México, Secretaria de la Defensa Nacional, 01 de septiembre de 2015, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/sedena-02-025>

2.4.2. Pruebas psicológicas obligatoria para obtener guarda y custodia de un menor

La Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoce la necesidad de aplicar pruebas psicométricas al padre y la madre a quien se le concedió la guarda y custodia de un menor, pero también a la pareja con la que cohabita, esto atendiendo al principio del interés supremo del menor.¹²³ Esta referencia es una clara muestra de la necesidad de diagnosticar para conocer los alcances conductuales que tiene un persona, a partir de su personalidad, control de impulsos, tolerancia a la frustración, inteligencia emocional y cognitiva, entre otros rasgos, que pueden ser factores para una crianza positiva o conductas de riesgo para el desarrollo integral de la personalidad del menor.

2.4.3. Dictamen médico psicológico para determinar tortura o malos tratos

La ONU, el 9 de agosto de 1999, aprueba el Protocolo de Estambul; el cual, se respalda en un documento denominado Principios relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se trata de una guía médica para documentar la tortura física, psicológica y otros tratos degradantes. A través del Acuerdo del Procurador general de la República A/057/03 que vuelve obligatoria la aplicación del dictamen médico/psicológico en el ámbito federal.¹²⁴

¹²³ Véase: Tesis 1a. CCCXLIII/2014 (10a.), *Semanario Judicial de la Federación* y su Gaceta, Décima Época, Libro 11, t. I, octubre de 2014, p. 605, <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2012/2012562.pdf>

¹²⁴ Véase: "Memoria Documental: Dictamen Médico/Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y/o Maltrato", México, Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, noviembre 2012, p. 22, <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Transparencia/MD6.pdf>; Procuraduría general de la república, "Dictamen Médico/Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y/o Maltrato", Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, noviembre 2012, <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Transparencia/MD6.pdf>.

La finalidad del protocolo es, asegurar el respeto absoluto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa, priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos, hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa. Y el propósito del examen radica en establecer y conocer la naturaleza del posible abuso. Siendo necesaria una valoración de evidencia física, médica y/o psicológica, mediante la intervención de peritos especializados que sigan los lineamientos establecidos en el Protocolo de Estambul.¹²⁵

En la prueba de la violencia psicológica en situaciones de malos tratos en el ámbito familiar, contiene la exposición de las concepciones de violencia psicológica, el proceso evaluativo mediante el cual se pretende demostrar la existencia de este tipo de violencia y distintas teorías que lo sustentan, las consecuencias negativas y secuelas psicológicas y sociales en las víctimas y su entorno.

2.4.4. Dictamen psicológico para adopción

La adopción de un menor de edad, se refiere a darle los derechos de hijo en una familia diferente la biológica. En México, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es el responsable de proponer y dirigir la administración del trámite de adopción y se apoya de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, que se encarga de vigilar que el proceso de adopción sea correcto. En la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 11°, refiere que el solicitante deberá tener aptitud física, psicológica, moral, y contar con medios suficientes para proveer subsistencia, cuidado y educación a quien se pretenda adoptar.

¹²⁵ *Idem.*

Por lo tanto, dentro de los diferentes documentos que se le requieren, está el estudio psicológico con fecha de expedición no mayor de seis meses.¹²⁶ Este documento es llamado; Dictamen de Idoneidad. Documento emitido por el consejo técnico de adopción del Estado, en el que se expresa que el solicitante o solicitantes son aptos e idóneos para adoptar, soportado por un expediente técnico.¹²⁷

De lo anterior, se puede inferir que la psicología como ciencia, está íntimamente ligada en el campo del derecho, y que ésta proporciona herramientas y conocimientos técnicos para tomar decisiones jurídicas con mayor respaldo científico en cuanto al conocimiento conductual de una persona. Las pruebas psicométricas son utilizadas en los casos antes mencionados, como instrumentos que recaban información pertinente para evitar situaciones que pongan en peligro la integridad de los individuos que tengan contacto con la persona evaluada. Por ejemplo, un hombre o mujer con un arma de fuego que tenga poco control de impulsos, la utilizará de forma visceral, de igual manera una pareja que quiera adoptar a un menor y se diagnostique a uno u otro con un trastorno de personalidad, labilidad emocional¹²⁸, irritabilidad, u otros rasgos no idóneos para adoptar, y aun así se hiciera, el menor adoptado estaría en riesgo eminente de que se le vulneren sus derechos humanos, se le desarrolle algún trastorno psicológico llevándolo a una merma en su calidad de vida.

¹²⁶ Decreto sobre “Ley de adopción del Estado de Michoacán de Ocampo”, expedido por José Jesús Reyna García, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo Ley publicada en la Sexta Sección del *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, el lunes 1 de julio de 2013, última reforma publicada en el *periódico oficial*, t. CLXVI, núm. 31, vigésima octava sección, 29 de diciembre de 2016, p. 6.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 2.

¹²⁸ Se refiere a respuestas emocionales desproporcionadas.

2.5. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Esta ley contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que son: La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres. Define conceptos fundamentales como la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia. Es una ley general que definió por primera vez los tipos de violencia, psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas.

Estableció en qué ámbitos de la vida están siendo violentadas las mujeres, definiendo violencia por modalidades: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional. Asimismo, define el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipifica el feminicidio. Incluye la Alerta de violencia de género como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.¹²⁹ A continuación en la tabla núm. 8 se presenta una tabla con los artículos y su descripción a manera de facilitar la lectura.

Tabla núm. 8.
Artículos de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia relacionados con la investigación

ARTÍCULO	CONTENIDO
TITULO PRIMERO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 4°.	Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;

¹²⁹ Decreto sobre “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, expedido por Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en México, D.F., el 01 de Febrero, 2007, en el *Diario oficial de la Federación*, última Reforma publicada DOF 13-04-2018, art. único, México, 08 de marzo de 2018.

ARTÍCULO	CONTENIDO
TITULO II MODALIDADES DE LA VIOLENCIA CAPÍTULO I DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Artículo 8°.	III. La no discriminación, y IV. La libertad de las mujeres Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

FUENTE: Decreto sobre "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", expedido por Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en México, D.F., el 01 de Febrero, 2007, en el Diario oficial de la Federación, última Reforma publicada DOF 13-04-2018, art. único, México, 08 de marzo de 2018.

Las medidas definidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fueron decretadas en el 2007 para asegurar el desarrollo y bienestar de las mujeres en un contexto de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral que fortalezca la soberanía y el régimen democrático de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Un instrumento psicológico que evalúe factores de riesgo, como estrategia preventiva de violencia doméstica, favorecería el empoderamiento de las personas que conforman una pareja, a través de brindar autoconocimiento, viendo sus debilidades y fortalezas, y cómo estas al integrarse al otro crean armonía o conflicto en su relación, se apega al derecho de la no discriminación, pues ésta toma en cuenta a ambos miembros de la pareja, visibilizando los micromachismos.

2.6. Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo

Este Código tiene el objeto proteger la organización de la familia y el desarrollo integral de sus miembros, basados en el respeto a la dignidad y a los derechos humanos (art. 5°). Por tal motivo, a continuación se mencionarán los artículos que se vinculan de forma directa con la protección de los derechos vulnerados a través de la violencia doméstica, con la finalidad de conocer y reconocer que es imperiosa la creación de acciones interdisciplinarias para atacar este problema.

En su artículo primero, define la familia como una institución social, permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas por el vínculo jurídico del matrimonio, de la sociedad de convivencia o por el estado jurídico del concubinato; por el parentesco por consanguinidad, adopción o afinidad. Esta definición reconoce a las parejas unidas, sin importar si es por medio del matrimonio o no, y sin importar su género, por lo tanto, la finalidad va encaminada a la persona como ser humano, reconociéndolo no como algo tendiente de la naturaleza humana, al ser social, se entiende que es construido y no innato, de aquí la evolución que ha tenido la familia es su concepción y en su manejo a lo largo de las constituciones mexicanas.

Los derechos de familia al ser del orden público, y al ser la violencia doméstica una cuestión que por años fue tomado como de orden privado ésta no había sido objeto de sanción, por lo tanto significa que con este precepto actual, es reconocida la violencia doméstica de forma diferente, siendo asunto de la sociedad y del Estado trabajar en conjunto, por lo tanto es de interés social, pues la familia es la célula primera de la sociedad, de ella emana la salud emocional, mental y física de las personas que la conforman, y que a su vez se vinculan con otras personas, creando redes sociales por medio de las cuales se transmite la cultura, es por esto que el Estado a través del artículo tercero, del libro primero de éste código reconoce a la familia como la base en la integración de la sociedad y del Estado. Por lo tanto, se puede decir, que la salud o la enfermedad de una sociedad, es el reflejo del estado de la familia en una cultura determinada.

A continuación se presenta una tabla con cuatro artículos del Código Familiar del Estado, que identifican al Estado como el encargado de proporcionar garantías para la eliminación de la violencia, el bienestar y el desarrollo de una vida digna de los seres humanos, a través de la protección de la familia, ya que en ésta se albergan un gran número de desigualdades sociales, discriminación de género y violencia a las personas más vulnerables del sistema familiar.

Tabla núm. 9.
Artículos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo que protege los derechos humanos

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
LIBRO PRIMERO DERECHO DE FAMILIA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES PRELIMINARES	
Artículo 2°.	Las normas de derecho de familia son de interés social y de orden público.
Artículo 3°.	Se reconoce a la familia como la base en la integración de la sociedad y del Estado.
Artículo 4°.	El Estado garantizará y protegerá la constitución, organización y el funcionamiento armónico de la familia como el mejor medio para lograr el orden y la paz social.
Artículo 8°.	Es deber de los miembros de la familia observar entre ellos, solidaridad, respeto y atención recíprocos en el desarrollo de las relaciones familiares.

FUENTE: Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, expedido por Salvador Jara Guerrero, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en la residencia del poder ejecutivo, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a los 24 días del año 2015, en el *Diario Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.*, Morelia, 29 de diciembre del 2016, última Reforma publicada en el *Periódico Oficial del Estado*, el 12 de abril de 2017, t. CLXVII, núm. 5, secc. 8, pp. 1- 2.

Como se puede observar, en los cuatro artículos mencionados, se reconoce que la familia forma la base de la sociedad, por tanto, todo lo que pase dentro de ella y que conlleve a la vulneración de los derechos humanos, o que ponga en peligro la salud de sus integrantes, es cuestión pública, es decir, competencia del Estado atenderla, sancionarla y erradicarla, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, y éstos a su vez, tiene el deber de fomentar relaciones de respeto y solidaridad, cosa que es complicada hacerla, partiendo del supuesto de una salud mental y emocional mermada por la violencia, la discriminación y la inequidad. Las formas de convivencia dentro de un sistema familiar están impregnadas por el contexto donde se desenvuelven, por las carga hereditaria a nivel social, económico, cultural y psicológico, como se mencionó antes, la familia para que se pueda considerar funcional debe contener cuatro características- comunicación clara y directa, reglas adecuadamente establecidas por todos los miembros de la familia y que éstas

sean respetadas, la salud emocional y mental de cada uno de los miembros y las relaciones de éstos con otros miembros de la sociedad.¹³⁰

Siguiendo este orden de ideas, es de esperarse que la violencia de género vaya en aumento e intensidad, -esto es fácilmente perceptible en los noticieros televisivos y en periódicos, por lo menos cada uno conoce a una persona que ha sufrido violencia de género- si por años ha estado la balanza de la igualdad inclinada hacia los hombres, es de suponer que por más normas que se pongan para tratar de erradicarla, ésta solo se agudizará al sentirse los hombres dañados en su capacidad de dominar a la mujer pues es visto como natural que dentro de la organización familiar la mujer es quien se encarga de las labores del hogar, de la educación de los hijos y el pilar emocional que sostiene ese hogar, al estar cambiando la situación de la mujer con el auge actual de la protección de sus derechos humanos, ésta ha asumido que es igual a ellos; sin embargo, ellos no lo han hecho, o no por lo menos en lo fundamental- sí salen a trabajar, sí aportan económicamente a la casa, si salen con amigas, entre otras cosas- pero, aún siguen siendo las responsables de las obligaciones antes mencionadas, dándoles una carga extra. Si se sigue por este camino solo se logrará aumentar el número de divorcios, de niños desprotegidos y de feminicidios, por lo que es necesario hacer un cambio en la estructura ideológica para que exista un cambio de esos derechos y obligaciones dentro del sistema familiar.

2.7. Alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo

El instrumento de la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) fue diseñado en el 2007 por la antropóloga Marcela Lagarde, quien es una

¹³⁰ Véase: Paladines Guaman, Mariana Isabel y Quinde Guaman, Miriam, *Disfuncionalidad familiar en niñas y su incidencia en el rendimiento escolar*, Cuenca, Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología, 2010, pp. 32-33, <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/tps602.pdf>

activista del feminismo y exdiputada federal. Su objetivo es alertar a los tres gobiernos y a los tres poderes del estado del grave problema de la violencia contra la mujer e intervenir de emergencia en un territorio determinado. Sin embargo, la visión de crítica hacia el estado con este mecanismo, es más fuerte que tomarlo con una visión de apoyo a crear una gobernanza de protección hacia las mujeres, de aquí se desprende la renuencia de los estados a asumir que hay un problema grave y real de que en sus calles y dentro de los hogares existen hombres violentando y matando por odio a las mujeres. Y eso no es todo, si se llega a activar la alerta, no se le asigna presupuesto a este mecanismo de emergencia, por lo cual los avances que se alcancen serán mínimos.

En 14 municipios del estado de Michoacán se activó la alerta de violencia de género el 27 de junio de 2016, y a un año de que esto ocurriera, de acuerdo a la Secretaría de Igualdad sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), se han atendido a 27 mil mujeres víctimas de algún tipo de violencia en todo el estado, la ex-titular de esta dependencia Fabiola Alanís Sámano sostuvo en una rueda de prensa llevada a cabo el día 19 de junio de 2017, que de acuerdo a la estadística, el 92% de la violencia se concentra en el interior de la familia.¹³¹ Esta declaración por parte de los representantes del pueblo dista de lo que las organizaciones civiles en el estado dedicadas a trabajar en este tema comentan.

Un ejemplo de ello es la declaración en una conferencia que impartió la presidenta de la organización civil Humanas sin violencia, Lucero Circe López quien refiere que se realizan múltiples actividades culturales, de mejora urbana, entre otras, con lo cual se han gastado millones de pesos, esto es parte del desarrollo del estado, el problema es que cuando se ve el poco avance que se

¹³¹ Véase: “A un año de la AVGM, atención integral a 27 mil michoacanas: SEIMUJER” Michoacán, Página oficial de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de la Mujer Michoacana, 19 de junio de 2017, <http://mujer.michoacan.gob.mx/a-un-ano-de-la-avgm-atencion-integral-a-27-mil-michoacanas-seimujer/>

ha tenido en el primer año de la alerta de género, -apenas el 12.9 %- debido entre otras cosas al poco o nulo presupuesto que se le ha asignado a los 14 municipios donde se activó ésta, causa desconcierto y duda sobre las decisiones y prioridades que tiene el gobierno del estado. De acuerdo al avance que se ha tenido hasta la fecha y haciendo una comparativa con el número de feminicidios, los cuales ascienden a 61 durante el lapso de 6 meses transcurridos en este año, se infiere que se tardaría el gobierno en controlar el problema 8 años, periodo en el cual morirían 1,100 mujeres.¹³²

Como se puede observar, la discrepancia entre organismos no gubernamentales y las instituciones gubernamentales se focalizan en tres aspectos principalmente; la falta de conocimiento en perspectiva de género para crear políticas públicas que generen resultados favorables para la equidad entre géneros, dando está un segundo aspecto, la organización y sistematización de los tres órdenes de gobierno, para que estas acciones se logren llevar a cabo de forma heterogénea y coadyuven en la protección de derechos humanos, la diferencia de la gravedad con la que ven el problema y que lleva a una falta de sentido de urgencia por lo cual no destinan el presupuesto suficiente para llevar a cabo las acciones que el grupo de trabajo conformado entre instituciones y organizaciones civiles en el estado propone dentro de este instrumento de urgencia. Y sobre todo, crear un sentido de urgencia, de alarma dentro de la sociedad, pues no solo es cuestión del gobierno, es de todos.

2.8. Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo

La salud en la definición que da la OMS, es el estado completo de bienestar físico y social que tiene una persona, el cual ha ido evolucionando de acuerdo a la integración de éste con la visión de un ser humano integral, ya que antes de 1950

¹³² Véase: Cervantes, Vianey, “Las mujeres estamos hasta el tope”, *Acueducto online*, Morelia, 28 de junio 2017, <http://acueductoonline.com/?p=89776>

se veía a la salud como la ausencia de enfermedades biológicas, sin tomar en cuenta su parte mental y emocional. Debido a este cambio de concepción de la salud, es que los diversos mecanismos internacionales toman en cuenta las diferentes formas de violentar a una persona, no solo son golpes, sino que hay una violencia más allá de lo visible, es toda aquella conducta que nos provoque sufrimiento y un detrimento en la calidad y goce de la vida. La OMS refiere que el estado tiene la obligación de proteger y proveer el derecho a la salud, el cual como ya se dijo, está íntimamente ligado con el bien de mayor tutela de éste, que es la vida.¹³³

Ha llegado a tal punto la situación de violencia contra las mujeres y niñas, que la ONU se ha referido a ésta como una pandemia mundial. “Los representantes de seis agencias de las Naciones Unidas en México hicieron un llamado a los gobiernos, al sector privado, a las organizaciones y a la sociedad para crear alianzas e invertir para poner fin a este problema que afecta a dos de cada tres mujeres en el país, de las cuales, 47% han sido víctimas por parte de su pareja”.¹³⁴

Entonces, de lo anterior se desprende que el estado mexicano a través de la secretaria de salud de cada estado tiene la obligación de crear leyes y políticas públicas que intervengan para que se logre el goce de una salud no solo física, sino mental y emocional del ciudadano. Por tal motivo se presentan en este apartado los artículos que dentro de sí contienen las disposiciones que llevan a que se logre el objetivo, y que debido a la situación de violencia que padecen algunos hogares Michoacanos no se logra, o se ve mermada.

¹³³ Véase: Organización Mundial de la Salud, “Género”, temas de salud, página oficial de la OMS, 2017, <http://www.who.int/topics/gender/es/>

¹³⁴ Véase: “Violencia contra mujeres y niñas, pandemia mundial: ONU”, Centro de Información de las Naciones Unidas: México, Cuba y República Dominicana, México, 24 de noviembre de 2016, <http://www.cinu.mx/noticias/la-violencia-contra-mujeres-y-nin/>

Tabla núm. 10.
**Artículo de la Ley de Salud del Estado de Michoacán que coadyuvan a la
prevención de la violencia de género**

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;">TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO</p> <p style="text-align: center;">Artículo 3°. Finalidades del derecho a la protección de la salud</p>	<p>I. El bienestar físico, mental y social del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; II. Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población; III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de las condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables hacia la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.</p>
<p style="text-align: center;">TÍTULO SEGUNDO SISTEMA ESTATAL DE SALUD CAPÍTULO I DISPOSICIONES COMUNES</p> <p style="text-align: center;">Artículo 13°.</p> <p style="text-align: center;">Artículo 16°.</p>	<p>III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social en materia de salud, principalmente a grupos vulnerables en extrema necesidad; IV. Dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez y a las víctimas de la violencia intrafamiliar. Los integrantes del Sistema deberán dar atención preferente e inmediata a grupos vulnerables sometidos a cualquier forma de maltrato que ponga en peligro su salud física y mental; así mismo, darán esa atención a quienes hayan sido sujetos pasivos de la comisión de delitos que atenten contra la integridad física o mental o el normal desarrollo psicosomático de los individuos.</p>

FUENTE: Decreto sobre Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, expedida por Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, dado en la Ciudad de Morelia, publicada en el Periódico Oficial, el día 10 de septiembre de 2007. Tercera Sección, T. CXLII, núm.23, última reforma publicada en el periódico oficial, el 8 de diciembre de 2010, t. CL, núm. 57, Morelia, Michoacán, 08 de diciembre de 2010, pp. 1, 3, 7 y 9.

Las repercusiones en la salud que tienen las personas que sufren violencia, como se mencionó, no son solo físicas, sino también psicológicas y sociales, de acuerdo a la OMS, se dispara al doble la probabilidad de que sufran depresión, 1.5% más probable de infectarse de alguna enfermedad de transmisión sexual (ETS) mayor probabilidad de que se induzcan aborto, abuso de sustancias y alcohol, y de sufrir enfermedades psicosomáticas. Todo esto como resultado

de malos tratos. Por lo tanto, la secretaría de salud tiene que darse a la tarea de crear programas no solo para atender a las víctimas de este gran problema, sino que tiene que programar presupuesto para acciones preventivas, la pandemia en la que se ha convertido la violencia de género.¹³⁵

Crear lazos con otras instituciones para mejorar la calidad de vida y proteger la salud de las mujeres y los hombres que contraen matrimonio, y que tendrán en sus manos la educación de los niños del estado. Acciones que conserven y permitan disfrutar de la salud para que su desarrollo social sea pleno. En el caso de las personas que sufren violencia doméstica, no se permiten o no pueden disfrutar de las cosas cotidianas-anhedonia-, el miedo y el estrés que presentan, les trae gastritis, colitis, cefaleas, y así se ven limitadas sus capacidades para laborar, estudiar, educar y relacionarse con su entorno, disminuyendo su esperanza y calidad de vida. Al ser cuidadores en su mayoría, transmiten estas formas de convivencia y de percepción del mundo a los hijos, repitiéndose estos patrones conductuales generación tras generación. Una madre o un padre deprimido enseñarán a sus hijos e hijas a tener una actitud pasiva ante los problemas cotidianos o una conducta agresiva en la resolución de éstos.¹³⁶

La psicología como ciencia social y coadyuvante de la salud de las personas, aporta herramientas predictivas, reestructurativas y de contención, tanto en víctimas de situación de violencia, como en agresores o agresoras, pues la psicología está definida como el estudio científico del comportamiento y de los procesos mentales.¹³⁷ El crear un análisis de cómo es que el desarrollo de la personalidad se ve reflejado en los rasgos característicos de las personas violentas hacia su pareja, y el desarrollo de la personalidad más propenso a

¹³⁵ Véase: "Género"....op cit.

¹³⁶ APSJGP, Karen, Morelia, Michoacán, abril 2015, exp. 15, f. 8; Valeria, Morelia, Michoacán, mayo 2015, exp. 16, f. 13.

¹³⁷ Papalia, Diane, E. y Wenkos Olds, Sally (coord.), *Psicología*, s.f, México, Mc Graw Hill, 2005, p. 4.

generar víctimas, y cómo estas dos personalidades tienden a atraerse, para finalmente utilizar este conocimiento a favor de la prevención de la violencia doméstica.

La Norma 046-SSA2-2005 en su apartado sobre las definiciones que maneja el manual, dentro de su inciso 4.5. Consejería y acompañamiento, entiende que éste es el proceso de análisis mediante el cual la o el prestador de servicios de salud, con los elementos que se desprenden de la información recabada –actualmente la historia clínica, que para la presente significaría incorporar un instrumento psicológico, objetivo que se tiene la intención de elaborar a corto plazo, en los casos de querer contraer matrimonio, siendo parte del proceso de los requisitos-, ofrece alternativas o apoyo a la o el usuario respecto de su situación, para que éste pueda tomar una decisión de manera libre e informada.-en este caso, decidir libremente significa conocerse a sí mismo y conocer a la persona con la que se desea casar más allá de lo evidente, y reconocer sus coincidencias y desacuerdos de la percepción de una vida en común, con la finalidad de ir modificando los estereotipos de género que como se ha venido mencionando, son potenciadores de la desigualdad, discriminación y violencia.¹³⁸

Dentro de ésta misma norma de salud, se encuentra la definición de educación para la salud, la cual es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes encaminadas a modificar comportamientos para cuidar la salud individual, familiar y colectiva y fomentar estilos de vida sanos.

¹³⁸ Secretaría de Salud, Decreto sobre “Modificación a la norma oficial mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. criterios para la prevención y atención”, expedido por Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, publicado el 16 de abril del 2009, en *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 11 de marzo de 2016, p. 12.

Por lo tanto, un instrumento que evalúe características de personalidad y de riesgo de violencia contribuirá al logro de este objetivo.

En el apartado 6 referente a los criterios específicos que debe tomar en cuenta el y la prestadora de servicios de salud, se encuentra señalado que forma parte de la detección y diagnóstico de la violencia familiar o sexual la valoración del grado de riesgo de la o el usuario, y para determinarlo, el personal de salud se apoyará en las herramientas y los procedimientos estandarizados para este fin. Esto es, pruebas desarrolladas con este propósito y las cuales deben ser específicas a la población a la que se quiere llegar.¹³⁹

2.9. Políticas públicas con perspectiva de género

Una política pública es una acción que realiza el gobierno, que tiene un impacto en la organización social.¹⁴⁰ Suponen un objetivo público, es iniciada por el gobierno e implementada por actores públicos y privados, incluye una idea de la situación deseable e incluye los medios para alcanzar los objetivos.

De acuerdo a Judith Astelarra, los principales tipos de políticas públicas han sido: Igualdad de oportunidades, acción positiva y *mainstreaming*¹⁴¹ transversalidad/ paridad/ cambio estructural.¹⁴² En el primer tipo están las acciones del gobierno que garantizan que tengan las mismas oportunidades las mujeres, poseen como objetivo general, su acceso al mundo público, para después garantizar su ejercicio, eliminando las barreras legales, económicas, sociales, culturales y de poder, a través de la educación formal y de la cultural.¹⁴³ Las políticas educativas por lo tanto, son una herramienta imprescindible para llegar a la igualdad de oportunidades, el principal componente estructural es el

¹³⁹ *Ibidem*, p. 20.

¹⁴⁰ Astelarra, Judith, *Veinte años de políticas de igualdad*, Madrid, ediciones Cátedra, 2005, p. 62.

¹⁴¹ Integración de la perspectiva de género en el diseño, elaboración e implementación de las políticas de género. El término también se traduce por transversalidad.

¹⁴² Astelarra, Judith, *Veinte años de políticas de igualdad*, cit., pp. 74-89.

¹⁴³ Véase: Astelarra, Judith, *Estado y políticas de género. Veinte años de políticas de igualdad*, Valencia, ediciones Cátedra, 2005.

legislativo. Sin embargo, la sola modificación de las leyes no produce cambios inmediatos en la realidad social de las mujeres, puesto que, éstas tienen una carga extra en las labores del hogar.

Para dar cuenta de lo anterior, basta con hacerse la pregunta: ¿Qué hace una mujer que por ley tiene la misma oportunidad de trabajo que cualquier hombre, pero en la realidad, en los usos y costumbres de un México machista se enfrenta con el hecho de que las mujeres son por “naturaleza” las encargadas de la protección y cuidado de los hijos?, esa mujer teniendo la misma oportunidad jurídica, no la puede ejercer porque no tiene con quien encargarlos, o por el peso de una crítica social al “abandonarlo” en guarderías, niñeras o abuelas, la respuesta está en la desmasculinización patriarcal, reaprender, deconstruirse como las mujeres lo han venido haciendo. Así que el punto de partida no es el mismo que el de los hombres, ni en el área laboral, ni en el área política o en la vida social.

Debido a lo anterior, se han utilizado políticas públicas que desean corregir el punto de partida de las mujeres, dando origen a la acción positiva¹⁴⁴ acompañada de estrategias para empoderar a las mujeres, con la finalidad de que éstas tengan mayor autoestima y confianza en sus capacidades y por otro lado, que asuman más cuotas de poder en su vida personal y pública. Sin embargo, la situación de la mujer inmersa en el ámbito público no propicia un cambio en su rol de ama de casa, llegando a tener una jornada doble de trabajo. Consiguiente, queda la problemática del cómo modificar la organización social que le da validez a la discriminación y desequilibrio de poder.

De acuerdo a esta necesidad de modificar la organización social para lograr la reestructuración familiar y el rol de las mujeres en ésta, se han desarrollado medidas que permitan la redistribución del trabajo doméstico entre

¹⁴⁴ La acción positiva, es un mecanismo mediante el cual se le prima a la mujer con respecto a la posición del hombre, para que así estén en igualdad de oportunidades, esto debido a que la mujer inicia un escalón más abajo que el hombre.

hombres y mujeres, y la visibilización de las mujeres como agentes sociales activos, pues no se reconoce el trabajo que hacen estas al no ser en organizaciones clásicas de política, de economía, o sociales, y que tienden a ser de forma voluntaria, es decir, sin recibir pago por ello. Es por esto que la tercer estrategia para acabar con la discriminación de las mujeres que menciona Astelarra, va encaminada entre otras cosas, a abordar la presencia social de las mujeres, que lleva a analizar la ausencia de los hombres en los campos de activismo de ellas, para quitarles el sexo a las actividades y que sean actividades de todos.¹⁴⁵

Esta tercera estrategia surge con la necesidad de modificar la estructura del sistema de género, ya que las acciones públicas parecerían en algunos casos no ser sexistas, pero al no ser equilibrado el punto de partida de las mujeres y los hombres, automáticamente tienen repercusiones distintas entre ambos sexos. Debido a esto, la actuación pública debe ser analizada en cuanto al impacto que tendría en cada uno de los sexos, para evitar consecuencias negativas y mejorar la eficacia de las políticas públicas. Por lo tanto, la aplicación de esta estrategia exige tomar en cuenta la dimensión de igualdad y la dimensión del género desde su planificación, aplicación, supervisión y evaluación.¹⁴⁶

“A pesar de que hoy en día la violencia contra las mujeres está incluida en muchas agendas internacionales (salud, derechos humanos, desarrollo, paz y seguridad), todavía hay una brecha entre el reconocimiento del problema, los compromisos, las declaraciones, las resoluciones y los documentos de consenso, y la realidad de muchas mujeres en el terreno público y privado”.¹⁴⁷ La clave de legitimar estos derechos para dar una vida digna a todas las personas, radica en

¹⁴⁵ Véase: Astelarra Bonomi, Judith, *Veinte años de políticas de igualdad*, Madrid, ediciones Cátedra, 2005.

¹⁴⁶ *Ídem*.

¹⁴⁷ Véase: Guedes, Alessandra, García Moreno, Claudia, Bott, Sarah “Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol.14, núm. 1, enero-marzo 2014, p. 42.

eliminar la ignorancia, los prejuicios y las fobias a quienes imparten la justicia, y el empoderamiento y el conocimiento de la ciudadanía para que se atrevan a levantar la voz por sus derechos, en un ambiente de colaboración hombro a hombro.

Encargarse de visibilizar la discriminación en todas sus expresiones, desde las evidentes y francas, hasta las más sutiles, aquéllas que pasan desapercibidas por ser tan cotidianas y naturalizadas a través de las creencias, la herencia, la educación y la presión social- siendo éstas últimas las que más se viven en los hogares-.¹⁴⁸ En un primer momento, se luchó por que fueran reconocidas como iguales a los hombres ante la ley, ahora existen leyes que respaldan la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres, en un segundo momento se trabajó por el empoderamiento de la mujer para que partan desde el mismo punto que los hombres, por lo tanto, es momento de trabajar con los varones para desmasculinizarlos y lograr cambios en la realidad, la cotidianidad, crear una ideología de equidad, compañerismo y solidaridad, es decir, usos y costumbres nuevos.

Los casos que se han suscitado en el tema de violencia de género, sobre todo en los casos más extremos, como lo es el feminicidio, se ha identificado como necesidad fundamental una revisión a las leyes y a su aplicación, así como en la capacitación de los actores jurídicos, debido a que se han resuelto con sentencias basadas en la estructura patriarcal en la que se desarrolla la sociedad occidental. Augusto Bebel, afirma que “es necesario antes que nada conocer la verdadera naturaleza de la sociedad y de las leyes, que sirvieron de base a su desarrollo, antes de desencadenar, con alguna posibilidad de éxito, un movimiento para poner fin a situaciones reconocidas como injustas. La importancia y la extensión de un movimiento semejante dependen de la

¹⁴⁸ Basta analizar las estadísticas que proporciona la INMUJERES-INEGI-UNIFEM, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Estados Unidos Mexicanos. INMUJERES-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica.... op.cit.

conciencia de las capas golpeadas y de la libertad de movimiento que ellas tengan”.¹⁴⁹ Es decir, concienciar a la población para desmitificar la idea mesiánica que el Estado a través de sus leyes logrará un cambio social, sin ayuda de la ciudadanía como motor y fuerza de este cambio.

Es por esto que se tiene que ver de una manera integral el problema de la violencia de género, echando mano de las diferentes ciencias sociales; psicología, antropología, derecho, filosofía jurídica, bioética, estudiarlas desde una visión con perspectiva de género, para identificar los datos que manejan y que puedan estar impregnados de machismo, debido entre otras cosas, por el contexto social, cultural e histórico en el que le tocó vivir al autor.

¹⁴⁹ Véase: Bebel, Augusto, *La mujer y el socialismo*, s.p., Akal, 2018. Cit. por: Organización Marxista, “La historia de la mujer, es la historia de su opresión por Augusto Bebel”, *La mujer y el comunismo. Antología de los grandes textos del marxismo*, septiembre, 2016, <https://www.marxists.org/espanol/bebel/1879/1879.htm>.

CAPÍTULO TERCERO

EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DEL AMOR

SUMARIO: 3.1. *Evaluación de la personalidad*; 3.2. *Perfil psicológico del maltratador*; 3.3. *Perfil de la víctima*; 3.4 *Construcción sociocultural del amor y la elección de pareja.*

3.1. Evaluación de la personalidad

Existe una diversidad de factores que desencadenan la violencia de género, es por esto que hay que pensar en crear herramientas transdisciplinarias¹⁵⁰ que abarquen el mayor campo posible de este problema, dando muestra de sororidad, solidaridad, respeto y trabajo colaborativo entre campos socio-científicos, tomando en cuenta que para modificar el entorno es necesario modificarse así mismo. Así como en las relaciones de pareja, como en las de los diferentes campos de estudio, se requiere reconocer la interacción entre sistemas y su valor colaborativo. La psicología como se mencionó es la ciencia a la que le interesa conocer los procesos psíquicos, los cuales se manifiestan en la conducta de las personas, esta ciencia necesita apoyarse en otros campos para poder lograr su objetivo, algunos de ellos son; la sociología, antropología, medicina, criminología, derecho, pedagogía, entre otras.

¹⁵⁰ La transdisciplinariedad se entenderá como una forma de organización de los conocimientos que trascienden las disciplinas de una forma radical. Se ha entendido la transdisciplina haciendo énfasis a) en lo que está entre las disciplinas, b) en lo que las atraviesa a todas, y c) en lo que está más allá de ellas. La propia complejidad del mundo en que se vive obliga a valorar los fenómenos interconectados. Las actuales situaciones físicas, biológicas, sociales y psicológicas no actúan sino interactúan recíprocamente. La descripción del mundo y de los fenómenos actuales nos exige una nueva forma de valoración desde una perspectiva más amplia, con una nueva forma de pensar, que reclama encontrar un nuevo paradigma capaz de interpretar la realidad actual. Véase: Morín, Edgar, “¿Qué es Transdisciplinariedad?”, Mundo Real, Multidiversidad, s.f., <http://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/que-es-transdisciplinariedad.html>.

La finalidad que persigue esta investigación hace que se requiera el punto de vista psicológico para comprender y analizar los factores protectores y de riesgo que se encuentran inmersos en la sociedad y la cultura, de las cuales emergen los procesos psicológicos y emocionales de las personas. Dentro de estos procesos psicológicos se da el desarrollo de la personalidad y los rasgos característicos de cada persona. Los estilos afectivos, así como los procesos de pensamiento, son el resultado de lo innato y lo aprendido. Por lo que en este capítulo se realiza un análisis de los factores que están involucrados en la decisión de formar una familia y la lección de pareja.¹⁵¹

Para dar respuesta de forma efectiva en el campo preventivo de la violencia de género, en línea con lo que se ha venido discutiendo sobre la deconstrucción de las relaciones de pareja entre los géneros masculino y femenino, se asume un marco teórico que sea capaz de ubicar la diversidad con sus respectivos factores involucrados, los cuales se interrelacionan entre sí, y que son parte de la cotidianidad de las personas. Siguiendo este objetivo, se exploraron algunos de los modelos teóricos existentes que cumplieran con la condición básica de abarcar, en la medida de lo posible, el mayor número de variables que pudieran resultar de alguna manera involucrados en esta problemática.¹⁵²

Para lograr este cometido, se ha tomado el enfoque sistémico de la terapia familiar, con la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner¹⁵³. Ésta describe que las personas se mueven en diferentes sistemas y que estos sistemas contribuyen al desarrollo de su personalidad, la introyección de valores y de la moral.

¹⁵¹ Basada en mi experiencia profesional. Para profundizar, véase: Cloninger, Susan C., *Teorías de la personalidad*, 3ª ed., México, Prentice Hall, 2003, pp. 8-17.

¹⁵² Véase: Frías-Armenta, Martha, *et al.* "Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico", Sonora, *Scielo, Estudios de Psicología*, Universidad de Sonora, vol. 8, núm. 1, 2003, pp. 15-24, <http://www.scielo.br/pdf/epsic/v8n1/17231.pdf>

¹⁵³ Urie Bronfenbrenner, psicólogo estadounidense con doctorado en psicología del desarrollo, su trabajo está centrado en la teoría evolucionista, desarrollando la teoría ecológica la cual menciona que el desarrollo del individuo y su cambio de comportamiento se ve influenciado por el ambiente.

El sistema más pequeño es el ontosistema: la persona como ser único e irrepetible. El siguiente es el microsistema: conformado por todas las personas con las que se tiene un contacto diario e íntimo, como la familia nuclear, compañeros de trabajo o del colegio para los niños, personas del vecindario, entre otras relaciones cercanas, para los efectos de éste, se analizará solo las relaciones con los objetos primarios y las relaciones de pareja. Más grande que el microsistema es el mesosistema, ya que son todas las interacciones que tienen las personas en nuestro microsistema, que es el contexto inmediato donde se mueve el individuo, y el macrosistema es aquél que está conformado por la identidad cultural.¹⁵⁴ Es decir, representa los valores culturales y la ideología que permean la sociedad.

Actualmente es común escuchar que las personas se casan con quien desean, es más, en la ley se menciona que el contraer matrimonio debe ser una decisión libre, sin embargo, ésta se ve condicionada por factores socioculturales y psicológicos. Es decir, la elección de pareja se ve reducida la mayoría de las veces por el espacio donde la persona ha crecido y se desenvuelve, por la educación, la familia, el factor económico, las condiciones geográficas y políticas, las condiciones psicoemocionales y hasta el reforzamiento de estereotipos por parte de los medios de comunicación.¹⁵⁵

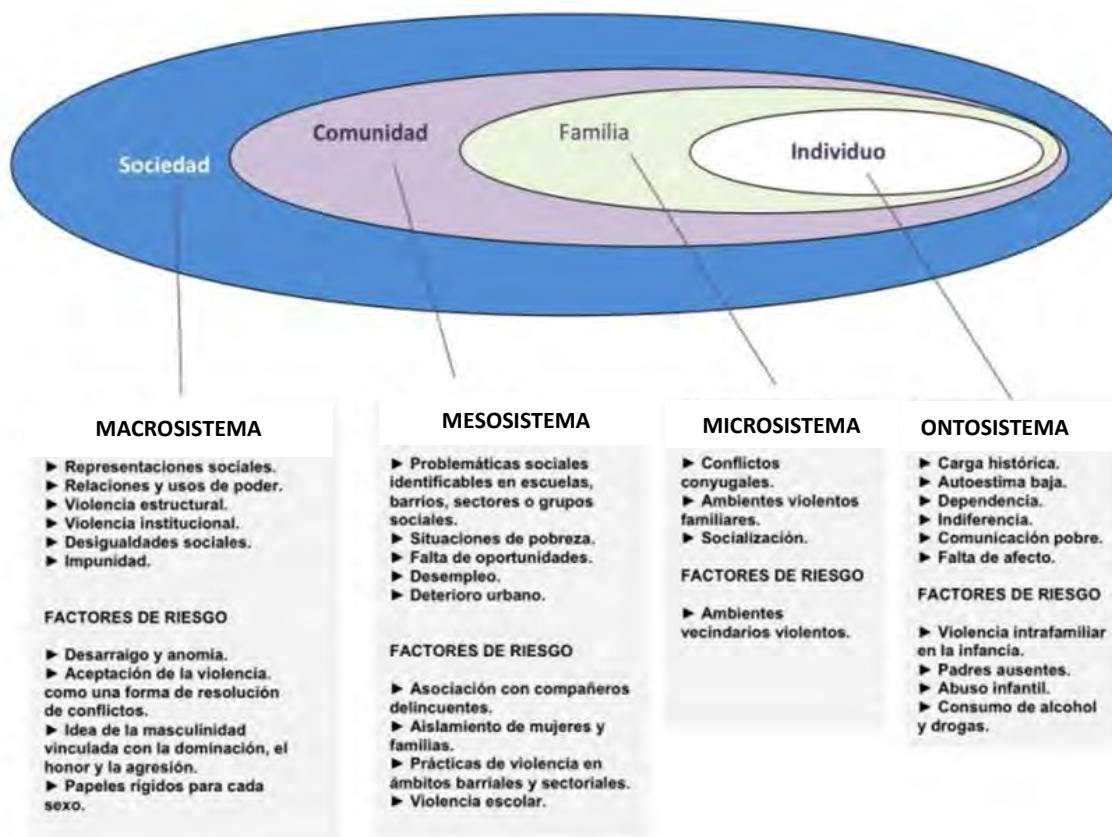
En el siguiente gráfico, se muestra una síntesis de los diferentes sistemas que desarrolló Urie Bronfenbrenner. Con la finalidad de facilitar la comprensión de cada uno de ellos, así como de la interacción que tienen, y el papel que juegan en la dinámica de la violencia. Aparecen como círculos concéntricos, donde el

¹⁵⁴ Véase: Frías-Armenta, Martha, *et al.* "Predictores de la conducta...", *op. cit.*; Corsi, Jorge, *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*, Buenos Aires, Paidós, 2003, pp. 16-17; Morelato, Gabriela, "Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico", *Revista de Psicología*, Mendoza, INCIHUSA / CONICET, vol. 29, núm. 1, pp. 203-224, <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v29n2/a01v29n2.pdf>

¹⁵⁵ Véase: Souza y Machorro, Mario, *Dinámica y evolución de la vida en pareja*, México, El Manual Moderno, 1996, p. 6.

más pequeño es el individuo y éste se ve afectado por las relaciones familiares ya sean de la familia nuclear, la familia extensa, o ambas, puesto que la historia familiar marca a la persona, la comunidad que le da los códigos de conducta que se siguen en ella y por último las estructuras que le dan soporte y validez a las anteriores.

Gráfico núm. 5.
Dimensiones en la teoría ecológica en el problema de la violencia de género.



FUENTE: Olivares Ferreto, Edith, Incháustegui Romero, Teresa, "Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género", *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, Ciudad de México, 2011, p. 27.

3.1.1. Personalidad

El ontosistema dentro de la visión ecológica se refiere al estado de salud y las características personales de cada individuo. Estas características están desarrolladas a partir de la historia de vida personal, desde la infancia donde se

inicia el desarrollo de la personalidad, y las cuales se ponen de manifiesto en las relaciones de pareja, aportando cada uno de los miembros su forma de percibir el mundo y su forma de concebir el amor y sus manifestaciones.¹⁵⁶

De acuerdo a lo anterior, es necesario iniciar con la concepción de personalidad en la cual descansará este análisis. Y para llegar a ésta, se transcribe la definición que proporciona la Real Academia Española¹⁵⁷.

Cuadro núm. 4
Definiciones de personalidad de la RAE

- Del lat. *Tardío personalítas, -átis.*
1. f. Diferencia individual que constituye a cada persona y la distingue de otra.
 2. f. Conjunto de características o cualidades originales que destacan en algunas personas. Andrés es un escritor con personalidad.
 3. f. Persona de relieve, que destaca en una actividad o en un ambiente social. Al acto asistieron el gobernador y otras personalidades.
 4. f. Inclinação o aversión que se tiene a una persona, con preferencia o exclusión de las demás.
 5. f. Dicho o escrito que se contrae a determinadas personas, en ofensa o perjuicio de las mismas.
 6. f. Der. Aptitud legal para intervenir en un negocio o para comparecer en juicio.
 7. f. Der. Representación legal y bastante con que alguien interviene en un negocio o en un juicio.
 8. f. Fil. Conjunto de cualidades que constituyen a la persona o sujeto inteligente.

Como se puede observar, la palabra personalidad se ha hecho de uso tan cotidiano que se puede interpretar que la personalidad puede ser buena o mala, dándole un juicio de valor, el cual es subjetivo; dependiente del individuo que lo percibe, la cultura y la sociedad en donde se desenvuelve, y el momento histórico en el que se encuentra. Quién no ha dicho en cierto momento que tal persona

¹⁵⁶ Véase: Olivares Ferreto, Edith e Incháustegui Romero, Teresa, *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*, México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2011, p. 27.

¹⁵⁷ Real Academia Española, “Diccionario de la lengua española”, 2017, <http://dle.rae.es/?id=Sjblp9U>.

tiene personalidad o no la tiene, o que cuenta con una gran personalidad. Esta utilización coloquial del concepto funciona como medio adaptativo, es decir, permite que la conducta se adapte a la personalidad del que se tiene enfrente.

Un ejemplo de lo que se menciona arriba es claramente visible en los cuentos que se trabajan con marionetas. La expresión del rostro, la ropa que utiliza, el lenguaje y postura dan una idea de cómo será el personaje, lo cual sirve para tomar una actitud ante él. Lo mismo pasa en la cotidianidad. Cuando se dice que la persona que se está acercando tiene una personalidad insoportable, inmediatamente se toma una postura defensiva, preparándose para reaccionar de acuerdo a esta percepción de la personalidad. Por otro lado, se menciona la definición que se tiene en el campo del derecho, el cual no se abordará, por no tener relevancia para los fines de este capítulo.¹⁵⁸

Para la línea que se sigue en la presente, se tomará de referencia el concepto de Allport, que refiere sobre la personalidad; “la integración de todos los rasgos y características del individuo que determinan una forma de comportarse”¹⁵⁹, es decir, que la personalidad se forma en función del desarrollo del individuo, a partir de las características ambientales, biológicas y sociales que explican, modifican y/o mantienen su comportamiento. Por tanto, se puede decir que la personalidad es el resultado de un sinfín de peculiaridades pertenecientes a la base social en la cual se encuentra sumergida una persona, puesto que todo lo que ocurre en el contexto puede afectar o beneficiar a esta. Además de que la personalidad se puede configurar a partir de las exigencias, demandas y estímulos que ponen a prueba sus características individuales, que le permiten desempeñarse en la comunidad.

Es decir, la personalidad es el intercambio característico de una persona sobre el diseño evolutivo de su parte biológica, expresada como un esquema de

¹⁵⁸ Los datos personales que se manejan han sido modificados para preservar el anonimato de los pacientes. APSJGP, Karen, Morelia, Michoacán, abril 2015, exp. 15, f.8.

¹⁵⁹ Allport, Gordon, *La personalidad*, Barcelona, Herder, 1975, p. 438.

rasgos de los cuales dispone, adaptados a las circunstancias vividas en sus diferentes ambientes los cuales hacen una red compleja e integradora, basados en su cultura. Debido a que la personalidad está vinculada al ambiente en el que se desenvuelve, esta puede sufrir modificaciones, más no cambiar,- probablemente un evento traumático podría alterar la personalidad de un individuo, llegando a provocar un trastorno de personalidad- ,la percepción que se tiene de que cambia está en gran medida influenciada por el hecho de que se afrontan diferentes situaciones en cada etapa de la vida y más aún cuando los roles sociales cambian de acuerdo a lo esperado socialmente, generalmente vinculados al género, la edad, el estatus social, el nivel y perfil educativo, al lugar donde se vive, entre otros.¹⁶⁰

Un ejemplo de lo anterior es la expectativa de vida que se tiene de las mujeres mexicanas, de edad entre los 20 y 30 años, a las cuales se les visualiza casadas y dedicadas al cuidado y atención de los hijos y el marido, dejando de lado sus aspiraciones profesionales en lo que sus hijos crecen, como es de esperarse, esta mujer, al pasar de los años, será distinta de cierta manera, al no tener que cuidar de ellos, y tal vez al cumplir 50 años de edad podrá dedicarse más tiempo a sí misma - siempre y cuando no tenga nietos-.Siendo el caso de que si los tuviera, seguramente demostraría su amor de diferente manera a esos nietos, volviéndose más permisiva con ellos. Este ejemplo demuestra que las presiones y los roles cambian con el transcurso de los años y estos hacen que se perciba un cambio en la propia personalidad.¹⁶¹

En síntesis, la personalidad se mantiene flexible debido al carácter adaptativo del ser humano, a la incorporación de nuevas herramientas sociales, cognitivas y emocionales, a la asimilación y acomodación de nuevos

¹⁶⁰ Véase: Bermúdez Moreno, José, *et al.*, *Psicología de la personalidad, estabilidad de la personalidad*, Madrid, Grafo, 2012, pp. 157-198.

¹⁶¹ Basada en mi experiencia profesional. Para profundizar estudio, véase: Cloninger, Susan C., *Teorías de la personalidad*, 3ª ed., México, Prentice Hall, 2003, pp. 205 y 284.

aprendizajes. Existen periodos críticos de inestabilidad, los cuales se asocian a cambios importantes en la vida de los seres humanos, como por ejemplo la adolescencia, iniciar en la vida laboral, la jubilación, la conformación de la familia, y demás, sin embargo es cuestión de carácter subjetivo el afrontamiento que los individuos hagan a estos periodos, mostrándose así los rasgos de personalidad predominantes en ésta. Habrá quienes los afronten de forma pasiva o activa, con agresividad o prudencia, y demás formas.

3.1.2. Componentes de la personalidad

La personalidad tiene una base biológica, que está compuesta por el temperamento, y una parte aprendida de acuerdo al medio social, cultural y familiar en el cual se desenvuelve la persona, llamada carácter.

El temperamento podría ser descrito como la disposición que tiene el individuo a determinados patrones de reactividad emocional, oscilaciones afectivas y niveles de sensibilidad ante los estímulos.¹⁶² Se puede entender como: 1) la respuesta a los cambios del entorno, incluidas las reacciones somáticas y autónomas, 2) el temor e inhibición ante lo novedoso, 3) la impulsividad, 4) el ánimo positivo o negativo, 5) el nivel general de actividad, 6) la atención constante, 7) la autorregulación.¹⁶³

¹⁶² Véase: Bordalejo, Daniela, *et al.*, "Factores de carácter y temperamento según el modelo psicobiológico de personalidad de Cloninger en una muestra de pacientes bipolares eutímicos de la ciudad de Buenos Aires", *Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, vol. 18, núm. 4, abril de 2014, pp. 263-295.

¹⁶³ Véase: Martínez Izquierdo, Ángel, "Temperamento, carácter personalidad. Una aproximación a su concepto e interacción", *Revista Complutense de Educación*, vol. 13 núm. 2, 2002, pp. 617-643.,
<http://iesdi.org/universidadvirtual/Oct/Perfiles%20II/Perfiles%20II/MaterialTeoricoPerf2/temeramento%20caracter%20personalidad.pdf>

El carácter es la forma en la que el individuo responde a las circunstancias que se le va presentando en su día a día, es una forma de pensar, de sentir y percibir el mundo que hace que su yo¹⁶⁴ se adapte a su mundo.¹⁶⁵

En el caso de la violencia de pareja estos están relacionados con la integración de los hábitos, estilos de afrontamiento, creencias, actitudes y capacidades que la persona utiliza en sus relaciones interpersonales, -es decir; lo que se puede y no se puede hacer, así como la forma de manifestarlo-. Esta personalidad se desarrolla a partir del vínculo afectivo que hace él bebe con los cuidadores, generalmente los padres, este vínculo se llama apego y proporciona seguridad emocional que es básico para el desarrollo de la personalidad. Para John Bowlby, la importancia del conocimiento acerca del apego recae en la comprensión del origen y mantención de las relaciones cercanas, el desarrollo de la personalidad y la psicopatología.¹⁶⁶

3.1.3. La neuropsicología

El dimorfismo¹⁶⁷ sexual en la estructura del cerebro humano es la generalidad, y no una clara distinción morfológica como se había venido manejando en el campo científico, que se extrapolaba a otras ciencias, un claro ejemplo de esto son los libros publicados como *Los hombres son de marte y las mujeres de Venus*, lo

¹⁶⁴ La personalidad está constituida con una estructura psíquica que consta de tres instancias, el ello, el yo y el *super yo*, donde el Yo tiene como propósito cumplir de manera realista y segura los deseos y demandas del Ello y a la vez conciliándose con las exigencias del Superyó. Véase: Freud, Sigmund, *El yo y el ello*, trad. Luis López Ballesteros, Buenos Aires, FV Editions, 2016, pp. 9-13

¹⁶⁵ Véase: Izquierdo Martínez, Ángel, "Temperamento, carácter, personalidad, una aproximación a su concepto e interacción", *Revista Complutense de Educación*, Madrid, vol.13, núm. 2, 2002, pp.625-626,
<http://iesdi.org/universidadvirtual/Oct/Perfiles%20II/Perfiles%20II/MaterialTeoricoPerf2/temeramento%20caracter%20personalidad.pdf>

¹⁶⁶ Véase: Moneta C, María Eugenia, "Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby", *Revista Chilena de Pediatría*, Santiago, vol. 85, núm. 3, 2014, pp. 265-268,
<http://www.scielo.cl/pdf/rcp/v85n3/art01.pdf>

¹⁶⁷ Presencia de diferencias de forma, tamaño o color, entre otros, entre seres vivos de una misma especie.

cual exige un cambio en la conceptualización de las relaciones entre el sexo y el cerebro, para poder hacer ciencia desde otra perspectiva con más variabilidad que solo dos clases de cerebro humano. En el plano social, tiene alcances importantes para los debates sociales sobre temas de largo tiempo, como la conveniencia de la educación individual y el significado del sexo / género como categoría social.¹⁶⁸

Es importante señalar que los estudios científicos generalmente evalúan el sexo de los sujetos muestras, es decir, su parte biológica que decide si se es hombre o mujer y dejan de lado el género, el cuál puede generar efectos en el cerebro, y que sea estas diferencias entre la conducta y las sinapsis que hacen las neuronas entre los hombres y las mujeres. En otras palabras: las diferencias encontradas en los cerebros de las mujeres y de los hombres pueden ser causadas por la construcción social del sexo y que las mujeres utilizan más una parte del cerebro para cumplir con sus funciones de mujer, y que los hombres utilicen otra parte del cerebro para cumplir con las suyas.¹⁶⁹

Ahora bien, teniendo en mente que no existe un cerebro masculino y uno femenino como tal, se entra al tema de la función de los hemisferios cerebrales y su actividad diferenciada entre personas violentas y las que no lo son. Para este cometido se describirán las funciones que llevan a cabo los hemisferios cerebrales asociados a la conducta agresiva. Las personas agresivas en diversas investigaciones las dividen en impulsivas y premeditadas. Las primeras se refieren a las acciones desmedidas y no planeadas, como respuesta a una actitud del otro percibida como provocadora y que por lo general les causa angustia después de la respuesta agresiva. “Puede tener fundamentos biológicos asociados a alteraciones de la activación fisiológica, por lo que su desempeño

¹⁶⁸ Daphna, Joel, *et al.*, “Sex beyond the genitalia: The human brain mosaic”, *Proceedings of National Academy of Sciences of the United States of America*, (PNAS), vol. 112, núm. 50, diciembre 2015, pp. 15468–15473, <http://www.pnas.org/content/112/50/15468.full#sec-1>

¹⁶⁹ *Ídem.*

neuropsicológico, particularmente en las funciones ejecutivas -lóbulo frontal-, así como la actividad electrofisiológica es significativa, el córtex prefrontal y del sistema límbico, los cual son circuitos cerebrales encargados de la regulación emocional y de la génesis de comportamientos agresivos de carácter impulsivo”.¹⁷⁰

En cambio las personas agresivas premeditadas, realizan actos planeados, con control emocional y no denota un sentimiento en específico, este tipo de personas agresivas se asocian a la personalidad psicopática, que es estudiada y descrita por Robert D. Hare en su lista de verificación de psicopatía revisada (PCL-R), la cual abarca dos factores diferenciados: el deterioro de la afectividad y de las relaciones interpersonales, por un lado, y el estilo de vida antisocial e inestable por otro.¹⁷¹

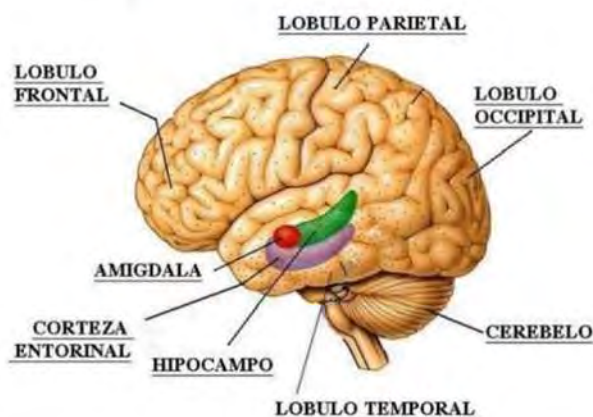
“Este tipo de estudios realizan una conexión entre las conductas antisociales y violentas con las alteraciones cognoscitivas. Postulando que la base cortical, particularmente de las regiones prefrontales, una disfunción del septum y el hipocampo además del lóbulo frontal, muestran también una diversidad de anomalías de la amígdala y de la corteza orbitofrontal”.¹⁷²

¹⁷⁰ Véase: Arias García, Nallely y Ostrosky Solís, Feggy, “Neuropsicología de la violencia y sus clasificaciones”, *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, México, vol. 8, núm.1, abril 2008, pp. 95-114, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987506>; Urazan, Juan y Avila, Nestor, “Análisis neuroforense de la violencia: Propuesta de revisión”, *Revista Chilena de Neuropsicología*, Temuco, Universidad de La Frontera, vol. 10, núm. 1, 2015, pp. 50-54, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179341106010>

¹⁷¹Urazan, Juan y Avila, Nestor, “Análisis neuroforense de la violencia: Propuesta de revisión”, *Revista Chilena de Neuropsicología*, Temuco, Universidad de La Frontera, vol. 10, núm. 1, 2015, pp. 50-54, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179341106010>

¹⁷² Flores Lázaro, Julio César y Ostrosky-Solís, Feggy, “Neuropsicología de Lóbulos Frontales, Funciones Ejecutivas y Conducta Humana”, *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, México, vol. 8, núm. 1, abril 2008, pp. 47-58, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3987468.pdf>

Gráfico núm. 6.
División del cerebro por lóbulos



FUENTE: ¿Qué es el/la...? conoce todas las respuestas, "Qué es el cerebro humano: partes y funcionamiento", <http://queesela.net/cerebro-humano-partes-y-funcionamiento/>

Otro estudio menciona también que las lesiones, irregularidades o disfunciones del lóbulo frontal son causantes de la psicopatía, la cual se caracteriza por la incapacidad para la integración de los procesos de razonamiento con las emociones y para la aparición de síntomas como la impulsividad, inatención, dependencia ambiental, perseverancia patológica y déficit en la autorregulación que son característicos del síndrome disejecutivo. Tales postulados los respaldan a través de técnicas de neuroimagen.¹⁷³

Existe una relación entre el apego manejado por Bowlby y la actividad cerebral, la ejemplifican Barudy y Dantagnan, como lo afirman en el texto siguiente:

Las interacciones con el entorno y la estimulación externa producen actividad neuronal. Esta actividad producirá secreción de neurotrofinas, proteínas necesarias para la supervivencia y crecimiento de las neuronas. Por este otro motivo, niños sometidos a muchas carencias y estrés presentan atrofia cerebral. Los bebés necesitan que sus necesidades sean satisfechas en un contexto amoroso para calmarse de la excitación

¹⁷³ Urazan, Juan, Ávila, Néstor, "Análisis neuroforense de la violencia: Propuesta de revisión", Tunja-Boyaca, *Revista Chilena de Neuropsicología*, Editorial Universidad del Desarrollo, vol. 10, núm. 1, 2015, p. 51, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179341106010>

provocada por sus estados de necesidad, de este modo se protege la integridad de la estructura cerebral al no estar sometida (más allá de breves periodos) a tal excitación. A su vez este descenso de esta excitación junto con la estimulación permite la creación de las diferentes áreas del cerebro responsables del funcionamiento de la mente.¹⁷⁴

Neils Rygard realizó estudios sobre la práctica del balanceo materno, y cómo es que esta está vinculado a las actividades cerebrales, y encontró que esta práctica es necesaria para el desarrollo del cerebro y específicamente del cerebelo quien es el encargado dentro de otras cosa, de regular dos neurotransmisores, la noradrenalina y la dopamina: el primero es el encargado de las respuestas físicas y mentales que se espera que se den en situaciones de alarma, y el segundo armoniza la motivación y las respuestas motoras a la situación. El balanceo se da generalmente en hogares donde los cuidadores dedican tiempo y expresan afecto a los infantes, por lo que una historia de maltrato o abandono en la niñez sería equivalente a un aumento de estas sustancias dando como resultado trastornos de atención, hiperactividad, los comportamientos violentos, síntomas prepsicóticos, futuras adicciones y los comportamientos delictivos en la adolescencia y en la adultez.¹⁷⁵

De acuerdo con Pinker, “lo mental es lo que el cerebro hace, no es el propio cerebro. Y lo que hace la mente es procesar la información o computar los datos que entran en el cerebro a partir de las diversas sensaciones”.¹⁷⁶ Es decir, el cerebro actúa como una computadora que envía y recibe información, pero esa información depende del sujeto, de cómo viva estas experiencias en su contexto personal, siendo éstas, la manera que evidenciará su comportamiento. Pues la

¹⁷⁴ Véase: Barudy, J. y Dantagnan, M., *Los Desafíos invisibles de ser madre o padre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*, Barcelona, Gedisa, 2010.

¹⁷⁵ Véase: Rygaard, Neils, *El niño abandonado*, Barcelona, Gedisa, 2005.

¹⁷⁶ Pinker, *Cómo trabaja la mente*, Barcelona, Destino, 2000, pp.40.

mente es un sistema de órganos conformado por: la inteligencia general, la capacidad cultural y las estrategias de aprendizaje.¹⁷⁷

A partir de estos autores se puede reconocer la importancia que tiene la parte biológica sobre la psique del individuo, que a su vez repercute a nivel interpersonal, así como se muestra una relación biología-apego, también se ve esta relación psicológica-social-cultural. Debido a esto es de vital importancia empezar a crear investigaciones transdisciplinarias, darle otro sentido a conceptos que se creen alejados del contexto social, tal es el caso del paradigma del amor.

3.1.4. El apego vinculado a las relaciones de pareja

El apego es una capacidad innata para vincularse, éste vínculo le servirá a la persona para su supervivencia, si el apego es continuo, de buena calidad y seguro, el niño creará vínculos sanos en su adultez y se moverá de forma segura en su entorno. El apego ayuda a distinguir a las personas significativas de las extrañas, percibir que estas personas significativas están disponibles para cuando las ocupe, es base para desarrollar la empatía, la autorregulación emocional, el sentimiento de pertenencia y la capacidad de dar y recibir en su etapa adulta, de aquí la importancia de que los cuidadores establezcan vínculos sanos y fuertes con los niños para crear conductas que favorezcan las relaciones pro-sociales.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Véase: Santiuste Bermejo, Víctor, “Presentación: neurociencia y educación”, *Revista de Psicología y Educación, Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad Complutense de Madrid*, vol. 1, núm. 3, pp. 5-9, <http://www.revistadepsicologiayeducacion.es/pdf/20080103.pdf>

¹⁷⁸ Oliva Delgado, Alfredo, “Estado actual de la teoría del apego”, *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, Sevilla, vol. 4, núm. 1, 2004, pp. 65-81, <http://chitita.uta.cl/cursos/2012-1/0000636/recursos/r-9.pdf>

El apego en la teoría de Mary Ainsworth¹⁷⁹ está dividido en cuatro tipos, de acuerdo a la conducta de la madre con el niño y que repercute en éste último de forma positiva o negativa para su desarrollo psicológico. A continuación, se presenta la tabla número 11 con los modelos operativos internos¹⁸⁰. Estos modelos dirigen las respuestas afectivas y conductuales con las que los adultos responden a los requerimientos de los niños a su cargo y fueron formados, en gran parte, durante la propia infancia de estos. Que están íntimamente relacionado con la elección de pareja y la forma en que se relaciona con ésta.

Tabla núm. 11.
Tipos de apego en la teoría de Mary Ainsworth

TIPO DE APEGO	EN PRESENCIA DE LA MADRE	EN AUSENCIA DE LA MADRE	REGRESO DE LA MADRE
<p>Seguro.</p> <p>Madres calificadas como muy sensibles y responsivas a las llamadas del bebé, mostrándose disponibles cuando sus hijos las necesitaban. La garantía diaria de sus madres les da confianza en ellas como protección.</p>	Exploran activamente el entorno.	La exploración decae, angustia por la separación de la madre.	Señales de alegría.
<p>Ansioso –ambivalente.</p> <p>Las madres se muestran inconsistentes, entre sensibles y cálidas en algunas ocasiones y frías e insensibles en otras. Estos patrones de comportamiento habían llevado al niño a la inseguridad sobre la disponibilidad de su madre cuando la necesitasen.</p>	Exploración baja o nula del entorno. No se alejan de la madre.	Ansiedad por la separación muy intensa.	Buscan y procuran mantener la proximidad con la figura de apego. Después muestran oposición.
<p>Evitativo.</p> <p>Las madres de estos niños se muestran relativamente insensibles a las peticiones del niño y rechazantes. Los niños se muestran inseguros, y en algunos casos muy preocupados por</p>	Pasivos o indiferentes.	Escasa o nula ansiedad ante la separación. Dificultades emocionales; su desapego es	Evitan el contacto cuando la figura de apego vuelve.

¹⁷⁹ Psicóloga del desarrollo, estadounidense. En Londres se une a un equipo de investigación de la Clínica Tavistock, donde John Bowlby (1907-1990) era director del proyecto el cual centraba su investigación en los efectos de la separación maternal sobre el desarrollo de la personalidad en los niños.

¹⁸⁰ Los modelos operativos internos pueden ser definidos como representaciones o esquemas que un individuo tiene de sí mismo y los otros que guían la manera en que se funciona en diversos contextos interpersonales, especialmente aquellos que propician la intimidad. Véase: Marrone, Mario, *La teoría del apego*, Madrid, Psimática, 2001.

TIPO DE APEGO	EN PRESENCIA DE LA MADRE	EN AUSENCIA DE LA MADRE	REGRESO DE LA MADRE
la proximidad de la madre. Ante la presencia de un extraño saben que no cuentan con el apoyo de su madre y reaccionan de forma defensiva, adoptando una postura de indiferencia. Habiendo sufrido muchos rechazos en el pasado, intentaban negar la necesidad que tenían de su madre para evitar frustraciones.		semejante al mostrado por los niños que han experimentado separaciones dolorosas.	

FUENTE: Oliva Delgado, Alfredo, "Estado actual de la teoría del apego", *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, Sevilla, vol. 4, núm. 1, 2004, pp. 66-67, <http://chitita.uta.cl/cursos/2012-1/0000636/recursos/r-9.pdf>

El tipo de apego en la niñez generalmente se desplaza al tipo de apego que se tiene en la edad adulta, específicamente en el área de las relaciones de pareja. Así, una relación ambivalente con la madre, llevará a la persona a temer la separación de la pareja, al no tener la seguridad si regresará o no, dirigiéndolo a tener una conducta posesiva y celotipia.¹⁸¹

Por su parte, el modelo de Bolwby sobre el apego y sus funciones, considera cuatro sistemas de conductas relacionados entre sí: el sistema de conductas de apego, son las conductas que ayudan al niño o a la niña a mantener cerca y el contacto con las figuras de apego, por ejemplo el llanto o la sonrisa. El sistema de exploración: relacionado con el anterior, cuando se agilizan las conductas de apego por sentir una amenaza, los infantes disminuyen la exploración del entorno, para dedicarle tiempo a las conductas de apego que le permitirán regresar al contacto y acercamiento de las figuras de apego. El sistema de miedo a los extraños: cuando este miedo aparece disminuye la conducta de explorar su entorno, sucediendo lo contrario con las conductas de apego para restablecer su sensación de seguridad, y el sistema afiliativo: el cual se refiere al interés en mantener y buscar relacionarse con otras personas, aun cuando con éstas no se tenga ningún tipo de vínculo emocional.¹⁸²

¹⁸¹ Los datos personales que se manejan han sido modificados para preservar el anonimato de los pacientes. APSJGP, Juan exp.3, Morelia, Michoacán, enero 2011; Karen, exp. 15, f. 8., Morelia, Michoacán, 2015; Lupita, exp.25, Morelia, Michoacán, junio 2017.

¹⁸²Véase: Oliva Delgado, Alfredo, "Estado actual de la teoría del apego", *op. cit.*, pp. 65-81.

En una investigación realizada en la Universidad Católica del Norte, titulada *Estilos de Apego en Relaciones de Pareja y su Asociación con la Satisfacción Marital*, se evaluó una muestra no probabilística de conveniencia, no clínica, compuesta por 129 participantes y sus respectivas parejas, provenientes de la ciudad de Antofagasta, Chile, y donde se demostró que dentro del grupo de los estilos inseguros, las personas con patrones de apego preocupado expresan mayor satisfacción con la relación que aquellas con apego desentendido, siendo estas últimas las que reportan los niveles más bajos. En el caso de quienes poseen un estilo de apego seguro, sus niveles de satisfacción se mantuvieron relativamente estables y elevados con independencia del estilo de apego de la pareja. Sin embargo, cuando la persona poseía un estilo de apego inseguro, el efecto de esta variable sobre la satisfacción se vio amplificado o minimizado, dependiendo del estilo de apego de la pareja. Así, cuando se posee un estilo de apego desentendido, el estar con una pareja con estilo temeroso tuvo el efecto más negativo sobre la satisfacción marital.¹⁸³

Los sistemas de conductas descritos en el párrafo anterior dan luz a comportamientos a veces inexplicables de las personas que ejercen violencia, que aparentemente en el aquí y en el ahora no hay un motivo aparente para ser violento; sin embargo, tiene conductas desadaptativas en su relación de pareja. Para ejemplificar se vuelve al testimonio abordado en el capítulo primero, de la paciente llamada en seudónimo Karen.¹⁸⁴ Esta mujer de 36 años iba y venía en una relación de maltrato psicológico, físico y sexual. Cada vez que explotaba la violencia ella se juraba no regresar, pero al poco tiempo de haberse ido con su hija regresaba en cuanto él se lo pedía, en el inter de su relación, cuando ella estaba alejada de su esposo tenía la necesidad de verlo, de llamarle y se

¹⁸³ Véase: Guzmán, Mónica, Contreras, Paula, “Estilos de Apego en Relaciones de Pareja y su Asociación con la Satisfacción Marital”, *Revista Psykhe, Universidad Católica del Norte*, vol. 21, Núm. 1, 2012, pp. 69-82, <http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/article/view/499/>.

¹⁸⁴ Véase: Capítulo primero de esta tesis, p. 29.

culpabilizaba de estarle quitando el padre a su hija, situación que la hacía regresar fácilmente con su maltratador en cuanto él se lo pedía.

El esposo de Karen, por su parte, al aceptar ir a una sesión de terapia de pareja mencionó sentirse inseguro del amor de Karen; ella tenía un trabajo fuera de casa y aparte del negocio que habían emprendido, además estaba estudiando la universidad al mismo tiempo, por lo que él manifestaba gran inseguridad de que ella pudiera remplazarlo por alguno de sus compañeros. Además del hecho de que en su familia nuclear las mujeres no trabajan y se dedican solamente al hogar, así pues, la presión por un lado familiar para que *su mujer* solo se dedicara al hogar pues según su madre lo descuidaba a él y a su hija, por otro lado la presión social que le manda a *ser el hombre* de la casa, quien de sustento a la familia, le refuerzan su inseguridad y su rol de hombre.

Al ahondar más en sus relaciones de apego primario se encuentra que el papá estuvo ausente durante la niñez, y la mamá al tener que trabajar para mantener a los hijos cuando estos eran niños, estaba todo el día con mal carácter y sin ganas de brindar contención emocional, pero cuando tenía episodios depresivos por la ausencia del padre, ésta buscaba amor y cobijo emocional en sus hijos, lo que llevo al esposo de Karen a introyectar un apego ansioso ambivalente, que de adulto se manifiesta por una fuerte ansiedad de estar alejado de ella, y que cuando ella se acerca buscando intimidad, el responde con oposición, alejándola, pero esta oposición y este alejamiento lo hace con nula habilidad social, agrediéndola.

Por tanto, el apego es un pilar en la conformación de las relaciones de pareja, éste influye tanto para elegir una pareja que siga perpetuando ese aprendizaje de vínculo afectivo que mantuvo con sus figuras primarias, tanto en la réplica de su propio comportamiento, ya sea este de tipo seguro que lleva al adulto a confiar en él y en su medio, teniendo más probabilidades de éxito en las relaciones sanas; el ansioso evitativo: que es una mezcla entre amor-odio con las relaciones de pareja o el evitativo que al ser rechazado tantas veces en el

pasado por sus figuras primarias de apego, que ha mantenido una actitud defensiva y alejada hacia los otros, incluyendo las relaciones de pareja.

En conjunto con la teoría, la parte empírica de la presente, muestra una población moreliana que en primer lugar a naturalizado la violencia, los malos tratos en las relaciones amorosas, se ha convencido que si algo provoca el enfado del otro, es porque seguramente que ha hecho algo mal la persona violentada, esto se exploró en la pregunta 3, al poner como opción la respuesta: si obedeciera como se debe mi pareja no sería agresiva conmigo, su carácter es muy fuerte, pero es porque así lo aprendió de su padre, justificando la agresión de la pareja, poniéndose como culpable de los actos violentos o culpabilizando a factores externos a éste.

3.1.5. Etapas del desarrollo de la personalidad en las teorías psicoanalítica y psicosocial

Lo anterior da pauta para iniciar la descripción de las características a nivel individual que conforman la personalidad, y que a lo largo de la vida dan los patrones de cómo reaccionamos a las circunstancias que se nos van presentando a lo largo de esta. Para tal cometido, es necesario entender qué factores psíquicos contribuyen en una persona a ser propensa a que ejerce violencia hacia su pareja. Se abordará el desarrollo de la personalidad a través de dos autores: el médico psiquiatra Sigmund Freud, quien creó la teoría del desarrollo psicosexual, y el psicólogo Erick Erikson, quien realizó la teoría psicosocial del desarrollo, para después describir la teoría de la Triada oscura de la personalidad (TRIOPE).

En la tabla número 12 se describen las etapas psicosexuales por las que pasan las personas de acuerdo a la teoría de Sigmund Freud.

Tabla núm. 12.
Etapas psicosexuales de la teoría psicoanalítica de Sigmund Freud

ETAPA PSICOSEXUAL	PERIODO DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN
Oral	Nacimiento- 1año	El nuevo yo dirige las actividades de succión del bebe hacia el pecho o el biberón. Si las necesidades orales no se satisfacen apropiadamente, si las necesidades no se satisfacen apropiadamente, el individuo puede desarrollar hábitos como chuparse el dedo gordo, morderse las uñas y morder los lápices, y más tarde en la vida, comer demasiado, o fumar, entre otras conductas que implique la zona oral.
Anal	1-3 años	Los niños pequeños y los preescolares disfrutan reteniendo y expulsando la orina y las heces. Esta etapa tiene suma importancia, y el obligar al niño a realizarlo cuando aún no está preparado para ello puede tener consecuencias como extremo orden y limpieza en sus acciones y entorno o extremo desorden.
Fálica	3-6 años	El placer ahora se encuentra en los genitales, encuentra placer en manipularlos. Aparece el conflicto de Edipo en los niños y el conflicto de Electra en las niñas, el cual se caracteriza por tener un deseo sexual por el padre del sexo opuesto, de forma inconsciente, para evitar el castigo por estos deseos adoptan las características y los valores del padre del mismo sexo, como resultado se forma el súper yo. La relación entre el ello, el yo y el súper yo establecida en este momento, determina la orientación de la personalidad básica del individuo.
Latencia	6-11 años	Los instintos sexuales desaparecen y el superyo se desarrolla más, el niño adquiere valores sociales de los adultos que están fuera de la familia, y de sus compañeros de juego del mismo sexo.
Genital	Adolescencia	La adolescencia es la causante de que los impulsos sexuales de la etapa fálica reaparezcan. Si el desarrollo se ha llevado a cabo con éxito en las etapas tempranas, conduce al matrimonio, a la sexualidad madura, al nacimiento y educación de los hijos.

FUENTE: Laura E. Berk, *Desarrollo del niño y el adolescente*, 4° edición, Madrid, Prentice Hall Iberia, 1999, pp. 20-21.

De acuerdo a la tabla anterior se puede analizar que Freud, en su teoría de las etapas de desarrollo psicosexual, atribuye el desarrollo de la personalidad a la satisfacción o insatisfacciones de necesidades que se dan dentro de cada una de ellas. Plantea que la fijación en una u otra etapa de la niñez afectarán en su vida social y emocional en la etapa adulta, creando problemas de comunicación, empatía, control emocional, y vínculos afectivos. Estas repercusiones son de suma importancia en el momento de convivir en pareja. Por ejemplo en la etapa oral el niño (a) adquiere la confianza en el mundo, de acuerdo a si sus necesidades primarias son satisfechas, en este caso la alimentación y un entorno amigable. Así se ve que una de las características más comunes, aunque no restrictiva, es el uso de estupefacientes o abuso de alcohol, provocada

desde esta visión psicológica, por la falta de pecho o biberón, o por exceso de éste, creando una fijación del área oral en cuestión de placer.¹⁸⁵

Los adultos con fijación anal, encuentran placentero el controlar, ostentar el poder, manipular, característico de las personas que ejercen violencia. En cuanto a la etapa fálica, si estos adultos en su niñez vivieron situación de violencia intrafamiliar, se reconocerán así mismos desde las características del padre o la madre, repitiendo patrones de conducta ya sea de víctima o victimario. Al llegar a la etapa de latencia, el adolescente recibe información de su contexto social, el cual, dicho nuevamente está basado en la estructura patriarcal que genera inequidad entre los géneros, por tanto, también lo replica.¹⁸⁶

La teoría psicoanalítica de Freud, actualmente es considerada una teoría machista, donde la mujer es incomprendible, esta trastornada por la envidia que le da el pene del hombre, y como es carente de éste, se le ve como un ser incompleto. -la ciencia funciona como discurso de legitimación del orden social entre los sexos-. Sin embargo, ciertamente esta teoría tiene estudios relevantes que son base de otras líneas de la psicología, en la presente investigación no se relaciona con la madre o la figura femenina con lo de pecho bueno o pecho malo, ni como la proveedora de las necesidades primarias, éstas se le atribuyen a los cuidadores, pudiendo ser éstos, ambos padres, alguno de ellos o la persona o personas encargadas de su cuidado, evitando así, caer en este sesgo de género. Pero sí se considera como una realidad que en la sociedad mexicana la mujer es la principal fuente de cuidados y educación de los hijos.

El siguiente autor inicia sus estudios con Freud, pero al ver que deja de lado totalmente la influencia de la sociedad en el desarrollo de la personalidad, decide separarse e iniciar su propia teoría. La teoría psicosocial de Erik Erikson propone que todas las personas tienen ciertas tareas que resolver a lo largo de la vida, divididas en ocho etapas, y la confrontación de éstas etapas darán como

¹⁸⁵ Véase: tabla núm. 12.

¹⁸⁶ *Idem*.

resultado un conflicto, de acuerdo a como se resuelva este conflicto la personalidad del individuo adquiere una cualidad positiva o negativa, por lo tanto si es positiva conlleva un desarrollo en la madurez, pero si no es positiva, la personalidad se daña, adquiriendo una cualidad negativa. En la siguiente tabla, se describen las ocho etapas:¹⁸⁷

Tabla núm. 13
Etapas psicosociales de Erikson

ETAPA PSICOSOCIAL	PERIODO DE DESARROLLO	SOLUCIÓN POSITIVA	SOLUCIÓN NEGATIVA
Confianza básica Vs. Desconfianza	0-18 meses	La confianza en el cuidado se ha convertido en certeza interna y predictividad externa que lleva al niño a tener confianza en su entorno.	Miedo, ansiedad y sospecha. Carece de atención física y psicológica por parte del cuidador, lo cual conduce a desconfiar del entorno.
Autonomía Vs. Vergüenza y duda	18m-3 años	El entorno favorece la independencia, lo que lleva a tener un sentimiento de orgullo y buena voluntad.	Pérdida de la autoestima. La sensación de control externo excesivo le hace dudar de sí mismo y de los otros.
Iniciativa Vs. Culpabilidad	3-6 años	Capacidad para aprender, para iniciar actividades, disfrute de dominio y éxitos.	Incapacidad para controlar el poder, sensación de tener más posibilidades de fracasar, generando sentimiento de culpa y miedo al castigo.
Laboriosidad Vs. Inferioridad	6-11 años	Aprende el valor del trabajo, adquiere habilidades y herramientas para el trabajo	La frustración repetida y el fracaso conducen a una sensación de no adecuación y de inferioridad que afecta la percepción de la vida.
Identidad Vs. Confusión de la identidad	Adolescencia	El adolescente intenta responder a las preguntas de ¿quién es?, ¿cuál es su lugar en la sociedad?, los valores elegidos y las metas vocacionales, llevadas a una identidad personal duradera.	Confundido en sus roles futuros de adulto, creando desestabilidad y cambios repentinos de comportamiento.
Intimidad Vs. Aislamiento	Adulthood temprana	Se puede relacionar afectivamente de manera adecuada, creando lazos emocionales estables y duraderos.	No pueden formar relaciones íntimas, manteniéndose aislados del entorno.

¹⁸⁷ Erikson, Erik, el ciclo vital completado, Barcelona, *Paidós Ibérica*, 2015 Cit. por: Laura E. Berk, *Desarrollo del niño y el adolescente*, 4ª ed., Madrid, Prentice Hall Iberia, 1999, p. 22.

ETAPA PSICOSOCIAL	PERIODO DE DESARROLLO	SOLUCIÓN POSITIVA	SOLUCIÓN NEGATIVA
Creatividad Vs. Estancamiento	Adulthood media	Da a la generación siguiente, a través de la educación de los hijos, puede cuidar de otras personas y trabajar productivamente.	Tiene una percepción de su vida estancada, sin logros significativos.
Integridad del yo Vs. Desesperación	Vejez	El reflejo de su vida en esta etapa se representa a través del sentimiento de que ha valido la pena la vida como la han vivido. Sentimiento de sabiduría, entendida como coherencia e integridad en su vida.	La muerte la viven con más miedo, pues está ausente el sentimiento de valía en su vida. Vive abrumada por la desesperanza de no haber cumplido sus metas, y darse cuenta del poco tiempo que les queda para modificarlo.

FUENTE: Berk, Laura E., *Desarrollo del niño y el adolescente*, 4ª ed., Madrid, Prentice Hall Iberia, 1999, p. 22.

Con base en la información anterior y en mi experiencia profesional, la mayoría de las personas que ejercen violencia contra sus parejas que han acudido a consulta, manifiestan desconfianza de ellas, llegando en un extremo a la celotipia, trastorno que tiene su base en la primera etapa psicosocial, debido a un trato frío y distante por parte de sus cuidadores, los cuales no le proporcionaron cuidados adecuados. Así también la falta de confianza en el niño (a) la cual se le demuestra al no permitirle elegir con ciertas restricciones adecuadas a su edad, forzándolo a realizar actos que no quieren, y que además los avergüenzan en público cuando no tiene éxito en la aplicación de sus habilidades nuevas, provocan que en la adultez duden de sí mismos, poca capacidad de expresar sus emociones y deseos, por temor a equivocarse y ser avergonzados, en este punto las víctimas de la violencia creen que eso es lo que les toca pasar, lo que merecen por no ser valiosos, buscan parejas que las dominen pues no se creen capaces de tomar decisiones adecuadas. Vale la pena aclarar que todo esto es manejado de forma inconsciente.

Otra etapa que al no pasarla con éxito lleva al individuo a conducirse de forma violenta con su pareja o ex pareja, es la de intimidad contra aislamiento, donde el rasgo negativo que integra a su personalidad tiene que ver con fracasos en etapas anteriores, provocándole dificultad para relacionarse de forma positiva y plena con el otro. Como se puede observar, las vivencias dentro de la familia le

van dando forma a la visión de la vida, por lo tanto a las decisiones que se toman, creando relaciones sanas o patológicas desde el punto de vista psicológico.

3.1.6. La falta de habilidades sociales como factor de violencia

Los actos violentos están sujetos a un gran sistema de relaciones interpersonales donde las emociones, los sentimientos, los aspectos cognitivos y la resolución de anteriores circunstancias, están presentes. Hablar de habilidades sociales en este tema va encaminado a reconocer la importancia que tienen en la toma de decisiones tanto de la persona que ejerce violencia como de la que la vive. Una persona con habilidades sociales adecuadas, que le permitan un sistema de relaciones interpersonales sanas, da como resultado un crecimiento personal, social y laboral, lo que le da acceso a afrontar nuevas situaciones, aumentando su competencia social.¹⁸⁸

Es importante tomar en cuenta que las conductas socialmente hábiles, lo son dentro de una cultura y contexto determinado, además de otros factores como lo son la edad, la clase social, la educación, y el sexo, -estos últimos determinados dentro de la cultura patriarcal-. Y sirven sobre todo para relacionarse con los demás, para aprender a expresar sentimientos, actitudes, deseos, opiniones y derechos de forma adecuada a la situación, respetando a los demás y resolviendo los problemas que surjan de forma eficaz para las partes involucradas.¹⁸⁹

Para efectos de semántica, se tomará como habilidad social, aquellas respuestas que tiene la persona y que logra tres propósitos en la práctica social, que en el siguiente cuadro se enunciarán y que se relacionan de forma invariable con las respuestas violentas de la pareja, cabe destacar que estas respuestas

¹⁸⁸ Véase: García González, Alfonso Javier, *Competencias sociales en las relaciones interpersonales y grupales*, Madrid, Pirámide, 2016.

tienen sus matices en cuanto al contexto en el que se expresan, debido a otras variables psíquicas y del ambiente.

Cuadro núm. 5.
Propósitos en la práctica social de las habilidades sociales

- La eficacia para alcanzar los objetivos de la respuesta (eficacia en los objetivos).
 - La eficacia para mantener o mejorar la relación con la otra persona en la interacción (eficacia en la relación).
- La eficacia para mantener la autoestima de la propia autoestima (eficacia en autorespeto)

FUENTE: Caballo, Vicente, *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*, Siglo XXI editores, Madrid, 2007, pp. 3-6.

Expresar que una persona tiene habilidades sociales tiene que ver con aquellas que pueden: hacer y aceptar cumplidos, hacer peticiones, expresar amor, agrado y afecto, iniciar y mantener conversaciones, defender los propios derechos, realizar peticiones, expresar opiniones, personales, incluido el desacuerdo, expresión justificada de molestia, desagrado o enfado, petición de cambio de conducta del otro, disculparse o admitir ignorancia, afrontar las críticas.¹⁹⁰ Se puede inferir que una persona poco habilidosa tiende a las conductas poco asertivas, produciéndole sentimientos de ira, frustración e incapacidad que pueden desencadenar trastornos psicológicos. Por el contrario, una persona habilidosa en las relaciones sociales provoca un mayor grado de control emocional, un mejor control del ambiente, mejor autoestima en comparación con las personas que no lo son, evitan sentimientos de culpabilidad y se expresan de forma clara, directa y no ofensiva.

Una persona asertiva es aquella que tiene este tipo de comunicación antes mencionada, y no necesariamente significa que tenga ausencia de conflictos cuando interactúa con otras personas, se refiere más bien a que esta conducta desarrolla relaciones interpersonales basadas en el respeto tanto de sí mismo a través de expresar sus puntos de vista y respetar los derechos y las necesidades de la otra persona. Al tener como base este respeto, se puede llegar al

¹⁹⁰ *Ídem.*

compromiso, en el cual se sienten ambas partes en igualdad de condiciones y sin la necesidad de comprometer su integridad personal.

El problema que se tiene en las relaciones entre hombres y mujeres donde está inmerso el machismo, comienza con la percepción que se tiene de uno y otro género; las mujeres son cosificadas por la persona machista, la cual ejerce violencia al no percibirla como una relación entre iguales. Es precisamente este punto el que permite explicar por qué una misma persona puede ser violenta con su pareja y ser una persona asertiva en otro tipo de relaciones. Por lo tanto, se puede decir que la asertividad maximiza los resultados favorables en las relaciones. Por otro lado, vale la pena mencionar que la persona que vive situación de violencia tiene como característica de forma recurrente, la falta de asertividad, ya que no respeta sus necesidades, busca calmar a los demás y evitar conflictos a toda costa. Esto puede llevarla a tener sentimientos de poca valía, irritable, estar a la defensiva y en ocasiones molesta consigo misma por no poder expresar sus necesidades.¹⁹¹

La agresión se considera como una conducta no asertiva, que tiene la finalidad de dominar y vencer al otro, para hacer que éste último se rinda. Esta situación se logra en base a la agresión ya sea de forma directa o indirecta, verbal o no verbal: estos incluyen desde insultos, ataques físicos, comentarios sarcásticos, entre otros. La persona víctima de estas conductas agresivas termina teniendo sentimientos de rencor hacia el que ejerce la violencia y terminará alejándose de ella, ya sea de forma física o emocional. El mensaje que manda la persona que agrede es que solo interesa lo que ella quiera, que no importa lo que quiera el otro, no importan sus necesidades, y cualquier pensamiento que no se alinea con el suyo carece de valor.¹⁹²

¹⁹¹ Caballo, Vicente, *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales....*op cit. p. 362.

¹⁹² *Idem.*

Como se puede observar, las habilidades sociales adecuadas permiten atraer y preservar relaciones interpersonales nutricias, y llenarse de un sentimiento de estar bien consigo mismos, situación que les da pauta a las demás personas como les está permitido tratarlo. Por el contrario de las personas poco habilidosas, que encuentran en la agresión una manera de expresar aquello que necesitan, atropellando los derechos y las necesidades de los demás con la finalidad de conseguir sus objetivos.

3.1.7. La triada oscura de la personalidad

La personalidad TRIOPE es aquella conformada por tres perfiles: maquiavelismo, narcisismo y la psicopatía, los cuales comparten rasgos tendientes a ser insensibles, egoístas y maliciosos en sus relaciones interpersonales.¹⁹³ Estos perfiles de personalidad son manejados a nivel subclínico, es decir, que son personas integradas en la sociedad, no trayendo a la mente el psicópata que ha matado a infinidad de personas sin remordimiento, más bien, es aquella persona que es exitoso socialmente, pero que, sin embargo tienen la misma base afectiva de los que si los cometen.

Los tres perfiles englobados en este tipo de personalidad son altamente dañinas para las víctimas de estas personas, pues generalmente para conseguir sus fines, utilizan la violencia psicológica, sin excluir por completo la violencia física cuando se percatan que su manipulación y la artimaña llamada luz de gas,¹⁹⁴ no tienen efecto para lograr lo que quieren, en ese momento sí puede

¹⁹³ Véase: Pozueco, José Manuel y Moreno, Juan Manuel, "La tríada oscura de la personalidad en las relaciones íntimas. Psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico", *Papeles del Psicólogo*. Madrid, *Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos*, vol. 34, núm.1, 2013, pp. 32-48, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77825706004>

¹⁹⁴ Se trata de un abuso sutil, manipulador, mediante el que se desgasta la estima y confianza en sí misma de la mujer hasta el punto de anularla, de convertirla en un manojito de dudas y miedos. La persona que vive situación de violencia, por lo general no es consciente de estar siendo maltratada, al menos, no maltratada tal y como se entiende generalmente el término, ya que no hay una agresión clara. Simplemente, a base de poner en duda todo, discutir todo y menospreciar sus puntos de vista, la mujer va encerrándose en sí misma. Se trata también, en consecuencia, de un maltrato muy difícil de explicar para la víctima y todavía más complicado de denunciar. Es

surgir la violencia física, la cual se ve con más frecuencia en personas que tienen asociada un trastorno antisocial habitual. Violencia que puede llegar a ser irremediable para las víctimas.¹⁹⁵

Tabla núm. 14.
Características de las tres personalidades que conforman la TRIOPE

PERSONALIDAD	CARACTERÍSTICAS
PSICOPÁTICA SUBCLÍNICA	Estas personas no parecen lo que en realidad son, imitan los sentimientos humanos a nivel cognitivo, aunque emocionalmente sean incapaces de sentirlos de manera genuina. En el caso de las relaciones de pareja, los psicópatas subclínicos no son capaces de proporcionar a su relación respeto, amor concreto, fidelidad, compromiso, además de que este tipo de personalidad ejerce más el tipo de violencia psicológica que la física.
MAQUIAVÉLICA	Cinismo, astucia y manipulación de los demás. Se definen por comportamientos para asegurarse objetivos de compensación tales como el éxito personal en contra de las metas comunes, así como por tratar de ser un amigo deseable. Estas personas tienen pocas normas éticas y harán lo que sea necesario con tal de obtener éxito. Aunque los maquiavélicos pueden disfrutar del éxito real, no suelen ser escogidos como compañeros en las relaciones a largo plazo.
NARCISISTA SUBCLÍNICA	Se caracterizan por el egoísmo, por un sentido egocéntrico del derecho –del tipo A mí todo me está permitido– y por una positiva auto-imagen aunque poco realista. Intentan vincularse con gente importante y con poder; a su vez, consideran a la mayoría como indignos de su atención o amistad. Estas tendencias se basan en un sentido inestable y frágil de autoestima que es altamente susceptible a la información negativa y desafiante

FUENTE: Pozueco, José Manuel, Moreno Juan Manuel, "La tríada oscura de la personalidad en las relaciones íntimas Psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico", *Papeles del Psicólogo*. Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, vol. 34, núm.1, 2013, pp. 32-48, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77825706004>

Enlazándolo con las estadísticas que proporcionó el ENDIREH en el 2016, donde menciona que el 43.9% de las mujeres mexicanas han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación, en Michoacán se realizó la encuesta con 1, 619, 351 mujeres, de las cuales el 45.9 % han sufrido violencia, siendo la de tipo emocional la más recurrente, el 41.6%, a diferencia de la física que la vive un 18.1%. La ausencia de evidencias que señalen el daño por parte de la persona abusada se produce en este tipo de

el reescribir la realidad de otra persona. Tiene el objetivo de cambiar lo que una persona es, no sólo su comportamiento Véase: Buznego, Raquel, "luz de gas", *Revista fusión*, marzo, 2004, <http://www.revistafusion.com/2004/marzo/psico126.htm>

¹⁹⁵ Véase: Garrido, Vicente, *El psicópata: Un camaleón en la sociedad actual*. Valencia, CientoCuarenta, 2000.

violencia emocional o psicológica, y se da por algo más que por la inexistencia de las mismas, es en la mayoría de los casos, que tienen como pilar estructural, a la ideología del amor romántico.¹⁹⁶

Es decir que es posible que si las instituciones michoacanas encargadas de prevenir la violencia pongan su atención en este tipo de datos, facilitaría la creación de leyes, políticas públicas y herramientas adecuadas y eficaces al detectar la etiología de ésta, haciendo estudios estadísticos que diagnostiquen el perfil de sus habitantes, concluyendo qué los generó y como tratarlos. Porque tal vez las estrategias que actualmente se están llevando a cabo, -junto con otros factores que ya se han mencionado- no impactan como se requiere y por ello no bajan las tasas de violencia de género en el Estado, sino más bien se han recrudecido en cantidad y saña. Puesto que las personas con personalidad psicopática integrada, se sienten limitados en sus maniobras de manipulación y coerción.¹⁹⁷

Los psicópatas siempre toman a los demás como meros objetos, es decir, los cosifican,¹⁹⁸ en favor de su propio beneficio, ya que son muy egoístas.¹⁹⁹ Una teoría similar a la que aborda la teoría feminista radical con respecto a que el hombre en este pensamiento patriarcal cosifica a la mujer, pues no es su igual, y por tanto, puede disponer de ella a voluntad, dejando de lado la perspectiva del maltratador como un ser enfermo, sino más bien como un hijo sano del patriarcado. Al hombre le enseñan ya sea directa o indirectamente que es el

¹⁹⁶ Véase: Ravazzola, María Cristina, *Historias infames: Los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires, Paidós, 1997, pp. 15-18 y 59 -61. La violencia familiar es un problema social, sólo abordable a partir de una concepción multidisciplinaria y desde una actitud de cuestionamiento y revisión de "saberes" que nos abarcan a todos, como miembros responsables de la construcción de nuestra cultura. Dado que se trata de un fenómeno repetitivo, diferente de los actos aislados de violencia, vale preguntarse: ¿cuáles son los factores que facilitan que se reproduzca?

¹⁹⁷Véase: Pozueco, José Manuel, Moreno, Juan Manuel, "La tríada oscura de la personalidad en las relaciones íntimas. psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico", *Boletín de Psicología*, núm. 107, marzo 2013, pp. 91-111.

¹⁹⁸Véase: Goleman, Daniel, *Inteligencia social: La nueva ciencia de las relaciones humanas*, Barcelona, Kairós, 2006.

¹⁹⁹Véase: Marietán, Hugo, *El complementario y su psicópata*, Buenos Aires, Ananké, 2008.

encargado de cuidar y sostener, a mostrar su hombría a través de la comparación con otros hombres, y del estatus que le da tener una mujer físicamente atractiva para la cultura en donde se desenvuelva, y así obtener la admiración de otros hombres.

3.2. Perfil psicológico del maltratador

Con la perspectiva que hasta este punto se tiene del desarrollo de la personalidad, se puede construir la descripción del perfil del maltratador, y crear un análisis de cómo es que este desarrollo se ve reflejado en los rasgos característicos de las personas violentas con su pareja y por qué este conocimiento ayuda a prevenir la violencia doméstica y a mejorar la actuación de los involucrados en el campo jurídico.

Para describir el perfil del maltratador, se hará desde la violencia expresiva, que es aquella que responde a condiciones precipitadas por respuestas emocionales como la ira o el enfado debido a amenazas, discusiones, insultos, agresiones físicas o fracasos personales, y se caracteriza por un ataque físico extremo contra la víctima, entendida como persona específica. Es decir, las emociones juegan un papel clave en este tipo de crímenes. El objetivo es hacer sufrir a la víctima.²⁰⁰ Si como se dijo anteriormente, los hombres tienen poca aptitud y reconocimiento de emociones más allá de la ira, gracias al aprendizaje por su género, pues es muy probable que sea su única vía de manejo de conflictos.

Este tipo de violencia es más común que se de en el núcleo familiar, pues conlleva una relación más cercana con la víctima, al ser una agresión emocional se torna más violenta, por lo que es más común que la forma de asesinar sea por

²⁰⁰ Bolaños Ceballos, Fernando, "Malestar psicológico determinado socialmente y abuso expresivo en varones", Ciudad de México, *Salud Mental, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz*, núm. 4, vol. 37, julio-agosto, 2014, p. 322-323, <http://www.redalyc.org/pdf/582/58231853006.pdf>

medio de estrangulamiento, asfixia, golpes repetitivos, entre otros. Al contrario de la violencia instrumental que es realizada para obtener algo y en la cual no es tan común que se realice con tanta saña al no tener el objetivo principal de hacerle daño físico a la víctima, sino obligarla a hacer algo.²⁰¹ Siguiendo la línea de la violencia expresiva, se infiere del perfil del maltratador que es una persona con poco control de impulsos, sentimientos con mucha carga emocional, como puede ser la depresión, la ansiedad o el estrés. Cabe señalar que no son excluyentes entre sí los dos tipos de violencia, se pueden encontrar personas que ejercen violencia con un control de impulsos que lo llevan a realizar conductas violentas hacia su pareja de forma planificada y con el objetivo de obtener algo, generalmente control sobre ella.

Con la siguiente tabla, se pretenden describir las características de personalidad que se relacionan con el tipo de abuso que ejercen las parejas sentimentales, como base para prevenir la violencia doméstica al tener conocimiento de los rasgos que se pueden observar, y con el conocimiento de éstos tomar una decisión informada al elegir pareja de vida, y no al azar o por la visión del amor romántico.

**Tabla núm. 15.
Tipología de personas que ejercen violencia**

TIPO	CARACTERÍSTICAS SUBJETIVAS	PATRÓN DE ABUSO
PSICOPÁTICO SUBCLÍNICO	Puede tener o no antecedentes delictivos, penales o conductas antisociales. No experimenta culpa después de los episodios violentos. No es capaz de comprender el sufrimiento de la otra persona. Tiene proyectos poco realistas para el futuro. Se resiste a analizar o discutir los problemas del pasado.	Puede graduar su conducta violenta- de modo de no dejar huellas-. También ejerce violencia contra otras personas o en otros contextos. Calcula fríamente la utilización de su conducta violenta para dominar. Usan todas las manifestaciones de la violencia incluida la física
EMOCIONALME NTE INESTABLE	Sensación interior de impotencia -no poder-, origina preocupación por el poder externo -dominio-.	Los episodios de violencia tienen un patrón cíclico, es decir, esporádicos y

²⁰¹ *Idem.*

TIPO	CARACTERÍSTICAS SUBJETIVAS	PATRÓN DE ABUSO
	<p>Sienten vergüenza y humillación en su identidad por eso la procuran a otros, para suprimirla.</p> <p>Exigen cosas imposibles y por ello castigan.</p> <p>Tiene especial dificultad para identificar y descubrir sus sentimientos.</p> <p>Tienen estados de ánimo cíclicos que se alternan: los caracterizan como "malhumorados, irritables, celosos, cambiantes", hasta estados vulnerables, de arrepentimiento e infantilizados después de los eventos de violencia.</p> <p>Tienen gran temor a la intimidad: ser abandonados" o ser absorbidos"; es decir, un problema con la distancia emocional por ello presentan una intensa necesidad de controlar la intimidad.</p> <p>Mayor percepción de abandono de la pareja que otros hombres y reaccionan con más temor y furia</p> <p>Poca tolerancia a la frustración frente a la pareja.</p> <p>Reaccionan con ira cuando la mujer asume una posición dominante y se distancia desde el punto de vista emocional.</p>	<p>las conductas violentas se producen exclusivamente en el contexto íntimo.</p> <p>Presenta conductas celotípicas, -se muestra celoso y actúa para controlar-.</p> <p>Adecúan las estrategias verbales y emocionales de coerción según los cambios en las actividades de la pareja</p> <p>Tratan de influir en las personas con las que tienen una relación íntima.</p> <p>Usan todas las manifestaciones de la violencia incluida la física.</p>
<p style="text-align: center;">HIPER-CONTROLADO</p>	<p>Tipo Pasivo: Frente a los conflictos, toma distancia o se cierra y hay discusiones sobre la demanda de contacto emocional.</p> <p>Tipo Activo: fanático del control: minucioso, perfeccionista y dominante; puede extender a otras personas su necesidad de dominación extrema</p> <p>Sus explosiones de ira provienen de la acumulación progresiva de frustración ante acontecimientos externos, tienen episodios de violencia súbitos después de un largo periodo.</p> <p>Presenta observancia estricta de los roles dominantes de género y educación en casa; busca obtener subordinación femenina en servidumbre para él</p> <p>Tienen un perfil psicológico de evitación y agresión pasiva y aparentan estar distanciados de sus sentimientos.</p>	<p>Presentan un maltrato alto respecto de la dominación/aislamiento, su objetivo principal es obtener sumisión, obediencia y control.</p> <p>Maltratan emocionalmente: ataques verbales; supresión del apoyo emocional y económico.</p> <p>Utiliza largos monólogos y técnicas de lavado de cerebro con la mujer y la crítica, la humilla, pone a los hijos en su contra.</p> <p>Suelen impedir que la esposa cuente con sus propios recursos sociales y económicos.</p>

FUENTE: Dutton, Donald y Golant, Susan, El Golpeador, Buenos Aires, Paidós, 1997, pp. 39-56

La tabla anterior deja en claro las conductas típicas de una persona que ejerce violencia, y cómo es que sus rasgos de personalidad la expresan. Retomando las etapas psicosexuales y psicosociales para enlazarlas con los rasgos descritos en la tabla, se puede notar que la fijación en la etapa anal

desencadena conductas de abuso, necesidad de poder, de subordinar, humillar, controlar al otro y la falta de autocontrol. El tener una percepción de abandono por parte de la pareja, celos, y necesidad de dominar demuestra la fijación inconsciente en la etapa oral, y el no haber superado con éxito el primer y segundo estadio psicosocial, referente a la confianza del entorno y al relacionado a la duda de sus capacidades. La adolescencia creadora de una confusión de identidad al no lograr la virtud que le tocaba en ese estadio y la etapa fálica fijada desencadenan recrear conductas aprendidas de sus cuidadores quienes generalmente también ejercen violencia hacia sus parejas o la ejercieron contra ellos en la niñez.

Jorge Corsi²⁰² concluye que el hombre agresor presenta las siguientes características²⁰³:

**Cuadro núm. 6.
Características del hombre agresor**

• Baja autoestima	• Minimiza su conducta violenta
• Ejerce control	• Inseguro
• Manipulador	• Roles estereotipados
• Bajo control de impulsos	• Ideología de la supremacía
	• Miedo al abandono

Haciendo una síntesis de los factores intrapsíquicos que llevan a una persona a ejercer violencia, se resaltan cuatro: La introyección y réplica sociocultural representada en forma en la que la sociedad construye las relaciones entre hombre y mujer, basándose en la supremacía del hombre, la cual lo lleva a ver a la mujer como propiedad, los estereotipos de género sexistas, dónde al hombre se le etiqueta como ser racional y poco emocional, que está encargado de darle directriz a la mujer y no mostrar debilidad, y las condiciones

²⁰² Jorge Corsi es un psicólogo argentino dedicado al estudio de la violencia familiar, escribió cinco libros, hasta 2012 que fue condenado a 3 años de prisión por tener una red de pederastia.

²⁰³ Corsi, Jorge, Domen, Monica Lliana, et al., *Violencia masculina en la pareja, una aproximación al diagnóstico y a los modelos intervención*, Buenos Aires, Paidós, 1995. Cit. por: Olamendi Torres, Patricia, *El cuerpo del delito: los derechos de las mujeres en la justicia penal*, Porrúa, México, 2006, pp. 63-64.

en las que se llevó a cabo su desarrollo de la personalidad que lo llevan a tener relaciones amorosas conflictivas y por último, el déficit de la actividad cerebral o de la malformación anatómica de la parte frontal y prefrontal del cerebro, así como la amígdala, el hipocampo y el tálamo, partes encargadas de la emoción y los impulsos.

3.3. Perfil de la víctima

Como se ha expuesto, no hay un perfil único que describa si eres candidata a ser víctima o no de violencia de género, porque es una cuestión de poder, de percepción jerárquica entre la persona que ejerce violencia y de quien la recibe; sin embargo, se describen algunas de las acciones, atributos o sistemas sociales que posibilitan la explicación de las variables atribuibles a ser víctima. Sin que recaiga la responsabilidad en la víctima, por ser mujer, por su vestimenta o su personalidad. A continuación, se describen 6 vías posibles por las cuales se puede dar la victimización.

Tabla núm. 16.
Factores de riesgo de victimización

FACTOR	DESCRIPCIÓN
La Precipitación	La víctima realiza alguna conducta que precipite o que fomente la conducta del delincuente.
La Facilitación	Cuando la víctima, aun sin ser parte activa del delito, se pone en una situación de riesgo.
La vulnerabilidad	Aumenta la vulnerabilidad a través de ciertas características personales, como: la edad, mayor posesión de bienes, el estado físico y psíquico.
La oportunidad	Se refiere al estilo de vida de la víctima. Por ejemplo: para que sea víctima de robo habrá de tener algo que le roben.
El atractivo	Se refiere a cierta cualidad que puede tener la víctima que sea atractiva para el delincuente. Por ejemplo cierta forma de vestir, o cierta actividad laboral.
La impunidad	El tener acceso limitado a las instituciones legales de control social, y yo le aumentaría, el clima de impunidad que impera en nuestro país, así como el poco uso de la perspectiva de género en el ejercicio jurídico hacen más factible la violencia de género.

FUENTE: Laguna Hermida, Susana, *Manual de victimología*, 2ª ed., Salamanca, Soluciones, Universidad de Salamanca, 2007, pp.37-39.

De acuerdo a lo descrito en la tabla anterior, se puede observar una constante, y esta es la culpa que se le atribuye a la víctima por ser víctima, aun y cuando los factores externos sean propicios, éstos también son vistos como manipulación consciente o inconsciente de ella. Es por esta visión dentro de la ciencia criminal y estos mitos que se trataron en el capítulo anterior²⁰⁴ que siguen apareciendo estrategias del Estado con estos lineamientos de centrar la violencia en la víctima, exonerando al victimario o justificándolo. Por tal motivo no ahondaré más en el tema de victimología. Sin embargo, considero importante mencionar cuáles son las consecuencias psicológicas que conlleva la violencia de género y que pueden estar atribuidas a ciertas características psíquicas y que al vivir el maltrato se puede agudizar y/o incorporar nuevas.

Frecuentemente se encuentra el vínculo emocional dependiente, que denota una baja autoestima e inseguridad para tomar decisiones en forma autónoma, por lo que se le dificulta solucionar su situación y que es reforzada con el día a día de maltrato por parte de su pareja. Estos rasgos característicos de las personalidades esquizoides tienden a agravarse cuando la violencia viene por parte de una persona a la cual le brindó su confianza y amor.

La violencia cometida por la pareja provoca importantes trastornos como miedo, tristeza, angustia, depresión, agresividad, enojo, codependencia, culpa, inseguridad, frustración, vergüenza, así como trastornos psicosomáticos entre los que se pueden encontrar cefaleas, gastritis, insomnio, padecimientos dermatológicos, trastornos de la alimentación o el sueño, alta o baja presión arterial, igualmente que desarrollan conductas autodestructivas o suicidas.²⁰⁵

²⁰⁴ Véase: Capítulo segundo de la presente tesis, p. 84.

²⁰⁵ Olamendi Torres, Patricia, *El cuerpo del delito: los derechos de las mujeres en la justicia penal*, Porrúa, México, 2006, pp. 57-61.

3.4. Construcción sociocultural del amor y la elección de pareja

El concepto de amor evoca más que un sentimiento, un conjunto de prácticas en las que intervienen: roles de género, matrimonio, sexualidad, familia, otras emociones, rasgos de personalidad, tipo de apego, heridas de la infancia, entre otras cosas que se han venido reflexionando a lo largo de la presente tesis. Partiendo de esto, resulta importante marcar una línea por la cual se abordará este concepto, ya que existen diversas visiones teóricas: la socio-estructural, socio-histórica, cultural y de crítica social.²⁰⁶

Para reflexionar sobre la forma que se entiende y expresa el amor en la cultura occidental, donde se es permitido y ponderado el hecho de ser agresivo y/o violento en las interacciones sociales, siendo dicho comportamiento la manera por la cual se logran cumplir las metas y el éxito, es necesario acotar lo que se entenderá por cultura e identidad cultural, y concebir que la ideología que se tiene sobre el amor, es basada en la idea de un amor romántico, que se enseña desde la infancia y que por lo tanto es cultural. Esta idea de amor romántico ha generado a través del tiempo y sus diversos mecanismos, que dos personas que forman una pareja tengan una concepción de una sola expresión del amor, que lleva generalmente a la mujer a someterse y darle el control sobre su vida al hombre, y sin olvidar que puede darse también del hombre a la mujer, con la característica de creer que soportar el maltrato y perdonar es una muestra de compromiso y amor, y donde desde niñas se enseña que el niño que te molesta es porque le gustas, de ahí la frase de *si te jala las trenzas es porque te quiere – los dichos también son culturales-*.

²⁰⁶ Véase: Rodríguez Salazar, Tania, “El amor en las ciencias sociales: cuatro visiones teóricas. Culturales”, Mexicali, *Revista Scielo México*, vol. 8, núm. 15, pp.155-180, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000100007.

Gráfico núm. 7.
Agresión como muestra de placer

Te das cuenta que maduraste cuando llorabas porque te jalaban del cabello, pero ahora lo disfrutas.



FUENTE: Esta imagen recibido por medio de un grupo en whatsapp, donde los integrantes son de ambos sexos, todos profesionistas del área psicológica.

El combinar el cariño con el maltrato hacia una persona sirve para destrozarse su autoestima y provocar su dependencia, por lo tanto utilizan el binomio maltrato-buen trato para enamorarlas y así poder someterlas. Pues el amor significa *dar* y *sacrificar*.

FUENTE: Herrera Gómez, Coral, "La violencia de género y el amor romántico, 2012, *Pikara online Magazine*, <http://www.pikaramagazine.com/2012/11/la-violencia-de-genero-y-el-amor-romanticocoral-herrera-gomez-expone-que-el-romanticismo-es-el-mecanismo-cultural-mas-potente-para-perpetuar-el-patriarcado/e>

Estos mitos²⁰⁷ y refranes responden a la cultura en la que está inmersa la sociedad, por conducto de los medios de comunicación y las redes sociales, el ejemplo familiar, los valores que impone la iglesia y el mismo sistema jurídico, que replican y perpetúan estas ideas.

Para entender la ideología del amor, lo cual conlleva una identidad cultural, es importante discernir qué papel juegan los mitos en torno al amor. Para tal cometido es necesario conocer que mitos se generan alrededor. Para empezar, primero se definirá que son los mitos románticos: "son el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta *verdadera naturaleza* del amor".²⁰⁸ En la siguiente tabla se muestra un resumen de los diferentes mitos que

²⁰⁷ Un mito es una creencia, aunque se halla formulada de manera que aparece como una verdad y es expresada de forma absoluta y poco flexible. Estas creencias suelen poseer una gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo y, por ello, suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento, véase: Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria, *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*, Madrid, Cátedra, Colección Feminismos, 2002.

²⁰⁸ Yela, Carlos, "La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas", *Encuentros en Psicología Social*, vol. 1, núm. 2, 2003, p. 264.

subyacen al tema del amor, parte importante del reconocimiento de que es una construcción social con fines públicos más que privados, reconociendo al amor como algo más que un sentimiento.

Tabla núm. 17.
Mitos del amor

MITO	OBJETIVO
<p>Del emparejamiento -de la media naranja-.</p> <p>De la exclusividad –sólo se puede estar enamorado de una sola persona a la vez-.</p> <p>De la fidelidad –todos los deseos sexuales, pasionales y románticos solo se deben sentir por la pareja-.</p>	<p>Fueron introducidos por la Cristiandad y se hallan presentes en escritos de San Agustín, San Jerónimo o Santo Tomás con objeto de instaurar un nuevo modelo de relación de pareja. Amar sólo a una persona, tener relaciones sexuales sólo con ella, y establecer una relación heterosexual, diferenciado de los de épocas y culturas anteriores. Los mitos sobre la castidad o la sexualidad como algo pecaminoso, también introducidos por el Cristianismo, tendrían el mismo objetivo.</p>
<p>De la equivalencia –creer que el amor que es un sentimiento es equivalente al enamoramiento que es una sensación más o menos duradera-.</p> <p>De la omnipotencia –creer que el amor lo puede todo-.</p>	<p>Fueron introducidos por el Amor Cortés y potenciados posteriormente por el Romanticismo.</p> <p>Los procesos biológicos, psicológicos e interpersonales característicos de las fases de enamoramiento intenso van modificándose con el tiempo, dando lugar a procesos de otro tipo.</p> <p>Aceptar el mito de la equivalencia supone no reconocer la diferencia entre una cuestión y otra y no reconocer esa transformación, lo que podría llevar a vivirla de modo traumático.</p> <p>El mito de la omnipotencia puede ser usado como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes, o llevar la negación de los conflictos de pareja, dificultando su afrontamiento.</p>
<p>Mito de los celos –creer que los celos son signos de que se ama-.</p>	<p>Este mito fue también introducido por la Cristiandad para garantizar de la exclusividad y la fidelidad.</p> <p>Suele usarse habitualmente para justificar comportamientos egoístas, injustos, represivos y, en ocasiones, violentos y aparece en algunos de los modelos explicativos multicausales como uno de los antecedentes de la violencia de género.</p>
<p>Mito del libre (Sic) albedrío–creer que la elección de pareja sólo tiene que ver los sentimientos, y que no está vinculada con factores socio-biológicos-culturales.</p>	<p>Este mito se expande durante el Renacimiento, el Barroco y, posteriormente, durante el Romanticismo. Aceptar este mito supone no reconocer las presiones biológicas, sociales y culturales a las que las personas están o puedan estar sometidas, lo cual puede generar exceso de confianza, culpabilización, entre otras situaciones estresantes.</p>
<p>Mito del matrimonio o de la convivencia –creer que si se está enamorado, el camino para demostrarlo es el matrimonio o la unión libre-.</p>	<p>A finales del s. XIX se inicia una corriente, la cual que se consolida en el s. XX, que vincula por primera vez en la historia los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad y a partir de la cual el amor romántico se hace normativo, el matrimonio deja de ser concertado y pasa a ser por amor y se considera que, además, del amor romántico, también la satisfacción sexual deben darse en el matrimonio.</p>
<p>Mito de la pasión eterna -creencia en que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia-.</p>	<p>Ligado al amor romántico y pasional y al matrimonio. Dando como posible resultado consecuencias negativas sobre la estabilidad emocional de la persona y de la pareja.</p>

FUENTE: Ferrer, Victoria, *et al.*, “Los mitos románticos en España”, *Boletín de Psicología*, Universidad de las Islas Baleares, núm. 99, julio 2010, pp. 7-31, <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N99-1.pdf>

Una parte de los contenidos recogidos en estos mitos románticos forman también parte esencial de los denominados *mandatos de género* femeninos²⁰⁹, esto es de la consideración social de que ser y sentirse mujer viene determinado, entre otros rasgos, por dar una enorme importancia a las emociones, los afectos, el cuidado o las relaciones interpersonales, tanto en lo relativo a la atribución de responsabilidad en la creación y mantenimiento de esos vínculos como en la consideración de esas relaciones como esenciales para la felicidad, con la sobre-dimensionalización de las relaciones, del amor –y, en su caso, de su pérdida–.

Así pues, el término *cultura del amor* se entenderá como los valores, las creencias, las convicciones, las formas de expresarlo a través de “los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa este amor y los significados que da a su existencia y a su desarrollo”.²¹⁰ Esta identidad cultural del amor es introyectada en la persona, dándole forma a su individualidad, el cual la define como pareja amorosa. En este sentido, se puede comprender por qué se cree que el amor lo puede todo, por qué el amor si es verdadero debe doler, el sin ti no soy nada, el que los celos demuestran amor y sobre todo, el que la pareja es de su propiedad.

Gráfico núm. 8
Mito de la media naranja

Cuando se piensa en el amor de pareja, se viene a la mente ese amor de cuento de hadas, al cual toda mujer y todo hombre aspiran para ser felices por siempre.



FUENTE: psicólogo personal, mitos del amor romántico, Valencia, <http://psicologopersonal.com/mitos-del-amor-romantico/>

²⁰⁹ Véase: Lagarde de los Ríos, Marcela, *Para mis socias de la vida. Claves feministas*, Barcelona: Horas y Horas, 2005.

²¹⁰ Véase: Declaración de Friburgo, “Los derechos culturales”, artículo 2, definiciones, Grupo de Friburgo, organizado a partir del Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo, Suiza, 1998, p. 5, http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

La socialización, término que también es importante comprender en el contexto que se está planteando, será el que define Giddens²¹¹, un proceso a través del cual las personas, en relación con otras, asimilan y acomodan creencias, normas, valores, cualidades, expectativas y conductas de la sociedad en la que han crecido, habilitándolos para desarrollarse en ella. Este proceso se lleva a cabo durante toda la vida, interviniendo diferentes aparatos ideológicos, como se ha expuesto en capítulos anteriores -familia, escuela, religión o los medios de comunicación-.

Gráfico núm. 9
Ideología de género

La socialización de género es el proceso mediante el cual hombres y mujeres han aprendido el repertorio conductual específico para su género. Señalando que será diferente el proceso de socialización en función de la sociedad en la que se viva, una sociedad occidental será diferente a una sociedad oriental.



FUENTE: <http://sinetiquetas.org/2016/11/08/peru-tribunal-constitucional-reconoce-derecho-la-identidad-genero/>

²¹¹ Véase: Giddens, Anthony, *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

Gráfico núm. 10
Estereotipos de género



Estos actores socializadores ejercen una influencia desde la infancia, ofreciendo patrones de comportamiento para desenvolverse en su contexto social. –Las habilidades sociales entran en escena en este proceso–.

Esta socialización de género²¹² refuerza la idea de que no existen cerebros femeninos y cerebros masculinos, es más bien las sinapsis que realizan las neuronas en ciertas zonas del cerebro, a partir de las habilidades que desarrollan hombres y mujeres para poder cubrir las expectativas que se les marca a cada uno. Siguiendo esta línea, las mujeres no aman mejor o atienden mejor, o cuidan mejor por cuestiones genéticas, puesto que el amor se conoce a través de la primera relación que se tiene, en el psicoanálisis llamados objetos primarios, los cuales generalmente son la madre y el padre, aprendiendo de ellos como

²¹²Rodríguez, Vicente, Sánchez, clara. y Alonso, David., "Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja", *Portularia*, Madrid, vol. 6, núm. 2, 2006, pp. 189-204, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2487932>

expresar el amor, que esperar de éste y que objetivo tiene, es decir, necesidades y deberes del amor, lo que está prohibido y permitido en cada sociedad, por lo tanto es cultural.

Gráfico núm. 11
La víctima, causante de maltrato



Por varios medios se educa sobre lo que es el amor: las letras de las canciones, poemas, el contenido de películas, las redes sociales, libros, revistas, novelas, comerciales, campañas que pretenden erradicar la violencia, notas rojas en los periódicos donde la mujer resulta muy a menudo responsable de los finales fatales de una relación.

FUENTE: página de Mujeres juezas en Facebook.

Las líneas anteriores dan luz a la concepción del amor que se estará empleado a lo largo del capítulo, a partir de una visión de crítica cultural y socio-estructural, que abarca desde el ontosistema hasta el macrosistema, es decir que el amor es el resultado de la combinación de la parte biológica, de la estructura

subjetiva, de la sociedad en la que se está inmerso²¹³, y añadiría, así como la propia cultura que entreteteje esas relaciones sociales, como ha analizado Theodore Kemper, autor que ha otorgado importancia a las estructuras en el estudio del amor. En su teoría expone que las relaciones amorosas tienen una raíz social donde están en juego el poder y el estatus.²¹⁴ El poder es comprendido en el sentido weberiano como la capacidad de hacer lo que uno quiere, aun en contra de los intereses de los demás; y el estatus, como la capacidad no obligatoria que tiene cada uno para conseguir aprecio, admiración, favores, atenciones y más, de los demás.²¹⁵

Si se reflexiona sobre el significado de la palabra poder en las relaciones de pareja que menciona Weber, encaja con la descripción de aquella persona que ejerce violencia contra su pareja, ya que realiza actos que lastiman y perjudican la vida de la otra persona y que denota poder de una sobre la otra, llevando a cabo lo que ahora se define como cortina de humo o luz de gas, en la cual no se necesita necesariamente la violencia física. Sino que se vuelve una violencia simbólica. Es decir, aquellas prácticas que naturalizan y perpetúan las desigualdades entre géneros. Los chistes sexistas son una muestra de ello, cuando justifican al agresor y culpa a la víctima, el hipersexualizar el cuerpo de la mujer en la publicidad, acceso limitado a las decisiones familiares, entre otros.

²¹³ Véase: Rodas Vera, Nikolai, "Introducción al paradigma del amor concreto", *Revista IIPSI Facultad de Psicología UNMSM*, vol. 14, núm. 2, 2011, p. 11, <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/viewFile/5341/4567>

²¹³Véase: Rodríguez Salazar, Tania, "El amor en las ciencias sociales: cuatro visiones teóricas. Culturales", Mexicali, *Revista Scielo México*, vol. 8, núm. 15, pp.155-180, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000100007

²¹⁴Kemper, Theodore, "Power and Status and the Power-Status Theory of Emotions", en J. E. Stets y J. H. Turner (eds.), *Handbook of the Sociology of Emotions*, pp. 87-112, Springer, Nueva York, 2006. Cit. por: Rodríguez Salazar, Tania, "El amor en las ciencias sociales: cuatro visiones teóricas. Culturales", Mexicali, *Revista Scielo México*, vol. 8, núm. 15, pp. 155-180, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000100007

²¹⁵*Idem.*

Gráfico núm. 12
La concepción de ser madre



Como se puede observar en la imagen, se ve a la mujer cuidando al hijo, mientras el hombre duerme, y viene acompañado de un encabezado que hace referencia a la percepción que se tiene de ser madre. Esto es lo que circula en las redes sociales y que es el reflejo de la cultura en la que se navega. Con esta idea de amor es con la que se crece y se crean vínculos, esta idea se desplaza al amor de pareja.

FUENTE: Imagen y texto extraído de la red social Facebook, se omite la identidad que la persona que lo público por razones de confidencialidad.

Las imágenes que se muestran tienen la finalidad de revelar que todo este marco conceptual no está alejado de nuestro entorno, circula en nuestro contexto inmediato, y tal vez la mayoría de las personas lo ven y no se dan cuenta que con un *like* dado, lo siguen perpetuando y legitimando.

3.4.1. Las teorías del amor

El amor es un concepto que ha sido vinculado poco con el aspecto de salud y con la violencia de género, sin embargo está íntimamente ligado a la actividad pública y no solo a la privada, ya que es más que un sentimiento y como tal tiene repercusiones a nivel político, económico y social. Naturalizar la forma en que se concibe el amor desencadena procesos que condicionan la subordinación de la

mujer desde un punto de vista psicológico y antropológico, aun cuando a nivel jurídico se busque terminar con estas desigualdades de género.²¹⁶

Como se ha visto, la concepción del amor está basada en varios factores internos y externos, pero siempre contruidos y moldeados a través del lenguaje, de la historia, de los hábitos sociales y familiares. Si bien es cierto que cuando una persona se compromete, conlleva cambios de estilo de vida, de dinámicas diarias y hábitos personales, pero estos se dan de forma voluntaria, aun y cuando cuesten trabajo realizarlos. La violencia está presente cuando estas modificaciones se dan de forma coaccionada. En el caso de las relaciones de pareja, estas acciones impuestas las realiza la persona cuando no tiene por qué aceptarlas, sin embargo el peso cultural y social de lo esperable en un matrimonio hace que se acepten, -los mitos del amor-.

Un ejemplo de ello es que la mujer renuncia más a menudo a salir con sus amigas, mientras que el hombre es menos frecuente que deje esta misma actividad, es decir sigue haciendo cosas que se aceptan como elementos o patrones culturales habituales. Según los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

Las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los 113 minutos destinados por los hombres. En algunas de las tareas realizadas en casa, las diferencias de género son mayores: en el cuidado de los hijos, las mujeres destinan 53 minutos al día y los hombres solo 15; ellos pasan 75 minutos diarios realizando actividades rutinarias como limpieza, preparación de alimentos o lavado de ropa, mientras que ellas le dedican 280 minutos al día, casi el cuádruple. Si las actividades del hogar que implican esfuerzo son asumidas mayoritariamente por las mexicanas, para las actividades recreativas las mujeres tienen menos tiempo que los hombres para realizarlas, por lo tanto, destinan 206 minutos al día a actividades recreativas, como ver la televisión o convivir con amigos, mientras que los hombres pasan 236 minutos diarios realizando este tipo de actividades.²¹⁷

²¹⁶ Véase: Herrera Gómez, Coral, *La construcción sociocultural del amor romántico*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2011.

²¹⁷ Esta información está basada en mi experiencia laboral a lo largo de 15 años, donde las quejas más frecuentes de las mujeres están relacionadas con la carga de trabajo de casa aunado a la carga de trabajo remunerado y la falta de tiempo para salir a divertirse o dedicarse un tiempo personal. Y se confirma con la encuesta a nivel nacional, véase: Vargas, Miguel Ángel, "7 claves sobre la desigualdad entre hombres y mujeres en México", CNN México, Viernes, 07 de marzo

El amor que demuestra el agresor después de violentar es un mecanismo para volver a tener el control sobre la persona violentada.

A continuación, se describirán dos teorías sobre las relaciones amorosas, el cómo son concebidas por diferentes autores y sus diferentes componentes, con la finalidad de poder introducir una nueva visión del amor, un nuevo paradigma de éste, que contemple la parte biológica, socio-cultural y de personalidad, y así poder prevenir la violencia de género desde la raíz de las relaciones de pareja patológicas e inequitativas.

3.4.1.1. La teoría triangular de Sternberg

Robert Sternberg es un psicólogo cognitivo estadounidense, profesor de la Universidad de Yale, ha creado teorías sobre la inteligencia, la creatividad y sobre el amor en las relaciones de pareja. Para él, el amor es tan anhelado y tan fuerte para las personas, que es motor para realizar cosas extraordinarias, pero también en su nombre se cometen acciones negativas como el asesinato. Integra la estructura y la dinámica del amor de pareja.

En su teoría triangular, define que existen tres componentes básicos que conforman las relaciones amorosas: intimidad, pasión y compromiso y de acuerdo a la combinación que se den de estos factores, será el tipo de relación que tendrán las personas. Es necesario hacer una breve descripción de los elementos del amor que maneja esta teoría y explicar que cada componente metafóricamente está relacionada con un ángulo de la figura geométrica llamada triángulo, así se entenderá gráficamente tanto la intensidad de los elementos como el equilibrio entre ellos.

Tabla núm. 18.
Componentes del amor de Robert Sternberg

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
INTIMIDAD	Aquellos sentimientos dentro de una relación que promueven el acercamiento, el vínculo y la conexión como el afecto, revelaciones mutuas, secretos compartidos únicamente por la pareja.
PASIÓN	Estado de intenso deseo de unión con el otro, siendo la expresión de deseos y necesidades, de hacer referencia a la atracción física, al deseo sexual de estar con la otra persona.
COMPROMISO	La decisión de amar a determinada persona con el compromiso por mantener ese amor, esto es, la decisión consciente de amar, compartir su cotidianidad, estar juntos en pensamiento y puede darse a corto plazo cuando se toma la decisión de estar enamorado, o a largo plazo, cuando el compromiso implica la decisión de cultivar y mantener la relación amorosa. Es decir, se tiene la certeza de amar y de ser amado.

FUENTE: Mazadiego Infante, Teresa de Jesús y Norberto Garcés, José Raúl, "El amor medido por la Escala Triangular de Sternberg", *Psicolatina*, Poza Rica, Universidad de Veracruz, núm. 22, 2011, pp. 1-10, https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/45361084/amor_sternberg.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1518409635&Signature=MExB3ZKRRrhtsyDmdn285yFa01Q%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_amor_medido_por_la_Escala_Triangular.pdf

En primer lugar, describe el cariño que está conformado solo por el factor intimidad, el cual se siente por un amigo, una persona cercana con la cual se tiene un vínculo especial, pero sin llegar a tener deseo físico ni un compromiso a largo plazo. El encaprichamiento es la presencia de la pasión en la relación, sin otro componente, es decir un gusto físico sin aporte de intimidad ni compromiso a largo plazo, un amor pasajero, el amor vacío existe el compromiso pero no existe o nunca existió la intimidad ni la pasión, tal es el caso de los matrimonios arreglados o el matrimonio por conveniencia. Está presente en matrimonios que aunque ya no exista la pasión o ese vínculo de cariño aún siguen en esta relación matrimonial y se puede deber a que se tienen respeto, por conveniencia, por miedo a sentirse solos, a la costumbre.²¹⁸

²¹⁸ Véase: Almeida Eleno, Alba, "Las ideas del amor de R.J. Sternberg: la teoría triangular y la teoría narrativa del amor", Salamanca, *Univesidad Pontificia de Salamanca*, pp. 60-61, <http://summa.upsa.es/high.raw?id=0000031322&name=00000001.original.pdf>

Se ejemplifican en la imagen del triángulo:

**Gráfico núm. 13.
Triángulo del amor de Sternberg**



FUENTE: <https://www.psicoactiva.com/blog/la-teoria-triangular-del-amor-de-sternberg/>

En cambio, el amor romántico cuenta con dos elementos de esta triada, intimidad y pasión por parte de uno de los miembros de la pareja, el autor maneja a la mujer como la principal dadora de amor en la relación y canaliza la necesidad de la necesidad de afecto por parte de su pareja a través de la pasión. En cuanto al amor sociable es aquel que combina la intimidad y el compromiso, aunque está ausente la pasión, parejas que se llevan perfectamente, existe comunicación, amigos e intereses en común, existe vínculo afectivo, respeto, pero el deseo

sexual por el otro no está. El amor fatuo está conformado por el compromiso que tiene la pareja debido a la pasión que sienten, sin embargo no está el elemento de la intimidad, ese que permite un acercamiento más allá de lo físico. Por último, describe el amor consumado, el cual está compuesto por los tres elementos – intimidad, pasión y compromiso-, sin embargo este tipo de amor más que difícil de alcanzarlo, es el mantenerlo, pues con el tiempo puede desaparecer algún componente, lo que haría que ese amor consumado se convierta en otro de los tipos de amor antes descritos.²¹⁹

El equilibrio es la constante que se debe mantener para que una relación funcione de forma positiva para ambos miembros de la relación. Así pues, las relaciones pueden iniciar y terminar como una relación diferente en sus componentes lo que dará también por resultado un amor distinto. Donde existe la violencia, no necesariamente se carece de compromiso, sino al contrario, como se dijo, el sentimiento de pertenencia de la pareja así como la necesidad de poseerla es tal que se busca a toda costa mantenerla cautiva, dejando de lado el principio de libertad de elección, se mina la autoestima, se fomenta el miedo y por tanto aparece la dependencia emocional, logrando instaurar lo que se ha mencionado como luz de gas.

3.4.1.2. Los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman

Esta teoría más que de amor es de desamor, plantea cuales son los componentes que llevan a terminar con una relación sana. Son importantes en esta parte del estudio ya que se utilizan como predictores probables de fracaso en las relaciones de pareja o de que se dé una dinámica violenta. Los cuatro jinetes son: el criticismo, desprecio, defensividad e indiferencia. Entre más factores se encuentren inmersos en la relación, mayores probabilidades existen de que fracase o se de la violencia. A continuación, se realiza un cuadro para identificar

²¹⁹*Ídem.*

los cuatro factores y reconocer la relación que tiene cada uno con la falla del sistema amoroso.²²⁰

Cuadro núm. 7.
Los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman

<p style="text-align: center;">CRITICISMO</p> <p>Etiqueta a la pareja: Como tontita o tontito, lenta o lento, histérica, neurótico, entre otros. Descalificaciones: Eres muy gorda o gordo por eso no te invito con mis amigos. Generalizaciones: siempre haces las cosas mal. Nunca tienes tiempo para nosotros.</p>	<p style="text-align: center;">DEFENSIVIDAD</p> <p>No aceptar observaciones cuando algo anda mal: Eso que tú dices no fue así, es idea tuya. Responder a la defensiva y contraatacando: Ya vas a empezar con tus reclamos, te recuerdo que eso tú lo hiciste también hace un mes.</p>
<p style="text-align: center;">DESPRECIO</p> <p>Faltas de respeto: como lo son insultos, muecas, ironía, sarcasmo, chistes ofensivos, ignorar, no tomar en cuenta. Todo esto es para ofender y desvalorizar.</p>	<p style="text-align: center;">INDIFERENCIA</p> <p>Actitud evasiva es una situación de conflicto: puede no reaccionar ante éste como si no hubiera escuchado, no responder aunque de muestras de que si escucho, ignorar a la pareja.</p>

FUENTE: Gottman Mordechai, John, *La clínica matrimonial, una terapia marital basada científicamente*, Nueva York, W W Norton & Co Inc, 1999.

Gottman propone 7 factores predisponentes para vivir una relación de pareja sana, los cuales ha estudiado dentro su práctica clínica. Se presentan en el cuadro núm. 8 para hacer un análisis de cuáles contrarrestan a los cuatro factores anteriores. En la psicoterapia en general es importante tener en cuenta los factores de riesgo y los factores protectores de las situaciones abordadas. Dando paso a que sucedan los tres pilares de la terapia Gestalt: darse cuenta, estar en el aquí y ahora y el preguntarse cómo es que ocurre.²²¹

En el cuadro número 8 se describen cada uno de los factores protectores presentes en las relaciones nutricias, que incluyen los cuatro elementos que se evalúan en la terapia familiar de Virginia Satir, descrita en el primer capítulo, páginas número 39 y 40 de la presente tesis: la comunicación clara y directa, existencia de reglas y que se cumplan, autoestima de ambos miembros de la pareja y la saludable vinculación de estos tres elementos con la sociedad.

²²⁰ Véase: Gottman Mordechai, John, *La clínica matrimonial, una terapia marital basada científicamente*, Nueva York, W W Norton & Co Inc, 1999.

²²¹ Véase: Martín, Ángeles, *Manual práctico de psicoterapia Gestalt*, Madrid, Desclee de Brouwer, 8° ed., 2013.

Cuadro núm. 8.
Los 7 factores para ser una pareja sana

1. Mapa de amor: Es el conocimiento del otro, sus gustos, intereses, metas, fechas importantes, y tener una constante actualización de éstos.
2. Muestran afecto y respeto: Son esos detalles del día a día que mantienen al otro informado sobre el cariño, la admiración y la bondad que tienen entre ellos.
3. Se acercan a la pareja: Buscan estar en contacto con la pareja, ayudan al otro en sus intentos de conectarse, no sólo procuran estar al tanto de sus necesidades, sino que facilitan el acercamiento del otro, dando la base para un buen sexo.
4. Aceptan la influencia de su pareja, comparten el poder y toman decisiones en común: cuanto más placer se tenga en ceder espacios al compañero, más satisfacción tendrán ambos. Esto requiere yo equilibrado y sano, así como un buen apego y autoestima.
5. Regulación de conflictos: Se requiere ser habilidoso en las relaciones sociales para poder en primer lugar describir los hechos evitando criticar a la pareja y comprendiendo su punto de vista.
6. Hacen sus sueños y aspiraciones vitales una realidad: requiere también un apego seguro y una buena autoestima para no frustrar sus inquietudes personales e impulsar a lograrlo.
7. Crear significados compartidos, ritos, para saber que esperar del otro, tener un lenguaje privado

FUENTE: Gottman John y Silver, Nan, *Siete reglas de oro para vivir en pareja*, Barcelona, Plaza & Janes Editores, 2001, p.38

El sistema de amor²²² creado por dos personas a lo largo de una relación de pareja es atravesado por varios factores conductuales e ideológicos, los cuales tienden a estar de un lado u otro de la balanza que lleva al éxito o al fracaso de ésta, la cual se entendería como el nivel de satisfacción percibida por cada uno de los miembros. Por lo que es importante tomar en cuenta cómo es que la estructura de cada miembro de la pareja se influencia mutuamente. Si se parte del supuesto que los hombres y las mujeres son diferentes y por lo mismo se espera algo diferente de cada uno, los factores mencionados en la tabla núm. 18, son rasgos atribuidos en general a las mujeres, por tanto el mayor peso de que las relaciones perduren y sean nutricias, está en las mujeres. Se deduce que las mujeres tendrían que disminuir su nivel de satisfacción y/o adecuarlo a las necesidades de la pareja.

²²² Término utilizado por el autor de la teoría del amor concreto, Véase: Rodas Vera Nikolai, "Introducción al paradigma del amor concreto", cit., p. 236.

Gráfico núm. 14.
Factores protectores y de riesgo para que se dé una relación violenta



FUENTE: Elaboración propia, con datos de Gottman Jhon, Silver, Nan, *Siete reglas de oro para vivir en pareja*, Barcelona, Plaza & Janes Editores, 2001; Gottman Mordechai, Jhon, *La clínica matrimonial, una terapia marital basada científicamente*, Nueva York, W W Norton & Co Inc, 1999.

Entre más habilidades sociales, inteligencia emocional, apego seguro, y muestra tolerancia a la frustración, empatía y control de impulsos, será menos probable que la persona ejerza violencia contra su pareja, pues tendrá herramientas con las que pueda relacionarse afectivamente de manera sana. Es por esto que se apuesta a una educación emocional de las personas para desarrollar lo que se llama inteligencia emocional, acompañado de una política de cuidados, es decir, reconocer y darle el valor que tiene esta actividad que en su mayoría es considerada actividad femenina.

Dentro de los ítems que se construyeron en el cuestionario que se aplicó, se tomaron en cuenta tanto los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman como estas siete reglas de las relaciones saludables, como se ha venido manifestando las personas que viven violencia encubierta, en la mayoría de las ocasiones no se percatan de ello, por lo que se pusieron ejemplos de la vida cotidiana que pudieron haberles pasado, y por otro lado, aquellas conductas deseables.

3.4.1.3. La teoría del amor concreto como nuevo paradigma en las relaciones de pareja

Comenzar definiendo lo que es la relación de pareja, es vital, ya que por medio de ello se puede comprender por qué es tan importante conocerlo y darlo a conocer como nueva forma de relacionarse amorosamente, con miras a evitar la visión que tradicionalmente se introyecta del amor romántico como única expresión del amor y que es promotor de la desigualdad y, por ende, de la violencia de género. Así pues, se concibe la relación de pareja como un sistema de amor que es resultado de lo biológico, lo psicológico y lo social de cada una de las personas que forman la pareja y que a su vez se anclan para formar un nuevo sistema al cual le repercuten estos factores. Este sistema es un entramado de conocimientos, sentimientos y motivaciones que interactúan entre el yo, el tú, el nosotros, y los demás. El equilibrio se encuentra en saberse diferenciar como entes individuales, como un equipo con metas e ideales en común y por los cuales trabajan, así como la claridad de que son parte de un sistema más grande llamado sociedad.²²³

El elegir una ideología en general, y en específico en el caso del amor, es tan importante como la concepción, y cito a Nikolai: “La elección de una ideología servirá para elaborar una determinada filosofía y así abrir paso para investigar de manera científica, lo que contribuirá a su vez a las decisiones políticas”.²²⁴

Por lo que el autor la fundamenta en 6 postulados que se aprecian en el gráfico número 15:

²²³ Véase: Rodas Vera, Nikolai, “Introducción al paradigma del amor concreto”, *cit.*

²²⁴ *Ídem.*

Gráfico núm. 15.
Argumentos de la ideología del amor concreto

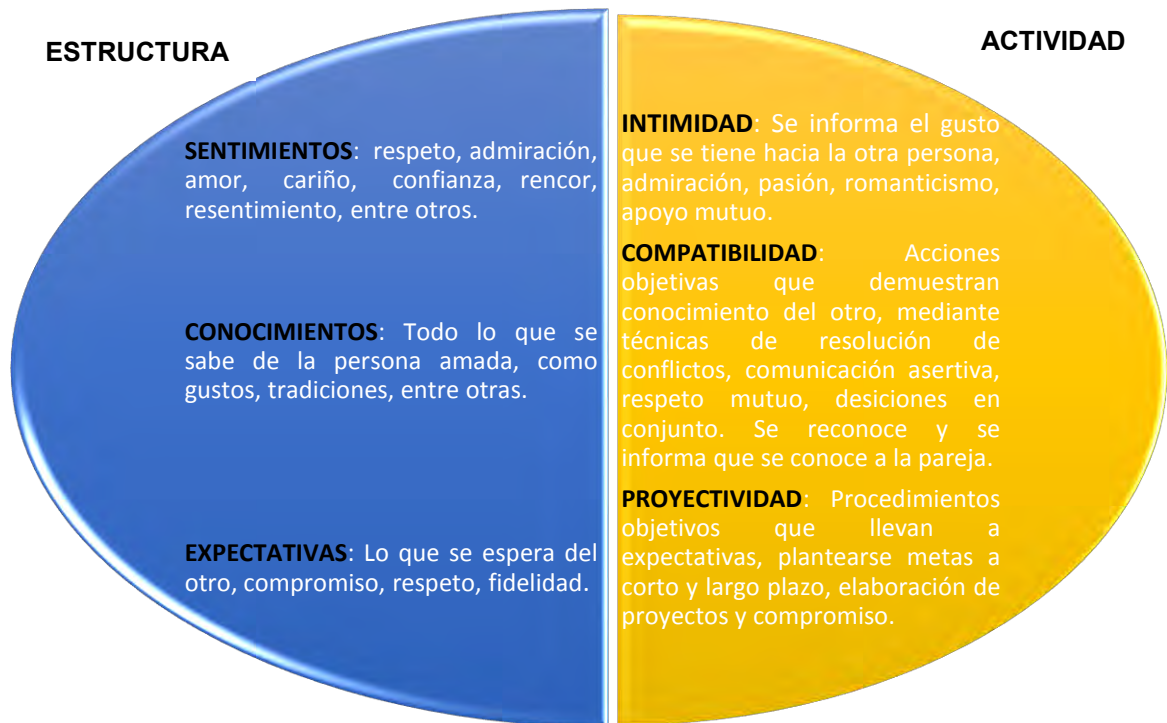


FUENTE: Elaboración propia, con datos de Rodas Vera, Nikolai, "Introducción al paradigma del amor concreto", *Revista IIPSI* Facultad de Psicología UNMSM, vol. 14, núm. 2, 2011, pp. 1-11., <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/viewFile/5341/4567>

Para este nuevo paradigma, el amor es percibido en tres campos: el gustarse, el querer y amarse, y tiene una estructura y una actividad. La primera se refiere a la parte psíquica consciente del sujeto que no se exterioriza y que se mantiene estable: sentimientos, conocimientos y motivaciones. La segunda son las acciones que llevan a cabo los integrantes de la pareja para desarrollar o disminuir el amor, y las categoriza en tres tipos: intimidad, compatibilidad y proyectividad. A cada parte de la estructura le corresponde una acción.²²⁵ Se describen los dos elementos y sus integrantes en el siguiente gráfico:

²²⁵ Véase: Rodas Vera, Nikolai, *Construcción y validación de la escala sobre la actividad del amor concreto*, Lima, 2011.

Gráfico núm. 16.
Estructura y actividad del amor concreto



FUENTE: Rodas Vera, Nikolai, "Introducción al paradigma del amor concreto", Lima, *Revista IIPSI Facultad de Psicología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, vol. 14, núm. 2, 2011.

El autor pone énfasis que el amor no solo se siente, sino que también se conoce y se espera. Como tal: "una persona le puede decir a su pareja: -Yo siento que te amo y siento que me amas, sé que te amo y sé que me amas, espero amarte y espero que me ames-. Es decir, el amor puede ser un sentimiento, un conocimiento o una expectativa de la persona".²²⁶ Dentro del paradigma del amor concreto se reconoce que el amor no solo es un sentimiento, al cual no se puede acceder pues es algo interno, por el contrario, se reconoce que ese sentimiento se ve reflejado en acciones específicas que demuestran que este sentimiento esta. Dichas acciones se clasifican en tres rubros, que si no están presentes se vivirá una relación con violencia, pues al no existir esa necesidad de intimar con

²²⁶ *Ídem.*

el otro desde el respeto y la tolerancia se relacionarán con rencor e indiferencia, no logrando empatar sus sentimientos y acciones que los lleven a tener proyectividad, lo cuales les generará desconfianza y poca estabilidad emocional.

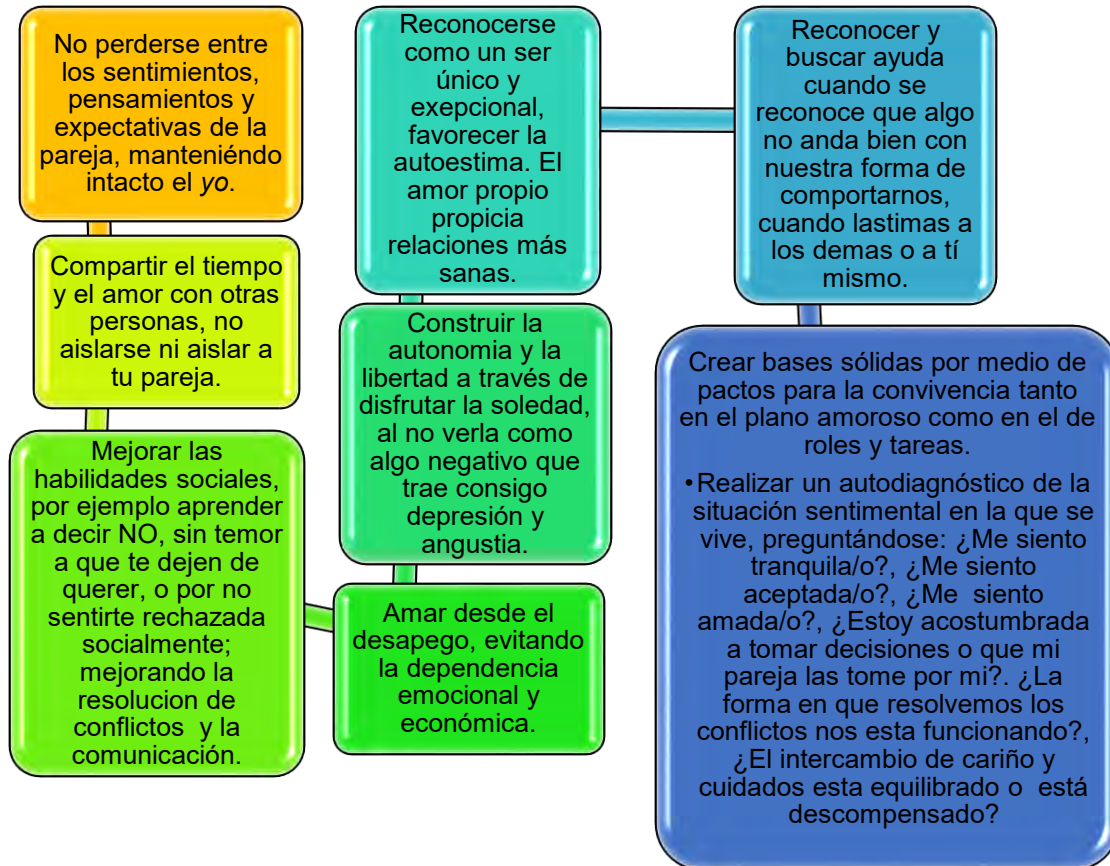
En síntesis, para la evaluación de las personas que ejercen violencia hacia sus parejas es necesario escudriñar en varios factores de la vida interna y externa, como lo son: los deterioros cognitivos o de desorganización: agresividad instrumental en el trastorno antisocial de la personalidad, agresividad en la psicosis, comportamientos desviados, psicopatía, historia de eventos traumáticos; sensibilidad y desregulación emocional: agresividad impulsiva en el trastorno límite de la personalidad, agresividad desencadenada por trauma en el trastorno por estrés postraumático (TEPT) y la culturalización machista, como instrumento de la estructura patriarcal.

Por otro lado, se reconoce que las dificultades de formar una relación amorosa igualitaria, donde esté ausente la violencia no será posible mientras la estructura social basada en la cultura patriarcal siga manteniendo sus categorías, pues el tipo de amor que fomenta no está basado en la libertad, sino desde la necesidad. Es preciso fomentar relaciones sexuales y afectivas basadas en la igualdad, el respeto y la libertad, y que se alejen del enfoque dicotómico abusador/abusado. Por tal motivo es que un cambio de paradigma del amor coadyuvaría a esta finalidad, pasando de una idea de amor dependiente a un amor concreto.

El reunir estos dos grandes pilares –individuo y sistema amoroso- en la evaluación contribuye a un mejor conocimiento de la problemática, y da lugar a esta nueva forma de replantearse el concepto de amor, así como nuevas formas de abordar el problema de la relación de éste con la violencia de género, siendo el sistema de amor concreto el que incorpora los factores bio-psico-sociales, pero no como partes aisladas, sino precisamente como un sistema donde sus componentes se influyen entre sí, tanto en el *yo*, como en el *tú* y en el *nosotros*, que finalmente termina influenciando *a los demás, formando el constructo social llamado amor*. Habrá que trabajar en la deconstrucción de una nueva ideología

del amor en las relaciones de pareja, que contenga las características descritas en el gráfico número 17.

Gráfico núm. 17.
Características de una nueva ideología del amor en las relaciones de pareja



FUENTE: Elaboración propia, con datos de Herrera Gómez, Coral, *La construcción sociocultural del amor romántico*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2011; Almeida Eleno, Alba, "Las ideas del amor de R.J. Sternberg: la teoría triangular y la teoría narrativa del amor", Salamanca, *Univesidad Pontificia de Salamanca*, pp.60-61, <http://summa.upsa.es/high.raw?id=0000031322&name=00000001.original.pdf>; Rodas Vera. Nikolai, "Introducción al paradigma del amor concreto", *Revista IIPSI Facultad de Psicología*, Lima, *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, Vol. 14, núm. 2, 2011; Gottman Jhon, Silver, Nan, *Siete reglas de oro para vivir en pareja*, Barcelona, Plaza & Janes Editores, 2001.

CAPÍTULO CUARTO

LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PERSONAS QUE LA VIVIERON Y SU RELACIÓN CON EL AMOR ROMÁNTICO

SUMARIO: 4.1. *El propósito de la aplicación del cuestionario y la selección de la muestra;* 4.2. *Datos de identificación;* 4.3. *Asimetrías de la personalidad;* 4.4. *Justificantes y facilitadores de la violencia;* 4.5 *Actitudes negativas dentro de la interacción;* 4.6. *Diferencias económico-laborales;* 4.7. *Armonía en la pareja y el significado que le dan a tener una vida en común.*

4.1. El propósito de la aplicación del cuestionario y la selección de la muestra

Analiza la vulnerabilidad -factores protectores y de riesgo-, y personalidad previa de las personas que conforman la pareja, sus relaciones interpersonales, identificando micromachismos, percepción de estereotipos de género, antecedentes familiares, educacionales, sociales y laborales. Se establece un análisis longitudinal del funcionamiento de la pareja y sus vivencias. Los pilares se cimentan en la teoría biopsicosocial-estructural: las mediaciones practicadas entre la estructura y la conducta específica de los individuos. El análisis de este capítulo se centra básicamente en los datos arrojados que buscan explorar los factores que intervienen para que se dé la violencia de género, esto es, qué componentes la producen, dejando de lado los estudios sobre las consecuencias de la misma.

Dicho lo anterior, es necesario describir cómo se realizó la selección de la muestra, que fue en base a la población con la que se trabajó, siendo de 1000 ciudadanos que en promedio acuden a apoyo psicológico por el motivo de violencia de género a los centros de salud que cuentan con el servicio psicológico, dato que fue proporcionado por la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, por lo tanto la población es finita con las siguientes características:

Sólo se consideró a personas que hayan vivido situación de violencia, que se encuentren en proceso psicoterapéutico en los centros de salud o cualquier otra institución de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán y que su edad sea entre 12 y 65 años de edad. Estas características son necesarias ya que es un grupo que acude regularmente a estos centros de salud, con un vínculo afectivo y de confianza con el psicólogo de dichas instituciones, lo que facilita las respuestas sinceras sin temor a ser juzgadas. El rango de edad esta entre estas edades, pues se toma en cuenta que en el artículo 18 constitucional se menciona que: La Federación y las entidades federativas establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Así mismo se consideran las personas hasta los 65 años debido a que después de esta edad Erik Erikson considera que inicia la etapa final, donde la persona reflexiona sobre su vida y puede sentirse conforme o desesperarse ante su deterioro o la realidad de la muerte. Por lo tanto, después de los 65 años en general tienen una visión totalmente sesgada hacia lo positivo o lo negativo de sus circunstancias de vida.

Es esencial la forma de seleccionar la muestra, ya que una mala decisión desvirtuaría radicalmente la información obtenida, dicha muestra debe ser representativa del universo y por lo consiguiente debe hacerse de manera aleatoria, es decir, que cada elemento debe tener la misma probabilidad de formar parte. Se utilizó una fórmula estadística que determina el tamaño de muestra y un método para definir la fórmula de muestreo en poblaciones finitas (poblaciones menores o iguales a 500,000 elementos), como por ejemplo: alumnos de una escuela, obreros de una fábrica, miembros de un club, habitantes de una población rural, entre otras. A continuación, se describen las características de la población y el desarrollo de la fórmula de muestreo.

La muestra se determinó con un nivel de confianza del 95% y un error permitido del 5%.

Elementos de la fórmula aplicada:

$$n = \frac{4pqN}{S^2(N-1) + 4pq}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra.

p= Probabilidad de que ocurra el evento (valor máximo que se le asigna cuando es un dato desconocido 50%).

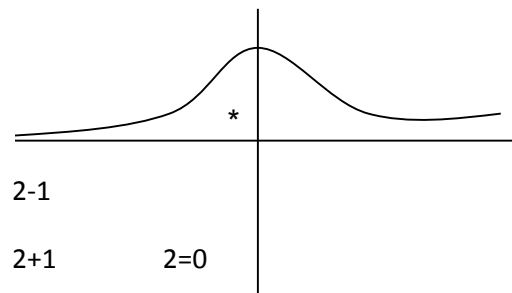
q= Probabilidad de que no ocurra el evento (valor máximo que se le asigna cuando es un dato desconocido 50%)

S= Error permitido (elevado al cuadrado de varianza) dato estadístico.

N= Población

4= Constante bajo la curva normal de distribución o gauss.

Valor de Z2 bajo la curva normal de distribución es 4, cuando se trabaja con un intervalo de confianza del 95%, o sea, dos veces el error estándar a partir de la media *.



$$Z^2 = (1.96)^2$$

$$Z^2 = (3.8415) = 4$$

Sustituyendo:

$$n = \frac{4(.5)(.5)(1000)}{(.05)^2(1000-1) + 4(.5)(.5)}$$

$$n = \frac{1000}{(.0025)(775) + 1}$$

$$n = \frac{1000}{3} = 248$$

Este número de personas indica la muestra con la que se trabajó, recurriendo para su selección al muestreo aleatorio simple; en este método, toda unidad muestral posible cuenta con igual número de oportunidad de ser seleccionada en la muestra y esta oportunidad es conocida.

Los pasos para realizar el muestreo fueron:

1. Determinar el tamaño de la muestra.
2. Tener en forma de lista todos los elementos que integran el universo investigado.
3. Aplicación del método aleatorio simple combinado con el convencional.

Este proceso se determinó por conveniencia de la investigadora para levantar las encuestas a aquellos miembros accesibles por su participación en algún programa de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, al momento de realizar la investigación.

La muestra se distribuyó entre las personas que acudieron a diferentes programas del departamento de salud reproductiva, del cual se desprende acciones encaminadas a la prevención y atención psicológica de la violencia contra la mujer y, por otro lado, se aplicó el cuestionario a personas que están en proceso de terapia individual en consulta privada de la siguiente forma:

El resultado a través de la aplicación de la fórmula en una población finita corresponde a la aplicación del cuestionario a 248 personas, después de ver el tipo de recurso a utilizar para obtener información es necesario mencionar el tipo de población a evaluar, cuya característica principal es que vivan o hayan vivido violencia doméstica, seleccionados por su disposición a contestar el cuestionario.

Previo a la aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada, se realizó una prueba piloto con 50 personas, las cuales tenían como características en común que oscilaban en edad entre 12 y 65 años, que estuvieran o hubieran estado casadas y que, por lo menos, existiera un incidente de violencia por parte

de su pareja, es importante señalar que a las personas a las cuales se les aplicó el cuestionario piloto tienen un vínculo afectivo conmigo por lo que aun cuando ellas no estuvieran conscientes del episodio de violencia, sí lo hubieran descrito en alguna plática informal previa.

La técnica a través de la cual se realizó la prueba piloto fue la encuesta, que constaba de 48 ítems y la cual sirvió por un lado para depurar aquellas preguntas que no medían lo que se tenía objetivo de conocer, y por otro lado se modificó la redacción de aquellas preguntas que fueran de difícil comprensión debido a diferentes factores como son: la edad, el nivel social y el nivel educativo.

El análisis de los resultados arrojados por la encuesta piloto, así como los resultados del cuestionario que se aplicó a las 248 personas, fueron realizados con el programa estadístico SPSS, con el cual se realizaron agrupaciones de variables, se realizaron tendencias de respuesta por porcentaje y/o cantidad, también se realizaron tablas de resumen y de recuento de los datos obtenidos. El SPSS es un formato que ofrece IBM para un análisis estadístico completo, sus siglas significan: producto de estadística y solución de servicio. El SPSS es un software utilizado para realizar la captura y análisis de datos, así como para crear tablas y gráficas con data compleja.

El número de ejemplares del cuestionario que se repartió a cada municipio a lo largo del estado fue variable, pues dependió de la cantidad de psicólogos que tenían en cada unidad de salud, dando un total de 737 ejemplares del cuestionario, de los cuales sólo se analizaron 248 que fue el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula en una población finita y sólo pertenecientes al municipio de Morelia.

El propósito de que se aplicara por medio de los psicólogos adscritos a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán se debe a que tienen un flujo continuo de pacientes que se atienden a través de la consulta externa de los servicios de salud y de los módulos de atención en violencia familiar, sexual y de género, debido a que su perfil profesional los dota con las herramientas necesarias para llevarlas a cabo de manera correcta, además de que se realizó en menos tiempo que si lo hubiera hecho una sola psicóloga y el costo de la

aplicación disminuyó considerablemente al ser absorbido por la Secretaría de Salud en cuanto a impresiones, fotocopias y traslado del formato.

La recolección de datos fue a través de la técnica de la encuesta, y para darle sustento a la obtención de la información de los factores protectores y de riesgo que se encuentran inmersos en las relaciones de pareja, se utilizó el cuestionario como instrumento. La encuesta tiene el propósito de conocer las causas por las cuales el paciente llega a consulta, para posteriormente recabar datos de su historia clínica y poder brindar un diagnóstico y tratamiento adecuado. En el caso de este estudio exploratorio, se ha utilizado con el objetivo de conocer la historia de maltrato, recabando información de su estado psicológico y de sus redes de apoyo. Para tal efecto fue necesario que la encuesta fuera realizada por profesionistas de la salud mental, para que tuvieran conocimientos psicológicos, habilidades de comunicación, manejo de técnicas exploratorias y habilidades de contención.

El rapport, el clima y el cierre son las etapas de las cuales se sostiene una entrevista psicológica adecuada y eficaz. La estructura en una encuesta se refiere a la línea que sigue el encuestador para recabar información, clasificándola de acuerdo a la delimitación y estandarización de las preguntas, respuestas y su secuencia. La aplicación del cuestionario es lo más conveniente para esta investigación ya que permite cuantificar y estandarizar los datos obtenidos y realizar comparaciones numéricas.

Las desventajas que se encuentran en los cuestionarios con estructura total o parcial, son la poca flexibilidad en la aplicación individual, la rigidez de las preguntas que pueden ser poco oportunas en el momento de la aplicación ya sea por factores internos o del contexto, convirtiéndose en un interrogatorio que llevaría al encuestado a generar resistencia. Para el caso de la encuesta realizada en esta investigación, se buscó que fuera personal capacitado en la problemática de la violencia de género y con estudios en la mente humana, para aminorar las consecuencias de este tipo de cuestionarios; sin embargo, aun y cuando el personal tiene el perfil profesional y han sido capacitado, no fueron

empáticos ni profesionales, y surgiendo la resistencia en los psicólogos que la aplicaron: hicieron anotación de cómo deberían ser las preguntas, no explicándoles a las usuarias preguntas en las cuales tuvieron dudas o motivándolas a que respondieran en las que no sabían que contestar.

No en todos los módulos de salud ocurrieron estas resistencias, específicamente se notó en los aplicados en el módulo de atención a víctimas de violencia que se encuentra dentro del hospital civil, por lo que se tuvieron que volver a aplicar para que estuvieran contestados al 100%. Otra de las barreras que se pudieron notar, fue que se aplicaron de forma general a todas las usuarias de los centros de atención para la violencia, sin tomarse en cuenta el nivel del proceso en el cual se encontraban, siendo una variable importante a tomar en cuenta, puesto que para algunas sería fácil identificar por ejemplo actitudes machistas hacia ellas, pero en otros casos donde las mujeres estuvieran iniciando el proceso de sanación, sería complicado siquiera reconocerse como personas violentadas. Sin embargo, todo lo dicho anteriormente también es susceptible de análisis puesto que se reafirmaría la idea de que la violencia del día a día esta disfrazada de tradiciones culturales.

Es importante reiterar que aunque se aplicó el cuestionario a 737 personas en varios municipios del estado, sólo se tomó la muestra del municipio de Morelia la cual consta de 248 personas encuestadas, debido a que los tiempos no daban para hacer un estudio de tal magnitud; sin embargo, se tiene contemplada una segunda etapa del presente, donde se utilizarán los resultados del cuestionario aplicado en los demás municipios, que no fueron analizados en esta ocasión. Se tuvo una primera entrevista con el subsecretario de salud del estado, el cual convocó al jefe del departamento de salud reproductiva para que facilitara el proceso de la parte empírica de la investigación, lo cual consta en el número de oficio 5009, expediente 43484 de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán (Anexo núm. 1).

Posteriormente se presentó la propuesta a la psicóloga que fue el vínculo entre los psicólogos adscritos a la Secretaria de Salud y la responsable de este estudio, con la finalidad de explicar los objetivos de la investigación y el

adiestramiento en la correcta aplicación del instrumento (Anexo núm. 2), así como la aclaración de dudas que pudieran surgir. Después de esta capacitación se envió el formato en PDF a la psicóloga para que ésta a su vez los reenviara a cada unidad de salud. El día que se realizó el corte de formatos propios de la Secretaría, también se terminó de aplicar el cuestionario, que fue recogido a través del sistema interno que ellos manejan, regresando los ejemplares del cuestionario a las oficinas centrales en la ciudad de Morelia.

El protocolo que se siguió para la aplicación del cuestionario se describe a través del siguiente diagrama de flujo:

Gráfico núm. 18.
Diagrama de flujo del protocolo de la aplicación del cuestionario



FUENTE: Flujograma de elaboración propia, basado en el proceso empírico que se siguió para la aplicación del instrumento.

4.1.1. Características a evaluar

Las selección de las variables para analizar por medio de la aplicación del instrumento, están basadas en estudios psicológicos y sociales previos en relación con la violencia de género, y en la teoría del feminismo radical: la violencia contra la mujer se basa en la jerarquización y en las relaciones de poder que ponen al hombre por encima de la mujer,²²⁷ perpetuando las conductas machistas en el día a día y la ideología del amor romántico, siendo esta última, una dirección nueva en la exploración empírica de la violencia de género en la ciudad de Morelia. El cuestionario está organizado por secciones:

4.1.1.1. Datos de identificación

En los datos de identificación, se explora la estructura subjetiva para relacionarse con los demás factores que se encuentran en el instrumento y encontrar incidencia entre las secciones posteriores del mismo. Estos datos de identificación son los siguientes:

a) Lugar: En un inicio se pretendía tener la relación del lugar donde se desenvuelve la persona y la prevalencia de la violencia, así como el tipo de creencias que existen en su entorno. Debido a que el tiempo no alcanzó para hacer un análisis estadístico a nivel estatal, se decidió sólo analizar el municipio de Morelia.

b) Sexo y género: A partir de la premisa de que la violencia doméstica no excluye a ninguno de los sexos, sino que se basa en las relaciones de poder entre los géneros. Se decidió hacer una clara diferenciación entre los dos conceptos; sin embargo, la encuesta que se aplicó fue contestada por mujeres en su mayoría, ya que son las que más comúnmente acuden a pedir ayuda a las

²²⁷ Véase: Cagigas Arriazu, Ana, "El patriarcado, como origen de la violencia doméstica", Monte Buciero, núm. 5, 2000, pp. 307-318, <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/206323.pdf>

instituciones de salud, las cuales en este caso fueron las que aplicaron el instrumento.

c) Estado civil: El análisis de la interrelación entre este factor, el nivel académico y la ocupación, pretende encontrar la incidencia de las personas que han dejado de estudiar a partir de que se casaron para demostrar que la creencia de que las mujeres cuando se casan se dedican a los cuidados del hogar, el marido y los hijos cuando los hay, comparando con la prevalencia del hombre en el hogar.

d) Nivel académico: Este rubro se eligió con la intención de saber el porcentaje de las mujeres que viven o vivieron situación de violencia y su situación académica. Qué tanto influye el aprendizaje institucionalizado en el comportamiento de una persona violentada y en su reacción ante la conducta agresiva - pregunta 4-.

e) Ocupación: Este factor es clave para saber qué cantidad de personas se dedican al hogar que previamente hayan establecido este tipo de organización, como parte del significado que le dan a la vida en pareja, ya sea como mujer o como hombre. Es de destacar que en el primer rubro de esta pregunta se eligió escribir *ama de casa*, en lugar de *al hogar* o *al trabajo doméstico*, con la intención de ver que tan naturalizado tienen este concepto.

4.1.1.2. Factores a medir

Los rasgos a medir se describen a continuación, y están fundados en la revisión teórica que se realizó a lo largo de los tres capítulos anteriores. Siendo estos desencadenantes de la violencia los que con más frecuencia aparecieron en la investigación documental.

a) Asimetrías de la personalidad: El tener dificultad para compartir y pensar en el otro miembro de la pareja, centrándose en las propias necesidades, falta de empatía al ser sí mismo el centro de atención de sus necesidades, se deja de lado lo que el otro quiere, el desequilibrio de poder conlleva en sí mismo una

relación de desigualdad entre derechos y deberes dentro de la relación, provocando malestar en las dos partes al sentir frustrados sus deseos.

b) Justificantes de la violencia: Cuando se habla de un desequilibrio de poder, indudablemente la parte fuerte debe imponer su ley a la débil, y cuando existe en algún momento alteración en esta dinámica de pareja, se resuelve con un golpe de autoridad, en la pareja quien paga y somete manda, los problemas económicos en la pareja producen violencia, quien controla la información lo utiliza como medio para dominar a la pareja, quien paga la casa donde viven es quien decide quien entra y quién no, y muy marcado el miedo del abandono de la pareja justifica las agresiones.

c) Facilitadores: los factores que desencadenan violencia en la pareja de forma más recurrente según las respuestas del cuestionario aplicado son: el alcohol, consumo de drogas, carácter violento, sentido de posesión, voluntad de dominio, celotipia, falta de recursos económicos e inestabilidad laboral. Como puede observarse, los facilitadores están relacionados con actitudes aprendidas: la celotipia -por ejemplo- es una expresión del sentido de posesión y de creer que la pareja pasa a ser de su propiedad y, por tanto, tiene el derecho de tomar decisiones sobre ella. Los mandatos de los roles de género que aun imperan en la ciudad de Morelia no se han modificado mucho, aun y cuando la mujer está más activa en el campo laboral, aún sigue siendo la encargada del cuidado familiar y del hogar y causa culpa esa idea en ellas si es que no le dedican el tiempo que se espera a esta actividad de la vida privada no remunerada. Las parejas aun no toman conciencia del impacto que tiene estos cuidados en la calidad de vida de los integrantes de la familia, así como de las implicaciones económicas que esta conlleva.

d) Actitudes negativas dentro de la interacción: La infidelidad emocional y sexual es percibida como parte inherente de la violencia y esta es asociada en algunos casos a la creencia de no cubrir las expectativas en la pareja, solo 6 personas del total de los encuestados no respondieron sobre que esta creencia está relacionada con ella. La desconfianza en la pareja es otra causa

importante que encuentran para que su pareja ejerza violencia contra ellas, que como se puede observar está relacionada con la celotipia, el sentido de posesión y el dominio que creen merecer sobre éstas, insatisfacción sexual, celos.

e) Diferencias económico-laborales: En las preguntas número siete y ocho se investiga que tan importante es que la actividad laboral y el estatus económico de ambos miembros de la pareja sean parecidos, y si no lo es, que tan probable es que aparezca la situación de violencia. Por otro lado, a pesar de que trabajan fuera del hogar o que sean las que den sustento económico en sus hogares les es difícil reconocer o salir de la situación de violencia, los estereotipos de género convertido en mandatos dentro de la sociedad han normalizado la violencia, así como el amor romántico les dicta esa conducta pasiva y/o les alienta a seguir en una relación displacentera. Por lo que se infiere que las mujeres no sólo se ven impedidas consciente o inconscientemente a seguir en la situación de violencia por falta de independencia económica, sino por la dependencia emocional de la ideología del amor.

f) Armonía en la pareja: La armonía dentro de una relación amorosa es aquella donde existen factores protectores, como los son: apoyo mutuo, tolerancia, amistad, integración social, organización de actividades, realización sexual y afectiva, calidad socioeconómica, es decir, amor concreto: empatía, salud mental, confianza mutua, fidelidad emocional y sexual, igualdad de derechos, carácter pacífico, comunicación efectiva.

g) Significación de vida en pareja: Es importante el sentido que le da cada miembro de la pareja al compartir su vida con el otro. Es decir el beneficio que encuentra en este acto: tener control sobre el otro, cumplir con un requisito social, seguridad personal, un mejor estatus social o económico, quitar un sentimiento de vacío o soledad, estabilidad emocional, organizar tiempo de pareja, para poder participar en algún sistema social o apoyo mutuo.

4.2. Datos de identificación

Tabla núm. 19.
Datos de identificación

EDAD/ ESTADO CIVIL	Analiza la etapa psicosocial de Erick Erikson en la que se encuentra el encuestado (a) en el momento de responder el cuestionario, y la edad en la que inicia una vida en común con la pareja. Es importante hacer un análisis de la edad de las mujeres que se encuentran casadas, en comparación en las que se encuentran en otro estado civil, con el objetivo de saber si la etapa psicosocial en la que se encuentran repercute en la manera que afrontan la violencia de las parejas.
NIVEL ACADÉMICO	El porcentaje de las mujeres que siguen casadas a pesar de que viven situación de violencia demostrará si el nivel académico tiene un peso importante en la decisión de separarse de la pareja que ejerce violencia.
OCUPACIÓN	A la actividad o actividades a las que se dedica la mujer que vive violencia, manifiesta el grado de relación que tiene el nivel académico, la educación y el estado civil. Ya que una de las premisas del feminismo es que las mujeres que viven violencia de género está condicionada por la falta de recurso económico para poder dejar a la pareja.

FUENTE: Elaboración propia, con los datos recabados del instrumento que se aplicó en la parte empírica de la investigación.

En la tabla 20 se muestran los casos válidos y perdidos de la muestra en cuanto a su estado civil, entendiéndose que el número válido se refiere a las respuestas que tienen contestada la pregunta, en el caso de los casos perdidos se refiere a las preguntas que no fueron contestadas.

Tabla núm. 20.
Edad y estado civil

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Edad * Estado civil	243	98.0%	5	2.0%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

La tabla núm. 21 muestra un cruce de información entre la edad de las personas y su estado civil con la intención de saber que rango de edad tenía más personas casadas, pues se recuerda que toda la muestra son personas en situación de violencia. Así como saber en qué edad de vida las personas estaban divorciadas. Respondiendo a la pregunta: ¿la edad influye en la decisión de seguir con la relación violenta?

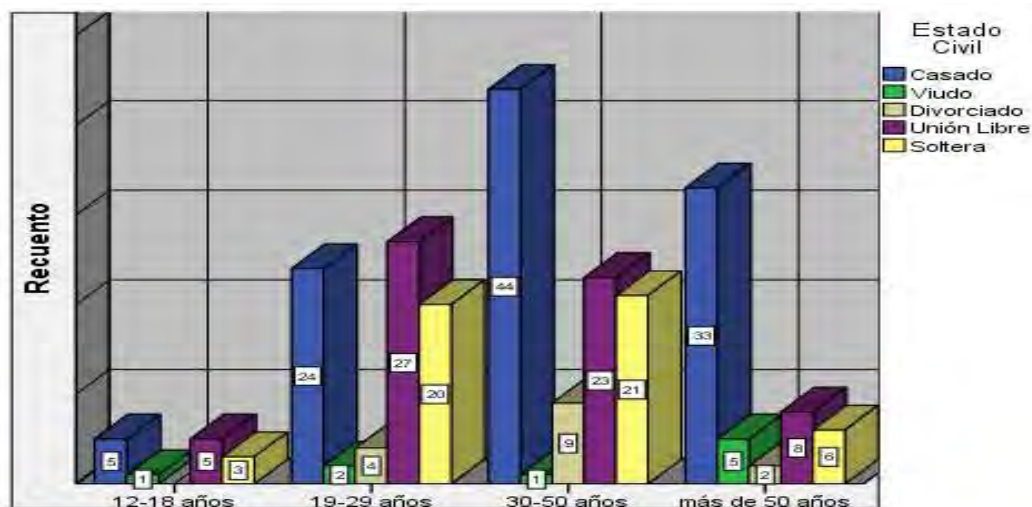
Tabla núm. 21.
Edad y estado civil

Recuento

	Estado civil					Total
	Casado	Viudo	Divorciado	Unión Libre	Soltera	
Edad 12-18 años	5	1	0	5	3	14
19-29 años	24	2	4	27	20	77
30-50 años	44	1	9	23	21	98
más de 50 años	33	5	2	8	6	54
Total	106	9	15	63	50	243

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 1
Factor de la edad



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Los resultados muestran que 44 personas de las 98 que están entre 30 y 50 años de edad están casadas, y sólo 9 están divorciadas. De acuerdo con las etapas psicosociales de Erickson, la tarea principal de personas a esta edad es la de cuidar, es su época de dar, da a la generación siguiente, a través de la educación de los hijos, puede cuidar de otras personas y trabajar productivamente. Se puede relacionar afectivamente de manera adecuada, creando lazos emocionales estables y duraderos, en cambio si no se han pasado con éxito las etapas anteriores, no pueden formar relaciones íntimas, manteniéndose aislados del entorno, tiene una percepción de su vida estancada, sin logros significativos. Así pues, si se toma en cuenta que las relaciones amorosas están basadas en la idea de un amor romántico que lleva a la mujer a ser cuidadora y al hombre a sostener económicamente a la familia, se puede entender que estas personas se mantengan casadas a pesar de que viven situación de violencia, puesto que es lo que se vive como generalidad social.

La pregunta sobre el género en el cuestionario, tenía la finalidad de conocer, entre otras cosas, cuántas personas del género masculino acudían por ayuda psicológica al vivir situación de violencia, pues dentro de los estereotipos de género se asocia el poco cuidado en salud personal a los hombres, al contrario de la percepción que se tiene sobre las mujeres, que se cree que acuden más al médico. El cuidado hacia otros y la introspección se consideran conductas femeninas, ya que los hombres no deben mostrar debilidad pues es una característica poco deseable en ellos al sentirse vulnerables y, por tanto, presas fáciles de otros hombres en un mundo competitivo.

La tabla núm. 22 demuestra la cantidad de personas del género masculino y femenino que contestaron el cuestionario y que, por consiguiente, van a buscar apoyo psicológico por motivos de violencia doméstica.

Tabla núm. 22
Género

Recuento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	1	.4	.4	.4
	Femenino	245	98.8	99.6	100.0
	Total	246	99.2	100.0	
Perdidos		2	.8		
Total		248	100.0		

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 2
Factor del género



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Como se puede observar, sólo una persona de sexo hombre y género masculino contestó el cuestionario, esto debido a que el lugar donde se aplicó la encuesta es una institución que atiende a personas víctimas de violencia de género, aun y cuando expresamente no se encuentre dentro de sus estatutos que sólo se puede atender mujeres, los hombres no se acercan a pedir ayuda.

En la tabla 23 se muestran los casos válidos y perdidos de la muestra en cuanto al cruce de información de la ocupación y grado de estudios. La intención de realizar esta pregunta va encaminada a medir qué tanta influencia tiene el nivel educativo con las actividades a las que se dedica la persona maltratada que por ende repercute en la dependencia o independencia económica.

Tabla núm. 23.
Ocupación y nivel académico

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Ocupación * Nivel académico	243	98.0%	5	2.0%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la tabla núm. 24 se explora de forma dividida el número de personas que tienen cierto nivel educativo con su actividad dentro o fuera de casa. Para a partir de esta información analizar si la oportunidad que tuvieron de estudiar influye en que sus actividades sean remuneradas económicamente o no, siendo una exploración del área económica relacionada con la dependencia a los mandatos culturales.

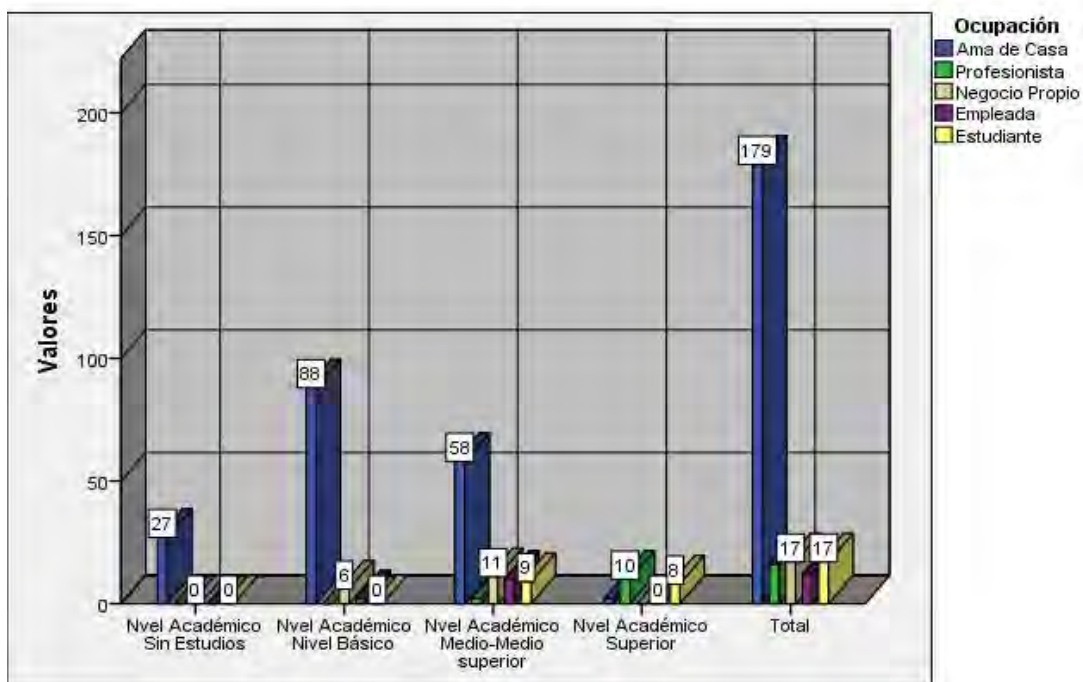
Tabla núm. 24.
Ocupación y nivel académico

Recuento

	Nivel académico				Total
	Sin Estudios	Nivel Básico	Medio-Medio superior	Superior	
Ama de Casa	27	88	58	2	179
Profesionista	0	0	2	10	16
Negocio Propio	0	6	11	0	17
Empleada	0	2	10	0	12
Estudiante	0	0	9	8	17

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 3
Factor educativo y ocupacional



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

El resultado que arrojó el cruce de información entre el nivel educativo y la ocupación responde a la pregunta: ¿la ocupación de la persona que vive

situación de violencia está relacionada con su nivel de educación formal, o es más por una educación cultural?, y se demuestra que 179 de las 243 personas que respondieron el cuestionario y que viven situación de violencia, se dedican más al cuidado de la casa, los hijos y el marido o concubino, con excepción de las que cuentan con título universitario o posgrado, por lo que se puede inferir que no es un asunto totalmente de dependencia económica, ya que, a pesar de que no cuenten con estudios universitario sí aportan a la economía familiar, pero también se dedican al hogar. Por lo tanto se puede decir, que el rol de cuidadora que se ha enseñado a la mujer tiene un gran peso en la ocupación de las mujeres, sean profesionistas o no, trabajen fuera del hogar o no.

4.3. Asimetrías de la personalidad

Tabla núm. 25.
Asimetrías generales de personalidad

CONTEXTO	El tener dificultad para compartir y pensar en el otro miembro de la pareja, centrándose en las propias necesidades, falta de empatía al ser sí mismo el centro de atención de sus necesidades, se deja de lado lo que el otro quiere, el desequilibrio de poder conlleva en sí mismo una relación de desigualdad entre derechos y deberes dentro de la relación, provocando malestar en las dos partes al sentir frustrados sus deseos.
PREGUNTA NÚM. 3	Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Si obedeciera como se debe, mi pareja no sería agresiva conmigo • Si es infiel, es porque no cumplo con lo que me corresponde como pareja. • Las mujeres somos las encargadas de cuidar a los hijos y la casa y si no lo hacemos nos castigan.
PREGUNTA NÚM. 5	Esta pregunta se basa en la teoría de los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman. criticismo, desprecio, defensividad e indiferencia. Todas las opciones entran en esta categoría.
PREGUNTA NÚM. 6	Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres deben primero pensar en los hijos antes que en ellas mismas. • A los hombres hay que complacerlos en todo para que no se busquen otra. • Las mujeres con pareja ya no pueden salir con amigos, porque son una <i>cualquiera</i> que no se dan a respetar.
PREGUNTA NÚM. 10	Las expectativas que tienen sobre una futura relación expresan de manera inconsciente las cuestiones de las que carecieron en el pasado. Por lo tanto esta pregunta indaga sobre esas carencias.

FUENTE: Elaboración propia con datos recabados del instrumento que se aplicó en la parte empírica de la investigación.

La tabla núm. 26 muestra los porcentajes y el número del cuestionario que fue contestado por los encuestados, este dato también es interpretable, ya que las preguntas que lastiman más tienden a evadirse. En este caso, la mayoría de ellas fueron contestadas. La expresión de las personas fue muy expresiva cuando se les realizó la pregunta del motivo por el cual iniciaron una vida en pareja, por lo que se infiere que no es una pregunta que la sintieran invasiva y sí que hablar de amor los y las motive, ya que la mayoría contestó que por amor.

Tabla núm. 26.
Decisión de vivir en pareja y comunicación e interés en el futuro

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Qué fue lo que te hizo decidir a iniciar una vida en común con tu pareja o ex pareja * Al platicar del futuro juntos te preguntaba qué planes tenías tú	224	90.3%	24	9.7%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

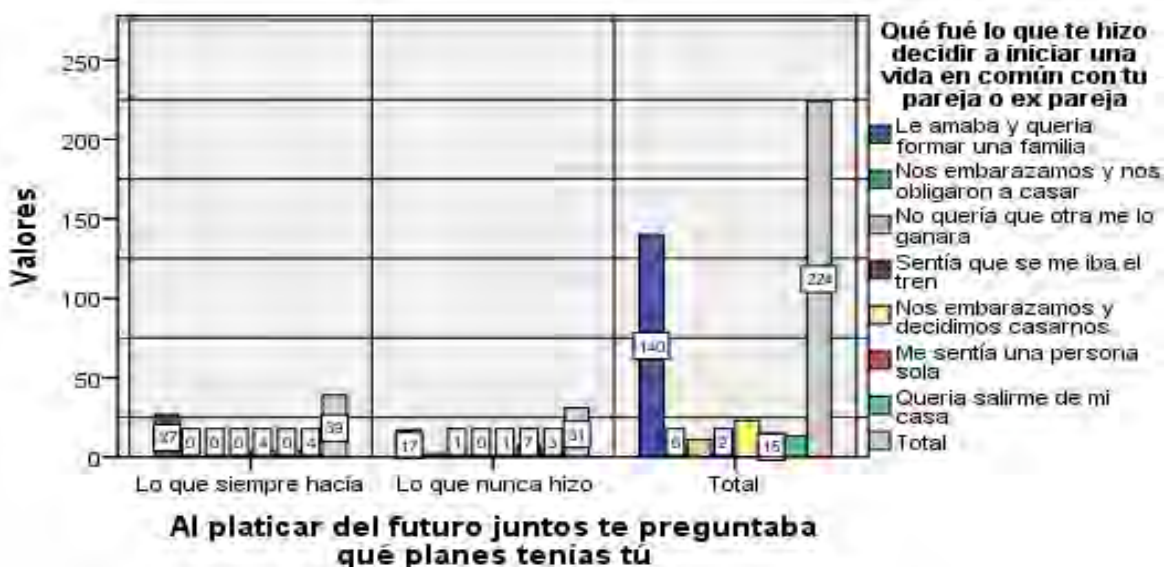
La tabla núm. 27 demuestra que cantidad se unió a su pareja por motivos diversos que se desglosan en ella y si el interés o desinterés por los planes a futuro eran de interés de la pareja, para después cruzar la información y conocer si la decisión de formar una pareja estaba basada sólo en el amor o se toman en cuenta las expectativas de vida.

Tabla núm. 27.
Decisión de vivir en pareja y comunicación e interés en el futuro

	Recuento		Total Válido
	Al platicar del futuro juntos te preguntaba qué planes tenías tú		
	Lo que siempre hacía	Lo que nunca hizo	
Le amaba y quería formar una familia	27	17	140
Nos embarazamos y nos obligaron a casar	0	2	6
No quería que otra me lo ganara	0	1	11
Sentía que se me iba el tren	0	0	2
Nos embarazamos y decidimos casarnos	4	1	23
Me sentía una persona sola	0	7	15
Quería salirme de mi casa	4	3	13
Total	39	31	224

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 4
Factor del amor y las expectativas de vida



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

27 de 39 personas que respondieron que sí platicaban de los planes del otro a futuro antes de vivir juntos, lo hicieron por amor, de las 31 personas que respondieron que sus parejas nunca les preguntaron por sus planes antes de vivir juntos, 17 comentaron que decidieron hacerlo por amor. En ambos casos la razón principal de su decisión es el amor, ya que 140 de las 224 personas se casaron porque le amaban y deseaban formar una familia, no teniendo gran influencia si se tenía interés en sus planes personales en el futuro. Estos números permiten identificar la ponderación que se le da al amor sobre las expectativas y planes de vida a futuro, así como si se tienen o no los otros dos componentes del amor del triángulo de Sternberg: pasión y compromiso. En donde no se reconoce si se siente atracción sexual hacia el otro, si se tienen los mismos gustos sexuales o si el compromiso para mantener esa relación es mutuo.

El no mostrar interés por los planes de la pareja es una muestra del *factor indiferencia*, uno de los cuatro jinetes del apocalipsis de Gottman, y/o nulo *compromiso*, otro de los factores que describe Sternberg en su teoría sobre el amor, que al no estar presentes se convierte en un amor de ideología romántica, ya que carece de dos pilares básicos en su estructura: conocimientos y expectativas; y están ausentes los factores de la actividad del amor concreto: intimidad, compatibilidad y proyectividad.²²⁸

En la tabla núm. 28, se resumen las tres causas que provocan la violencia, desde la percepción de las personas que se encuestaron, poniendo el justificante en la víctima y no en el victimario. Teniendo la puntuación más alta: las mujeres son las encargadas de la casa y de los hijos, si no lo hacen las castigan.

²²⁸ Véase: Rodas Vera, Nikolai, "Introducción al paradigma del amor concreto".... cit.

Tabla núm. 28.
Causas de la violencia

Resumen

		Las mujeres son las encargadas de la casa y de los hijos, si no lo hacen las castigan	Si obedeciera como se debe, no sería agresivo conmigo	Si es infiel es porque no cumplo con lo que me corresponde como pareja
N	Válido	232	238	236
	Perdidos	16	10	12

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

A continuación, en la tabla núm. 29 se desglosa por grado de importancia que se le atribuye la culpa a la mujer por no cumplir con lo que se espera como pareja, para que le sean infiel, con su tabla y su gráfica. Al final de éstas, se interpretan las tres causas en conjunto.

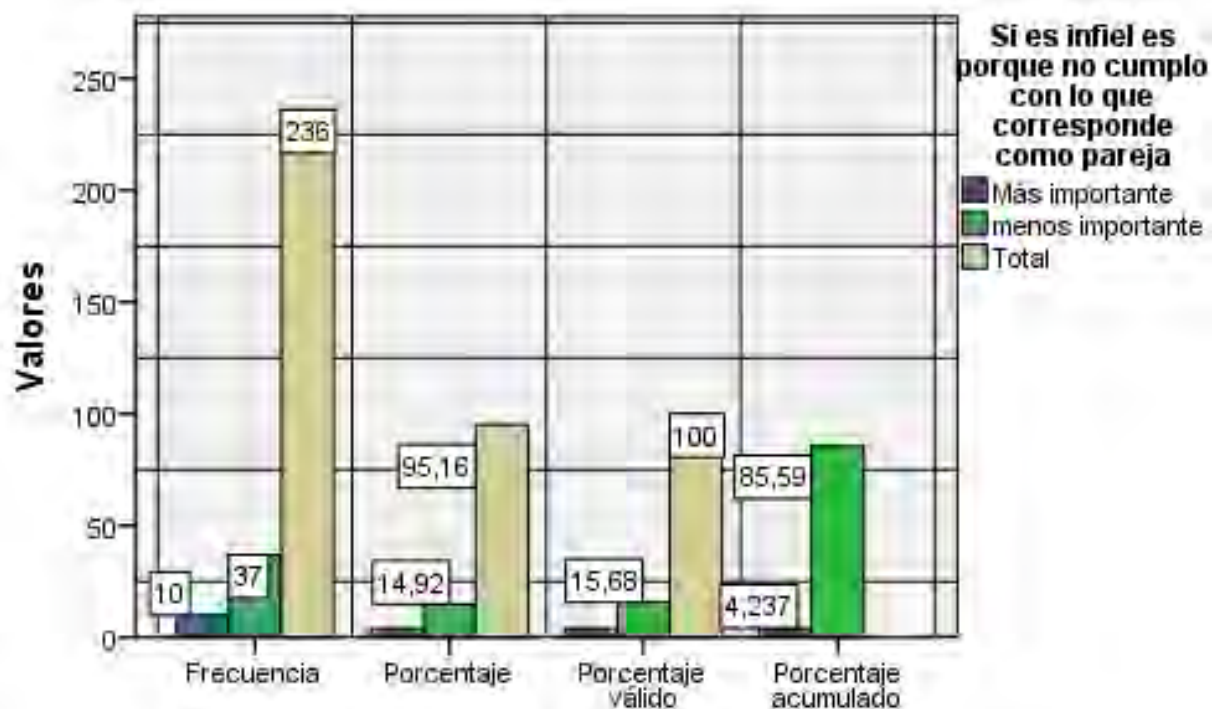
Tabla núm. 29.
Si es infiel es porque no cumplo con lo que me corresponde como pareja

Recuento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Más importante	10	4.0	4.2	4.2
menos importante	37	14.9	15.7	85.6
Total de válidos	236	95.2	100.0	

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 5
Infidelidad como maltrato



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

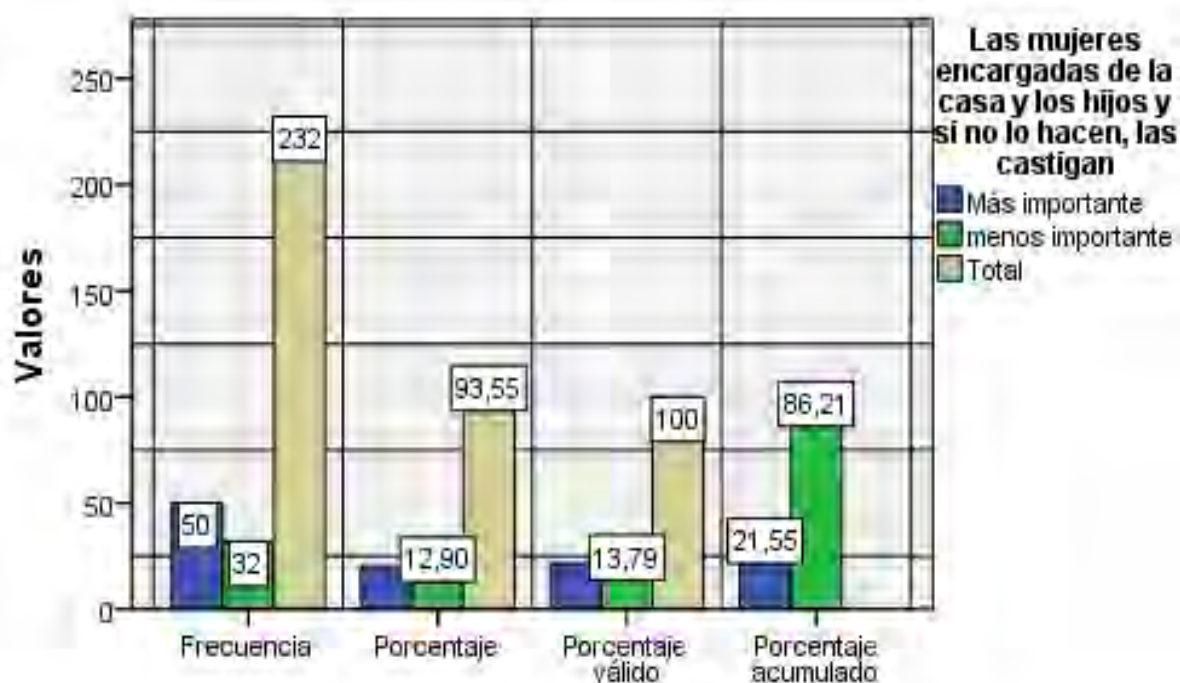
En la tabla núm. 30 se muestra la causa de la violencia justificada por no cumplir con el rol establecido de cuidados tanto del hogar como de los hijos, ponderada por grado de importancia que le dan las propias personas violentadas.

Tabla núm. 30.
Las mujeres son las encargadas de la casa y de los hijos, si no lo hacen, las castigan

	Recuento			Porcentaje acumulado
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Más importante	50	20.2	21.6	21.6
menos importante	32	12.9	13.8	86.2
Total válidos	232	93.5	100.0	

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia

Gráfica núm. 6
Maltrato como castigo por no cumplir roles de género



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

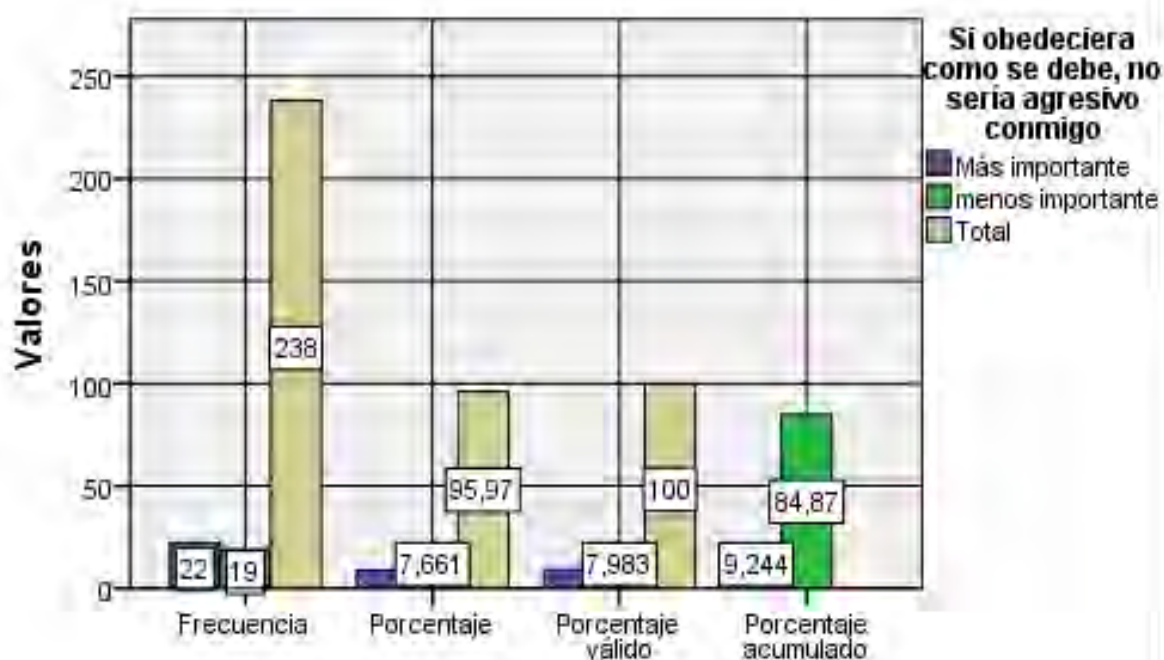
En la tabla núm. 31 se reconoce la persona como culpable del maltrato. Por tanto, se buscó conocer si la persona que vive situación de violencia ve la agresión de la pareja como resultado de no cumplir con las expectativas de comportamiento que tiene la pareja hacia ella.

Tabla núm. 31.
Si obedeciera como se debe, no sería agresivo conmigo

	Recuento			Porcentaje acumulado
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Más importante	22	8.9	9.2	9.2
menos importante	19	7.7	8.0	84.9
Total válidos	238	96.0	100.0	

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 7
No cumplir con las expectativas como factor de la agresión



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

De las 3 preguntas arriba descritas, en cuanto a poner la responsabilidad de ciertas acciones dentro de la relación de pareja y de familia a una sola persona, dificultando el equilibrio de la relación en reconocer, aceptar y permitir que las expectativas de vida, las tareas y los deseos de ambos sean tomados en cuenta, se percibe que la mayoría de los encuestados tienen interiorizado que su rol dentro de las relaciones de familia y de pareja es el de cuidadoras, por lo tanto si éste no lo realizan como se espera, se les maltrata. Dentro del campo jurídico se han tomado acciones positivas para disminuir la desigualdad en las tareas que se consideran propias de la mujer, sin embargo la coeducación dentro de los hogares de Morelia es de suma importancia pues así se podría no sólo bajara las tasas de desigualdad, discriminación y violencia dentro de éstos, sino que se trabajaría con la prevención a futuras generaciones, ya que como se mencionó en el capítulo anterior, el apego le servirá a la persona en su adultez a crear

vínculos afectivos sanos y aprenderá a moverse de forma segura en su entorno, favoreciendo las conductas pro-sociales.²²⁹

La infidelidad es el factor que tomaron menos en cuenta como propiciador del maltrato, y surgió la duda si esto pudiera deberse a la concepción que se tiene del hombre en cuanto a que es más sexual que la mujer, por *naturaleza*, por lo cual se le justificaría no como algo que pudiera influir para que las victimicen, sino que esta conducta está dada naturalmente en el hombre simplemente por ser hombre. De tal modo que se realizó el cruce de respuestas entre las personas que creían que la infidelidad era causado por ellas y la pregunta sobre la percepción del estereotipo de quien es más sexual de los dos géneros.

En la tabla núm. 32, se presenta el resumen de los datos obtenidos:

Tabla núm. 32
Infidelidad por no cumplir con expectativas y estereotipo: de más necesidad de sexo

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Si es infiel es porque no cumplo con lo que corresponde como pareja * Estereotipo: más necesidad de sexo	227	91.5%	21	8.5%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

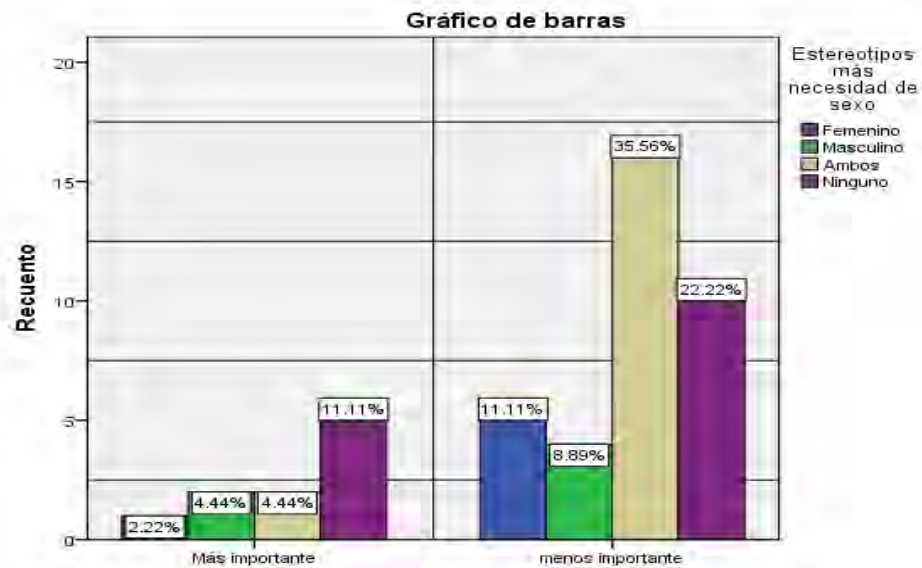
²²⁹ Oliva Delgado, Alfredo, “Estado actual de la teoría del apego”, *op. cit.*

Tabla núm. 33.
Infidelidad por no cumplir con expectativas y estereotipo: de
más necesidad de sexo

		Recuento	
		Femenino	Masculino
Más importante		1	2
		10.0%	20.0%
		4.0%	2.8%
		0.4%	0.9%
Si es infiel es porque no cumplo con lo que corresponde como pareja	Menos importante	5	4
		14.3%	11.4%
		20.0%	5.6%
		2.2%	1.8%
Total		25	71
		11.0%	31.3%
		100.0%	100.0%
		11.0%	31.3%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 8
Sexo y violencia



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

El recuento del cuestionario aplicado arrojó como resultado que la percepción de en cuanto a quién se le considera más sexual, es a ambos géneros; sin embargo, a quien sí cree que hay una diferencia de este tema, los que pusieron como factor más importante para que surja la violencia es al género masculino, al contrario de las personas que creen que este factor es menos importante, se lo atribuyen a la mujer. Lo que puede suponer una mayor apertura para las mujeres en el tema de la sexualidad, y que se puede inferir que es causa del empoderamiento que se ha venido dando en los últimos años a través del movimiento feminista liberal. Otro análisis importante es que las mujeres aun cuando se perciban con mayor deseo sexual, esto no implican que surja la violencia en la pareja.

De modo que la sexualidad no es un factor que tenga un peso importante en cuanto a relaciones de pareja estables (matrimonio, concubinato).

4.4. Justificantes y facilitadores de la violencia

Tabla núm. 34.
Justificantes de la violencia

CONTEXTO	<p>Cuando se habla de un desequilibrio de poder, indudablemente la parte fuerte debe imponer su ley a la débil, y cuando existe en algún momento alteración en esta dinámica de pareja, se resuelve con un golpe de autoridad, en la pareja quien paga y somete manda, los problemas económicos en la pareja producen violencia, quien controla la información lo utiliza como medio para dominar a la pareja, quien paga la casa donde viven es quien decide quien entra y quién no, y muy marcado el miedo del abandono de la pareja justifica las agresiones.</p> <p>Los facilitadores están relacionados con actitudes aprendidas, la celotipia por ejemplo es una expresión del sentido de posesión y de creer que la pareja pasa a ser de su propiedad y por tanto tiene el derecho de tomar decisiones sobre ella. Los mandatos de los roles de género que aun imperan en la ciudad de Morelia no se han modificado mucho, aun y cuando la mujer está más activa en el campo laboral, aún sigue siendo la encargada del cuidado familiar y del hogar y causa culpa esa idea en ellas si es que no le dedican el tiempo que se espera a esta actividad de la vida privada no remunerada. Las parejas aun no toman conciencia del impacto que tiene estos cuidados en la calidad de vida de los integrantes de la familia, así como de las implicaciones económicas que esta conlleva.</p>
PREGUNTA NÚM. 3	<p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres son las encargadas de cuidar a los hijos, sino lo hacen, se castigan. • Si lo obedeciera como se debe, mi pareja no sería agresiva conmigo.

	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de trabajo remunerado de la persona que vive la violencia. • Si es infiel, es porque no cumple como pareja. • El estrés del trabajo • El estrés de la falta de dinero para solventar gastos. <p>Las adicciones y el mal carácter son justificantes de la violencia.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcohol o las drogas son las que hacen que mi pareja sea agresiva <p>Su carácter es muy fuerte, pero es porque así lo aprendió de su papá.</p>
PREGUNTA NÚM. 11	<p>Los estereotipos de género son justificantes de la violencia</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más necesidad de sexo • Controla mejor sus emociones • Mejores cuidadores (as) • Quién es más agresivo • Quién es más frágil <p>Los estereotipos de género son facilitadores de la violencia, pues atribuye características a uno y otro género.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quién ama de mejor manera • Más tolerante al dolor • Más necesidad de amor • Se preocupa más por los hijos • Mejores cuidadores (as) • Sociable • Sensible
PREGUNTA NÚM.12	<p>Se culpa a sí misma la persona que vive situación de violencia, por lo tanto sigue en la relación, lo que facilita la violencia continua y prolongada.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La culpabilidad que siente de la conducta agresiva de la pareja. • La creencia de que no podrá estar mejor sin él. • La creencia de no sentirse lo suficientemente buena, por lo tanto se lo merece, lo que expresa una autoestima baja.

FUENTE: Elaboración propia, a partir de los datos recabados con el instrumento que se aplicó.

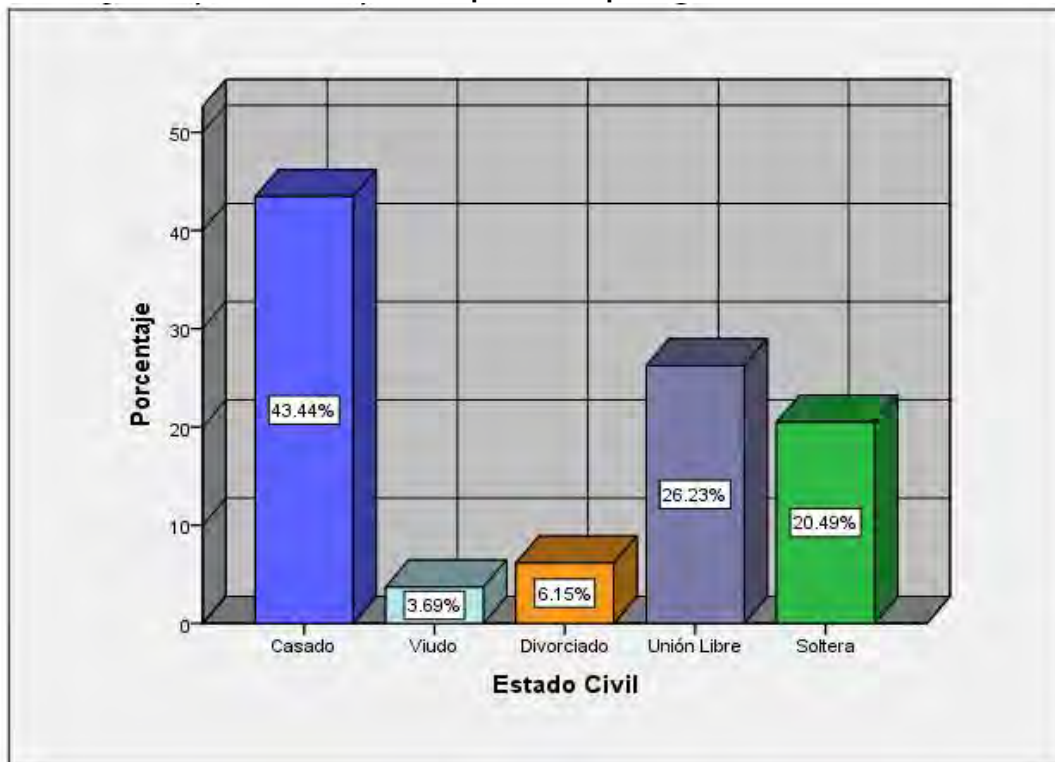
La tabla núm. 35 refleja la cantidad, así como el porcentaje de personas que se encuentran actualmente con pareja y aquellas que no tienen. Esta tabla permite conocer cuántas personas que viven situación de violencia siguen casadas o en unión libre.

Tabla núm. 35
Estado civil

		Recuento			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casado	106	42.7	43.4	43.4
	Viudo	9	3.6	3.7	47.1
	Divorciado	15	6.0	6.1	53.3
	Unión Libre	64	25.8	26.2	79.5
	Soltera	50	20.2	20.5	100.0
	Total	244	98.4	100.0	
Perdidos		4	1.6		
Total		248	100.0		

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 9
Estado civil de las personas que viven violencia



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Como se puede observar, casi la mitad de la muestra, a pesar de vivir situación de violencia siguen con esa relación. Sólo el 6.15% se ha separado o divorciado. Un dato que se debe señalar es que el 20.49% de las personas que han vivido violencia es soltera, lo que demuestra que la violencia no depende de que se viva en el mismo hogar, por tanto, la violencia durante el noviazgo es frecuente en las parejas que formaron una familia. Obtenido este dato de que la mayoría de las personas violentadas siguen dentro de esta relación, se busca saber si la ideología del amor y los estereotipos de género coadyuvan a seguir en esa situación o sólo se debe a una dependencia económica.

En la tabla núm. 36, aparece el resumen del número encuestados que contestaron el cuestionario en relación a las preguntas que lo identifican como persona casada, soltera, viuda o separada y la relación con su ocupación.

Tabla núm. 36.
Estado civil y ocupación

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Estado civil * Ocupación	244	98.4%	4	1.6%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

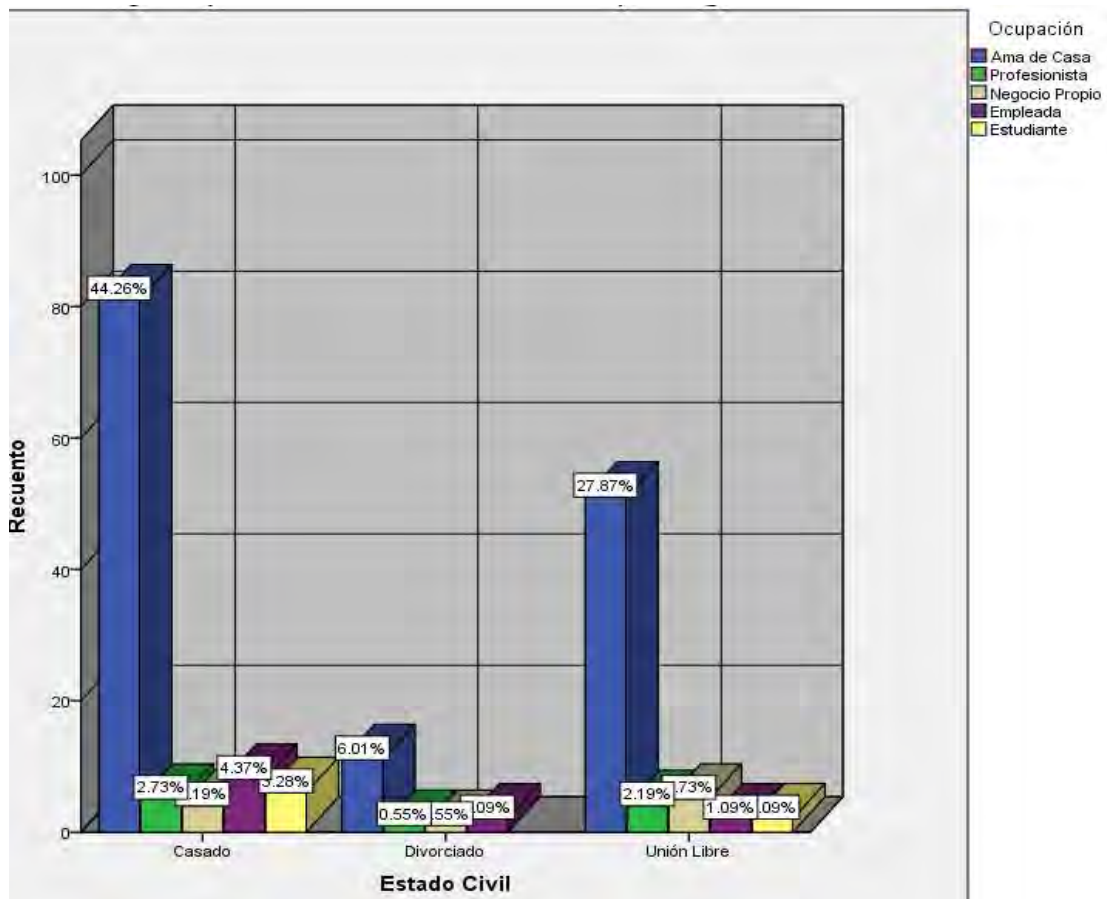
En la tabla núm. 37 se realiza el recuento del estado civil y la ocupación, con la finalidad de conocer si la dependencia económica es un factor para seguir dentro de la relación violenta.

Tabla núm. 37.
Estado civil y ocupación

	Recuento				
	Ama de Casa	Profesionista	Negocio Propio	Empleada	Estudiante
Soltera	34	4	4	0	8
Unión Libre	51	4	5	2	2
Divorciado	11	1	1	2	0
Viudo	4	1	3	0	1
Casado	81	5	4	8	6

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 10
Factor económico para continuar en el matrimonio



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la mayoría de los casos, sea cual sea el estado civil de las mujeres encuestadas, se dedican a las tareas domésticas. Lo que reafirma la teoría de Coral Herrera, en su libro: *Los mitos del amor romántico en la cultura occidental*.

El Estado ha logrado contar con la cooperación de la mujer para seguir con el patriarcado ya sea por medio de la fuerza, los privilegios de ser una mujer respetable o no respetable, diferenciándola una de la otra al contar o no con el respaldo de un hombre, la dependencia económica (...) ²³⁰

La percepción que se tiene de los roles de acuerdo al género involucra el naturalizar las conductas machistas. ¿Las mujeres aman mejor que los hombres?, ¿Los hombres son más sexuales y por lo tanto la mujer carga con la culpa al no cumplir sexualmente con sus obligaciones de esposa?, ¿en la percepción de estas mujeres violentadas los hombres son más agresivos que ellas y por contraparte las mujeres son más sensibles y aguantan más los embates de la vida?

La tabla núm. 38 presenta la cantidad de personas que contestaron sobre estas creencias: ¿cuál de los dos géneros ocupa más amor y cuál ocupa más sexo? Siendo pocas las personas que no lo contestaron, lo que implica que en primer lugar no es una pregunta que sintieran amenazante, y por otro es significativo el número de respuestas.

Tabla núm. 38.
Estereotipo de género: más necesidad de sexo y más necesidad de amor

Resumen					
Estereotipo más necesidad de sexo			Estereotipo más necesidad de amor		
N	Válido	227	N	Válido	239
	Perdidos	21		Perdidos	9

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

²³⁰ Véase: Herrera Gómez, Coral, "Los mitos del Amor romántico en la cultura occidental", cit.

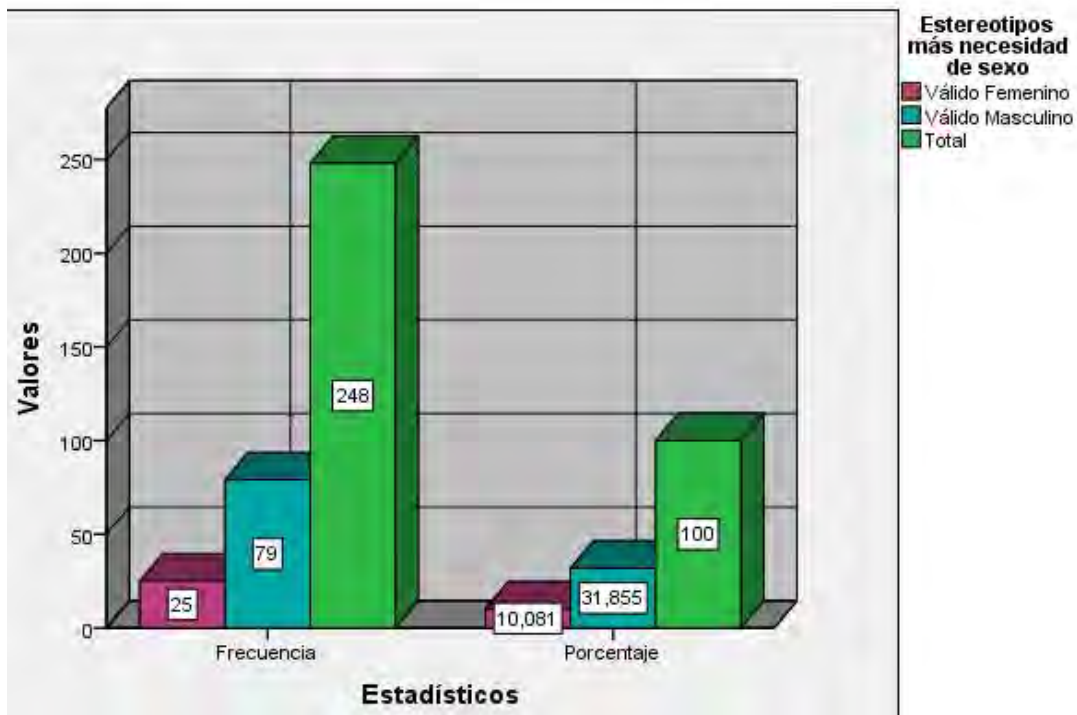
En la tabla núm. 39 se realiza el recuento de las respuestas contabilizadas del estereotipo de amor y estereotipo sobre el sexo.

Tabla núm. 39.
Estereotipo de género: más necesidad de sexo y más necesidad de amor

Sexo			Amor		
	Frecuencia	Porcentaje		Frecuencia	Porcentaje
Válido			Válido		
Femenino	84	12.7	Femenino	77	32.2
Masculino	195	29.5	Masculino	17	7.1
Total	661	100.0			

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

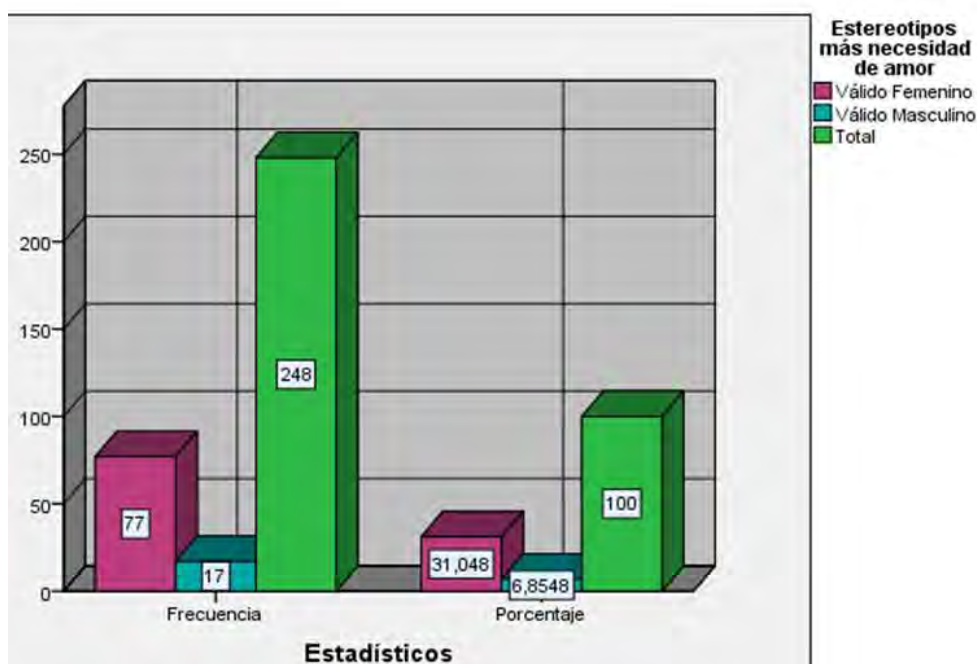
Gráfica núm. 11
Estereotipo de género: quién es más sexual



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Los resultados demuestran que desde su percepción existe la creencia que los hombres son más sexuales que las mujeres, la importancia de esta percepción se encuentra en que se utiliza como justificante de la violencia, que a su vez genera una naturalización de la misma. Los actores jurídicos, así como todo el personal involucrado en los casos de violencia de género están impregnados de este tipo de creencias lo que puede provocar una legitimación de la misma.

Gráfica núm. 12.
Estereotipo de género: quién necesita más amor



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Las personas encuestadas creen que el 12.7% de las mujeres son más sexuales que los hombres contra el 32.2% que creen que necesitan más amor que sexo. En cuanto a la percepción que se tiene de los hombres, el 29.5% cree que los hombres necesitan más sexo que amor y el 7.1% piensa que ocupan más amor que sexo. Lo que cabe destacar en este tema, es que, la diferencia que existe entre la percepción de la necesidad del amor entre ambos géneros

esta disparada la cifra para los hombres, ya que solo el 7% tiene la creencia de que necesitan amor, contra el 32.2% que tiene la creencia que la mujer necesita amor. No así en el caso de la necesidad de sexo, en el cual las cifras en las mujeres no está tan dispar entre la necesidad de sexo y necesidad de amor.

“La mujer a diferencia del hombre, en su infancia le teme a no ser lo suficiente amada-deseada”.²³¹ A las mujeres desde pequeñas les enseñan a crear de su cuerpo un instrumento de intercambio, por lo que para ellas en la edad adulta la sexualidad es una forma de tener un lugar en el espacio público.

La tabla núm. 40 señala que las preguntas sobre el amor fueron las que se contestaron con mayor frecuencia, con sólo 9 no contestadas.

Tabla núm. 40.
Estereotipo de género: ama de mejor manera

Resumen

N	Válido	239
	Perdidos	9

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

La tabla núm. 41 refleja la cantidad de personas que tienen la creencia de que las mujeres aman de mejor manera, lo que sustenta el hecho de que en el imaginario colectivo estas están ya sea educadas para amar o bien nacen naturalmente con esta habilidad. En comparación con el género masculino que tiene un porcentaje notablemente inferior en la percepción de esta habilidad.

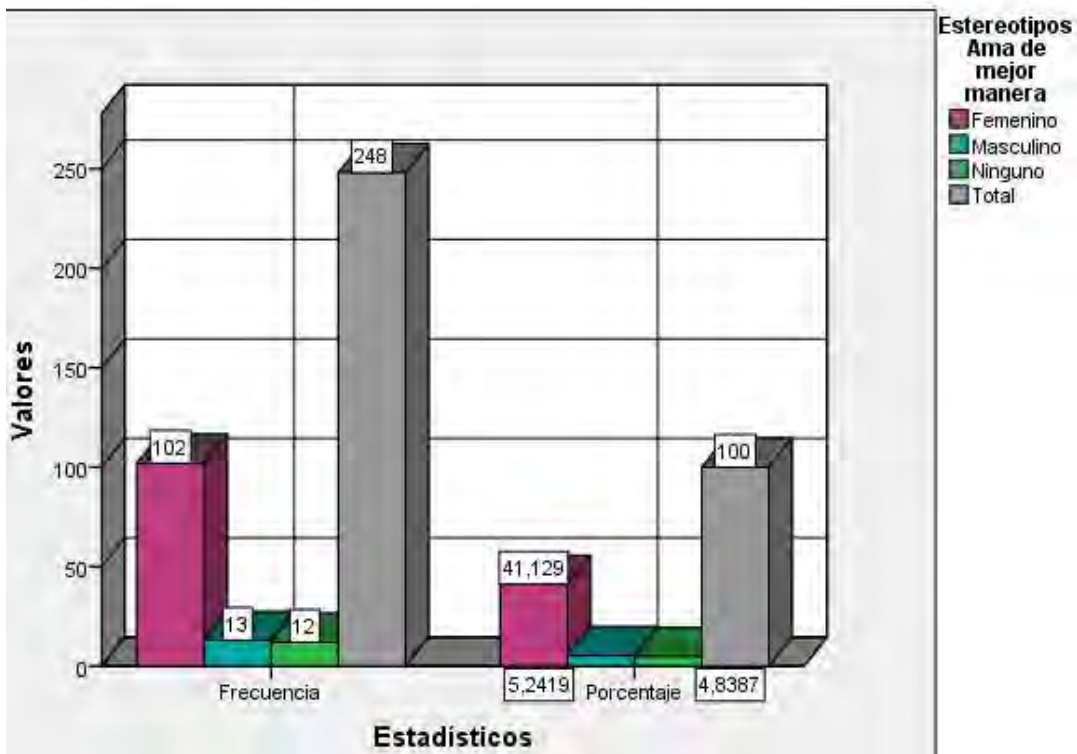
²³¹ Olivier, Christiane, *Los hijos de Yocasta, la huella de la madre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 164.

Tabla núm. 41.
Estereotipo de género: ama de mejor manera

		Recuento	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Femenino	102	41.1
	Masculino	13	5.2
	Ninguno	12	4.8
Total		248	100.0

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 13
Estereotipos de género: quién ama de mejor manera



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

El estereotipo de quién ama de mejor manera entre hombres y mujeres, sólo el 5.2% piensa que los hombres son los que mejor aman, en contra parte de un 41.1% que respondió que las mujeres. Lo cual se puede traducir en lo que menciona el feminismo radical, que a las mujeres les han impuesto la tarea de cuidadoras y dadoras de amor, lo cual se puede confirmar con la teoría del apego que desarrolló John Bowlby en cuanto a que los estudios que se realizaron para investigar los tipos de los vínculos de amor entre el niño o niña y su cuidador, fue sólo con las madres de éstos, dejando de lado al padre, y si a esto se suman las nuevas investigaciones neuropsicológicas que explican que el disformismo del cerebro en masculino y femenino como tal no existe, sino que son sinapsis neuronales en áreas específicas de éste, producto de la asignación de roles de género los que permiten un mayor número de éstas en un área u otra, se interpreta que las mujeres por esta condición es más proclive a quedarse en una relación donde vive violencia, ya que el amor romántico es la ideología que impera en la cultura, ese amor que dice que hay que estar para cuidar y amar a pesar de todo.

Es importante tomar en cuenta que las mujeres, como lo dice Marcela Lagarde en su libro *Los cautiverios de las mujeres: Al ser desvalorizadas y minimizadas en sus capacidades racionales, encuentran refugio y relevancia social en sus capacidades maternas, de cuidadoras y protectoras de su hogar y sobre todo de sus hijos (...)*²³²

En las tabla núm. 42 se señala que el número de respuestas contestadas es significativa para que arroje un análisis confiable de lo que se quiere medir. En este caso en específico es la relación que tiene la creencia de quién ama de mejor manera y quién tiene más necesidad de amor.

²³² Véase: Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres*, cit., pp. 363-458.

Tabla núm. 42.
Estereotipo de género: ama de mejor manera y más necesidad de amor

	Resumen					
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje	
Estereotipo Ama de mejor manera * Estereotipo más necesidad de amor	239	96.4%	9	3.6%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

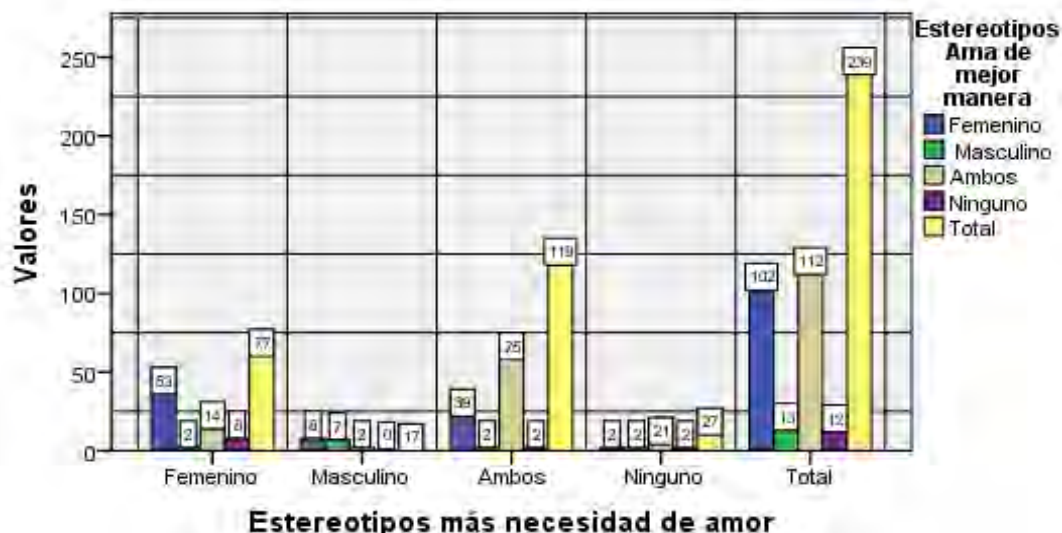
En la tabla núm. 43 se señala por géneros la cantidad de personas que tienen la creencia de quien ama de mejor manera y quien tiene más necesidad de amor, llevando al análisis de si tiene relación el que se piense que el género femenino tiene más necesidad de amor con respecto al género masculino y la creencia de que el género femenino ama de mejor manera, y que a su vez contribuya a que se replique la ideología del amor romántico.

Tabla núm. 43.
Estereotipo de género: ama de mejor manera y más necesidad de amor

		Recuento				Total
		Estereotipos más necesidad de amor				
		Femenino	Masculino	Ambos	Ninguno	
Estereotipos Ama de mejor manera	Femenino	53	8	39	2	102
	Masculino	2	7	2	2	13
	Ambos	14	2	75	21	112
	Ninguno	8	0	2	2	12
Total	239	77	17	118	27	239

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 14
Estereotipos: amor romántico



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

La ideología del amor romántico, como lo dice Marcela Lagarde, “es la ideología del poder basado en la propiedad privada, en el caso de las mujeres; por su naturaleza y la necesidad de ser acogida por el poderoso esposo (...)”²³³. Por amor las mujeres disponen su vida para los otros, ya que amor significa renuncia y entrega, la custodia del poder patriarcal viene de la custodia que se hace la propia mujer así misma: se comporta en el mundo del deber ser, no del querer, ni de la posibilidad de decidir.

En la tabla núm. 44 puede observarse el resumen de las respuestas contestadas, las cuales aparecen con la palabra válido, y las que no se contestaron aparecen con el nombre perdidos. Esta pregunta sobre los estereotipos de género fue de las que en su mayoría se respondió con el 96.4%

²³³ *Ibidem*, p. 144.

Tabla núm. 44.
Ocupación y estereotipo de género: ama de mejor manera

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Ocupación * Estereotipo: Ama de mejor manera	239	96.4%	9	3.6%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la tabla núm. 45 se muestra la cantidad de personas que contestaron quién ama de mejor manera y la relación con su ocupación, esto con la necesidad de saber si existe relación de quienes piensan que la mujer ama de mejor manera y que se dediquen al hogar. Partiendo del supuesto que amar tiene el significado de cuidar, el cual es un pensamiento del paradigma del amor romántico.

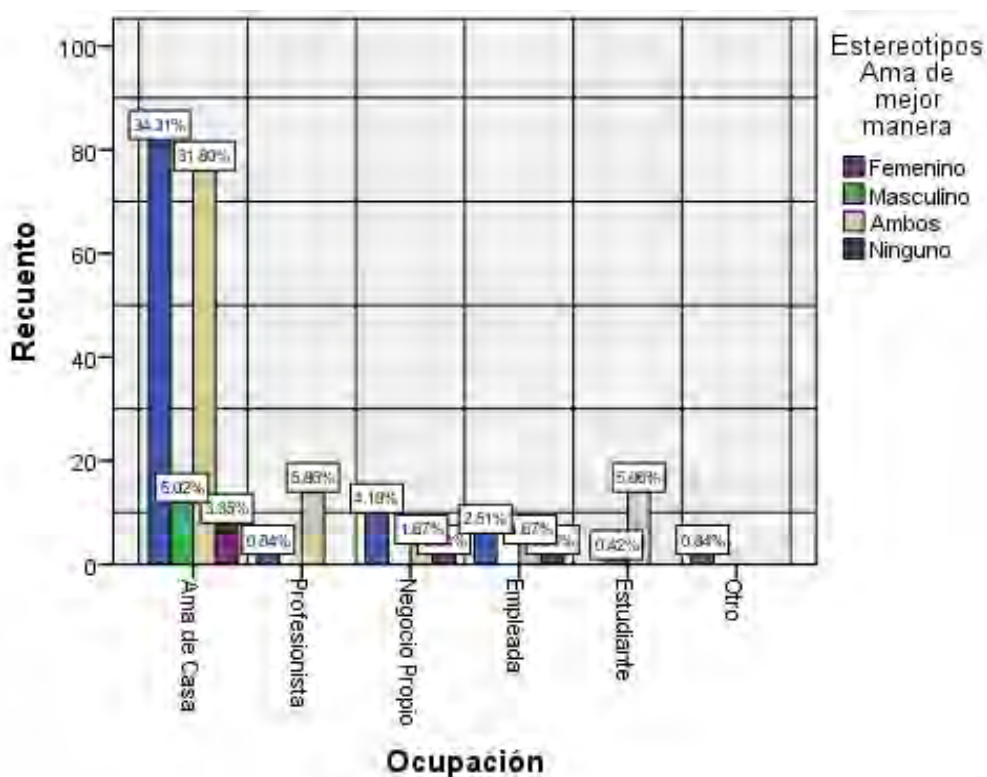
Tabla núm. 45.
Ocupación y estereotipo de género: ama de mejor manera

Recuento

		Estereotipo: Ama de mejor manera				Total
		Femenino	Masculino	Ambos	Ninguno	
Ocupación	Ama de Casa	82	12	76	8	178
	Profesionista	2	0	14	0	16
	Negocio Propio	10	0	4	2	16
	Empleada	6	0	4	2	12
	Estudiante	0	1	14	0	15
	Otro	2	0	0	0	2
	Total	102	13	112	12	239

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 15
La influencia de la ideología del amor romántico y la ocupación de las mujeres



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

La mayoría de las personas que creen que las mujeres aman de mejor manera se dedican al hogar, por lo que se puede inferir que la visión que se tiene del amor como una conducta de total dedicación al cuidado del hogar y la familia sí está relacionada. En el libro de los *Cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* de Marcela Lagarde menciona: “para considerar que una mujer se ha realizado debe es ser madre y esposa, pero no por separado, sino a la vez, por eso Lagarde construye el término *madresposa*. Es en el imaginario colectivo patriarcal, la única vía de la felicidad”²³⁴.

²³⁴ *Ídem*.

Otro de los factores de riesgo para que se dé una relación violenta, según la percepción de las personas que la han vivido, es la falta de control de la ira y el estereotipo de género sobre la agresividad. Por tal motivo se analiza la relación que existe entre la falta de control del enojo como causa de la violencia y la expectativa a futuro de buscar en la próxima pareja a alguien que sepa controlar su enojo. Las expectativas que se tienen desde el punto de vista del amor concreto son: lo que se espera del otro, compromiso, respeto, fidelidad. Por lo tanto, como dice Nikolai Rodas en su teoría: el amor no sólo se siente, sino que también se conoce y se espera.²³⁵ Al haber vivido violencia por parte de su pareja, al imaginar una futura relación, imaginan tener lo que carecieron en anteriores relaciones.

La tabla núm. 46 demuestra en cantidad de personas y porcentaje del cuestionario contestado de las preguntas 3 y 10, porcentaje que se considera aceptable para que sea significativo el análisis.

Tabla núm. 46.
Cuando se enoja no puede controlarse y supiera controlar su enojo

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Cuando se enoja no puede controlarse * Supiera controlar su enojo	163	65.7%	85	34.3%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

²³⁵ Véase: Rodas Vera, Nikolai, *Construcción y validación de la escala sobre la actividad del amor...*, *cit.*

En la tabla núm. 47 se realiza el recuento de las personas que consideran que la pareja las agrede por falta de control emocional y se corrobora con la pregunta de expectativa de futura pareja interpretando si es un deseo consciente o inconsciente de los encuestados.

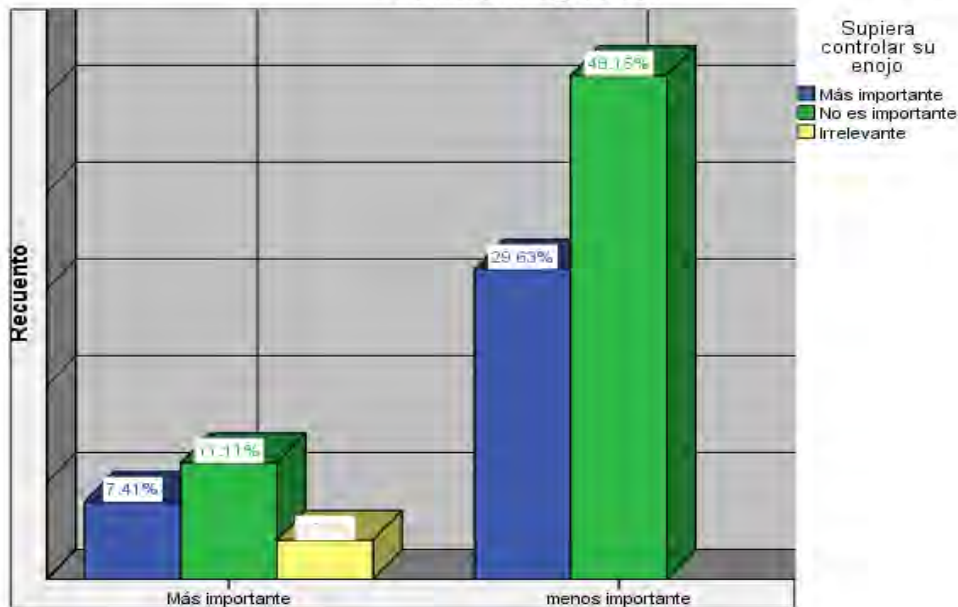
Tabla núm. 47.
Cuando se enoja no puede controlarse y supiera controlar su enojo

		Recuento	
		Supiera controlar su enojo	
		Más importante	No es importante
Cuando se enoja no puede controlarse	siempre	2	3
	casi siempre	6	4
	no sucede	8	13

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del instrumento aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 16
Factor que causa la violencia: dificultad en el control de la ira

¿La perspectiva del poco o nulo control de la ira como detonador de la violencia influencia las expectativas en nuevas relaciones, o se da por natural que el hombre es agresivo?



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

De las personas que identificaron como causa de la violencia el que sus parejas no se pueden controlar cuando están enojadas, consideran el 65.7% en segundo lugar de importancia el que controlen su enojo las parejas de sus futuras relaciones, es decir, sus expectativas de futuras parejas no coincide en el nivel de importancia que le dan a la causa y a tomar decisiones diferentes para elegir nuevamente pareja. Esto puede ser causado por el estereotipo de género masculino, al que se le atribuye un temperamento agresivo, por lo que pueden haberla naturalizado. Para lo cual se analiza la siguiente gráfica de la percepción de la agresividad por parte de las personas encuestadas.

En la tabla núm. 48 se puede observar que la cantidad de personas que respondieron a la creencia de quien es más agresivo fue bastante alta, por lo que es un resultado significativo para analizar.

Tabla núm. 48.
Estereotipo de género: agresividad

Resumen	
N Válido	239
Perdidos	9

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

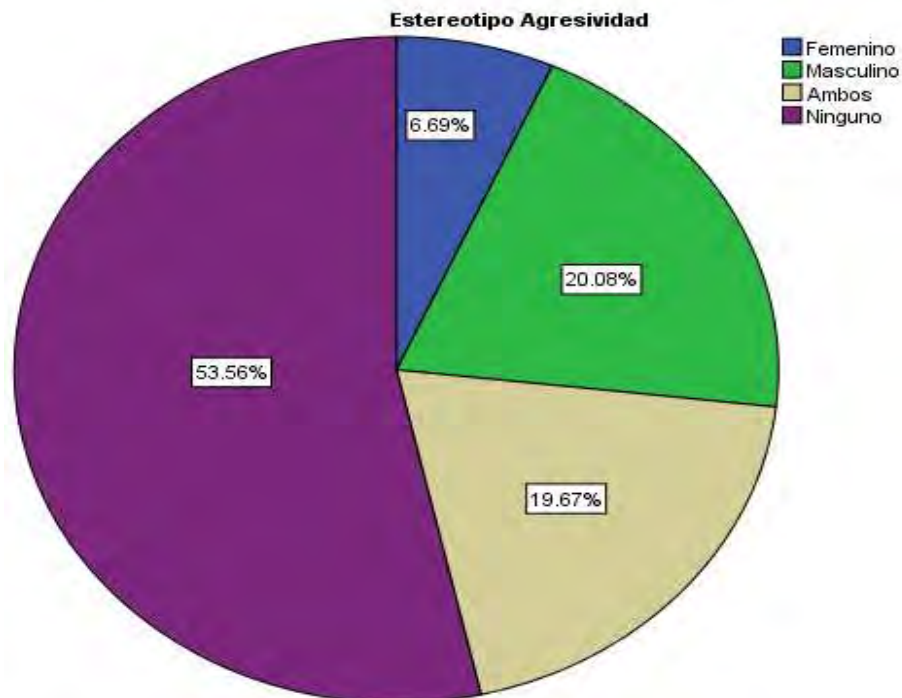
En la tabla núm. 49 se realiza el recuento utilizando la categoría de género para conocer quien es visto como más agresivo, y la respuesta elegida con más puntaje, es la de *ninguno*, resultado que resulta importante de analizar en otro espacio y en otra investigación, puesto que en la presente se quiere conocer la diferencia o similitud entre el género masculino y el femenino.

Tabla núm. 49.
Estereotipo de género: agresividad

		Recuento			Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	Femenino	16	6.5	6.7	6.7
	Masculino	48	19.4	20.1	26.8
	Ambos	47	19.0	19.7	46.4
	Ninguno	128	51.6	53.6	100.0
Total		239	96.4	100.0	
Perdidos	Sistema	9	3.6		
Total		248	100.0		

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 17
Factor que causa la violencia: estereotipo masculino de agresividad



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Dentro de las características que se le atribuyen al hombre, es la agresividad, en un 20.08%, en contraste con lo percibido para la mujer con sólo un 6.69%. Como se puede observar es más del doble de las personas que perciben como masculina la agresividad, sin embargo no se puede obviar el hecho de que más de la mitad de la población encuestada cree que la agresividad está presente en ambos géneros.

Como consecuencia de la lucha de poder y de la idea de éxito que predomina en la cultura occidental, tanto mujeres como hombres se vuelven violentamente competitivos, y aunque este sea un rasgo naturalizado como masculino, las mujeres con esta nueva tendencia a empoderarse, entran en el juego del sistema patriarcal, aspirando a puestos y lugares que por historia y a través de la violencia le han pertenecido al hombre. Hoy en día las mujeres que detentan el poder en sus hogares suelen tener este mismo comportamiento machista con sus parejas, lo que da la idea de que no depende del género ni del sexo, es más la culturización y el peso que tiene el poder como parte de las relaciones sociales.²³⁶

Por otra parte, es un indicio de que la imagen que se tiene de la mujer violentada como una persona pasiva, sin rasgos agresivos no es del todo cierta, y habría que prestar atención en el imaginario de los actores jurídicos a la hora de prestarle el servicio, podría ser que al no coincidir con este imagen, descarten la denuncia o la ridiculicen.

En la tabla núm. 50 se realiza el resumen del número del instrumento contestada y del que no, siendo solo 20 las personas que no contestaron, por lo que se considera significativo el resultado arrojado.

²³⁶ Véase: Castañeda, Marina, *El machismo invisible regresa...*, op. cit.

Tabla núm. 50.
Las mujeres son las encargadas de la casa y los hijos, si no lo hacen, las castigan y estado civil

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Las mujeres son las encargadas de la casa y los hijos y si no lo hacen, las castigan * Estado civil	228	91.9%	20	8.1%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Tomando en cuenta que el 91,9% de las personas respondieron esta pregunta, lo cual es un número significativo, se procedió en la tabla núm. 51 el recuento de las personas que creían que la función de cuidar a los hijos les correspondía a las mujeres y al no cumplir de la forma esperada, provocaba la agresión de la pareja, y analizando el estado civil, con la finalidad de conocer si está ligado el que no se separen o divorcien, con esta creencia.

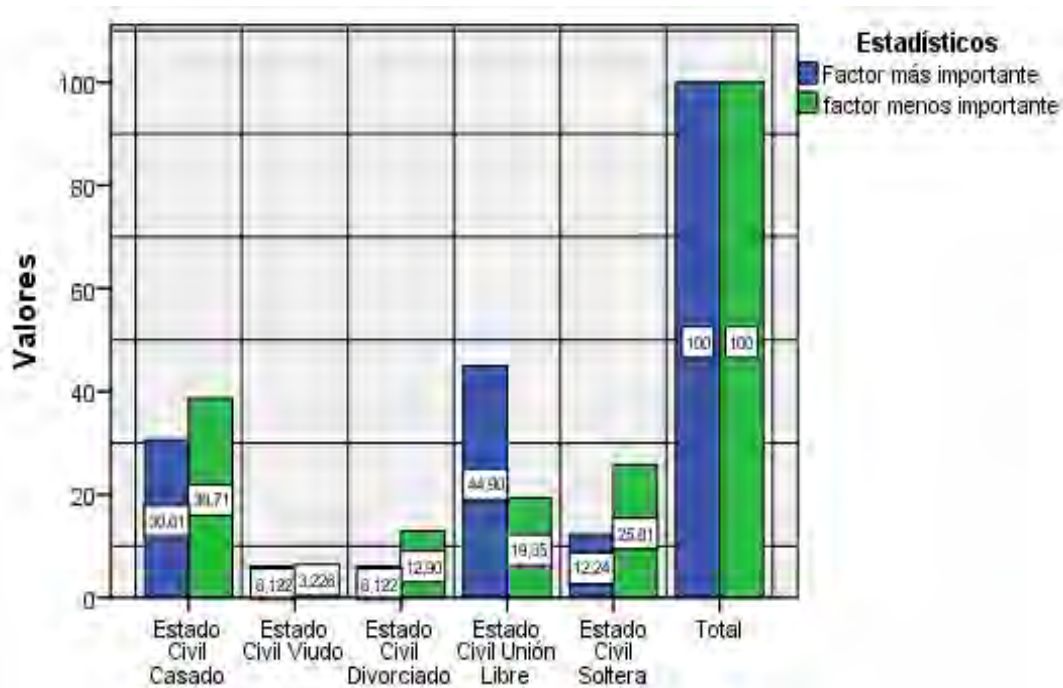
Tabla núm. 51.
Las mujeres son encargadas de la casa y los hijos, si no lo hacen, las castigan, y el estado civil

Recuento

		Estado civil					Total
		Casado	Viudo	Divorciado	Unión Libre	Soltera	
Las mujeres son las encargadas de la casa y los hijos y si no lo hacen, las castigan	Más importante	30.6%	6.1%	6.1%	44.9%	12.2%	100.0%
	menos importante	38.7%	3.2%	12.9%	19.4%	25.8%	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 18
Factor que causa la violencia: incumplimiento del rol asignado



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Sólo el 6.12% de las personas que están divorciadas creen que el factor de riesgo más importante de que las maltrate la pareja se debe a que no cumplen con el rol asignado de cuidar el hogar y a los hijos, en contraste con las personas que se encuentran casadas con un 30.61%, por lo que se puede concluir que las personas maltratadas que perciben su rol como cuidadoras y no lo hacen como el otro quisiera, se sienten culpables del maltrato y se les dificulta separarse o divorciarse de ésta. Lo revelado en estas respuestas de las morelianas coincide con los datos de la OCDE, que documentan que las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los 113 minutos destinados por los hombres. En algunas de las tareas realizadas en casa, las diferencias de género son mayores: en el cuidado de los hijos, las mujeres destinan 53 minutos al día y los hombres solo 15; ellos pasan 75 minutos diarios realizando actividades rutinarias como limpieza, preparación de alimentos

o lavado de ropa, mientras que ellas le dedican 280 minutos al día, casi el cuádruple.²³⁷

Así pues, si las mujeres que viven situación de violencia se creen responsable de estas tareas y sus parejas se dedican a menospreciarlas, es muy seguro que dediquen su tiempo y esfuerzo a conseguir ser buenas Madresposas, y en consecuencia no tienen como primera opción el divorcio.

El amor romántico nuevamente hace su aparición en la vinculación de matrimonio y como se demuestra el amor a través del cuidado, es un ejemplo del mito del matrimonio o de la convivencia –creer que si se está enamorado, el camino para demostrarlo es el matrimonio o la unión libre-.²³⁸ De aquí lo escrito por Kate Millett: “el amor ha sido el opio de las mujeres, como la religión el de las masas. Mientras nosotras amábamos, los hombres gobernaban”.²³⁹

Para conocer si la culpa es un potenciador de la permanencia en una relación violenta, se realizó la pregunta de las consecuencias que conlleva el maltrato, de acuerdo a lo que ellas alcanzaban a percibir en ellas mismas. Lo que se esperaba era una respuesta positiva, sin embargo no fue así, ya que es una consecuencia de las más bajas percibidas. Siendo la consecuencia de estar siempre alerta, la más frecuente.

La tabla núm. 52 muestra que un número considerable de personas respondieron esta pregunta, lo que permite realizar un análisis enriquecedor de las consecuencias que la mayoría de las personas padecen debido a la violencia que les ejercen.

²³⁷ Véase: Vargas, Miguel Ángel, “7 claves sobre la desigualdad entre hombres y mujeres en México”, *op. cit.*

²³⁸ Ferrer, Victoria, *et al.*, “Los mitos románticos en España”, *op. cit.*

²³⁹ Falcón, Lidia, entrevista a Kate Millett, “El amor ha sido el opio de las mujeres”, Nueva York, *Diario el País*, 21 de mayo, 1984, https://elpais.com/diario/1984/05/21/sociedad/453938405_850215.htm.

Tabla núm. 52.
Consecuencias conductuales

Resumen

N	Válido	230
	Perdidos	18

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la tabla núm. 53, pueden observarse los diferentes trastornos conductuales ocasionados por la violencia que viven, siendo el estado de alerta los más recurrentes. Este tipo de preguntas se utilizan para de forma encubierta conocer el nivel de conciencia que tiene la persona, sobre su estado emocional.

Tabla núm. 53.
Consecuencias conductuales

Recuento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Trastornos del sueño	43	17.3	18.7	18.7
ideas recurrentes del maltrato	15	6.0	6.5	25.2
Irritable	32	12.9	13.9	39.1
siempre alerta	45	18.1	19.6	58.7
culpabilidad del maltrato	16	6.5	7.0	65.7
Culpabilidad por no poder romper con la relación	2	.8	.9	66.5
creer que no puedes estar mejor sin él	8	3.2	3.5	70.0
pérdida de la capacidad de disfrutar	9	3.6	3.9	73.9
Llanto sin motivo aparente	22	8.9	9.6	83.5
desinterés en las relaciones sexuales	4	1.6	1.7	85.2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
alejamiento de la familia o amistades	4	1.6	1.7	87.0
Otro	30	12.1	13.0	100.0
Total	230	92.7	100.0	
Perdidos	18	7.3		
Total	248	100.0		

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 19
Factor que facilita la violencia continua y prolongada.: sentimiento de culpa



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Sólo el 6.96% refiere que se siente culpable del maltrato recibido, y el 0.9% por no ser capaz de romper con esa relación. Esto bien puede ser por el nivel en

el proceso terapéutico en el que van: si están en sus inicios es muy probable que aún no tomen conciencia plena de lo que está ocurriendo y si están en una etapa final del proceso, es esperable que hayan trabajado con la culpa y tengan claridad de lo que les corresponde a cada una y a sus parejas en cuanto a los factores adyacentes de la relación violenta. También es útil mencionar que el estado de alerta como mecanismo de supervivencia esta alterado ya que el 19.57% de los encuestados relata estar alerta, lo que puede ser un factor para que la persona anule o niegue como mecanismo de defensa su sentimiento de culpa o cualquier otro *insight*.²⁴⁰

4.5. Actitudes negativas dentro de la interacción

Tabla núm. 54
Actitudes negativas dentro de la interacción

CONTEXTO	La infidelidad emocional y sexual es percibida como parte inherente de la violencia y esta es asociada en algunos casos a la creencia de no cubrir las expectativas en la pareja. La desconfianza en la pareja es otra causa importante que encuentran las morelianas para que su pareja ejerza violencia contra ellas, que como se puede observar está relacionada con la celotipia, el sentido de posesión y el dominio que creen merecer sobre éstas, insatisfacción sexual, celos.
PREGUNTA NÚM.5	Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • La comparación con otras personas que resultaban mejores que ellas. • No la presentaba cuando se encontraban con conocidos, es decir la anulaba • Pedir por ella en negocios de servicios es una conducta pasiva-agresiva, ya que toma decisiones por ella.
PREGUNTA NÚM.6	Opción: <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres con pareja ya no pueden salir con amigos porque son una cualquiera que no se dan a respetar.
PREGUNTA NÚM.10	Esta pregunta va encaminada a reconocer las actitudes de las cuales carecía y que en un futuro buscarían en una nueva relación.

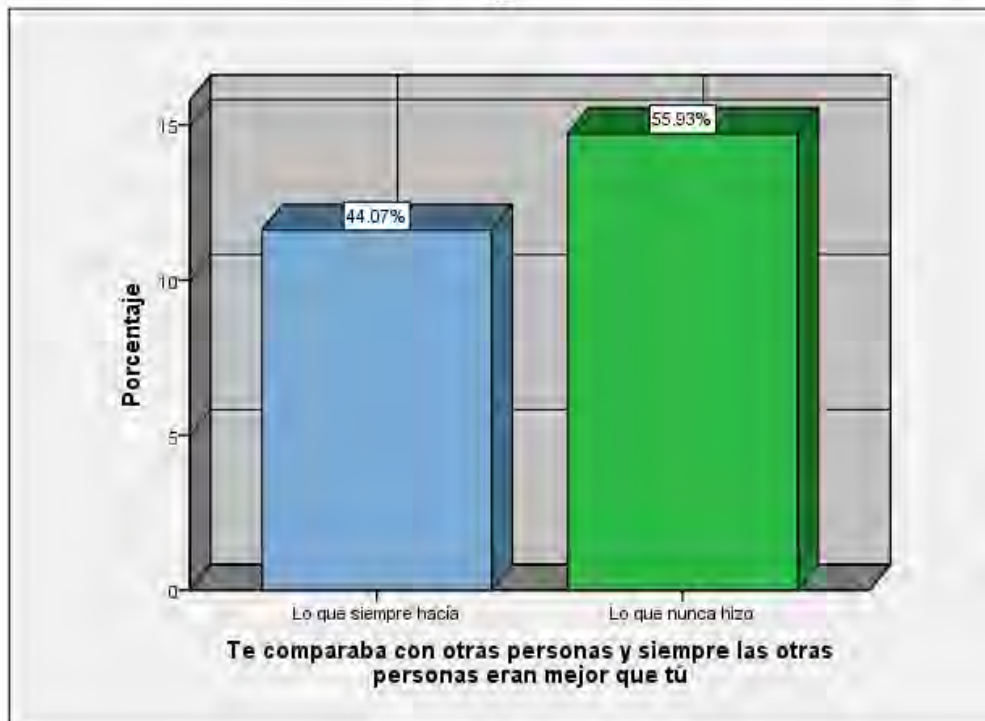
FUENTE: Elaboración propia con datos recabados del instrumento que se aplicó.

²⁴⁰Fenómeno cognitivo en el que se llega a la solución o comprensión de un conflicto en asociación con una vivencia afectiva de sorpresa y certeza ante el descubrimiento. Véase: Palma, Barbara y Cosmelli, Diego, "Aportes de la Psicología y las Neurociencias al concepto del "Insight", la necesidad de un marco integrativo de estudio y desarrollo", *Programa de Doctorado Internacional en Investigación en Psicoterapia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile y Universidad de Heidelberg*, vol. 3, núm. 2, 2008, pp. 14-27, <http://www.redalyc.org/html/1793/179317751003/>

La comparación que se hace entre dos personas siendo la pareja la que resulta en desventaja, es considerada violencia emocional la cual provoca baja autoestima.

Gráfica núm. 20
Factor de Gottman: criticismo

Te comparaba con otras personas y siempre las otras personas eran mejor que tú



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Dentro de los cuatro jinetes de la teoría de Gottman, está el criticismo: etiqueta a la pareja como tonta (o), lenta (o), histérica (o), entre otros, así como descalificaciones, eres gorda (o), analfabeta, entre otras y generaliza su conducta en base a situaciones específicas y/o que se dieron en ciertas ocasiones, siempre haces las cosas mal, nunca me entiendes, entre otras.²⁴¹ Este tipo de conductas

²⁴¹ Véase: Gottman Mordechai, Jhon, *La clínica matrimonial, una terapia marital...*, op. cit.

negativas merman la autoestima de la persona, causando inseguridad, lo que puede provocar celotipia y/o justificar la infidelidad, ya que no se sienten suficientemente buenas para proveer aquello que creen deben cubrir en sus relaciones de pareja.

En la tabla núm. 55 se verifica que sea un número arriba de la media el que contestó el cuestionario, específicamente donde se le pregunta sobre las actitudes al inicio de la relación.

Tabla núm. 55
Cuando se encontraban a un conocido, no te presentaba

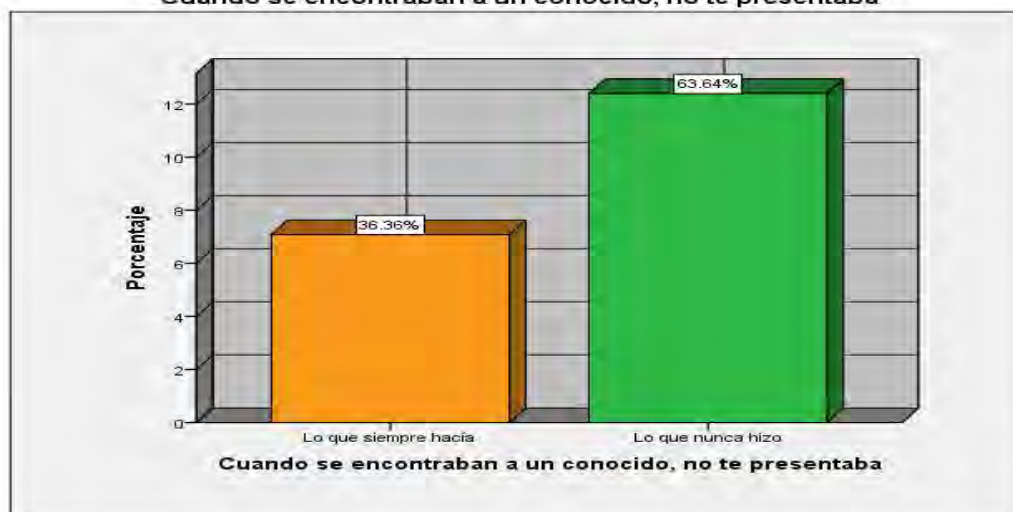
Resumen		
N	Válido	226
	Perdidos	22

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la gráfica núm. 21 se muestra el porcentaje de personas que anulaban a su pareja en los inicios de la relación. Es relevante debido a que se quería conocer que jinetes eran los que estaban presentes en los inicios de la relación y que les pudieran dar indicios de que algo no funcionaba bien entre ellos.

Gráfica núm. 21
Factor de Gottman: indiferencia

Cuando se encontraban a un conocido, no te presentaba



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

La anulación a nivel psicológico es una forma de violencia, en la teoría de Gottman, es la indiferencia: actitud evasiva, que se puede manifestar de varias maneras, una de ellas es ignorar a la pareja,²⁴² acto que tiene como consecuencia depresión, baja autoestima, sentimientos de culpa, aislamiento social y trastornos psicosomáticos. ²⁴³ Es una violencia sutil, la llamada cortina de humo que se explicó en el capítulo anterior. Es importante señalar que estas consecuencias se pueden manifestar de diferente manera, según el temperamento y carácter de éstas, por lo que no se debe de esperar que siempre sea una mujer sumisa, callada y en constante llanto.

Tabla núm. 56.
Al pedir en un restaurante o cafetería, pedía por ti

Resumen.

N	Válido	224
	Perdidos	24

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la tabla núm. 57 se realiza el recuento de que cantidad de las parejas tenían conductas violentas desde el inicio de la relación.

Tabla núm. 57.
Al pedir en un restaurante o cafetería, pedía por ti

Recuento

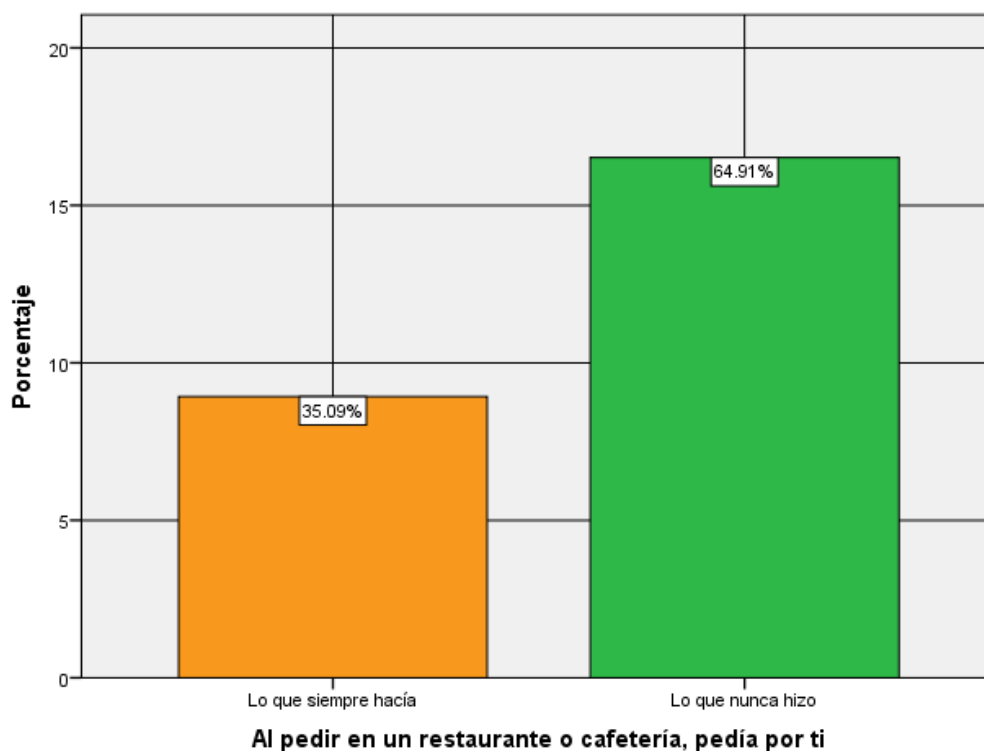
	Porcentaje	Porcentaje válido
Lo que siempre hacía	8.1	8.9
Lo que nunca hizo	14.9	16.5
Total	90.3	100.0

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

²⁴² *Ídem.*

²⁴³ Véase: Zubizarreta, Irene, "Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y...", *op. cit.*, pp. 8-10.

Gráfica núm. 22
Factor de Gottman: desprecio



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Así como en la tabla anterior, es una conducta agresiva-pasiva²⁴⁴ lo que la hace difícil de identificar como agresión, también entra en lo que se llama gas

²⁴⁴ Modo de comportarnos que está guiado por pensamientos e interpretaciones de la realidad. Los pensamientos de los pasivo-agresivos reflejan su negativismo y deseo de seguir la vía de la menor dificultad. Piensan que cualquier requerimiento de los demás es exigente e intrusivo, de manera que se resisten automáticamente y por sistema, en vez de detenerse a pensar si desean cumplir el requerimiento o no. Piensan que el conflicto abierto con otros es algo horrible y que provocará desaprobación o rechazo, de modo que no se atreven a enfrentarse a los demás y decir lo que piensan cuando están en desacuerdo. Por tanto, por un lado, le disgusta profundamente tener que someterse a las exigencias o demandas de los demás, pero, por otro lado, es incapaz de negarse de un modo directo o de afirmarse a sí mismo. Es decir, no desea el conflicto abierto, pero tampoco cumplir; no quiere seguir las instrucciones, sólo frustrar a los demás de un modo pasivo. Véase: Muñoz, Ana, "Trastorno pasivo-agresivo de la personalidad", ciudad de México, CEPVI.com, <http://www.cepvi.com/index.php/psicologia/articulos/trastorno-pasivo-agresivo-de-la-personalidad?start=1>

de luz, ya que toma decisiones por ella, este tipo de conductas generalmente son naturalizadas, y se dan por la creencia de que la pareja pasa a ser de su propiedad, cosificándola y por las consecuencias psicológicas que este tipo de artimañas conlleva.

4.6. Diferencias económico-laborales

Tabla núm. 58
Diferencias económico-laborales

CONTEXTO	Se investiga que tan importante es que la actividad laboral y el estatus económico de ambos miembros de la pareja sean parecidos, y si no lo es, que tan probable es que aparezca la situación de violencia. Por otro lado, las mujeres morelianas a pesar de que trabajan fuera del hogar o que sean las que den sustento económico en sus hogares les es difícil reconocer o salir de la situación de violencia, los estereotipos de género convertido en mandatos dentro de la sociedad han normalizado la violencia, así como el amor romántico les dicta esa conducta pasiva y/o les alienta a seguir en una relación displacentera. Por lo que se infiere que las mujeres no solo se ven impedidas consciente o inconscientemente a seguir en la situación de violencia por falta de independencia económica, sino por la dependencia emocional de la ideología del amor.
PREGUNTA NÚM. 7	Opción: <ul style="list-style-type: none"> • Su trabajo es parecido o igual.
PREGUNTA NÚM. 8	Las expectativas que tiene cada miembro de la pareja en cuanto a lo que es vivir en pareja. Opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Pensaban que tenían que trabajar los dos y estaban de acuerdo en el tipo de trabajo que elegirían. • Pensaban que la aportación económica para el hogar tenía que ser compartida.

FUENTE: Elaboración propia con datos recabados del instrumento que se aplicó.

Como primera pregunta para conocer las diferencias que pudieran surgir entre la igualdad o desigualdad de labores fuera de casa, que a su vez conllevan una carga de poder económico y de decisión dentro de la relación, se pregunta sobre las actividades que tienen en común. Arrojando los siguientes resultados. La pregunta sobre sus actividades en común no les resultó amenazante ya que se desvía aparentemente del terreno de la violencia, y por tanto fue contestada por todas las personas, sin tener datos perdidos.

La tabla núm. 59 demuestra que el 100% de las personas contestaron esta pregunta sobre las actividades que tienen en pareja, lo que puede significar que

tienen muy claro que es lo que hacen y que no hacen como pareja, y que es un tema de relevancia dentro de las relaciones de pareja.

Tabla núm. 59.
Actividades en común con la pareja

Resumen		
N	Válido	248
	Perdidos	0

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la tabla núm. 60 se hace un recuento de las actividades que tienen en común las parejas, y se marca de otro color la actividad laboral debido a que es en la que se centra el análisis en esta sección.

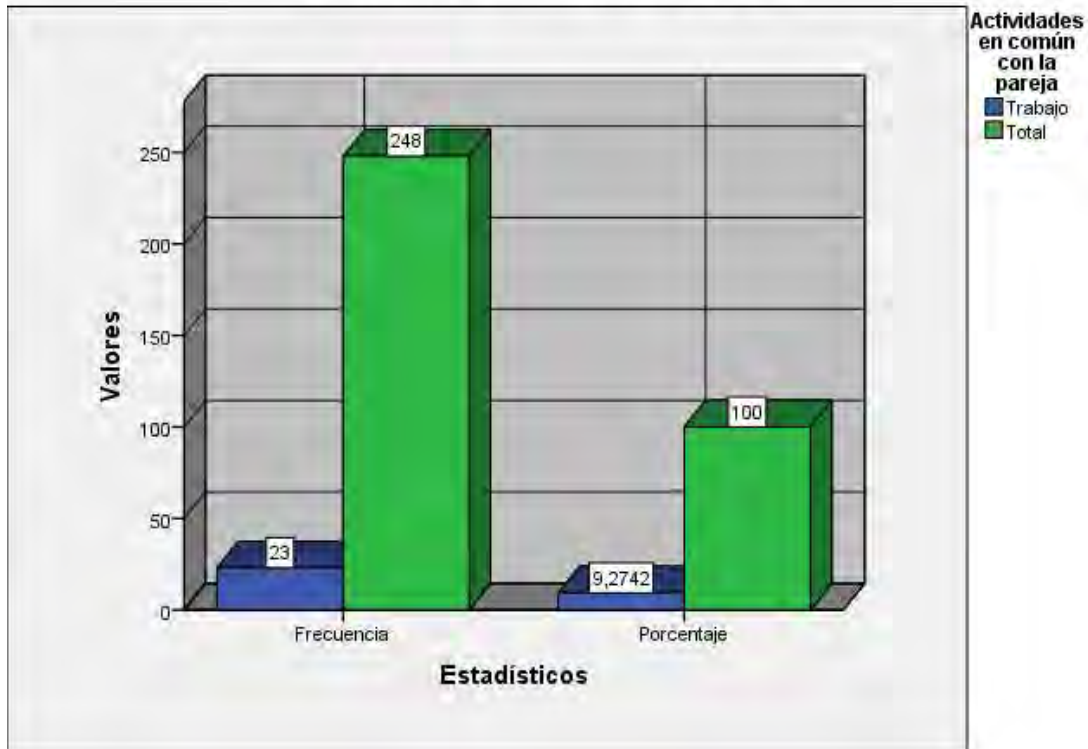
Tabla núm.60.
Actividades en común con la pareja

Recuento					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Actividades de diversión	75	30.2	30.2	30.2
	Trabajo	23	9.3	9.3	39.5
	Labores domésticas	52	21.0	21.0	60.5
	Ir a la Iglesia	26	10.5	10.5	71.0
	Reuniones familiares	26	10.5	10.5	81.5
	Gustos sexuales	6	2.4	2.4	83.9
	Reuniones con amigos	12	4.8	4.8	88.7
	Otro	28	11.3	11.3	100.0
	Total	248	100.0	100.0	

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 23
Compatibilidad: actividades en común

Actividades en común con la pareja



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

El 9.27% de las parejas tiene trabajos parecidos, lo que demuestra que esta actividad no es el factor común predominante en las parejas morelianas, en cambio las actividades de diversión acaparan el 30.2% de las coincidencias, y como factor menos predominante son los gustos sexuales, lo cual se puede deber a la pérdida del interés en las relaciones sexuales, dato que fue interpretado en la pregunta de las consecuencias conductuales de la violencia, pregunta número 12 del cuestionario.

La pregunta anterior fue encaminada a conocer las actividades en común que tenían las parejas, pero se ocupaba saber si estas actividades que sucedían realmente eran similares a las expectativas de lo que debería suceder dentro de

un sistema de amor, para lo cual se les preguntó que significaba la vida en pareja, dándoles una serie de afirmaciones a elegir. En este apartado interesa saber la percepción de la importancia que le dan al factor económico, y los resultados se muestran en la tabla núm. 61:

Tabla núm. 61.
El significado de vida en pareja que tienen en común

Recuento

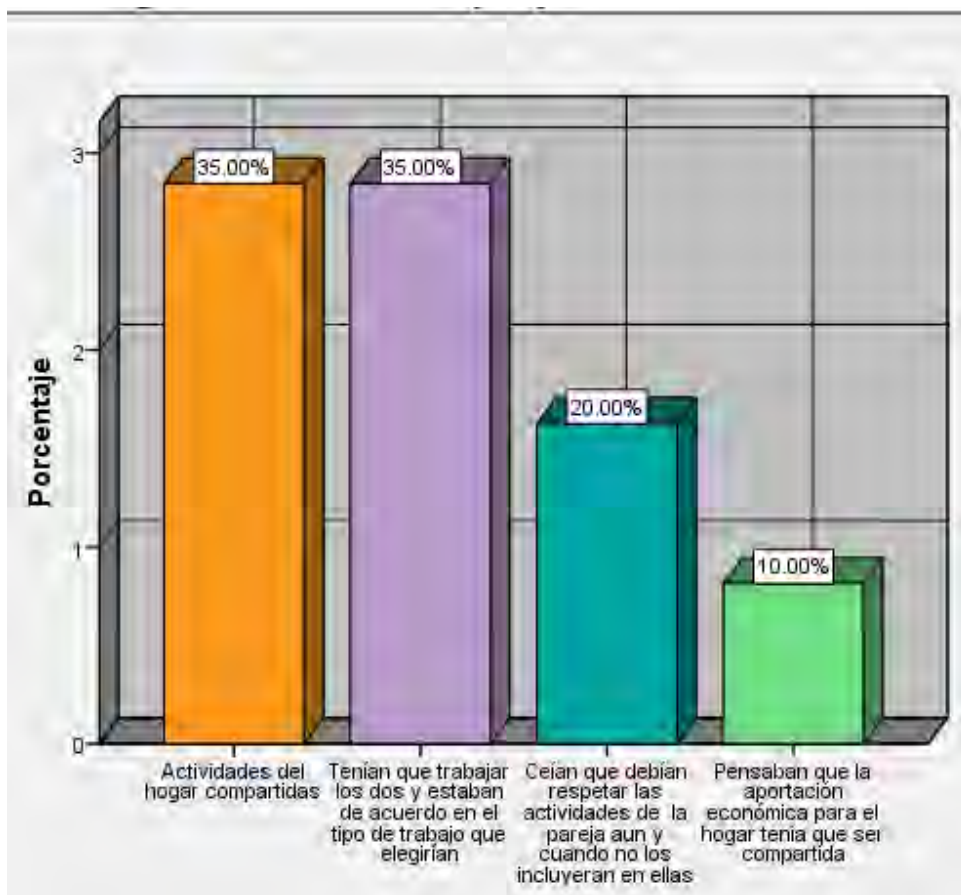
	Frecuencia	Porcentaje
Actividades del hogar compartidas	7	2.8
Tenían que trabajar los dos y estaban de acuerdo en el tipo de trabajo que elegirían	7	2.8
Creían que debían respetar las actividades de la pareja aun y cuando no los incluyeran en ellas	4	1.6
Pensaban que la aportación económica para el hogar tenía que ser compartida	2	.8
otra	27	10.9
Total válidos	246	99.2

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la tabla núm. 61 se muestra la concepción que tienen sobre lo que significa ser pareja amorosa, una vez más se recuerda que esta idea es la que tiene la persona sobre la cual ejercen violencia. En ella se puede observar que creían que los dos compartirían las labores del hogar, que los dos tendrían trabajos remunerados económicamente y que deberían respetar sus espacios para actividades individuales.

Gráfica núm. 24
Compatibilidad: área económica

Significado de la vida en pareja en el ámbito económico



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Los resultados demuestran que el ideal de la vida en pareja en cuanto al factor económico se refiere, las personas no lo toman mucho en cuenta, sin embargo dentro de la población que sí lo hace, considera que tanto las actividades dentro del hogar como las de trabajo fuera de él deben ser a la par, sin embargo las actividades fuera de este campo sin la pareja no están bien vistas, y un dato a resaltar es el que indica: que de esta población, aunque creen que deben trabajar en una actividad remunerada económicamente, solo el 10% cree que la aportación económica al hogar debía ser de ambos. Lo que corrobora

la ideología de roles sexuales, donde el hombre es el encargado de la manutención económica de la familia.

4.7. Armonía en la pareja y el significado que le dan a tener una vida en común

Tabla núm. 62.
Armonía en la pareja

CONTEXTO	<p>La armonía dentro de una relación amorosa es aquella donde existen factores protectores, como los son: apoyo mutuo, tolerancia, amistad, integración social, organización de actividades, realización sexual y afectiva, calidad socioeconómica, es decir, amor concreto: empatía, salud mental, confianza mutua, fidelidad emocional y sexual, igualdad de derechos, carácter pacífico, comunicación efectiva.</p> <p>Es importante el sentido que le da cada miembro de la pareja al compartir su vida con el otro. Es decir el beneficio que encuentra en este acto: tener control sobre el otro, cumplir con un requisito social, seguridad personal, un mejor estatus social o económico, quitar un sentimiento de vacío o soledad, estabilidad emocional, organizar tiempo de pareja, para poder participar en algún sistema social o apoyo mutuo.</p>
PREGUNTA NÚM. 3	<p>Las justificaciones que le dan a los actos violentos está relacionados con las creencias aprehendidas de lo que significa la vida en pareja.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuidado de los hijos por parte de la mujer • El hombre encargado de los gastos de la casa • Satisfacer deseos sexuales de la pareja
PREGUNTA NÚM. 4	<p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yo me voy del lugar hasta que se le pase el coraje • Platico con mi pareja sobre su comportamiento.
PREGUNTA NÚM. 5	<p>Opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al platicar de un futuro juntos te preguntaba qué planes tenías tú.
PREGUNTA NÚM.6	<p>Las creencias culturales y sociales se hacen presentes en la significación de la vida en pareja, a través de las siguientes usanzas.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en todo momento y circunstancias con la esperanza de que todo mejora dentro de la relación al pasar los años. • Visión de compañeros con cargas de actividades por igual. • La mujer como objeto de placer para el hombre, en la opción que afirma que a los hombres hay que complacerlos en todo momento para que no se busquen otra. • La vida en pareja una vez que la tomas es para siempre, aun y cuando no sea satisfactoria. • Vida en pareja como único objetivo la familia y el bienestar de los hijos a pesar de una vida de pareja insatisfactoria. • Mujeres como cuidadoras y hombres como proveedores económicos. <p>En contra parte con estas usanzas, están las acciones del amor, manifestadas en las siguientes:</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres y los hombres tienen como deber colaborar por igual en las labores del hogar y del cuidado de los hijos. • Las mujeres y los hombres son igual de valiosos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de diversión como pareja. • Quehaceres de la casa compartidos. • Cuidado de los hijos por igual. • Mismos gustos en el área sexual • Reuniones con la familia de ambos. • Asistir a la iglesia juntos.
PREGUNTA NÚM. 7	<p>La teoría triangular de Sternberg da sustento a estas preguntas, ya que se busca identificar los tres componentes del amor: Intimidad, pasión y compromiso.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de diversión • Ir a la iglesia juntos • Reuniones con amigos en común • Reuniones con las familias de ambos • Cuidados de los hijos por igual • Quehaceres de la casa repartidos • Mismos gustos en el área sexual
PREGUNTA NÚM.8	<p>En esta se aborda de manera completa las significaciones de la vida de pareja para cada sistema de amor: en el ámbito sexual, emocional, de creencias religiosas, tradiciones sociales, el campo laboral y el área toxicológica.</p>
PREGUNTA NÚM.9	<p>Los motivos que llevan a una persona a vivir en pareja, refleja el significado de la misma. Es decir, por ejemplo, si una mujer se casa con el padre del hijo que lleva en su vientre, a pesar de que no lo ama, le está dando el significado a ésta, por cumplir un mandato social, por tener un proveedor para ella y su hijo.</p> <p>Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La vida en pareja como respuesta al amor que se profesan • Por mandato social, lo que está bien visto • Por tradición. • Para cubrir un vacío emocional • Para cubrir necesidades básicas como lo es la alimentación, la vestimenta, un lugar donde vivir. • Protección de la vida.

FUENTE: Elaboración propia con datos recabados del instrumento que se aplicó.

En las siguientes tablas se hace el resumen de lo que contestaron las personas en cuanto a su reacción al iniciar el evento violento. La importancia de esta respuesta está en conocer las habilidades emocionales y de control de impulsos con las que cuentan, así como en la dinámica amorosa en la que están inmersos, relacionando éstas con las teorías de amor que se manejaron en el capítulo anterior. Lo deseado, sería que en un sistema de amor al aparecer un

conflicto, se resolviera en base al diálogo, sin embargo en las relaciones violentas no sucede así.

Tabla núm. 63.
Forma de reaccionar de la persona a la cual se le ejerce violencia

		Recuento	
		Me voy del lugar hasta que se le pasa el coraje	Platico sobre su comportamiento
N	Válido	212	214
	Perdidos	36	34

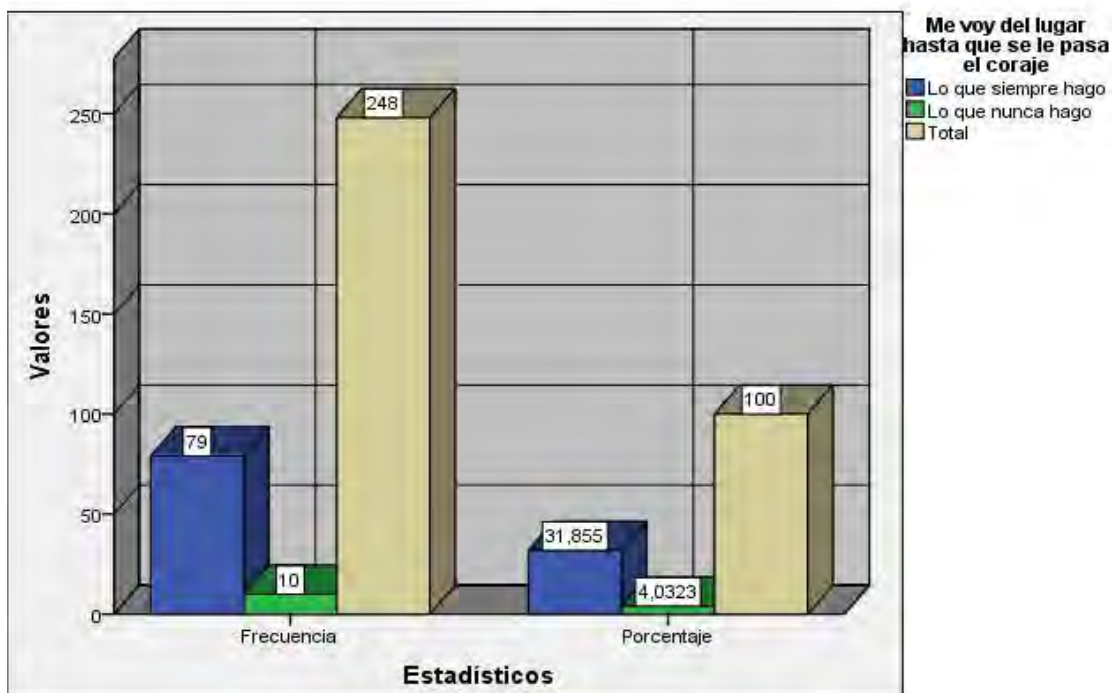
FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Tabla núm. 64.
Me voy del lugar hasta que se le pasa el coraje

Recuento		
	Frecuencia	Porcentaje
Lo que siempre hago	79	31.9
Lo que nunca hago	10	4.0
Total	212	85.5
Total	248	100.0

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 25
Herramientas de afrontamiento: factor positivo (Intimidad y compatibilidad)



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

La respuesta con el porcentaje más alto sobre lo que se hace en el episodio violento, fue el retirarse del lugar hasta que se calma la otra persona. Esta respuesta se puede tomar como un mecanismo de defensa ya sea de forma consciente o inconsciente, ya que la mayoría de las personas que viven violencia y que contestaron el cuestionario, siguen casadas. Por lo tanto, no es una respuesta del todo asertiva, pero sí positiva en cuanto a que evita un daño mayor, tanto para ella como para otras personas que conformen su círculo familiar. Ya que,- citando a una de mis pacientes que vivió situación de violencia- “prefiero quedarme callada y retirarme cuando me está gritando para que mis hijos no se asusten”.²⁴⁵

²⁴⁵ Los datos personales que se manejan han sido modificados para preservar el anonimato de los pacientes. APSJGP, Karen, Morelia, Michoacán, abril, 2015, exp. 15, f. 8.

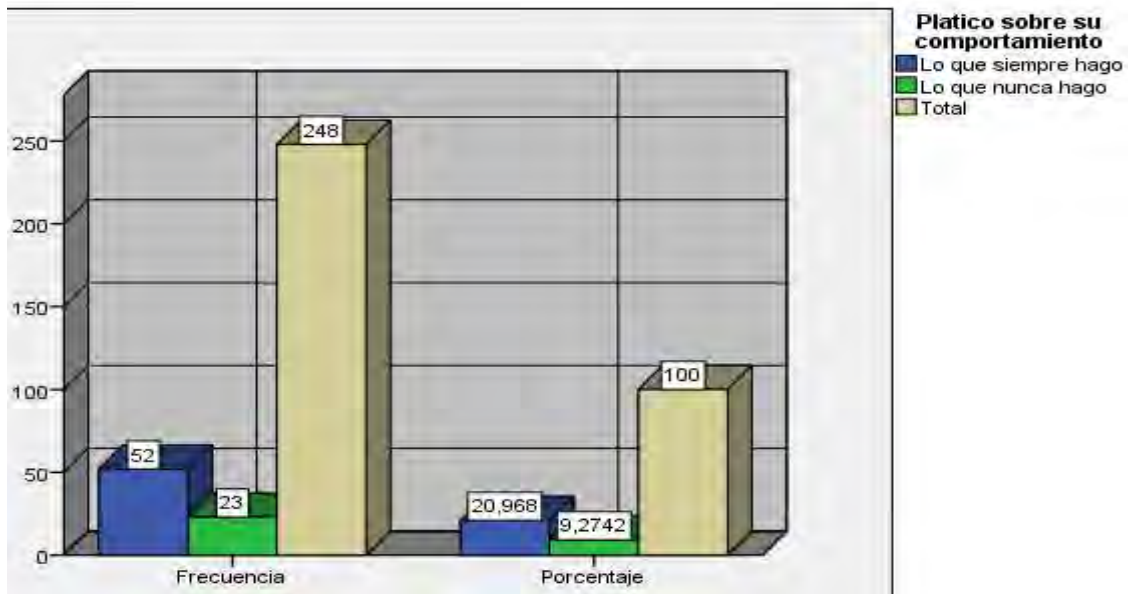
Tabla núm. 65.
Platico sobre su comportamiento

Recuento		
	Frecuencia	Porcentaje
Lo que siempre hago	52	21.0
Lo que nunca hago	23	9.3
Total	214	86.3
Total	248	100.0

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 26
Herramientas de afrontamiento: factor positivo (Intimidad, compatibilidad y proyectividad)

Platico sobre su comportamiento



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

La compatibilidad dentro de la pareja, sobre el comportamiento violento conlleva: comunicación asertiva, dominio de las emociones y la conducta, así como herramientas para la resolución de conflictos. Lo cual se ve en el 20.9% de la población encuestada, lo que implica que se tiene que trabajar en generar

una ideología de amor concreto para que haya compatibilidad.²⁴⁶ Sobre todo por la cuestión de que quien intenta platicar sobre el suceso violento, es la persona a la cual se violenta, faltaría la respuesta de la persona violentadora para tener un panorama más completo de esta respuesta, sin embargo esto no es posible debido a la complejidad del fenómeno, al objetivo y a la forma en que se construye el instrumento. Por otro lado, si se confronta este resultado con la teoría de la evaluación familiar de la autora Virginia Satir, donde se valora la comunicación dentro de los cuatro factores a medir, se estaría diciendo que es un factor protector dentro de la relación violenta, sin embargo por el poco porcentaje que lo lleva a cabo se deduce que es un aspecto a trabajar dentro de las parejas que viven violencia.²⁴⁷

Tabla núm. 66.
Respuestas ante la violencia

		Recuento		
		Lo enfrento para que vea que no tengo miedo, no importa que me maltrate	Le pido perdón por lo que se molestó, aunque no esté de acuerdo	Me da tanto miedo que no sé qué hacer
N	Válido	214	212	212
	Perdidos	34	36	36

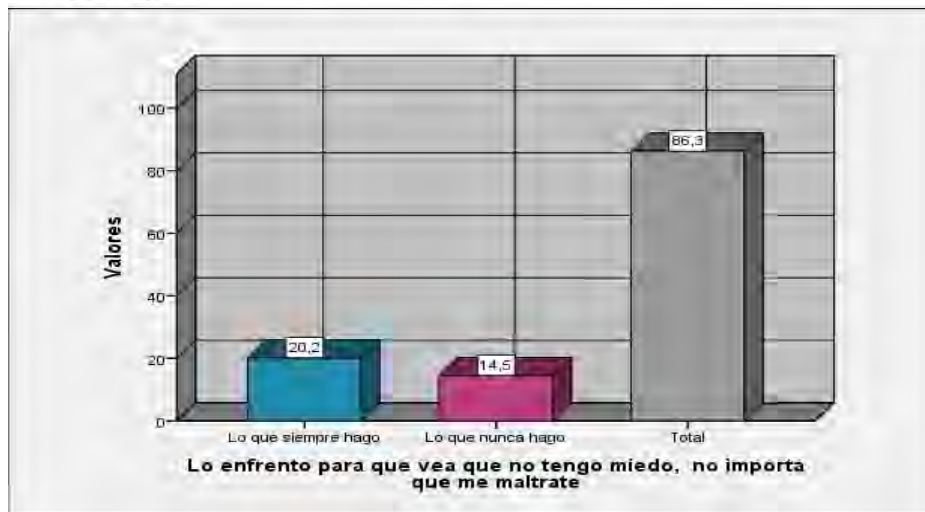
FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado de las a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

²⁴⁶ Véase: Rodas Vera, Nikolai, "Introducción al paradigma del amor concreto", cit.

²⁴⁷ Véase: Paladines Guaman, Mariana Isabel y Quinde Guaman, Miriam, *op. cit.*, pp. 32-33.

Gráfica núm. 27
Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo
(Dificultad para la resolución de problemas y problemas de control de impulsos)

Personas maltratadas que reaccionan de forma combativa ante los episodios de violencia



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Cuando se carece de habilidades sociales y está de por medio la integridad física y el instinto de supervivencia en un contexto donde se pondera el espíritu aguerrido y el carácter agresivo como medio para conseguir el éxito social y económico debido a que se navega en relaciones sociales de poder, tanto mujeres como hombres han adoptado conductas combativas, muestra de ello es que el 20.2% se enfrentan a sus parejas cuando éstas las violentan.²⁴⁸

Tabla núm. 67
Me da tanto miedo que no sé qué hacer

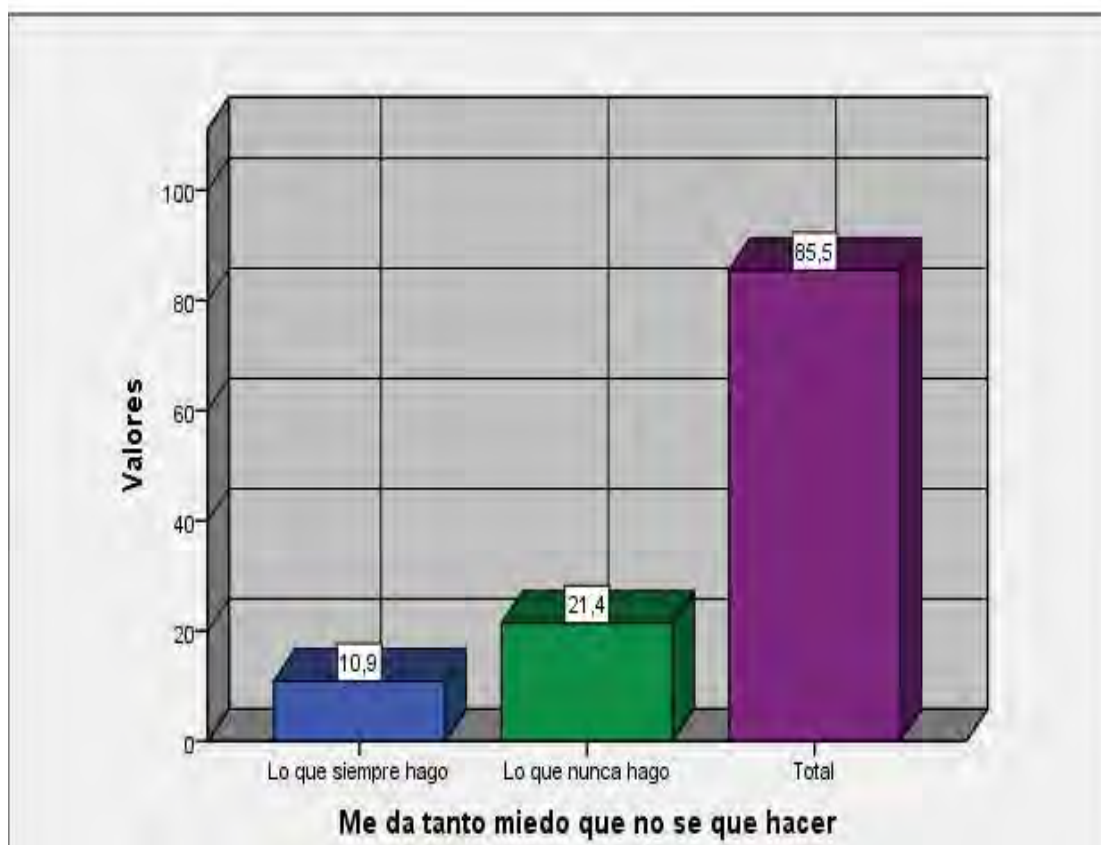
	Recuento	
	Frecuencia	Porcentaje
Lo que siempre hago	27	10.9
Lo que nunca hago	53	21.4
Total	212	85.5

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

²⁴⁸ Véase: Castañeda, Marina, *El machismo invisible regresa*, México..., op cit.

Gráfica núm. 28
Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo
(Indefensión)

Me da tanto miedo que no sé qué hacer



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Cómo lo menciona la encuesta de ENDIREH 2016,²⁴⁹ la violencia emocional es la que se reproduce con más frecuencia, la cual puede ser tan sutil y/o naturalizada que poco a poco va minando el autoestima de las personas violentadas, lo que ocasiona inseguridad en las decisiones de éstas, en el caso de las y los morelianos el 10.9% se encuentra dentro de este rasgo comportamental, siendo la mitad de las personas que actúan así con respecto a

²⁴⁹ INMUJERES-INEGI-UNIFEM, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Estados Unidos Mexicanos. INMUJERES-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

las que tienen una respuesta combativa. Este resultado hace que surja la pregunta de si es necesario replantearse las características de las mujeres violentadas, las cuales son concebidas como mujeres totalmente vulnerables, en su mayoría sin estudios, dependientes de la economía del marido, con pocas o nulas redes de apoyo, y lo que se salga de este imaginario es puesto en duda.²⁵⁰Lo cual implica una praxis jurídica que no es compatible con la realidad social actual.

Tabla núm. 68.
Le pido perdón por lo que se molestó, aunque no esté de acuerdo

Recuento		Porcentaje
Válidos	Lo que siempre hago	.8
	Lo que nunca hago	14.9
Perdidos		14.5

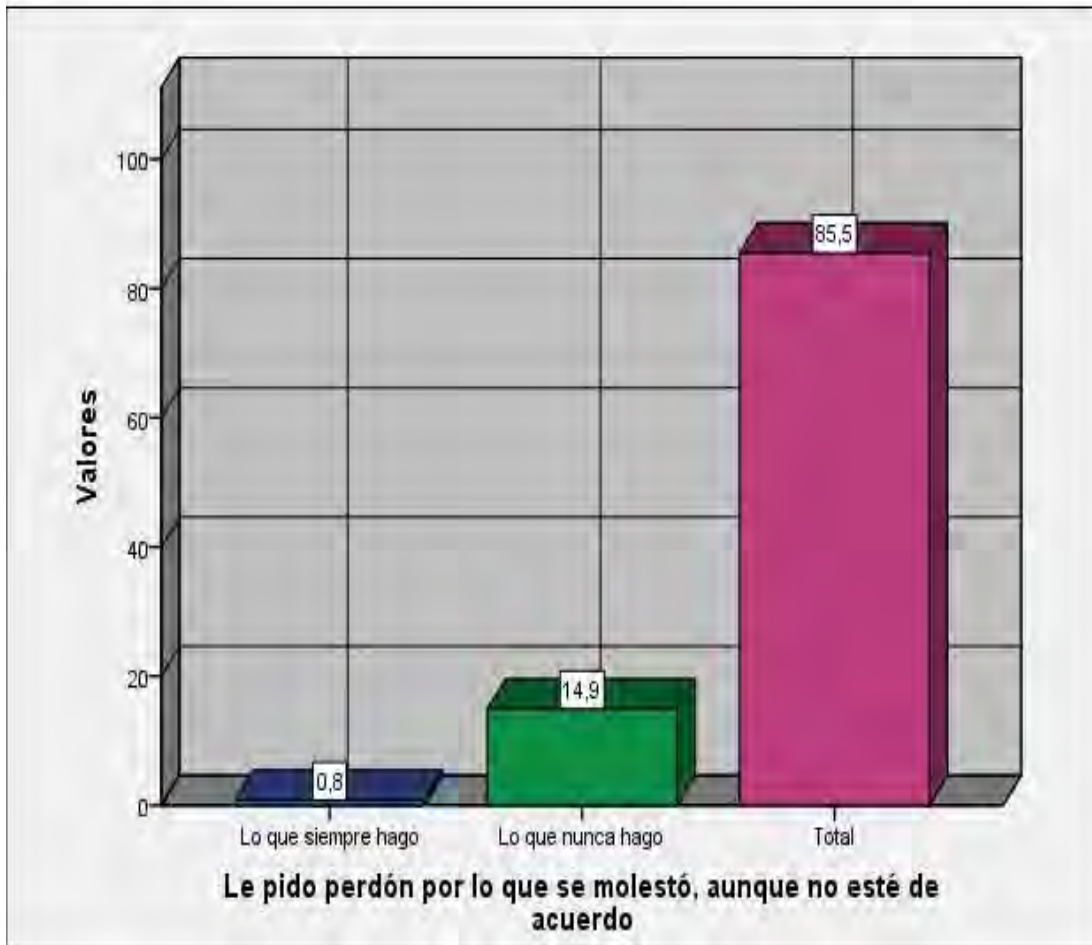
FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

En la tabla núm. 68 se demuestra que es casi nulo el porcentaje de quien escogió el pedir perdón como respuesta al episodio de violencia, lo que conlleva una esperanza de que las cosas están evolucionando en cuanto a comportamiento de las personas violentadas. Ya no son totalmente vulnerables, por lo que se podría decir, que vendría bien hacer un análisis de las actuales políticas públicas que en lo general son asistencialistas, y no llevan un cambio a fondo que permita dar ese salto que se necesita estructuralmente para que ya no se requieran programas que asistan a las mujeres.

²⁵⁰ Véase: Tabla núm. 16.

Gráfica núm. 29
Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo (Dependencia)

Le pido perdón por lo que se molestó, aunque no esté de acuerdo



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Las personas violentadas no tienden a pedir perdón por la violencia que se les ejerce; sin embargo, refieren tener tanto miedo que no saben cómo actuar ante los episodios de violencia, empero siguen siendo el doble de personas las que actúan de forma acometedora.

En las tablas núm. 69 y núm. 70, se hace un cruce de información del estado civil y las personas que se enfrentan a su agresor en el episodio de violencia, con la finalidad de conocer si el enfrentar al agresor provoca separaciones y divorcios o tiende a crearse un circulo de codependencia.

Tabla núm. 69.
Estado civil y respuesta ante la violencia: lo enfrenta

Resumen

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Estado civil * Lo enfrento para que vea que no tengo miedo, no importa que me maltrate	210	84.7%	38	15.3%	248	100.0%

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

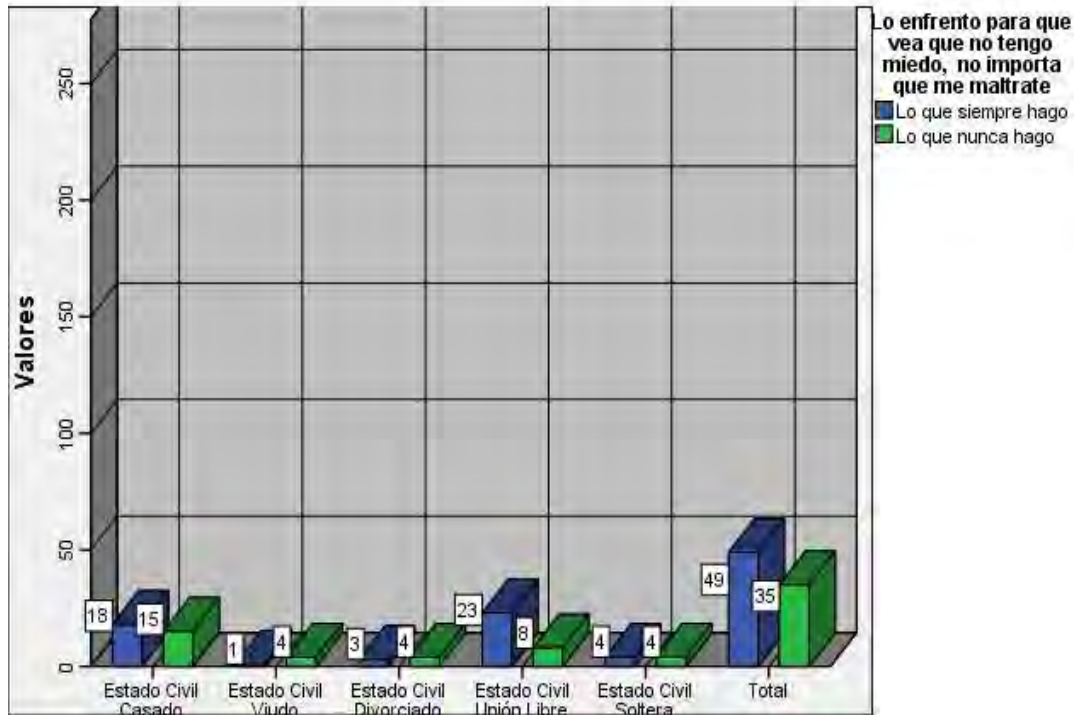
Tabla núm. 70.
Estado civil y respuesta ante la violencia: lo enfrenta

Recuento

	Lo enfrento para que vea que no tengo miedo, no importa que me maltrate		
	Lo que siempre hago	Lo que pienso pero no hago	Lo que nunca hago
	Estado civil Casado	18	3
Viudo	1	1	4
Divorciado	3	0	4
Unión Libre	23	3	8
Soltera	4	4	4
Total	49	11	35

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 30
Herramientas de afrontamiento: factor de riesgo
(Empoderamiento superficial)



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

90 personas de las 248 encuestadas siguen casadas con las parejas que las maltratan, estando en segundo lugar las parejas en unión libre, y las que menos se les enfrentan son las que se encuentran divorciadas. Es importante mencionar que las personas divorciadas y que vivieron situación de violencia en sus matrimonios respondieron haciendo memoria de sus días dentro de ese matrimonio violento, no haciendo alusión a la relación actual con sus ex parejas. Tomando en cuenta las consecuencias psicológicas de la violencia que expone Irene Zubizarreta²⁵¹, se puede inferir que a raíz de la baja autoestima, los sentimientos de culpa, la ansiedad que las lleva a sentirse vulnerables

²⁵¹ Véase: Zubizarreta, Irene, "Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas"..., *op. cit.*

emocionalmente, les es complicado salir de esas relaciones, y dado del carácter combativo de algunas de ellas, les permite enfrentar a su agresor, sin que esto signifique que puedan salir de ese círculo de la violencia del que trata Lenore Walker²⁵² que genera dependencia emocional.

La forma en que reacciona la persona que es víctima de violencia denota la compatibilidad, elemento que forma parte de las acciones del sistema de amor de la teoría del amor concreto, la cual se define como las acciones objetivas que demuestran conocimientos del otro, mediante técnicas de resolución de conflictos, comunicación asertiva, respeto mutuo, decisiones en conjunto. Por el contrario de las personas que ejercen la violencia, las cuales no revelan comunicación asertiva, ni resolución de conflictos de forma adecuada. En el caso de las personas que se encuestaron, la mayoría se le enfrenta a su pareja cuando surge un episodio de violencia.

En la tabla núm. 71 se muestra la percepción de lo que significa vivir en pareja y en los cuales coinciden, con lo que se quiere conocer que la compatibilidad en esta significación eleva el pronóstico de la ausencia de violencia.

Tabla núm. 71.
Expectativas del significado de la vida en pareja que tenían en común

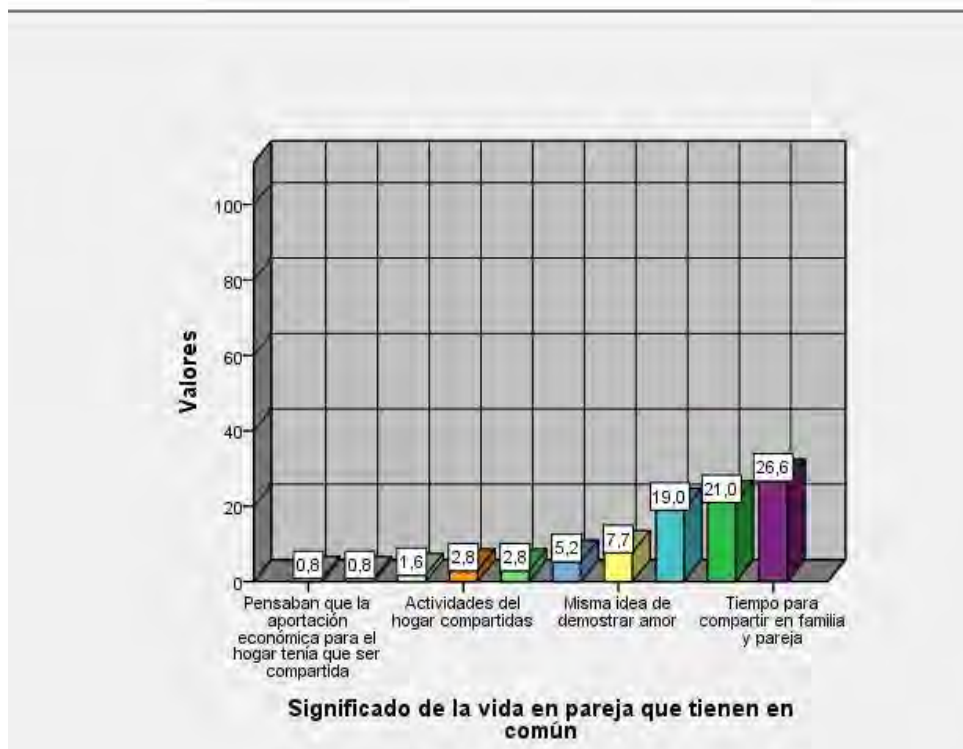
Recuento	Porcentaje
Pensaban que la aportación económica para el hogar tenía que ser compartida	.8
Costumbres y gustos sexuales	.8
Creían que debían respetar las actividades de la pareja aun y cuando no los incluyeran en ellas	1.6
Actividades del hogar compartidas	2.8
Tenían que trabajar los dos y estaban de acuerdo en el tipo de trabajo que elegirían	2.8

²⁵² Walker, Lenore, *Síndrome de la mujer maltratada*, Florida, Desclée De Brouwer, 2012. Cit. por: Bogantes Rojas, Josette, "Violencia doméstica", *op. cit.*

Recuento	Porcentaje
Tiempo para pasar juntos en pareja	5.2
Misma idea de demostrar amor	7.7
Tener la misma cantidad de hijos	19.0
Religión y enseñarla a los hijos	21.0
Tiempo para compartir en familia y pareja	26.6
Total	99.2

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 31
Expectativa de vida en pareja



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Para las personas violentadas, ser pareja significa principalmente compartir tiempo con la familia y la pareja, siendo la economía a la que menos importancia le han dado; sin embargo, la situación económica es uno de los factores de riesgo para que surja la violencia, según lo han mencionado estas

mismas personas, por lo que se puede deducir que la expectativa y la realidad no se orientan sobre la misma línea. En cuarto lugar de importancia de lo que significa vivir en pareja está la misma idea de demostrar amor, lo cual es paradójico debido a que la causa más frecuente por la que han decidido iniciar una relación, es el amor, por lo tanto, no está claro lo que se entiende por amor y por qué no es tan relevante en el imaginario como en la realidad de éstas relaciones. Lo que lleva a la premisa de que es importante retomar el tema del amor en la vida pública y no solo dentro del campo privado.

Tabla núm. 72.
Actividades en común con la pareja

Resumen		
N	Válido	248
	Perdidos	0

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

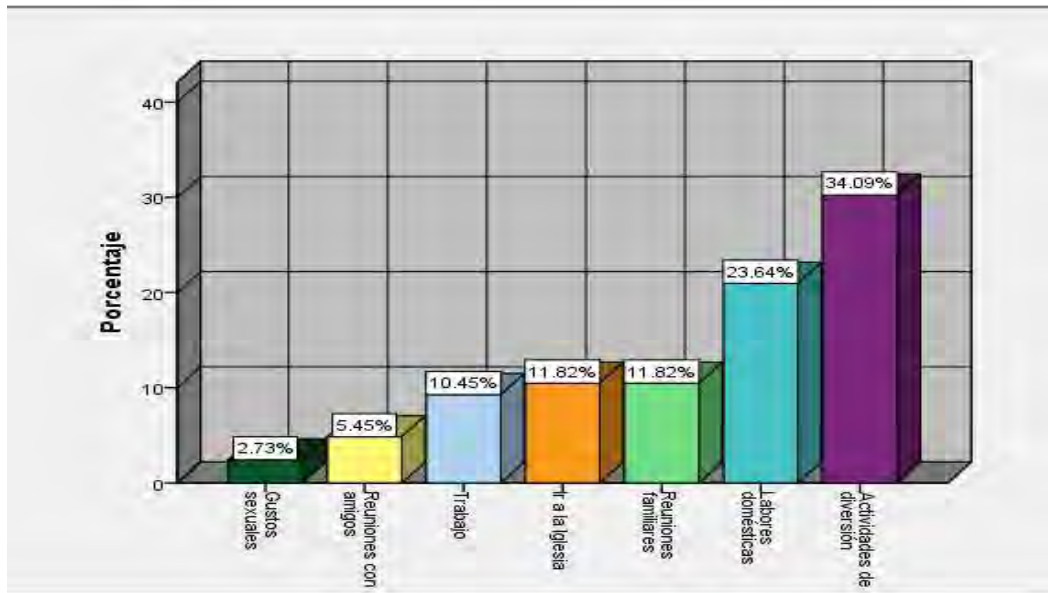
La presencia de actividades en común de las parejas morelianas se indica en la tabla núm. 73. Esta información resulta interesante desde la perspectiva psicológica, ya que es saber de qué forma invierten el tiempo juntos, pues es una forma encubierta de conocer rasgos de personalidad.

Tabla núm. 73.
Actividades en común con la pareja

Recuento					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Gustos sexuales	6	2.4	2.4	2.4
	Reuniones con amigos	12	4.8	4.8	7.3
	Trabajo	23	9.3	9.3	16.5
	Ir a la Iglesia	26	10.5	10.5	27.0
	Reuniones familiares	26	10.5	10.5	37.5
	Labores domésticas	52	21.0	21.0	69.8
	Actividades de diversión	75	30.2	30.2	100.0
	Total	248	100.0	100.0	

FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

Gráfica núm. 32
Actividades en común



FUENTE: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las personas que viven situación de violencia en la ciudad de Morelia.

El 34.09% de las personas muestra, han ponderado a las actividades de diversión como lo principal que los identificaba y los unía como pareja, siendo los gustos sexuales en los que menos se identificaban, con tan solo el 2.73%. Si se toma como línea de partida que un sistema de amor es el resultado de un entramado de conocimientos, sentimientos y motivaciones que interactúan entre *el yo, el tú, el nosotros y los demás*, y que para que se considere un sistema de amor sano tendría que encontrarse equilibrado entre estos componentes, se infiere que en el caso de las relaciones violentas, se encuentran desequilibradas, ya que se enfocan más en el área de nosotros y los demás, dejando por debajo al factor nosotros, ya que el ámbito sexual es el ámbito más íntimo de la pareja.

El concepto de intimidad concebido desde el amor concreto como, acción de informar el gusto que se tiene hacia la otra persona, admiración, pasión, romanticismo y apoyo mutuo.²⁵³

²⁵³ Véase: Rodas Vera, Nikolai, *Construcción y validación de la escala sobre la actividad del amor...*, cit.

En síntesis, los resultados que se obtuvieron en las diferentes áreas que se analizaron, demuestran que: las personas violentadas no son del todo vulnerables, o no como se conciben actualmente, son mujeres que en su mayoría trabaja fuera del hogar, pero que no por ello deja de tener la carga de las actividades del cuidado familiar y del funcionamiento del hogar, mujeres que no se dejan socavar con los episodios violentos y que por tanto pueden responder de forma combatiente también, no se sienten en su mayoría culpables de seguir con la relación de violencia, pero sin embargo siguen casadas o viviendo en concubinato con sus agresores. Segundo, los estereotipos de género siguen presentes como factores predisponentes para que se dé una relación violenta, es por ello que las personas creen que los hombres son más agresivos y con mayor deseo sexual que las mujeres lo que conlleva una naturalización de la infidelidad y a no ser vista como un componente de maltrato, y por otro lado la agresividad es atribuida a factores externos los cuales en ocasiones lo adjudican a que no se cumple con los roles establecidos para las mujeres.

En lo que respecta al amor, se considera un factor determinante para iniciar una vida en pareja, este amor en la mayoría de los resultados es entendido solo en el plano emocional, tomando en cuenta que la emoción a diferencia del sentimiento es pasajero, por lo que se deja de lado otras características relevantes de los componentes del amor. Esta misma percepción de amor romántico es el que permite que las mujeres permanezcan en la relación violenta. La realidad y el imaginario de lo que debería de ocurrir dentro de una relación amorosa no son compatibles, se presupone que es debido a la ideología del amor

CONCLUSIONES

A lo largo del trayecto de la investigación quedaron contestadas las preguntas que se plantearon en su inicio, evidenciando que los factores de riesgo que perciben las personas que han vivido situación de violencia de género en el ámbito doméstico en la ciudad de Morelia son principalmente los estereotipos de género que delimitan las actividades y conductas de hombres y mujeres, y que al no cumplirse estas, se produce la violencia como forma de coaccionar a la pareja a que encaje en el molde preestablecido socioculturalmente.

Dentro de los factores de riesgo para que surja la violencia se encuentra reiteradamente una ideología del amor que permite la trasgresión de los derechos humanos y coadyuva a que se perpetúe, este tipo de amor se denomina romántico, debido a que es un amor condicionado por los mandatos socioculturales que se introyectan en las personas desde la infancia a través del de las interacciones que realiza en sus diferentes campos –ontosistema, microsistema, mesosistema y macrosistema- dando como resultado la personalidad y por ende la forma de relacionarse.

Ahora bien, los factores de riesgo antes descritos incluyendo la ideología del amor romántico que perciben las personas que han vivido situación de violencia de género en el ámbito doméstico en la ciudad de Morelia, Michoacán no son tomados en cuenta en la aplicación de las leyes ni en la creación de políticas públicas del Estado mexicano. Esta deducción se puede observar a través de acciones y reacciones específicas: 1) El personal y profesionistas que tienen contacto con personas en situación de violencia que buscan apoyo institucional carecen de empatía aun y cuando cuentan con capacitación en el tema de violencia, 2) Para denunciar se le pide a la víctima el pago del peritaje, 3) Si a la víctima no se le encuentran agresiones visibles se desestima la denuncia, 4) Los actores jurídicos al interrogar a la víctima le preguntan si está segura de denunciar, si esta consiente que mandará a su pareja a la cárcel, con lo cual le refuerza la idea de que ella de alguna forma tiene la culpa de que la

pareja la haya maltratado, 5) Otorgando la custodia de los hijos menores de edad a la madre, pues se entiende a priori que es la cuidadora, 6) Si la agresión es lo suficientemente grave para notarse físicamente, se justifica por actores externos como el alcohol, la infidelidad, entre otras cosas, y cuando la agresión tiene un resultado no tan notorio y denuncia, se le trata como que tiene otros intereses latentes: quiere la custodia de los hijos, quiere quedarse con la casa, quiere una mayor pensión e incluso aparece el término de alienación parental.

En lo que se refiere a las políticas públicas, aplica la misma condición, ya que están creadas a partir del pensamiento de que las mujeres son un grupo vulnerable per sé – y no como personas a las cuales se les vuelve vulnerables- que necesita de apoyos y programas sociales al no ser reconocidas como sujetas plenas de derechos. Lo anterior se puede etiquetar como ideología de género y esta ideología permea en las acciones de los actores jurídicos puesto que su desarrollo psicológico y social se formó en esta misma cultura.

Por lo expuesto, se llegaron a las siguientes conclusiones:

PRIMERA. La violencia es un instrumento utilizado por el agresor para conseguir la permanencia de la mujer en la relación amorosa, pero en una situación de privilegios para él. Es por esta causa que el componente instrumental de la violencia es de suma importancia. Cuando se habla de violencia de género es muy común apelar a las justificaciones: se dice que fue un crimen pasional, que estaba enfermo de celotipia, que las adicciones lo provocaron. Por los resultados arrojados: esto supone una forma de justificar el hecho de la violencia, sin tomar en cuenta el objetivo de esa agresión, si esta violencia se liga a la estructura cultural, se puede entender que lo instrumental se encuentra en la dominación, en el control del agresor hacia el agredido; unas veces por la fuerza de la violencia y otras por la dulzura del amor romántico.

SEGUNDA. Justificar a nivel individual los motivos por los cuales surge la violencia en una relación de pareja trae como consecuencia subjetivar la problemática, desligándola de la cultura, -sin embargo la violencia contra la mujer se nutre de una estructura superior, que tiene sus raíces en la historia y genera

toda una serie de creencias en cuanto a ser mujer y a ser hombre -. Partiendo de esta idea, solo se estaría tratando como una problemática aislada, sin un común denominador en cada caso. Con lo cual se complicaría la denuncia de las mujeres, la actuación de la sociedad, la acción judicial y los mecanismos gubernamentales para afrontarla.

TERCERA. La violencia de género es perpetrada por personas que hallan en la violencia una forma de hacer valer sus creencias, que están convencidas de que lo que hacen, es lo que *debe ser* para mantener la relación amorosa estable y segura, encontrándole coherencia a su actuar desde su imaginario, desde cómo se desarrolló su personalidad, sus apegos, y con un contexto sociocultural que le legitima estas conductas. Así pues, se entiende que el agresor está consciente del dolor que le causa a su pareja, sin embargo está convencido que ese dolor es indispensable para el logro de una *buena* relación, el bien es superior al daño, es decir, conseguir que la pareja sea una buena esposa, una buena madre, una buena ama de casa, en resumen, una mujer que cumpla con el estereotipo sexista que se le ha asignado.

CUARTA. La persona que violenta es consciente de lo que hace, muestra de ello está en las conductas que van encaminadas a evitar la denuncia, a acallar a la persona que vive la violencia. De aquí la fase de luna de miel en el círculo de la violencia, en donde pide perdón y se comporta sin violencia, así logra por un lado protegerse de la justicia y por otro logra retener a la pareja.

QUINTA. La violencia tiene una trayectoria de menos a más: inicia con la restricción, los juicios de valor, el cuestionamiento de todo, la crítica a sus gustos, desde la vestimenta hasta las amistades y a su familia nuclear, con lo cual logra disminuir su propia valía, el temer tomar decisiones y ser juzgadas, lo que lleva poco a poco a ser dependiente emocional del agresor. Estas agresiones sutiles, se vuelven insultos, malas palabras para pedirle que haga o deje de hacer algo, hasta llegar al punto de la violencia física, en este punto de la violencia el agresor sabe que la pareja es vulnerable, que tiene el control sobre ella, se siente seguro de que sus acciones es poco probable que tengan consecuencia, hecho que

también es percibido por la persona violentada, y que junto con la ideología del amor romántico, lo ve como una consecuencia del tiempo que han pasado en pareja y los problemas de la vida cotidiana: La inestabilidad económica, el cuidado y tiempo que se le da a los hijos, el incumplimiento de expectativas de la pareja, el poco tiempo que se dedican como pareja, que van disminuyendo el amor.

SEXTA. La violencia emocional -la más ejercida-, y la violencia simbólica ya no se rechazan, no se cuestionan, debido a que la cultura la legitima a través de conductas, de políticas públicas y de leyes que hacen más difícil el acceso a la justicia y a las prácticas democráticas. Por lo cual se necesita horizontalidad, visibilización y erradicación de micromachismos, radicalidad en objetivos y prácticas. Siendo de suma importancia que la paridad actual sea más que sólo de representación, que sea de influencia igualitaria y para ello habrá que buscar nuevas significaciones de lo público y lo privado en el campo político.

SEPTIMA. La etiología así como las consecuencias de esta problemática se tienen que desenraizar desde la estructura cultural y social que las perpetúan y replican. No solo hay que actuar desde las instituciones, debido a que estas tienen una moral y una estética patriarcal, un esquema de valores inmersos en esta jerarquización del hombre y la mujer que da como resultado el estar uno sobre el otro debido a ciertas características dadas, una ideología del amor y de los roles que tienen que ser para uno y para otro. Cuando existe esta jerarquización, se reconoce que existe una desigualdad y ésta provoca conflictos por su naturaleza de interrelación con el otro que es diferente a mí, por lo tanto esta desigualdad termina en no hacer consenso por medio de diálogo, sino que se aplica el poder que se tiene.

OCTAVA. El paradigma del amor romántico permite que conductas violentas se naturalicen como parte de la demostración del amor de pareja, por tanto se entenderá que es un potencializador de la violencia, consecuentemente es necesario un estudio a fondo de la ideología del amor romántico en el campo público, reconocerlo como un factor de riesgo de una problemática social y no

sólo del campo privado. Ya que esto permitirá visibilizar y reconocer que la persona que vive situación de violencia por parte de la pareja tiene tan bien entendida la jerarquización de roles y su puesto en la relación, que se valúa como buena o mala persona, de acuerdo a si su pareja la agrede o no, es decir: en primer lugar, solo reconoce la violencia física, y se le dificulta ver la violencia diaria que no tiene que ver con los maltratos físicos. En segundo lugar cataloga a su pareja como buena o mala, en consecuencia de si la agrede o no, por lo que se deduce que ha naturalizado esa agresión como parte de la conducta esperada, contribuyendo a la dinámica de devaluación, categorización y control en nombre del amor.

NOVENA. Es necesario desarrollar estudios sobre cómo es que se origina esta estructura amorosa de relacionarse, cómo es que pasa esta ideología de una mente a otra, que necesidades intra y extra psíquicas se cubren con esta forma de amar, para poder crear amores concretos entre personas autosuficientes, con inteligencia emocional, libres de los mitos románticos, y con igualdad de derechos en teoría y práctica. Posicionar la violencia de género de tal forma que sea visible no solo en campañas publicitarias, que si bien funcionan para dar a conocer el problema y para informar, se necesita más; no solo verla como casos aislados, sino como una verdadera pandemia social, como un tipo de terrorismo que defiende una moral injusta y doble, visibilizar y concienciar sobre los valores que existen en la sociedad que remarcan las desigualdades y por tanto, perpetúan la violencia de género. Dando paso a la creación de un derecho de contenido y no de formas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Bibliográficas

- ALLPORT, G., *La personalidad*, Barcelona, Herder, 1975.
- APA, Asociación Americana de Psiquiatría, *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, 5ª ed., Arlington, Panamericana, 2013.
- BERMÚDEZ MORENO, José, et al., *Psicología de la personalidad, estabilidad de la personalidad*, Madrid, Grafo, 2012.
- BLACKBURN, Pierre, *La justicia en la ética. Fundamentos y problemáticas contemporáneas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria, *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*, Madrid, Cátedra, Colección Feminismos, 2002.
- BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, trad. Jordá, Joaquín, Barcelona, anagrama, 2000.
- CABALLO, Vicente, *Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta*, México, Siglo XXI, 2015.
- , *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2007, <http://cideps.com/wp-content/uploads/2015/04/Caballo-V.-Manual-de-evaluaci%C3%B3n-y-entrenamiento-de-las-habilidades-sociales-ebook.pdf>
- CASTAÑEDA, Marina, *El machismo invisible regresa*, México, Taurus, 20037.
- CORNACHIONE LARRÍNAGA, María A., *Psicología del desarrollo, aspectos biológicos, psicológicos y sociales*, Córdoba, Brujas, 2006.
- DUTTON, Donald y GOLANT, Susan. *El Golpeador*, Buenos Aires, Paidós, 1997.
- ECHEVERRIA SAMPEDRO, Ariane, *El movimiento feminista en Navarra desde 1980 hasta la actualidad*, Pamplona, s.e., 2014, https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/15266/57671_Echeverria%20Sampedro%20C%20Ariane.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ELLIS, Albert y GRIEGER, Russell, *Manual de Terapia Racional Emotiva*, Bilbao, Desclee, 2003.
- ESTEBAN, Mari Luz, *Crítica del pensamiento amoroso, temas contemporáneos*, Barcelona, bellaterra, 2011, http://www.feministas.org/IMG/pdf/mari_luz_esteban__critica_del_pensamiento_a_moroso.pdf
- FREUD, Sigmund, *El yo y el ello*, trad. Luis López Ballesteros, FV Editions, 2016.
- GARRIDO, Vicente, *El psicópata: Un camaleón en la sociedad actual*. Valencia, CientoCuarenta, 2000.
- GIDDENS, Anthony, *Sociología*, Madrid, Alianza editorial, 2002.
- GOLEMAN, Daniel, *Inteligencia social: La nueva ciencia de las relaciones humanas*, Barcelona, Kairós, 2006.

- GÓMEZ CAMPOS, Rubí de María, *El feminismo es humanismo*, Barcelona, anthropos, 2013.
- GOTTMAN Jhon, SILVER N., *Siete reglas de oro para vivir en pareja*, Barcelona, Plaza & Janes Editores, 2001.
- HELLER, Herman, *Teoría del Estado*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- HERNÁNDEZ Y LAZO, Begoña, RINCÓN HUAROTA, Ricardo, "Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920", *El liberalismo abre sus puertas a la mujer*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, de la Secretaría de Gobernación, y el Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados, 1992, pp. 1-68, http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf
- HERRERA GÓMEZ, Coral, *La construcción sociocultural del amor romántico*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2011.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *El género. La perspectiva de género, en Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas, 1996.
- , *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- , *Para mis socias de la vida. Claves feministas*, Barcelona: Horas y Horas, 2005.
- LAGUNA HERMIDA, Susana, *Manual de victimología*, 2ª ed., Salamanca, Solo soluciones, 2007.
- LERNER, Gerda, *La creación del patriarcado*, trad., Tusell, Mónica, Barcelona, Crítica, 1990.
- MARIETÁN, Hugo, *El complementario y su psicópata*, Buenos Aires, Ananké, 2008.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Laura, *Cuadernillo sobre género y derechos humanos de las mujeres para operadores de la justicia en la República mexicana*, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, México, Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno Federal, 2011.
- MEDINA, J. Juan, *Violencia contra la mujer en la pareja: Investigación comparada y situación en España*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002.
- MUNTANÉ, Ma. Dolores, *La maté porque era mía, psicobiología de la ira, de la agresividad y la sexualidad*, Barcelona, Díaz de Santos, 2012.
- OLAMENDI TORRES, Patricia, *El cuerpo del delito: los derechos de las mujeres en la justicia penal*, Porrúa, México, 2006.
- OLIVARES FERRETO, Edith, Incháustegui Romero, Teresa, "Enfoque ecológico para erradicar la violencia basada en el género", *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género, para una vida libre de violencia de género*, México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2011, pp. 1-100, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79360/MoDecoFinalPDF.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Manual de Legislación Sobre la Violencia Contra la Mujer*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

- división para el adelanto de la mujer*, Nueva York, 2010, pp. 1-62, [http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20(Spanish).pdf) .
- . “Poner fin a la violencia contra la mujer de las palabras a los hechos”, *Publicación de las Naciones Unidas*, 2006, pp. 1-196, http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf .
- PALADINES GUAMAN, Mariana Isabel y QUINDE GUAMAN, Miriam, *Disfuncionalidad familiar en niñas y su incidencia en el rendimiento escolar*, Cuenca, Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología, 2010, <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/tps602.pdf>
- PAPALIA, Diane E. y WENKOS OLDS, Sally, *Psicología*, coord. Francisco Martos Perales, México, Mc Graw Hill, 2005.
- PINKER, *Cómo trabaja la mente*, Barcelona, Destino, 2000.
- RAMIREZ SANDOVAL, Santiago, *El Mexicano, psicología de sus motivaciones*, México, de bolsillo, 1956.
- RAVAZZOLA, María Cristina, *Historias infames: Los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires, Paidós, 1997.
- ROJAS MELO, Luisa Alejandra, “El discurso amoroso en los relatos del libro *Las mujeres que aman demasiado*”, en Serna Dimas, Adrián (comp.), *Promesa recóndita: Relatos sobre la cultura y el amor romántico*, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Magisterio, 2014, pp. 1-215.
- RUIZ CARBONELL, Ricardo, *La violencia familiar y los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2002.
- RUIZ REPULLO, Carmen, *Voces tras los datos, una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2016.
- SÁNCHEZ, Margarita, *Arqueología y género, Género y arqueología, una nueva síntesis*, Granada, Universidad de Granada, 2005.
- SARANSON, Barbara y SARANSON, Irwin, *Psicopatología Anormal, el problema de la conducta inadaptada*, 11ª ed., México, Pearson, 2006.
- SOUZA Y MACHORRO, Mario, *Dinámica y evolución de la vida en pareja*, México, El Manual Moderno, 1996.
- VARELA, Nuria, *Feminismo para principiantes*, Barcelona, Ediciones B, 2008.

2. Hemerográficas

- ALENCAR Rodríguez, Roberta y CANTERA, Leonor, “Violencia de género en la pareja, una revisión teórica”, *parte de la tesis doctoral* Barcelona, *Universidad Autónoma de Barcelona*, vol.43, núm. 1, enero – marzo, 2012, pp. 116-126, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>
- CERVANTES, Vianey, “Las mujeres estamos hasta el tope”, Lucero Circe López, presidenta de la Asociación Civil Humanas Sin Violencia, *Acueducto online*,

- Conferencia en el Foro, Centro cultural, Morelia, 28 de junio, 2017, <http://acueductoonline.com/?p=89776>
- ALCÁZAR CÓRCOLES, Miguel Ángel, *et al.*, “Estudio exploratorio sobre la caracterización del patrón desinhibido de conducta en una muestra de menores infractores de España, México y el Salvador”, *Anuario de psicología jurídica*, Madrid, vol. 16, 2006, pp. 115-137, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315024763008>
- ALMEIDA ELENO, Alba, “Las ideas del amor de R.J. Sternberg: la teoría triangular y la teoría narrativa del amor”, Familia. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 60-61, <http://summa.upsa.es/high.raw?id=0000031322&name=00000001.original.pdf>
- ARIAS GARCÍA, Nallely, OSTROSKY SOLÍS, Feggy, “Neuropsicología de la violencia y sus clasificaciones”, *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, Ciudad de México, vol.8, núm.1, abril 2008, pp.110-111, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987506>
- ASENSI PÉREZ, Laura Fátima: “La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género”, *Revista internauta de Práctica jurídica*, núm., 21, enero –junio 2008, pp. 15-29, http://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf
- BOGANTES ROJAS, “Violencia doméstica”, *Medicina legal de Costa Rica*, Costa Rica, 2008, vol. 25, septiembre 2008, pp. 55-60, scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf
- BOLAÑOS CEBALLOS, Fernando, “Malestar psicológico determinado socialmente y abuso expresivo en varones”, Ciudad de México, *Salud Mental, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz*, núm. 4, vol. 37, julio-agosto 2014, pp. 321-327, <http://www.redalyc.org/pdf/582/58231853006.pdf>
- BORDALEJO, Daniela, *et. al.*, “Factores de carácter y temperamento según el modelo psicobiológico de personalidad de Cloninger en una muestra de pacientes bipolares eutímicos de la ciudad de Buenos Aires”, *Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, Buenos Aires, vol. 18, núm.4, abril 2014, pp. 263-295, <http://psiqu.com/2-39189>
- BUZNEGO, Raquel, “Luz de gas”, *Revista fusión*, marzo 2004, p.1. <http://www.revistafusion.com/2004/marzo/psico126.htm>
- CALDERÓN CONCHA, Percy, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, Granada, *Revista Paz y Conflictos*, núm. 2, 2009, pp. 60-82, http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n2_2009_dea3.pdf
- CAMPO FERNÁNDEZ, Erika, “Historia de la sexualidad 1: La voluntad del saber de Michel Foucault”, *Sapiens, revista universitaria de investigación*, se., vol. 11, núm. 1, enero-junio 2010, pp. 231-233, <http://tuxchi.redalyc.org/articulo.oa?id=41021794014>
- CANO, Gabriela, “Más de un siglo de feminismo en México”, *Debate Feminista, sujetos e identidades*, Ciudad de México, UNAM, vol. 14, 1996, p. 347, http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/014_25.pdf

- CEDAW, “Comité CEDAW emite observaciones a México sobre derechos de las mujeres luego de 9na revisión” Ciudad de México, 24 de julio de 2018, http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/comite_cedaw_emite_observaciones_a_mexico_sobre_der echos_d/.
- CNDH, Observación general núm. 19, “La familia, art. 23”, Comité de Derechos humanos, vol. 1, Rev. 9, periodo de sesiones 39°, 27 de julio de 1990. [HRI_GEN_1_Rev_9\(Vol_I\)\(GC19\)_es.pdf](http://www.cndh.mx/HRI_GEN_1_Rev_9(Vol_I)(GC19)_es.pdf)].
- CORREAS, Oscar, “Alternatividad y derecho: El derecho alternativo frente a la teoría del derecho”, *Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*, México, 1993, pp.51-64, <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/critica/cont/13/teo/teo4.pdf>
- D’ATRI, Andrea, “Patriarcado, crimen y castigo”, *La Izquierda Diario, Ideas y Debates*, julio, 2016, pp.36-39, <http://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/wpcontent/uploads/2016/07/36-a-38-DATRI.pdf>
- DUHALT MONTERO, Sara, “Antecedentes socio-históricos de la Ley sobre relaciones familiares”, México, UNAM, 1981, pp. 1-11, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/730/45.pdf>
- ESPINOZA BAYAL, Ma. De los Ángeles, “las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar”, *Emakunde, Madrid*, pp. 18, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20Las%20hijas%20e%20hijos%20de%20mujeres%20maltratadas.pdf
- FALCÓN, Lidia, entrevista a Kate Millet, “El amor ha sido el opio de las mujeres”, Nueva York, *Diario el País*, 21 de mayo, 1984, https://elpais.com/diario/1984/05/21/sociedad/453938405_850215.htm.
- FERRER, Victoria, et al., “Los mitos románticos en España”, *Boletín de Psicología, Universidad de las Islas Baleares* núm. 99, julio 2010, pp. 7-31, <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N99-1.pdf>
- FLORES, Imer, “La Concepción del Derecho en las corrientes de la filosofía jurídica”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado UNAM, Nueva Serie Año 30*, núm. 90, septiembre – diciembre, México, pp. 1001-1036, 1997.
- GALEANA, Patricia, VARGAS, Patricia, “Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo”, México, Encuesta Nacional de Género, *Universidad Autónoma de México UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 2015, 224 pp., <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=6&bbv=1&pcode=>
- GALTUNG, Johan, “La violencia cultural, estructural y directa”, *La Rioja, cuadernos de estrategia*, Universidad de la Rioja, núm. 183, 2016, pp. 147-168, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

- GUEDES, Alessandra, GARCÍA M., et al., "Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe", *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol.14, núm. 1, enero-marzo de 2014, pp. 41-48, www.fal.itam.mx
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Liliana, "Elementos de análisis para la aplicación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional", *Ensayo ganador del tercer lugar en el segundo concurso "Género y Justicia"*, Ciudad de México, s.e., 2010, pp. 277-318, www.equidad.scjn.gob.mx
- HERRERA GÓMEZ, Coral, "Los mitos del Amor romántico en la cultura occidental", El Rincón de Haika, Wordpress, 2007, https://issuu.com/jeronirm.bg1d/docs/coral_herrera_-_los_mitos_del_amor?embed_cta=read_more&embed_context=embed&embed_domain=haikaediciones.blogspot.com&embed_id=9142840%25252F4588495
- INMUJERES, "A un año de la AVGM, atención integral a 27 mil michoacanas: SEIMUJER", página oficial de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Michoacán, 19 de Junio, 2017, <http://mujer.michoacan.gob.mx/a-un-ano-de-la-avgm-atencion-integral-a-27-mil-michoacanas-seimujer/>.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Estados Unidos Mexicanos. INMUJERES-INEGI-UNIFEM-FEVIM-CEFEMIN, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.
- IZQUIERDO MARTÍNEZ, Ángel, "Temperamento, carácter, personalidad, una aproximación a su concepto e interacción", *Revista Complutense de Educación*, Madrid, vol.13, núm. 2, 2002, p.625-626, <http://iesdi.org/universidadvirtual/Oct/Perfiles%20II/Perfiles%20II/MaterialTeorico/Perf2/temperamento%20caracter%20personalidad.pdf>
- JOEL, Daphna, ZOHAR, Berman et. al., "Sexo más allá de los genitales: el mosaico del cerebro humano", *Proceedings of National Academy of Sciences of the United States of America*, (PNAS), vol. 112, núm. 50, Unión Europea, 2015, <http://www.pnas.org/content/112/50/15468.full#sec-1>
- KEMPER, Theodore, "Power and Status and the Power-Status Theory of Emotions", en J. E. Stets y J. H. Turner (eds.), *Handbook of the Sociology of Emotions*, pp. 87-112, Springer, Nueva York, 2006, www.springer.com/cn/book/9780387307138
- LÓPEZ PARDINA, Teresa, "De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto", Valencia, *Roderic*, Universidad de Valencia, s.a., pp. 101-107, <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/46341/101-107.pdf?sequence=1>
- LÓPEZ ROMO, Heriberto, "En México existen 11 diferentes tipos de familias: estudio", México, *Desastre*, 21 de septiembre, 2016, <http://desastre.mx/mexico/en-mexico-existen-11-diferentes-tipos-de-familia-estudio/>
- LUGO MADRIZ, Luis y RIVAS PÉREZ, Miryam, "Psicología Jurídica: una nueva perspectiva para la Psicología". Caracas, *Asociación Venezolana de Psicología Judicial*, 2016, www.psicologiajuridica.org/psj85.html.
- MARTÍNEZ VERGARA, Paola, "Reflexiones en torno a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia", *Revista del posgrado en derecho de la*

- UNAM, vol. 3, núm. 5, 2007
www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/5/cnt/cnt12.pdf
- MAZADIEGO INFANTE, Teresa de Jesús y NORBERTO GARCÉS, José Raúl, “El amor medido por la Escala Triangular de Sternberg”, *Psicolatina*, Poza Rica, Universidad de Veracruz, núm. 22, 2011, pp. 1-10,
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/45361084/amor_stemberg.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1518409635&Signature=MExB3ZKRRrhtsyDmdn285yFa01Q%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_amor_medido_por_la_Escala_Triangular.pdf
- MONETA C, María Eugenia, “Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby”, *Revista Chilena de Pediatría*, Chile, vol. 85, núm. 3, 2014, p. 265-268.
<http://www.scielo.cl/pdf/rcp/v85n3/art01.pdf>
- MONTERO, Maritza, “Ética y política en psicología: las dimensiones no reconocidas”, *Athenea Digital*, 2001, núm.0, abril, pp. 1-10,
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1226775.pdf>
- MORÍN, Edgar, “¿Qué es Transdisciplinariedad?”, *Mundo Real*, Multidiversidad, s.f.,
<http://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/que-es-transdisciplinariedad.html>,
 [último acceso: 05 de septiembre de 2018].
- NAVAS R., José, “Terapia racional emotiva”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, Colombia, núm. 1, vol. 13, 1981, pp. 75-83,
<http://www.redalyc.org/pdf/805/80513105.pdf>
- OLIVA DELGADO, Alfredo, “Estado actual de la teoría del apego”, *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, Sevilla, vol. 4, núm. 1, 2004, pp. 65-81,
<http://chitita.uta.cl/cursos/2012-1/0000636/recursos/r-9.pdf>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, “Género”, temas de salud, página oficial de la OMS, 2017, <http://www.who.int/topics/gender/es/>.
- “Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es un problema de salud global de proporciones epidémicas”, Ginebra, 20 de junio, 2013,
http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/.
- “Violencia contra la mujer, violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer”, *Centro de Prensa, Notas descriptivas*, Noviembre, 2016,
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Declaración de Friburgo*, “Los derechos culturales”, artículo 2, definiciones, Grupo de Friburgo, organizado a partir del Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo, Suiza, 1998, pp. 1-12,
http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “La carta internacional de los derechos humanos”, junio del 2013, portal de los derechos humanos,
<http://www.un.org/es/rights/overview/charter-hr>.

- . "ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, 2016, <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/10/putting-gender-equality-at-the-heart-of-the-new-urban-agenda> viernes 14 de octubre de 2016.
- . "Poner fin a la violencia de la mujer, de las palabras a los hechos", *Estudio del Secretario de las Naciones Unidas*, Naciones Unidas, 25 de abril, 2006, pp. 1-196, http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf
- . "Violencia contra mujeres y niñas, pandemia mundial: ONU", México, Cuba y República Dominicana, noticias de la ONU, 24 de Noviembre, 2016, <http://www.cinu.mx/noticias/la-violencia-contra-mujeres-y-nin/>
- PATIÑO, Patricia, "El feminismo es un humanismo de Rubí de María Gómez Campos", Aguascalientes, *Caleidoscopio*, especial de género, agosto, 2017, pp. 263-265, <http://revistas.psicoags.net/index.php/caleidoscopio/article/view/254/185>
- PAVA OSSA, Arturo de la, "¿Qué es una mujer... para el psicoanálisis?, Desde la sexualidad femenina en Freud, hasta la posición femenina en Lacan", *Dialnet, Revista de Psicoanálisis, desde el jardín de Freud, Universidad Nacional de Colombia*, facultad de ciencias humanas, Bogotá, núm. 6, 2006, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8339/8983>
- PINEDO PALACIOS, José Ramón, SANTELICES ÁLVAREZ, María Pía, "Apego adulto: Los Modelos Operantes Internos y la Teoría de la Mente", *terapia psicológica*, Santiago, núm. 2, vol. 24, diciembre de 2006, pp. 201-210, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78524210>
- PÉREZ LARA, Alberto, "Sujeto histórico y emancipación social en américa latina", La Habana, Instituto de Filosofía Universidad de La Habana, *El Sudamericano*, wordpress, pp. 1-14, <https://elsudamericano.wordpress.com/2015/07/07/sujeto-historico-y-emancipacion-social-en-america-latina/>
- POZUECO, José Manuel, MORENO Juan Manuel, "La tríada oscura de la personalidad en las relaciones íntimas Psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico", Madrid, *Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos*, vol. 34, núm.1, 2013, pp. 32-48, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77825706004>
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, "Dictamen Médico/Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y/o Maltrato", Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, noviembre 2012, <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Transparencia/MD6.pdf>.
- RODAS VERA, Nikolai, "Construcción y validación de la escala sobre la actividad del amor concreto", Lima, *Revista UNMSM de investigación en psicología*, vol. 15, núm. 2, 2011.
- . "Introducción al paradigma del amor concreto", Lima, *Revista IIPSI Facultad de Psicología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, vol. 14, núm. 2, 2011.

- RODRIGUEZ SALAZAR, Tania, "El amor en las ciencias sociales: cuatro visiones teóricas. Culturales", Mexicali, *Revista Scielo México*, vol. 8, núm.15, pp.155-180, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000100007
- SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina: "Genealogía de la vindicación" en Beltrán, Elena y Maquieira, Virginia (Eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- SANTACRUZ, Sebastián, *et al.*, "Introducción a la terapia Gestalt", Concepción, *Universidad Internacional SEK, UAHC, Universidad de Concepción*, 2002, pp- 1-40 <https://clasepatxi.files.wordpress.com/2011/02/introduccion-terapia-gestalt.pdf>
- SANTIUSTE BERMEJO, Víctor, "Presentación: neurociencia y educación", *Revista de Psicología y Educación, Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad Complutense de Madrid*, vol. 1, núm. 3, pp. 5-9, <http://www.revistadepsicologiayeducacion.es/pdf/20080103.pdf>
- SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, "Diez años combatiendo la violencia contra las mujeres", *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, CONAVIM, 2017, <https://www.gob.mx/conavim/articulos/ley-general-de-acceso-10-anos-combatiendo-la-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es>.
- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, "Expedición de una licencia particular individual de portación de arma de fuego para personas físicas", Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivo, acciones y programas, SEDENA 02-025, 01 de septiembre de 2015, fecha de actualización 27 de julio de 2017, <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/sedena-02-025>.
- TOTALPA ESCORCIA, Eva, Patricia, "Reseña, las rutas de la masculinidad de Rafael Montesinos", *Sociológica*, 2004, México, vol. 21, núm. 56, septiembre-diciembre, pp., 277-284, <http://www.redalyc.org/pdf/3050/305026636012.pdf>
- TORRES ZÁRATE, Fermín, "La prudencia judicial", Ciudad de México, *Alegatos*, núm. 74., enero-abril, 2010, p. 152, <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/viewFile/362/351>
- URAZAN, Juan, ÁVILA, Néstor, "Análisis neuroforense de la violencia: Propuesta de revisión", Tunja-Boyaca, *Revista Chilena de Neuropsicología, Editorial Universidad del Desarrollo*, vol. 10, núm. 1, 2015, pp. 50-54, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179341106010>
- VALCÁRCEL, Amelia, "La memoria colectiva y los retos del feminismo", Santiago de Chile, *Cepal Eclac, Naciones Unidas*, 2001, p. 30, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf
- VIETRE, Luisa y BRIZ GODINO, Iván, "Arqueología de las Mujeres: ciencia para la acción social", *Revista KREI*, Valencia, Circulo de Estratigrafía Analítica, núm. 11, 2010-2011, pp. 88-107, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=622381>
- WHALEY SÁNCHEZ, Jesús, Alfredo, "Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales", *Convergencia, Revista de*

Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2003, vol. 10, núm. 32, mayo-agosto, pp. 377-385, <http://www.redalyc.org/pdf/105/10503217.pdf>

ZUBIZARRETA, Irene, “Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas”, *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico, Zutito Psicología Clínica*, Bilbao, pp. 1-12, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/IRENE%20ZUBIZARRETA%20%20ZUTITU%20Conse20Consecuencias%20psicológicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijas%20e%20hijos.pdf

3. Derecho positivo

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1979, entrando en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 y ratificado por 20 países. en 1989, durante el X aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones, Panamá (Panamá), Sistema de Naciones Unidas de Panamá, 1979, en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

----- “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, *Portal de las Naciones Unidas*, 1996-2017, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.asp>.

----- “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”, *Portal de las Naciones Unidas*, 29 noviembre de 1985, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Departamento de derecho internacional”, www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Decreto sobre “Pacto internacional de derechos civiles y políticos”, expedido por José López Portillo, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dado en la ciudad de Nueva York, 19 de Diciembre, 1966, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, Tlatelolco, 9 de Enero, 1980.

----- Decreto sobre la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer”, expedido por Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en Belém do Pará Brasil, el 09 de junio de 1994, en el *Diario Oficial de la Federación*, México, el 23 de noviembre de 1998, pp. 1-52,

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19705/1/3_articulado_belem_do_pa_ra.pdf

- Decreto sobre el “Código Penal Federal”, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Pascual Ortiz Rubio, dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos treinta y uno, última reforma DOF 21-06-2018, expedido el presente Decreto por el C. Presidente de la República Mexicana Enrique Peña Nieto, dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, en el *Diario Oficial de la Federación*, 13 de junio de 2018.
 - Decreto sobre “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, expedido por Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en México, D.F., el 01 de Febrero, 2007, en el *Diario oficial de la Federación*, última Reforma publicada DOF 13-04-2018, art. único, México, 08 de marzo de 2018.
 - Decreto sobre Secretaría de Salud, Decreto sobre “Modificación a la norma oficial mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, expedido por Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, publicado el 16 de abril del 2009, en *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 11 de marzo de 2016, p. 12.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Decreto sobre el “Código Penal para el estado de Michoacán de Ocampo” última reforma, expedido por Salvador Jara Guerrero, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, dado en la ciudad de Morelia, el 28 de marzo de 2016, publicada en el *Periódico Oficial del Estado*, t. 164, núm. 33, 6° sección, Código publicado en la octava sección del *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, miércoles 17 de diciembre, 2014.
- Decreto sobre el “Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo”, expedido por Salvador Jara Guerrero, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Morelia, Michoacán, t. CLXIV, núm. 53, séptima sección, 30 de Septiembre, 2015, en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Mich., el 30 de abril del 2016.
 - Decreto sobre “Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo”, expedido por José Jesús Reyna García, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo Ley publicada en la Sexta Sección del *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, el lunes 1 de julio de 2013, última reforma publicada en el *periódico oficial*, t. CLXVI, núm. 31, vigésima octava sección, el 29 de diciembre de 2016.

- . Decreto sobre “Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”, expedida por Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, dado en la Ciudad de Morelia, publicada en el *Periódico Oficial*, el día 10 de septiembre de 2007. 3° Sección, t.142, núm.23, última reforma publicada en el periódico oficial, el 8 de diciembre de 2010, t. 150, núm. 57, Morelia, Michoacán, 08 de diciembre de 2010
- TESIS 1a. CCCXLIII/2014 (10a.), publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 24 de octubre de 2014 a las 9:35 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 11, t. I, octubre de 2014, p. 605, <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2012/2012562.pdf>

ANEXOS

Anexo núm. 1. Oficio de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán

 Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo CONSTITUCIÓN DE MICHOCÁN 1877 - 2017	Dependencia: Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud y Dirección de Servicios de Salud Subdependencia: Subdirección de Servicios de Salud Oficina: Departamento de Salud Reproductiva No. De Oficio : 5009/ Expediente: 43434
--	---

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

ASUNTO: Entrega de cuestionarios aplicados

Morelia, Mich. A 22 AGO 2017

PSIC. SANDRA JUDITH GONZÁLEZ PADILLA
PRESENTE

En seguimiento a su solicitud realizada en el mes de junio para la aplicación de 700 encuestas de violencia a Nivel Estatal a toda mujer mayor de 12 años que acuda a los Servicios de Salud y especialmente a los Módulos de Atención en Violencia Familiar, Sexual y de Género, como parte del proyecto de investigación que está realizando, anexo le envío 737 encuestas aplicadas en las diversas unidades de salud.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD REPRODUCTIVA


DRA. ANA NORMA GRICELDA BECERRIL GONZÁLEZ

C.C.P. Minutario de la Subdirección de Servicios de Salud. Conocimiento


MIG/ gmca

Michoacán #EstáenTi

"El contenido del presente documento es responsabilidad directa del titular del Área Administrativa que lo genera, en apego a sus atribuciones."

Anexo núm. 2. Cuestionario (Instrumento de la encuesta aplicada)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FECHA: _____

LUGAR : _____

RANGO DE EDAD:

12 años a 18 años	19 años a 29 años	30 años a 50 años	Más de 50 años
-------------------	-------------------	-------------------	----------------

FISICAMENTE ERES:

Mujer	Hombre
-------	--------

TE VIVES COMO:

Masculino	Femenino	Otro, ¿cuál?
-----------	----------	--------------

ESTADO CIVIL:

Casada (o)	Viuda (o)	Divorciada (o)	Unión libre	Soltera (o)
------------	-----------	----------------	-------------	-------------

NIVEL ACADÉMICO:

Sin estudios	Preescolar	Primaria	Secundaria
Preparatoria	Universidad	Otro, ¿cuál?	

OCUPACIÓN:

Ama de casa	Profesionista	Negocio propio	Empleada (o)	Estudiante
-------------	---------------	----------------	--------------	------------

Agradecemos tu tiempo para contestar esta encuesta que servirá para prevenir la violencia doméstica. Son preguntas sencillas que tendrás que contestar desde tu propia experiencia, cada persona vive la violencia de diferente forma. Sigue las indicaciones que se te da en cada una y por favor no dejes de contestar a ninguna.

1. Señala con un X ¿Cuánto tiempo duraste en noviazgo antes de tener una vida en común con tu pareja o ex pareja?

1 mes a 1 año y medio	1 año y medio a 3 años	3 años a 5 años	Más de 5 años
-----------------------	------------------------	-----------------	---------------

2. Señala con un X ¿A qué edad iniciaste una vida en común con tu pareja o ex pareja?

12 años a 18 años	19 años a 29 años	30 años a 50 años	Más de 50 años
-------------------	-------------------	-------------------	----------------

3. Enumera del 1 al 8 conforme al grado en el que estés de acuerdo con las causas que provocan la violencia por parte de la pareja. Donde 1 es la que más haya provocado que te violentara y 8 la causa que menos creas que lo provocaba.

Las mujeres somos las encargadas de cuidar a los hijos y la casa y si no lo hacemos nos castigan	Si le obedeciera como se debe, mi pareja no sería agresiva conmigo	El que yo no trabaje y él (ella) sea quien carga con todos los gastos lo molesta y por eso es agresivo conmigo
El alcohol o las drogas son las que hacen que mi pareja sea agresiva	El estrés del trabajo, y del dinero que no nos alcanza provocan que mi pareja llegue enojada y por eso es agresiva conmigo	Su carácter es muy fuerte, pero es porque así lo aprendió de su padre
Cuando se enoja no puede controlarse, por eso es que agrede	Si es infiel, es porque no cumplo con lo que me corresponde como pareja	

Otra. Anótala aquí. _____

4. Enumera del 1 al 6 de acuerdo a las conducta que más realizas cuando tu pareja o ex pareja se pone agresiva, Donde 1 es la que mas haces y 6 la que menos haces o nunca has hecho.

Yo me voy del lugar hasta que se le pasa el coraje	Yo me le enfrento para que vea que no le tengo miedo, aunque me maltrate.	Yo me voy a la casa de algún familiar y regreso cuando va por mí
Platico con mi pareja sobre su comportamiento	Yo le pido perdón por lo que se molestó, aunque no esté de acuerdo.	Me da tanto miedo que no sé qué hacer

Otro. Anótala aquí. _____

5. De las siguientes afirmaciones enumera del 1 al 9 las conductas que tenía tu pareja o ex pareja cuando le conociste. Donde 1 es la que mas hacía y 9 la que menos hacía o nunca hizo.

Trataba mal a los empleados de los lugares a donde salíamos a divertirnos	A las mujeres de su familia les exigía le atendieran	Le gustaban los deportes donde se ocupara la agresión, por ejemplo el box.
Hacía comentarios mal intencionados a las mujeres por su forma de vestir, por salir en las noches o por tener amigos	Le hacía sentir bien que otros le tuvieran miedo	Te comparaba con otras personas y siempre las otras personas eran mejor que tú
Al platicar del futuro juntos te preguntaba qué planes tenías tú	Al pedir en un restaurante o cafetería, pedía por ti	Cuando se encontraban a un conocido, no te presentaba

Otro. Anótala aquí. _____

6. De las siguientes creencias, marca con una X las creencias que más ves o escuchas que se dicen en tu familia o en la de tu pareja o ex pareja.

Cuando platicas o platicabas que tu pareja o ex pareja se molestaba contigo, ellos te decían; debes tenerle paciencia, tienes que entenderlo, con el tiempo mejoran las cosas.	Tu madre o padre te decía que a los hombres hay que complacerlos en todo para que no se busquen otra.	Las mujeres primero tienen que pensar en los hijos antes que en ellas mismas.
Las mujeres y los hombres tienen que tener actividades por igual en el hogar y en el cuidado de los hijos	Cuando te casas es para toda la vida, hay que aguantar la cruz que el señor nos envió.	Las mujeres son las encargadas de cuidar el hogar y los maridos de mantener a la familia.
Las mujeres con pareja ya no pueden salir con amigos porque son unas cualquiera que no se dan a respetar	Las mujeres y los hombres son igual de valiosos (as)	Los hombres deben ser agresivos para que puedan proteger a sus familias

Otro. Anótala aquí. _____

7. Señala con un X las actividades que tienen en común con tu pareja, o que tenían con tu expareja

Actividades de diversión (salir a bailar, un deporte en común, mismo tipo de películas)	Ir a la iglesia juntos	Reuniones con amigos en común
Su trabajo es parecido o igual	Reuniones con las familias de ambos	Cuidado de los hijos por igual
Quehaceres de la casa repartidos	Mismos gustos en el área sexual	Otra. Anótala aquí.
Ninguna		

8. De las siguientes afirmaciones respecto a lo que significaba la vida en pareja, cuáles tenían en común con tu pareja o ex pareja. Señálalas con una X.

Pensaban en tener hijos y querían la misma cantidad	Pensaban que las actividades del hogar había que compartirlas	Pensaban que la aportación económica para el hogar tenía que ser compartida
Seguir una religión y enseñársela a sus hijos	Pensaban que tenían que trabajar los dos y estaban de acuerdo en el tipo de trabajo que elegirían	Encontraban normal el consumo de bebidas alcohólicas o drogas en ciertas situaciones sociales
Tiempo para compartir en familia y pareja	Creían de forma parecida en cuanto a cómo era ser feliz	Creían que en un matrimonio debía existir la fidelidad
La misma idea de cómo demostrar el amor que se tienen	Creían que debían respetar las actividades de la pareja aun y cuando no los incluyeran en ellas	Costumbres y gustos sexuales
Creían que el tiempo a solas como pareja era importante	Las salidas a convivir con amigos por separado no las creían inadecuadas	Tenían claro cómo se organizarían para el cuidado y educación de los hijos
Ninguna	Otra. ¿Cuál?	

9. Señala con una X, ¿Qué fue lo que te hizo decidirte a iniciar una vida en común con tu pareja o ex pareja?

Le amaba y quería formar una familia	Nos embarazamos y decidimos casarnos
Nos embarazamos, y mis padres o sus padres nos obligaron a casarnos	Me sentía una persona sola
No quería que otra me lo ganara	Quería salirme de mi casa
Sentía que se me iba el tren	Otro. ¿Cuál?

10. Si tuvieras la oportunidad de comenzar una nueva relación, con una nueva pareja o con la actual, de las siguientes características enumera del 1 al 10, donde 1 es la más importante y la 10 la menos importante que debería tener.

Me apoyara en lo que quisiera hacer	Supiera controlar su enojo	Que me aceptara como soy y no quisiera cambiarme
Trabajador (a)	Sea una persona amorosa	Tuviera interés en lo que me gusta y me hace feliz
Tener cosas en común	Le gustara platicar conmigo	Que nos supiéramos poner de acuerdo
No quiero volver a tener pareja	Otra. ¿Cuál?	

11. De los comportamientos que se enlistan, escribe en los cuadritos a quienes corresponden. una F para femenino, una M para masculino, una N para ninguno y una A para ambos.

Sensible	Hipócrita	Sociable
Agresiva (o)	Coqueta (o)	Ama de mejor manera
Discreta (o)	Creativa (o)	Seguridad en sí misma (o)
Regañón (ona)	Honrada (o)	Mejores cuidadoras (es)
Mentirosa (o)	Inteligente	Dominante
Fuerte físicamente	Aguanta más los problemas de la vida	Ambiciosa (o)
Más tolerante al dolor	Frágil	Pasiva (o)
Más necesidad de sexo	Ruda (o)	Facilidad para platicar
Más necesidad de amor	Se preocupa más por los hijos	Controla mejor sus emociones

12. De las siguientes características señala con una X cuales reconoces en ti, después de haber vivido violencia por parte de tu pareja y que antes de ella no tuvieras.

Tienes Pesadillas y/o problemas para dormir o despertar	Te sientes culpable de la conducta agresiva de tu pareja	Creer que mereces lo que te está pasando por no ser lo suficientemente buena (o)
No dejas de pensar en el maltrato	Te sientes culpable por no poder romper la relación	En ocasiones lloras sin motivo aparente
Te sientes Irritable la mayor parte del día	Creer que no podrás estar mejor sin él	Has perdido el interés en las relaciones sexuales
Estas siempre alerta por si pasa algo	Perdiste la capacidad de disfrutar de las cosas que antes de la violencia te gustaban	Prefieres alejarte de tus amistades o familiares

Otro, ¿Cuál? _____

13. De los siguientes signos, señala con una X cuales reconoces en ti después de haber vivido violencia por parte de tu pareja, y que antes de ella no los tuvieras.

Pérdida de peso	Iniciaste a fumar	Comes de más o dejaste de comer como lo hacías normalmente
Tienes dolores de cabeza constantes	Tienes comportamientos sexuales arriesgados	Comenzaste a tomar alcohol o drogarte
Te enfermas más que antes de colitis o gastritis	Caída de cabello	Otra, ¿cuál?

14. Señala con una X en caso de tener hijos, ¿cuáles de estos síntomas notaste o has notado en ellos, si es que vivieron la violencia hacia tu persona?

Pelear constantes en la escuela	Casi no tiene amigos	Generalmente siente que los demás lo tratan mal o hablan mal de él (ella)
Cree que los demás hacen las cosas mejor que ella (el)	Le cuesta trabajo hablar en público	No les gusta iniciar actividades nuevas por temor a no realizarlas bien
Le cuesta trabajo comprender que es lo que siente	Le cuesta trabajo controlarse cuando está enojado, triste o alegre	Le cuesta trabajo ponerse en el lugar de los otros

Otro, ¿Cuál? _____